

Eva Giberti / Ana María Fernández
(compiladoras)

La mujer y la violencia invisible



Editorial Sudamericana

El libro que editamos juntamente con Sudamericana, *La mujer y la violencia invisible*, es el resultado de uno de los Cursos de Actualización en Ciencias Sociales que organizó el Centro de Estudios para la Transformación Argentina (Cetra) de la Fundación Banco Patricios sobre la temática de la mujer. En el primer ciclo se estudió el problema de la invisibilidad de la diferencia en las Ciencias Humanas, después se trabajó sobre la “crisis” de los modelos sexuales, en 1987 sobre *la violencia invisible*, y el año pasado sobre la imagen y realidad de la mujer en la vida pública.

El contenido sustantivo del curso, y hoy del libro, parte de ‘comprender que una de las características que distingue los avances de la Humanidad separándola de la barbarie, es la aparición del rechazo —y aun del sentimiento de horror— ante la violencia ejercida contra un semejante. En primer lugar fue el desarrollo intelectual del ser humano que lo llevó a repudiar la violencia física y luego aparecieron las leyes encargadas de penalizar dicha violencia que no es ajena al conflicto entre los Géneros: Masculino y Femenino.

La progresiva adquisición de conciencia social fue tejiendo redes defensivas ante cualquier forma de violencia física, intelectual, emocional, simbólica; pero esa conciencia no alcanzó para limitar las violencias ejercidas por medio de la educación, de los medios informativos y de algunas prácticas médicas, ni para terminar con la discriminación en las áreas laborales del derecho. Más allá de la mujer golpeada, otras formas de violencia menos visibles pero igualmente eficaces se ponen en práctica en la familia, a través de la distribución del dinero, del poder y las posibilidades de realización personal. A lo que podemos añadir la notoria ausencia de figuras femeninas en la vida pública, y en los dominios de la política. En estas últimas décadas los movimientos de las mujeres, las organizaciones civiles y las mujeres en el ámbito doméstico han intentado oponerse con mayor o menor éxito, a todas estas formas de violencia. La complejidad del tema reclama el análisis de numerosas variables que, al entrecruzarse, caracterizan un conflicto cuyo análisis indica una dimensión del progreso social. El curso, y este libro, apuntan en la dirección de aclarar algunos nudos de ese conflicto.

Fundación Banco Patricios

**LA MUJER
Y LA
VIOLENCIA INVISIBLE**

Diseño de tapa: Mario Blanco
Ilustración: *Tres Gracias para Witkiemicz*,
óleo de Ariel Mlynarzewicz, 1988

EVA GIBERTI/ ANA MARIA FERNANDEZ

compiladoras

GLORIA BONDER / MABEL BURIN / CLARA CORIA

EVANGELINA DORÓLA / ANA FERNANDEZ / EVA GIBERTI

CARMEN GONZÁLEZ / GRACIELA MAGLIE

BEATRIZ SCHMUKLER / LEONOR VAIN

**LA MUJER
Y LA
VIOLENCIA INVISIBLE**

EDITORIALSUDAMERICANA

FUNDACIÓN BANCO PATRICIOS
BUENOS AIRES

PRIMERA EDICIÓN

Setiembre de 1989

SEGUNDA EDICIÓN

Mayo de 1992

IMPRESO EN LA ARGENTINA

Queda hecho el depósito que
previene la ley 11.723.

© 1989, Editorial Sudamericana, S.A.

Humberto I 531, Buenos Aires

© 1989, Fundación Banco Patricios

ISBN: 950-07-0569-9

AGRADECIMIENTO

Las políticas culturales de una institución marcan su compromiso con los problemas sociales de la época y evidencian las perspectivas con que construyen los tiempos por venir.

Agradecemos a la Fundación Banco Patricios el habernos incluido como colaboradoras dentro de sus proyectos y el haber confiado a nosotras la coordinación del área destinada a estudiar el tema MUJER, análisis que constituye una clave insoslayable para abordar la investigación de esos problemas.

EVA GIBERTI - ANA MARÍA FERNANDEZ

AUTORAS

GLORIA BONDER:

Licenciada en Psicología. Directora de la carrera de Especialización en Estudios de la Mujer, Facultad de Psicología, U.B.A. Investigadora en temas de la mujer. Experta de la UNESCO. Directora del Centro de Estudios de la Mujer.

MABEL BURIN

Licenciada en Psicología. Miembro fundadora del Centro de Estudios de la Mujer. Miembro consultora de la Subsecretaría de la Mujer (Ministerio de Salud y Acción Social). Autora del libro *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental.*

CLARA CORIA:

Psicoterapeuta investigadora de la problemática del dinero. Cofundadora del Centro de Estudios de la Mujer. Consultora de la Subsecretaría de la Mujer en el área de Investigación. Miembro de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo. Autora del libro *El sexo oculto del dinero.*

EVANGELINA DORÓLA:

Licenciada en Sociología. Cursante de la carrera de postgrado de Especialización en Estudios de la Mujer, Facultad de Psicología, U.B.A. Integrante del Grupo de Estudios “Mujer y Sociedad”, Colegio de Graduados en Sociología. Bs. As. Investigadora en la temática de la participación social y política de la mujer.

ANA MARIA FERNANDEZ:

Psicóloga. Secretaria Académica y Profesora titular de la carrera de Postgrado de Especialización en Estudios de la Mujer, Facultad de Psicología, U.B.A.

LA MUJER Y LA VIOLENCIA INVISIBLE

EVA GIBERTI:

Psicóloga. Profesora invitada por universidades argentinas y latinoamericanas. Fue Asesora de la Subsecretaría de la Mujer. Socia fundadora de la Organización Nacional de Mujeres ítalo-argentinas y Directora del Área Psicología y Comunicación de la misma. Cofundadora del Área Mujer de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Entre sus libros, *Tiempos de Mujer* (Sudamericana).

CARMEN GONZÁLEZ

Abogada. Asesora del Consejo de la Mujer de la Pcia. de Bs. As. Miembro del Equipo Jurídico de Lugar de Mujer. Vicepresidenta de la Comisión de la Mujer de la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

GRACIELA MAGLIE

Socióloga. Fue Asesora de la Subsecretaría de la Mujer de la Nación. Coautora del libro *La situación educativa de la mujer en la Argentina* (Publicación de la Subsecretaría de la Mujer juntamente con UNICEF). Guionista de cine y televisión. Investigadora en temas referidos a la mujer.

BEATRIZ SCHMUCKLER

Doctora en Sociología. Directora del Grupo de Estudios Sociales para la Transformación. Miembro de Carrera del CONICET. Consultora de la Subsecretaría de la Mujer perteneciente al Ministerio de Salud y Acción Social.

LEONOR VAIN:

Abogada. Fue Asesora de la Subsecretaría de la Mujer, Coordinadora de la Comisión Nacional de Prevención de Violencia Doméstica y Asistencia a la Mujer Golpeada. Autora de los libros *Derechos de la mujer* y *Mujer golpeada* (Editorial Besana). Profesora titular de la carrera de postgrado de Especialización en Violencia Familiar (U.B.A). Especialista en Derecho de Familia y en el tema Mujer.

PRESENTACIÓN

La Fundación Banco Patricios, desde 1985, viene realizando distintas actividades vinculadas al problema de la Mujer. Una de ellas es el curso sobre Mujer y Violencia que hoy se ve transformado en libro y que, con gran orgullo institucional, se presenta a la consideración de todos.

Desde el inicio de sus actividades académicas, la Fundación decidió trabajar sobre problemas definidos como relevantes, entendiendo por relevantes aquellas cuestiones que poseen entidad teórica propia y a las que la práctica social y política les confiere actualidad.

Quizás la problemática involucrada en la cuestión de la Mujer es un ejemplo arquetípico de aquella definición de relevancia.

Teóricamente la discusión puede centrarse en si la problemática de la mujer define un lugar específico dentro del campo del conocimiento de las ciencias sociales. Más simplemente, el abordaje de la problemática ha de cuestionar si puede existir un recorte teórico-metodológico que implica el conjunto de cuestiones relacionadas con las mujeres.

Ello involucra dos temas básicos, que en una presentación como ésta sólo se pueden indicar; uno es el de la reflexión sobre la diferencia o más aún sobre la "invisibilidad" de la diferencia. Esa búsqueda de la diferencia (no de la inferioridad) implica el riesgo que Levi-Strauss señalara con claridad acerca de no convertir Lo Otro en Lo Mismo.

Lo segundo es la temática referida al objeto mismo del conocimiento. ¿Qué es la mujer? ¿Qué es la femineidad? ¿Hay una construcción cultural y social de la subjetividad femenina?

Pero esta problemática en los países de Europa Occidental, a partir de los sesenta, tomó fundamentalmente forma de movimientos sociales reivindicativos contra una forma de discriminación cristalizada en las prácticas de la vida pública, pero que también atraviesa las formas de comportamiento en la vida privada. Las prácticas de esos movimientos tuvieron eco social y político, pero también

consecuencias teóricas fundamentales. Podría preguntarse, por ejemplo, si muchos de los estimulantes debates acerca de la forma de producción de valor no están vinculados a La Otra consideración del trabajo doméstico que planteó el movimiento feminista.

La problemática indicada y las prácticas sociales que en ella se fundan llegaron con retraso a la Argentina; sin lugar a dudas fueron una de las conquistas de la democracia. Tardíamente, respecto de otras formaciones sociales, apareció la discusión sobre las diversas formas de la discriminación y un planteo de acción política, ya sea abierta en la organización de algunos movimientos ya en forma de “lobby” sobre las autoridades nacionales (ejecutivas o legislativas).

La Fundación Banco Patricios entendió que la discusión de algunos de esos problemas involucrados en esta temática tenían que estar presentes en su programa de actividades. Para ello debía encontrar a quien pudiera ordenar esta tarea y allí aparecieron los conocimientos, la experiencia y la presencia de Eva Giberti y Ana Fernández, que desde 1984 vienen coordinando esta actividad. Es para ellas el primer gran agradecimiento, que debe hacerse extensivo a todos/as los/as profesionales que participaron en estos cinco cursos, así como a todos quienes participaron como alumnos/as o asistentes a esta experiencia y, finalmente, a la Editorial Sudamericana, que tan gentilmente se ha decidido a publicar este trabajo.

ALBERTO SPOLSKI

Presidente de la Fundación Banco Patricios

INTRODUCCIÓN

I. La propuesta

En este libro se publican las ponencias presentadas al Seminario que sobre “La mujer y la violencia invisible” se organizó en el Centro de Estudios para la Transformación Argentina, de la Fundación Banco Patricios, en abril y mayo de 1987. Este ciclo forma parte de una historia que inició la Fundación en 1984 al incluir dentro de sus actividades un área destinada al estudio de temas vinculados con la problemática de la mujer y los conflictos de género. A lo largo de estos años nos ocupamos de los siguientes temas:

1984 — La problemática de la mujer en la Argentina.

1985 — Mujer y participación.

— Lo femenino y lo masculino en las Ciencias Humanas: la invisibilidad de la diferencia.

1986 — Lo femenino y lo masculino: crisis de los modelos sexuales.

1987 — La mujer y la violencia invisible.

Estas actividades fueron coordinadas por las licenciadas Eva Giberti y Ana Fernández.

El Seminario de referencia estuvo conformado por cuatro clases y dos mesas redondas: el corpus de esta obra contiene los temas allí tratados.

Los trabajos de la Lic. Graciela Maglie, la Dra. Leonor Vain y la Lie. Gloria Bonder son la reelaboración de sus ponencias a la mesa redonda de iniciación del Seminario, que convocó a sus disertantes bajo el título: “Producción de la violencia de géneros: su legitimación”. Los trabajos de la Dra. Carmen González, la Lic. Eva Giberti, Lie. Clara Coria y Lie. Ana Fernández corresponden a las clases que dictaron sobre “Violencia en las instituciones jurídicas”, “Mujer, enfermedad y violencia”, “El dinero sexual: una presencia invisible” y “Violencia y conyugalidad: una relación necesaria”, respectivamente. Por último, los trabajos de la Lie. Evangelina Doróla, la Dra. Beatriz Sehmuekler y la Lie. Mabel Burin expresan sus presentaciones a la mesa redonda “Familia, subjetividad y poder”, que dio cierre al Seminario. Hemos preferido para esta publicación mantener el ordenamiento original del curso.

Ante la propuesta de la Fundación Banco Patricios de compilar en un libro las ponencias al Seminario, la mayoría de las autoras resolvieron dar a los trabajos la forma de ensayo, a excepción de la Lic. Clara Coria, que prefirió mantener el estilo coloquial. Algunas autoras han retomado sus temas habituales de reflexión atravesándolos desde la dimensión de la violencia, otras transitaron nuevos territorios que, aunque sintónicos con sus temáticas previas, no habían tomado aún forma escrita.

Después de cada encuentro, clase o mesa redonda, mantuvimos largos y densos diálogos con los/las participantes, de modo que entre todos/as constituimos un grupo de trabajo que —junto a la tarea de elucidación de los diferentes temas— ha operado como mediador entre cada una de nosotras y nuestras vidas, entre género y sociedad, reivindicando el valor del análisis crítico y la palabra como instrumentos principales en la construcción de futuros consensos, que hagan posibles relaciones más justas entre los géneros.

II. La violencia invisible

Una de las características que distingue los avances de la humanidad y la separa de la barbarie es la aparición del rechazo —y aun del sentimiento de horror— ante la violencia ejercida contra un/a semejante. El paulatino sentimiento de repudio a la” violencia física fue creando las condiciones para la aparición de diferentes formas de penalización legal.

Los conflictos entre hombres y mujeres, tanto en la esfera pública como en el ámbito privado, no han sido, ni son, ajenos a la práctica de la violencia; si bien las diversas sociedades gestaron algunas formas precautorias frente a las manifestaciones más extremas de violencia sobre las mujeres, no podría decirse que éstas hayan sido superadas. Al mismo tiempo que las manifestaciones evidentes de maltrato, otras formas de violencia menos visibles pero no menos eficaces se ponen en práctica en la familia cotidianamente a través de la desigualdad en la distribución del dinero, del poder, de las responsabilidades domésticas, de las opciones de realización personal, etc. Asimismo, dentro de la organización familiar, los contratos conyugales violentan muchas veces tanto el sentido como las prácticas del erotismo femenino; por otra parte la educación, los medios masivos de comunicación, algunas modalidades de prácticas médicas y psicológicas reproducen

INTRODUCCION

una imagen femenina que violenta, en muchas mujeres, las necesidades de transformación de su lugar social. Las discriminaciones en el área laboral, política y cultural contribuyen —junto a legislaciones no *aggior-nadas*— a que las mujeres circulen por la vía pública y privada con una significativa desigualdad de oportunidades.

Estos violentamientos —sean económicos, políticos, laborales, legales, eróticos, simbólicos o subjetivos— constituyen una de las múltiples estrategias de la producción de la desigualdad de género, en tanto producen, consenso con respecto a la “naturalidad” de la inferioridad femenina. Si la mujer es inferior, será natural su lugar secundario o de subordinación; este consenso ha alcanzado a las propias mujeres, que durante siglos han desarrollado sus posibilidades de vida dentro de las limitaciones que el concepto de su inferioridad les ha impuesto.

Desigualdad-discriminación-violencia forman parte de un particular circuito de realimentación mutua que se despliega a través de la producción social de las diversas formas de aceptación que legitiman tanto la desigualdad como las prácticas discriminatorias y, a la vez, invisibilizan los violentamientos. En consecuencia, la producción de tales legitimaciones es de gran importancia política ya que transformar al diferente en inferior forma parte de una de las cuestiones centrales de toda formación social que “necesite” sostener sistemas de apropiación desigual: producir y reproducir incesantemente las condiciones que lo hagan posible. Para tales fines se conjugan violencias represivas y simbólicas en diferentes ámbitos de la vida social.

La familia, los sistemas económicos, políticos, culturales, religiosos, científicos, integrantes de las estrategias de producción de diferentes subordinaciones, hacen posible la gestión de prácticas de socialización y de formación de subjetividades que colocan a los actores sociales en situación de apropiar o ser apropiados, de dañar o ser dañados, según la posición en que se encuentren. Es decir que, más allá de elecciones personales, se inscriben en redes sociales en las que se generan, transitan o dinamizan prácticas de violencia, que —generalmente por fuera de las percepciones de sus actores— son constituyentes de sus vínculos, contratos y enlaces subjetivos. Es en este sentido que puede afirmarse que la violencia es constitutiva de las relaciones entre los géneros.

El análisis de las formas simbólicas de violentamiento, de imposición de sentidos, cobra especial énfasis en la temática de la mujer. Religiosos,

científicos y profesionales nos han dicho históricamente cómo somos, de qué enfermamos, cómo sentimos, cómo es nuestro erotismo, qué deseamos, cuáles son nuestras alegrías y formas de realización personal. Nuestros cuerpos, sufrimientos, gozos, proyectos y acciones han intentado, generalmente, responder a esos mandatos, hasta tal punto que grandes regiones de nuestras vidas y nuestras subjetividades parecieran dar la razón a tales discursos (eficacia de las estrategias biopolíticas). También en los dislocamientos entre acatar y obedecer, las mujeres hemos gestado históricamente nuestros síntomas y en muchas formas de nuestro actuar hemos resistido —a conciencia o sin saberlo, aislada u organizadamente—, comenzando así a producir nuestra propia palabra y a consolidar progresivamente prácticas sociales transformadoras. El costo de estas transformaciones H:anto el social como el subjetivo— es, sin duda, alto, en tanto mueve, entre otros aspectos, los ordenamientos de poder entre los géneros.

Puede considerarse que los procesos de desigualdad-discriminación-violencia no son en rigor invisibles sino que están invisibilizados; es decir que los aspectos de la subordinación de género: discriminaciones, exclusiones, descalificaciones, violentamientos —sean de una forma de trabajo o de una manera de sentir, pensar, obrar—, se encuentran naturalizados. Los procedimientos a través de los cuales se efectiviza este circuito desde distintos lugares e instituciones sociales aparecen como no visibles, en tanto se construye un consenso por medio del cual lo que ha producido la cultura es atribuido a la naturaleza; por supuesto, al mismo tiempo queda sin registro la práctica violenta que lo vuelve posible.

Dichos mecanismos no son invisibles sino que se han invisibilizado en un complejo proceso sociohistórico; en consecuencia, hablar de invisibilidad no significa atribuir a tales procesos alguna característica especial de invisibilidad. Abordar un invisible, en este caso aquel que se configura sobre la violencia de género, significará abrir interrogación, problema-tizar críticamente aquellos procesos de naturalización por los cuales se produce socialmente tal invisibilidad. Un invisible social no es lo escondido en alguna profundidad sino que, paradójicamente, se conforma de hechos, acontecimientos, procesos, dispositivos producidos-reproducidos en toda la extensión de la superficie social y subjetiva. Pese a que tal acontecer se reitera persistentemente en su inmediatez, es difícil, sin embargo, reparar en ello; son situaciones que se apartan del

INTRODUCCION

campo del entendimiento, a pesar de lo cual están ahí, insisten permanentemente, incluso nos hacen daño; pero mujeres y hombres transitamos y participamos en ellas sin verlas. Lo invisible no es, entonces, lo oculto, sino lo denegado, lo interdicto de ser visto.

A través de los sucesivos tiempos históricos, en función de las transformaciones tanto de los modos de producción como de las formas de gobernabilidad y la gestión del consenso, la subordinación femenina en Occidente ha cambiado sus figuras económicas, sociales, políticas y subjetivas así como los argumentos religiosos, legales y científicos por los que ha querido justificarse. En este sentido, puede afirmarse que las formas de la subordinación han ido cambiando, pero sin que se suprimiera la desigualdad ni las formas visibles e invisibles de sus violentamientos; las características que ésta adopta en determinado momento histórico son el resultado de una compleja ecuación política conformada tanto por las estrategias de las instancias hegemónicas y sus “necesidades” normativas como por las modalidades de ofensiva y resistencia de las mujeres, incluyendo aquí desde sus movimientos políticos organizados hasta las causas más privadas y personales de autoafirmación. De tal modo que, si la desigualdad persiste, habrá que buscar entre las igualdades logradas qué instituciones y qué prácticas sociales —sean públicas o privadas— producen-reproducen la persistencia de la misma; dentro de ellas habrá que analizar a través de cuáles dispositivos cada institución pone en práctica sus estrategias de violentamiento.

De todos modos, es innegable que los últimos decenios han sido años de transformaciones significativas en las relaciones entre los géneros, y que éstas van imprimiendo importantes fisuras en la desigualdad entre mujeres y hombres.

Pareciera que la fuerza de las últimas transformaciones radica no sólo en los espacios conquistados por las mujeres, sino también en que el mismo proceso de consolidación de tales posiciones va generando una puesta en crisis de la legitimidad que durante siglos sostuvo la opresión de género; comienza así a problematizarse críticamente la ética legitimadora de este estado de cosas. Las transformaciones emprendidas han cuestionado los ordenamientos sociales basados en diferencias “naturales” de los sexos, de tal forma que comienzan a ponerse en crisis los vínculos contractuales tradicionales entre hombres y mujeres —tanto en su dimensión explícita

como implícita, pública como privada—. Esta nueva realidad social ha problematizado las formas de relaciones y contratos que legitiman la inferioridad o discriminación femenina así como también sus estrategias de violentamiento. Ahora bien, la puesta en crisis de una legitimidad no significa que se haya suprimido la subordinación ni que se encuentre consolidado ya un nuevo paradigma legitimador de la igualdad en la diferencia.

En consecuencia, habrá que evitar incurrir tanto en la ligereza de dar por terminada la opresión de género como en la restricción de poner sólo en consideración los indicadores de la subordinación femenina. Ni liberadas ni víctimas, las mujeres estructuramos nuestros espacios, producciones y enlaces sociales y subjetivos en el marco de conflictos de poder con el otro género, donde sin lugar a dudas nos subordinamos a desventajas objetivas y subjetivas; pero también resistimos y enfrentamos la hegemonía masculina.

El malestar de las mujeres se ha vuelto tan evidente en el marco de tales transformaciones que, en la actualidad, la cuestión va más allá del mero reconocimiento de su existencia; las formas que adquiera su enunciación han cobrado verdadera importancia estratégica. La manera de poner en palabras el malestar —quiénes produzcan sus discursos, cómo se construyan, etc.— orientará tanto las explicaciones que se otorguen como las alternativas de “resolución” que se ofrezcan.

Por otra parte, poner nombre, nominar el malestar, no es exclusivamente un acto semántico o un hecho del discurso; la capacidad de dar existencia explícita, de publicar, de hacer público, de decir objetivado, de visibilizar, de enunciar, de teorizar aquello que —al no haber accedido a la experiencia objetivada y colectiva— continuaba en estado de experiencia individual, privada, como malestar, expectativa, ansiedad, inquietud, frustración, representa un formidable poder social; al decir de Bourdieu, los actos de nominación tienen el poder de hacer los grupos, constituyendo su sentido común, sus consensos.¹

III. Algunas reflexiones

En el Seminario que da origen al presente volumen, así como en los anteriores dictados en CETRA, ha primado un criterio multidisciplinario. Es nuestra opinión que el análisis de las desigualdades de género no

INTRODUCCION

puede abordarse desde un solo campo disciplinario dados los múltiples y complejos entramados históricos, psíquicos, sociales, políticos, económicos, ideológicos, que se inscriben en la llamada condición femenina. En tal sentido, a lo largo de estos cursos se ha desplegado un doble movimiento: la concurrencia de diferentes disciplinas para el abordaje de las temáticas elegidas y la elucidación crítica de los sesgos sexistas en el interior de las propias disciplinas.

Hemos trabajado juntas abogadas, psicólogas, sociólogas, antropólogas, médicas, etc., aportando nuestras experiencias y reflexiones teóricas, polemizando nuestras diferencias, avanzando en nuestras coincidencias. No ha sido sencillo, pero en general nuestra evaluación a la fecha es satisfactoria, en tanto va permitiendo un enriquecimiento mutuo en la confrontación con enfoques disciplinarios diversos, posibilitándonos recorrer el camino —por momentos arduo— de abrir la escucha y el entendimiento a perspectivas disímiles a las de origen.

A medida que avanzamos vamos afirmando una postura teórica, aquella que sostiene la no pertinencia de construir un objeto teórico “mujer” y orienta nuestra reflexión hacia otra demarcación: la que delimita el objeto de estudio como un campo de problemáticas atravesado por múltiples inscripciones disciplinarias.

Desde este punto de vista, tal vez uno de los tópicos que más nos han transformado sea aquel que, en el proceso de demarcación del campo aludido, va produciendo un recorrido teórico-epistémico por el cual se crean las condiciones de revisión de ciertas cristalizaciones de las disciplinas involucradas y desdibujar algunas fronteras profesionales, particularmente aquellas más defendidas en aislamientos corporativos. En síntesis, se vuelven más evidentes las restricciones que involucra intentar dar cuenta de todas las conductas de género desde un solo campo disciplinario.

Creemos que este proceso se dirige a posibilitar abordajes transdisciplinarios en razón de que la aparición de estas propuestas constituye un nuevo intento de superación de los reduccionismos psicologistas o sociologistas. Al mismo tiempo, parece abarcar un espectro más amplio de cuestiones ya que el criterio de atravesamientos disciplinarios implica el intercambio de diferentes áreas de saber. También la crítica interna de variadas regiones de una disciplina que, al transverse con otros saberes, pone en crisis sus zonas de fuerte eviden-

cia. Implica asimismo nuevas formas de pensar lo uno y lo múltiple, y la necesidad de sostener la tensión entre especificidades disciplinarias y transversalizaciones.

Estos años de trabajo compartido nos han permitido observar —por lo menos en el tránsito de muchas de nosotras en la temática de la mujer— un primer momento que podría señalarse como denuncia de la opresión de género y trabajo en la localización de la misma a través de diferentes instituciones y prácticas sociales; un segundo momento en el que hemos ido descubriendo, a lo largo de la Historia o en el interior de esas instituciones y prácticas sociales, focos de resistencia concientes o inconcientes, orgánicos o diseminados en el tejido social, que van mostrando las múltiples estrategias de resistencia que las mujeres implementamos. En un tercer momento comienzan a desplegarse investigaciones sistemáticas que profundizan y amplían esos campos.

Si bien nuestro trabajo se ha centrado principalmente en un plano académico, éste es inseparable de los movimientos de mujeres que a través de los tiempos han colocado indicadores de las “urgencias” sociales ya fuera denunciando las discriminaciones o luchando por sus derechos. A partir de sus avances militantes nos hemos abocado a la reflexión y la elucidación teórica.

Si bien la lógica y los tiempos de la acción política tienen una especificidad insoslayable, muy diferente de la lógica y los tiempos de la producción teórica, las demandas de la transición democrática nos han enseñado que es indispensable su articulación: ¿qué análisis teórico es aquel que no puede plasmarse —en alguna medida— en programas de acción? ¿Cómo construir programas de acción eficaces que no se sostengan en el análisis y reflexión de la complejidad de la opresión de género?

Nuestra reflexión ha puesto y pone en juego profundos y dolorosos resortes subjetivos. Subjetividad legitimada como forma de conocimiento, ya no como ansiedad perturbadora de la investigación,³ sino como parte del método de trabajo, en la medida en que pudimos hacernos cargo de que no eran sólo “las otras” las que padecían las desigualdades de género, sino que nosotras mismas estamos altamente implicadas en nuestro campo de trabajo. Proceso complejo en el que se nos ha ido perfilando cada vez con mayor claridad la necesidad de

INTRODUCCION

articular —y muchas páginas del presente volumen así lo evidencian— el concepto con la pasión; porque, parafraseando a Kant, podríamos decir que el concepto sin la pasión es vacío, pero la pasión sin concepto es ciega.

EVA GIBERTI

ANA M. FERNANDEZ

NOTAS

- 1 Bourdieu, P.: “Espacio social y génesis de clases”, en *Revista Espacios*, N° 2, Facultad de Filosofía y Letras, Bs. As.; 1985.
- 2 Benoist, J. M.: *Interdisciplinariedad y Ciencias Humanas*, en Apostel y otros. Ed. Tecnos, UNESCO, Madrid, 1982.
- 3 Devereaux, G.: *De la ansiedad al método*, Editorial Siglo XXI, México, 1977.

**PRODUCCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO:
SU LEGITIMACIÓN**

VIOLENCIA DE GENERO Y TELEVISIÓN EL RECURSO DEL SILENCIO

por Graciela Maglie

Mi intervención en la mesa redonda se centró en el fenómeno televisivo. Lo que sigue a continuación es la reelaboración posterior basada en los ejes que desarrollé en esa oportunidad.

En base a algunas anotaciones de la charla —que supe conservar— y a ciertas preocupaciones permanentes, intentaré sistematizar mis reflexiones de aquel momento.

Consideraciones generales

El tema es vasto y es muy difícil eludir la cuota de arbitrariedad que impone todo recorte. En el caso que nos ocupa, ¿cómo hablar de medios de comunicación social sin inscribirlos en el marco más global del dominio de la cultura?, ¿cómo desligarlos de la estructura de poder de la sociedad? Entonces: ¿es posible hablar de poder cultural y “violencia de géneros en los medios” sin referirnos al problema tal como se verifica en la práctica social cotidiana y como se articula con los valores predominantes de lá cultura? Y si seguimos una imaginaria cadena de preguntas: ¿cómo no hacer referencia al predominio masculino en el discurso social —por no hablar de monopolio, en algunas áreas— y su correlativa o acentuada correspondencia en los medios de comunicación social?

Sin embargo, estas preguntas definen apenas un territorio mínimo para ser explorado si queremos instalarnos ante el tema con la menor cuota de inocencia posible, sobre todo si aspiramos a la elaboración de algunas propuestas dirigidas a propiciar cambios en la situación actual.

Creo que una primera condición para no desorientarnos en el camino es superar la visión instrumentalista que domina con respecto a los medios. Frecuentemente se apela a la necesidad de “tener un espacio en los medios para. . .”, como si éstos estuvieran fuera de la sociedad u operaran desde su duccion exterior, o, peor aún, como si estuvieran disponibles para todos.

Aunque resulte aparentemente obvio, es necesario insistir en la idea de que los medios de comunicación social son parte *constitutiva* de la estructura sociocultural, política y económica de la sociedad y que definen, por lo tanto, un lugar de poder efectivo en la misma. En efecto, lejos de resultar tranquilizadora, esta afirmación nos sitúa ante la dimensión y el alcance de aquello en lo que estamos implicadas cuando demandamos cambios en la imagen femenina que ofrecen los medios, o reclamamos por nuestra cosmovisión de género y expresamos nuestro malestar por la distorsión, denigración y estereotipación de lo femenino en el discurso dominante.

Esta reorientación de la perspectiva nos permitirá superar la idea de “usar los medios para propiciar desde ellos cambios de la sociedad”, y apreciar debidamente que toda vez que —merced a luchas, esfuerzo, trabajo, presiones; individuales o grupales, organizadas o no tanto— logramos acceder con mensajes alternativos a los dominantes ya estamos procesando un cambio en las relaciones sociales y de poder puesto que la comunicación social forma parte de ellas.

Insisto en esta idea porque entre el diagnóstico —y consecuentemente la denuncia— al que hemos estado abocadas mucho tiempo y las demandas finales que postulamos, media el duro trabajo de pugnar por la participación en todos los niveles en el ámbito de la comunicación. Aunque no vamos a sorprendernos demasiado por nuestra nula presencia en el nivel de toma de decisiones en las políticas comunicacionales —dado que estamos ausentes casi en todas las esferas decisorias—, también es cierto que no hemos incluido este ámbito en forma sistemática en nuestros reclamos y aspiraciones permanentes como un espacio a conquistar para nosotras.

Si lo pensamos así, debemos preguntarnos seriamente: ¿ante quién demandamos?, ¿quién es nuestro interlocutor, real o imaginario, cuando pedimos o exigimos cambios en las imágenes vigentes de la mujer en los medios?, ¿quién será ese “otro” que interpretará nuestros deseos y “hablará por nosotras”?

Sinceramente, creo que no podemos esperar estos cambios deseados si las mujeres *no* nos implicamos en las instancias de creación, realización, producción, distribución y circulación de los mensajes sociales. Plantear la cuestión en estos términos nos revela que la “demanda final” constituye apenas un primer punto de partida para la acción.

El dominio del rating

Elijo el medio televisivo para referirme al tema por algunas razones que enumeraré sumariamente. Cada una de ellas requeriría sin duda un desarrollo que excede las posibilidades de este modesto aporte.

En primer lugar, la densidad expresiva del lenguaje audiovisual —el poder de la imagen unida a la palabra— permite forjar hipótesis sobre un tipo de impacto complejo en el receptor que, aunque no bastante conocido en términos de “efectos” o “influencia”, no deja de ser percibido como significativo tanto por los detractores del medio como por los entusiastas. Su carácter altamente masivo es otra razón fundamental, con el agregado de que cuantitativa y cualitativamente las mujeres constituimos, desde la perspectiva de los emisores, un sector muy numeroso de la audiencia. Esto se debe a que somos responsables de más del 60 por ciento del consumo global, y veremos que la canalización del consumo define una de las dimensiones fundantes de este medio en nuestro país. Y, finalmente, el hecho manifiesto de que la televisión se instala en el ámbito privado —”dominio” femenino en nuestra cultura patriarcal—, regulando y acondicionando la comunicación también en la vida cotidiana.

Como contrapartida del auspicioso llamado a la participación que formulé en el punto anterior, es importante que tengamos en cuenta que la televisión consolida espacios de discurso altamente resistentes a dejarse conmover por la innovación. Tratando de eludir una hipótesis de conjura maligna y en el camino de un análisis más racional, no debemos olvidar que en nuestro país, la televisión, tanto estatal como privada, está asociada a la venta de espacios publicitarios.

Los intereses ligados a la rentabilidad empresarial son entonces básicamente los que regulan, por vía de la compra de espacios de publicidad, el destino de los canales, sus posibilidades de supervivencia y —selectividad mediante— gran parte de la naturaleza y contenido de los mensajes sociales que dominan.

Si la instrumentación para el consumo de bienes es lo que funda y define la naturaleza y contenido de la comunicación no deberíamos esperar reorientaciones fáciles o mágicas en la situación actual.

Se nos dirá que esto es representativo de los canales privados pero que no inevitablemente debería serlo de aquellos sobre los que pesan intervenciones estatales o están explícitamente definidos como “culturales” desde el área estatal. Sin embargo —a cuatro años de democracia—, la ideología del “rating” sigue influyendo sobre las programaciones de uno y otro ámbito y también sobre las “políticas de comunicación”; la justificación, por parte de los responsables, señala que el país no puede soportar situaciones “deficitarias” (o más deficitarias aún) en sus empresas, aunque éstas sean culturales.

¿Cómo compatibilizar rédito económico con déficit cultural?

El hecho de que la televisión esté asentada en los intereses de los sectores ligados a la rentabilidad económica deriva necesariamente en un discurso orientado hacia los sectores consumidores de la sociedad, en una visión carente de conflictos del mundo predominante, en la difusión de ideas y valores que tienden a reforzar actitudes conservadoras, en la exposición de un universo socialmente homogéneo, que no sólo no propicia cambios sino que está rezagado respecto de ciertas transformaciones que ya han acontecido en la sociedad argentina. Este concepto del mundo se proyecta y se prolonga más allá de los espacios propiamente publicitarios, aunque en este tipo de mensajes los rasgos enunciados aparecen más manifiestos.

A pesar de que abundan los estudios en este sentido y que han sido difundidos en alguna medida, no está mal recordar que el mundo de la publicidad está poblado por sujetos sociales que responden de manera mayoritaria a un perfil representativo de la clase media y media alta, y que expone un universo inusitadamente estereotipado respecto de los roles sexuales. Las mujeres de los cortos publicitarios no trabajan fuera del hogar (a diferencia de la mayoría de las mujeres jóvenes de nuestro país), tienen todas entre 20 y 30 años y, si son amas de casa, ya sabemos que son capaces de dejarse matar por una marca de jabón. Tamaña restricción del universo femenino sólo encuentra su antagonico en la mujer objeto del deseo masculino, igualmente privada de deseo ella misma e igualmente pasiva, aunque un poco más atractiva que el ama de casa. Esta franja de mensajes no debe ser desestimada en

el conjunto de la comunicación televisiva, pues si bien la audiencia tiene en parte conciencia de que está viendo “publicidad”, también es cierto que junto al consumo de bienes se internalizan ideas, imágenes, modelos sociales, concepciones de “lo femenino” y “lo masculino” que con mayor o menor contundencia son parte constitutiva de un sistema simbólico más general. Si bien es muy difícil especular acerca del impacto de estos modelos en la subjetividad de varones y mujeres, resulta posible afirmar que el perfil de estos estereotipos influye al menos en la definición de un horizonte de expectativas, es decir en qué se espera y en qué es deseable para cada sexo. Este aspecto de la cuestión se torna crucial como es obvio, en relación con la audiencia de menores y jóvenes.

Dado que en nuestro país los espacios destinados a publicidad son muy significativos, considero que este sector de elaboración de mensajes no debe quedar fuera de nuestras acciones en favor de un proceso para una creciente igualdad entre los sexos. Algún auspicioso y excepcional ejemplo denota ya que, aun en el estrecho marco de la publicidad, se mueven fuerzas que intentan proyectar una visión del mundo menos aberrante.* (Hemos visto este año dos publicitarios en los cuales se distribuyen las tareas domésticas entre los miembros de la familia y otro en el cual el hombre es el encargado de “esperar con la cena preparada” a su mujer, que llega de “afuera”).

Ahora bien: la insistencia en plantear el sustrato de la rentabilidad económica en televisión está orientada básicamente a señalar un condicionamiento del discurso global dominante más allá del mensaje publicitario. Este condicionamiento tiene que ver con la tendencia a eludir problemáticas críticas y con el correspondiente escamoteo de sujetos sociales portadores de conflictos: demandas de mujeres, desposeídos, ancianos, discapacitados, aborígenes, jóvenes, etcétera.

Entonces, en el marco de un discurso social que elude el conflicto, ¿cómo se inscribe la problemática de la violencia de género?

En primer lugar, la cuestión del sistema de sexo-género en toda

*** No obstante, parecería ser que el hecho de que la televisión concentre mayor poder económico la hace menos permeable a ciertos cambios y la liga más visiblemente al *statu-quo*, al compararla, por ejemplo, con la radio, que está menos centralizada, concentra menor poder económico y ha verificado un proceso de democratización más interesante.**

sociedad excede la cosmovisión que emana del área de los intereses económicos y está vinculada con determinaciones más generales que operan en la cultura.

Nos referimos a las creencias y valores que toda cultura tiene acerca del comportamiento que corresponde a varones y mujeres, de sus características por pertenecer a uno u otro sexo y de cómo deben ser las relaciones entre ellos. En todas las sociedades conocidas subyacen a estas creencias sistemas de valoración en términos de jerarquía y prestigio. Es bastante evidente que las mujeres y sus atributos revisten menor jerarquía social. De modo tal que no dejamos de apuntar la correspondencia entre los rasgos que denunciamos en los mensajes televisivos y este entramado cultural. Veremos de qué modo específico operan y cómo acentúan aun más dichos rasgos.

La trampa de lo manifiesto

Para abordar el tema de la violencia de género me centraré en las formas manifiestas de violencia, es decir en aquellas que importen la vulneración física del otro. Una mirada de tipo impresionista ante este fenómeno nos enfrenta a una primera corroboración: la violencia visible en televisión tiene predominantemente un género, y es el masculino.

Si analizamos los fenómenos de violencia expuestos en relaciones de dominación que suponen la vulneración o el aniquilamiento de otro sujeto, veremos que se verifican en el marco de dos dramáticas: la dramática de la guerra y la de la delincuencia.

Así, la violencia exhibida y la que consecuentemente se legitima como temática es aquella en la cual víctima y victimario son hombres. Este es el drama aceptado como problemática social. Al cual subyace la legitimación del ejercicio mismo de la violencia a instancia de ciertos planteos éticos: la lucha entre el bien y el mal como marco de la justificación. El coraje y la valentía como valores predominantes.

¿Qué decir de la violencia de *género* en nuestra televisión? Que sólo *excepcionalmente* está incluida como parte del discurso, como parte de la dramática. Que no integra la visión del mundo. Y aquí vemos cómo opera el medio selectivamente y dónde radica su verdadero poder: en el ocultamiento.

Hace más de cuarenta años, uno de los padres de las ciencias de la comunicación, Paul Lazarsfeld, alertaba acerca de que “. . . el verdadero

poder de los medios reside no tanto en lo que dicen sino en lo que no dicen”. Es en este recorte de la realidad, en esta selección del universo temático, en la elusión de parte sustancial de los conflictos humanos donde reposa el temido poder de los medios de comunicación social.

De este modo la violencia incorporada a la vida privada, a la vida cotidiana, no ha tenido una difusión equivalente a aquella otra sobre la que discurren la mayoría de las series emitidas por televisión. Se puede continuar enumerando los fenómenos manifiestos, aberrantes, por medio de los cuales se expresa la violencia de género: violación, mujer golpeada, incesto, abuso de menores, acoso sexual —como pasaporte para conseguir o mantener puestos de trabajo—, formas de violencia en el parto, abortos realizados en condiciones precarias —principal causa de muerte materna en nuestro país—, etcétera.

Y aquí caben dos reflexiones. La primera es que, sin duda, la democracia brindó la posibilidad de “incluir” temas acallados, conflictivos, negados a la sociedad argentina, y generó un clima social más favorable para hablar de las cuestiones silenciadas durante décadas y, especialmente, durante la dictadura militar. En este contexto nos hemos beneficiado con telefilms y miniseries provenientes de países donde los movimientos de mujeres han tenido un desarrollo importante y donde las democracias están consolidadas (EE.UU. España, Inglaterra). En segundo lugar, no dejemos de advertir que estas presencias circunstanciales que se cuelan por los intersticios del discurso dominante no indican que tales cuestiones formen parte de la visión del mundo que queda expuesta.

Luego de cuatro años de democracia, sólo un programa nacional —me refiero a “Fulanas y Menganas”— logró integrarse al medio abordando esta problemática. Otros, como “La otra mitad”, no consiguieron trasponer la barrera de la “comercialización”. Durante estos años, por dar un ejemplo, ningún político se refirió a estos asuntos como dignos de ser encarados desde la esfera pública.

Indudablemente este discurso sólo fue asumido por las mujeres comprometidas con el tema, las/los especialistas y las autoridades del Área Mujer del Estado. Pero —excepto que mediará algún escándalo—, tampoco podemos decir que todas las puertas les estuvieran siempre abiertas. Por lo tanto nuestra materia de análisis es *la ausencia*. Lo no dicho. Claro que en las oportunidades en que la violencia contra las mujeres aparece legitimada aun en sus formas más aberrantes —el

“caso de la piña” o el teleteatro del castigador—, se abre una oportunidad insoslayable para la protesta y el repudio. Pero así como en la oscuridad no vemos y necesitamos la luz, si miramos directamente el sol también nos cegamos. Superado el momento del “escándalo”, el ímpetu de muchos aliados y aliadas se diluye. Lo que tratamos de decir es que no nos quedemos atrapadas sólo en el análisis de los mensajes que se transmiten y apuntemos al gran ausente: nuestra visión como mujeres.

La contrapartida del escenario de la violencia masculina se encuentra claramente en la particular visión que surge del mundo privado en el género que es la quintaesencia de lo destinado a las mujeres: el teleteatro. En la división sexual del trabajo que impone la televisión, así como la violencia y los negocios son masculinos, los sentimientos son responsabilidad femenina.

Repitiendo algunas ideas ya expuestas,¹ no discutiré si en efecto las mujeres nos implicamos afectivamente en mayor medida que los hombres. Dado que somos socializadas en torno de una maternidad potencial o efectiva, es posible que el ejercicio de la afectividad esté, al menos, más legitimado en nosotras. Si esto fuera así, me parece más un capital que un déficit o, en todo caso, un patrimonio que sería deseable y necesario socializar si soñamos con una sociedad más justa y armónica.

Pero precisamente porque el mundo de los afectos constituye una instancia de máxima densidad de lo humano y un dominio en el cual la presencia de las mujeres no es discutida por nadie, es necesario destacar la extrema simplificación, trivialización o infantilización que predomina en este género en relación con cuestiones tan trascendentes como las relaciones amorosas, la búsqueda de la felicidad, la pulsión de nuestras pasiones.

Para no extenderme en el comentario: todos sabemos que los protagonistas del drama, además de sortear abismales diferencias de clase, se moverán en un territorio ilusorio donde si algo será omitido esto es la problemática que resulta de la desigualdad en términos de dominación social entre los sexos. Parece ser ésta una condición de producción básica cuando la mercancía a vender es la felicidad para exclusivo consumo de las mujeres.²

Y es aquí donde los nexos entre cultura y medios no deben obnubilarnos: en la “vida real”, sin duda, las mujeres ocupamos un lugar de subordinación social y no hemos conquistado

un lugar de igualdad efectiva con los hombres. Es cierto que las valoraciones culturales de los espacios considerados femeninos son de menor jerarquía que los propiamente masculinos, pero también es cierto que en la Argentina las mujeres hemos igualado a los hombres en todos los niveles de la educación, que participamos en distintas áreas de la vida social, política, comunitaria, que hay una franja importante de mujeres cabeza de familia en sectores populares y medios, y que una parte significativa del mercado de trabajo es femenino. Entonces, entre representación y realidad se produce además una brecha que, lejos de estimular y propiciar una participación creciente de las mujeres en todas las áreas de la vida social, oculta y distorsiona ciertos cambios y conquistas que ya se han verificado.

Y todavía quedan los noticieros, los programas periodísticos, y los cómicos. . .

Así organizado, este mosaico aparentemente esquizofrénico que es la televisión reconoce sin embargo un orden que subyace al desorden: los hombres serán portadores de las acciones —más o menos violentas—, del conocimiento, del discurso político, económico y de la “cultura”. Las mujeres quedarán asignadas al amor —al teleteatro—, al ikebana, a algunas expresiones del arte y al rol de partenaires de los más graciosos. Este mundo simbólico apenas se verá afectado por las excepciones dignas de recordar, por el “beneficio” del hecho espeluznante y por la inocultable capacidad de las periodistas mujeres que hemos sabido conseguir.

Compartiendo responsabilidades

Aunque lejos de aceptar la idea de “conjura” por parte de quienes deciden las políticas de comunicación, es evidente que algo no ha funcionado bien en este terreno y que las mujeres no hemos actuado tal vez con la cuota de empeño necesaria.

Sería injusto de nuestra parte no apreciar los cambios favorables acontecidos en ciertos terrenos de la comunicación desde la apertura democrática, y mucho menos justas seríamos si no aclaramos que somos concientes de que revertir el dominio casi monopolístico del discurso masculino implica revertir un proceso que se ha consolidado pacientemente a lo largo de siglos y milenios.

Pero no se nos escapa tampoco que un requisito para la perpetuación de toda forma de dominación social es el ocultamiento de que dicha dominación existe: sea ésta de género, de clase, de etnia, religiosa, etc. Como contrapartida, la exposición de los conflictos estimula la mirada crítica sobre los mismos, propende a que éstos se instalen en el debate social y crea las condiciones mínimas —claro que necesarias y no suficientes—, para la búsqueda de resoluciones.

Por lo contrario: si el discurso social permanece en las aguas mansas del ocultamiento se favorece el desarrollo del autoritarismo en todas sus formas.

En el caso particular que nos ocupa, la consagración de la desigualdad entre los sexos implícita o explícita a través de los medios no sólo refuerza los componentes machistas y patriarcales en la práctica social sino que, consecuentemente, restringe el alcance y sentido de una democracia efectiva. Estimamos que es una responsabilidad del Estado democrático la equiparación de las desventajas allí donde se verifiquen.

Parece oportuno recordar que el Honorable Congreso de la Nación ratificó en 1985 la “Convención Internacional contra toda forma de discriminación ejercida sobre las mujeres”, en el marco de las Naciones Unidas. Este compromiso asumido por la mayoría de las fuerzas políticas define intenciones y propósitos que serán letra muerta si las mujeres no nos comprometemos activamente en cada una de las áreas de la vida social donde se verifican las diversas formas de discriminación. Creo que los medios de comunicación juntamente con los sistemas educativos definen ámbitos cruciales que no pueden ser abandonados, desde una visión “reproductivista”, como inexorables inoculadores de las “ideas dominantes”; en este caso, reproductores del “sexismo” de la cultura. El desafío está en poder visualizarlos como espacios constitutivos de la sociedad que aspiramos a transformar.

NOTAS

1 Maglie, G.: “Imagen femenina y televisión”. Comunicación a la Conferencia Internacional sobre “Participación Política de la Mujer en el Cono Sur”, Montevideo, 1986.

2 Destaco como excepción el ciclo “Plomera de mi barrio”, de Irene Ickowitz, emitido durante 1987/1988, a posteriori de la charla. En este ciclo la dramática se asentaba, justamente, en lo que siempre es omitido.

LAS MUJERES Y LA EDUCACIÓN EN LA ARGENTINA REALIDADES, FICCIONES Y CONFLICTOS DE LAS MUJERES UNIVERSITARIAS

por Gloria Bonder

La Argentina ocupa un lugar de privilegio respecto de América Latina en lo referente a la “superación” de la desigualdad de las mujeres en el acceso a la educación formal. Ya desde el siglo pasado y en gran número, las mujeres argentinas gozaron de los beneficios de la educación formal en mucha mayor medida que otras mujeres latinoamericanas.

Desde el punto de vista formal, el Estado argentino favoreció la incorporación de las mujeres al sistema educativo al omitir toda prohibición expresa a su derecho a ingresar, a medida que éstos fueron surgiendo, a los diversos niveles educativos. En 1892, el Estado promulgó la Ley 1420 por la que se asegura el derecho de todos los habitantes de la Nación a recibir educación primaria con carácter obligatorio, gratuito y laico.

Sí bien el debate que precedió a la promulgación de esta ley incorporó la problemática específica de la educación de las mujeres, la Ley 1420 establece que la enseñanza primaria obligatoria es un derecho de todos los habitantes sin discriminación de ningún tipo.

Pero ya con anterioridad a esa fecha los beneficios de ese nivel de enseñanza eran aprovechados por las mujeres prácticamente y en igual medida que por los hombres. Según datos del Censo Nacional del año 1869, la matrícula primaria se hallaba constituida por un 45,6 por ciento de mujeres, porcentaje levemente inferior al total de éstas sobre el conjunto de la población censada.

Si bien la educación secundaria es optativa en la Argentina, también el Estado propició la integración de las mujeres a este nivel de enseñanza, orientándolas primordialmente hacia las escuelas normales.

En 1874 se crearon las primeras escuelas normales con el criterio de que la docencia primaria podría ser una opción educativa y laboral indicada para el gran contingente de mujeres que había completado su educación primaria.

Posteriormente, como el título de Maestra Normal no posibilitaba el ingreso a la universidad, en 1895 se creó la Facultad de Filosofía y Letras, a la cual podían ingresar las normalistas sin ningún otro requisito. Esta carrera universitaria, por su orientación humanista y su salida laboral docente, fue considerada una elección apropiada para las mujeres, constituyéndose en una opción tradicionalmente femenina aun hasta la actualidad.

Sin embargo, desde una fecha anterior a la creación de la Facultad de Filosofía y Letras, algunas pioneras —venciendo los obstáculos formales e ideológicos que se les interponían— habían accedido a la universidad, e incluso obtenido sus títulos profesionales en carreras consideradas masculinas.

Tal es el caso de Cecilia Grierson, que habiéndose matriculado en 1877 en Medicina, obtuvo su título profesional en 1899 transformándose en la primera médica sudamericana. Pero su caso, como el de pocas mujeres que la acompañaron, debe ser considerado excepcional para esa época.

El aprovechamiento de las posibilidades de acceso a la escuela media y a la universidad por parte de las mujeres fue efectivizándose mucho más lentamente que el acceso a la educación primaria. Desde que la primera mujer se matriculó en la universidad argentina en el año 1877 hasta 1941, transcurrieron más de 60 años; sin embargo, el porcentaje de estudiantes universitarias en esa última fecha apenas alcanzaba al 13,2 por ciento sobre el total de alumnos.

El salto verdaderamente significativo de la matrícula femenina en la Universidad se produce entre 1941 y 1978. Para esta última fecha las mujeres representaban el 43,2 por ciento de la matrícula universitaria total. Calculando la tasa de crecimiento promedio anual de la matrícula femenina durante el período de 1941-1978, ésta resulta del 9,93 por ciento, vis a vis una tasa masculina del 5,3 por ciento; o sea que el aumento del número de mujeres de la universidad es realmente impactante durante esos años.

Entre 1941 y 1978, la máxima expansión de la matrícula universitaria global y de la femenina en particular está asociada a la instauración de los gobiernos constitucionales, al levantamiento de las restricciones al ingreso a la universidad y a políticas gubernamentales de estímulo a los estudios universitarios.

PRODUCCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO

Los datos sugieren que el aprovechamiento masivo por parte de las mujeres de *las oportunidades educativas en el nivel medio, comenzó a producirse en la primera mitad de la década del '60 y 10 años más tarde en la universidad.* A partir de estos momentos y en el marco de un constante crecimiento de la matrícula global de ambos niveles de enseñanza se inicia un nuevo proceso que consiste en un leve predominio de la participación de las mujeres en los estudios superiores.

Así los datos más recientes indican que las mujeres constituyen el 46 por ciento del total de los inscriptos en el conjunto de las universidades argentinas. El porcentaje de participación femenina aumenta en el caso de la Universidad de Buenos Aires, donde representa al 52 por ciento de los inscriptos.

A esta situación se suma un proceso de transformación en la composición del alumnado de las diversas carreras universitarias, que se expresa en el carácter neutro que han ido adquiriendo las matrículas de carreras que, anteriormente, se consideraban “masculinas” y en la cada vez más importante presencia de mujeres, en las que aún continúan siéndolo.

La distribución de la matrícula femenina en el espectro de carreras que ofrecen los estudios universitarios ha sido estudiada² comparando los años 1941 y 1978. En 1941, las mujeres se concentraban en las carreras tradicionalmente “femeninas”: Filosofía, Educación y carreras auxiliares de la Medicina.

Con un promedio mayor al 25 por ciento de inscriptas se hallaban las carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Química, Farmacia, Bioquímica y Odontología. En tanto que las carreras típicamente masculinas, en 1941, estaban representadas por Medicina, Ciencias Agropecuarias, Arquitectura e Ingeniería.

Hacia 1978, la situación varía considerablemente. En aquellas carreras en las que el porcentaje de participación femenina, en 1941, alcanzaba apenas el 25 por ciento, aumenta para 1978 a un 50 por ciento y un 78 por ciento, en tanto que las carreras como Medicina, Derecho y Arquitectura, predominantemente masculinas en 1941, se transforman en carreras neutras, es decir con matrículas compuestas por porcentajes igualitarios de mujeres y hombres.

En cuanto a las carreras típicamente femeninas en ese año, continúan siéndolo en 1978, sólo que en ese momento existen opciones nuevas para la mujer en el ámbito de las Ciencias Sociales, tales como Sociología y Psicología (esta última es una de las carreras preferidas de las mujeres).

Sólo en las carreras de ingeniería, Ciencias Agropecuarias, Administración y Ciencias Económicas el porcentaje de participación femenina, que era bajo en 1941, continúa en 1978 sin modificaciones destacables.

Las mismas tendencias se observan en 1986, pero dentro de un marco de crecimiento significativo del total de las matrículas femeninas en la universidad. Las notas destacables para 1986 son: la disminución de la matrícula en la carrera de Ingeniería, lo cual la convierte en una carrera en retroceso respecto de la participación femenina, y el carácter neutro de las matrículas de dos carreras nuevas creadas en la Universidad de Buenos Aires: Análisis de Sistemas y Ciencias de la Comunicación.

En suma, el panorama presentado indica que el temprano acceso de la mujer argentina al sistema educativo, su presencia masiva en la educación media y superior, la ampliación del espectro de sus elecciones educativas y aun su escasa participación en algunas carreras como es el caso de Ingeniería, se corresponden con las tendencias educativas que presentan los países socioeconómicamente más adelantados que la Argentina.

Entre los factores que podrían explicarnos esta situación cabe señalar en primer lugar el hecho de que la sociedad argentina, conformada mayoritariamente por corrientes inmigratorias europeas, se ha caracterizado por la difusión de valores que admiten y más aun fomentan la educación femenina. Los inmigrantes que arribaron a la Argentina hacia fines del siglo pasado y comienzos de éste volcaron en la educación de sus hijos e hijas una gran parte de sus expectativas de integración al nuevo país y de movilidad social y económica.

A esta cuestión debemos sumar la preocupación del Estado por contribuir a conformar una conciencia nacional, en una sociedad compuesta por numerosos contingentes inmigratorios. Esto se vio reflejado, sobre todo a comienzos de este siglo, en un importante apoyo a la educación primaria obligatoria para ambos sexos.

Por otra parte, el carácter gratuito de la educación brindada por el Estado en todos los niveles de enseñanza fue un importante estímulo para el aprovechamiento de las oportunidades educativas para ambos sexos, ya que al menos redujo uno de los condicionamientos que se les impone a las familias en el momento de optar sobre cuál de los hijos será el beneficiario de la educación formal.

Por último cabe agregar la influencia que han tenido en los mode-

los de desarrollo del país los valores culturales europeos. En la ambición de hacer de la Argentina un país con un desarrollo semejante al de los países europeos y de diferenciarse netamente del resto de América Latina, el nivel educativo de la población ha sido considerado una meta privilegiada.

En cierto sentido este modelo cultural ha beneficiado a las mujeres. Sin embargo, así como el nivel de educación de la población argentina suele enmascarar las profundas carencias de desarrollo del país en numerosos aspectos, el mismo tratamiento, de “tomar la parte por el todo”, suele también utilizarse cuando se evalúa la situación social de las mujeres.

Los altos índices educativos alcanzados por la mujer argentina han creado en la conciencia de muchas mujeres y en la sociedad en su conjunto un efecto de espejismo. Se interpretan como indicadores suficientes de igualdad social lograda, enmascarando de este modo muchas otras desigualdades que padece la mujer en nuestra sociedad, incluyendo aquellas que se sitúan dentro mismo del sistema educativo.

El efecto ilusorio que produce la equivalencia “igualdad educativa de las mujeres, igualdad social” se refuerza en la comparación con las mujeres de América Latina. A partir de esta comparación se ha construido el mito de la superioridad cultural de las mujeres argentinas en relación con las del resto de América Latina.

Estas ficciones igualitaristas y de cierta excepcionalidad de la mujer argentina no contribuyen, por cierto, al desarrollo de la conciencia sobre la discriminación de la mujer. La escasa difusión de las ideas feministas en la Argentina y el rechazo de muchas mujeres profesionales hacia el feminismo puede explicarse, entre otras razones, por este efecto de ilusión.

Aunque algunas mujeres profesionales adviertan que el acceso a la educación “no lo es todo”, muchas parecen fascinarse por los logros educativos que han alcanzado y los por venir; adjudican las situaciones de inferioridad social a las mujeres de países menos desarrollados o de clases sociales muy sumergidas, y en su visión de futuro apuestan a que la modernización paulatina de la Argentina traerá como consecuencia ineludible una participación plena de la mujer en todas las áreas de la sociedad. En este discurso “se descarta la necesidad de acciones intencionales y concertadas destinadas a cambiar la situación de la mujer; los cambios serán efecto de transformaciones sociales que las mujeres no contribuirán directamente a producir.”³

No nos es posible determinar el grado de generalidad de esta con-

cepción en las mujeres profesionales, pero estimamos que está lo suficientemente difundida como para merecer la atención a la hora de evaluar los efectos de la educación en los procesos de conciencia que desarrollan muchas mujeres a propósito de su situación de género.

El derecho más otorgado que conquistado con el que contaron las mujeres argentinas para acceder a la educación, el carácter nivelador e igualitarista de la ideología liberal que sustentó y sustenta las políticas estatales en materia educativa, la fuerte valoración familiar de la educación formal, son factores que parecen haber favorecido en ambos sexos, pero especialmente en las mujeres, una imagen voluntarista e individualista sobre los logros educativos, imagen que todavía hoy en día hace pensar que “si se quiere, se puede” acceder a todos los niveles de enseñanza independientemente de los condicionamientos de género.

¿Cómo se expresan en la práctica profesional y en la vida familiar y social de las mujeres argentinas estas características individualistas, voluntaristas y, agregaríamos, narcisistas, que hemos descripto?

A continuación haremos referencia a un modelo de mujer profesional de considerable vigencia en la sociedad argentina y particularmente en Buenos Aires, al menos durante la década del '70.

La profesional porteña de los '70: entre la omnipotencia y el cinismo

El fenómeno atípico que representa el elevado número de mujeres profesionales en la Argentina y particularmente en Buenos Aires motivó en 1973 un estudio singular. Una investigadora norteamericana, Nora Scott Kinzer, observó con asombro que el número de mujeres graduadas en la Universidad de Buenos Aires tanto en carreras neutras como masculinas, sobrepasa el número de mujeres graduadas en las universidades norteamericanas. Más que intentar comprender las razones socioculturales que explican este fenómeno, el estudio se centra en analizar cómo las mujeres profesionales de Buenos Aires responden a las demandas conflictivas de la vida profesional y familiar en el contexto de una sociedad que privilegia fuertemente los roles de esposa y madre.

Luego de entrevistar 150 mujeres profesionales de Buenos Aires, incluyendo tanto aquellas que se desempeñan en profesiones “feme-

ninas” como en “neutras” y “masculinas”, Kinzer plantea una afirmación sorprendente: “mientras que la realidad de estas mujeres bordea lo fantástico, esperamos mostrar que las mujeres profesionales de Buenos Aires pueden servir como modelos para las feministas norteamericanas”.

Las mujeres que describe son en su mayoría hijas de inmigrantes europeos, han sido fuertemente estimuladas por sus padres hacia la educación superior, y apoyadas emocional y financieramente por sus familias durante la educación universitaria. Estas hijas de inmigrantes han cumplido sin vacilaciones las expectativas paternas.

“La mujer médica o ingeniera que hace una carrera, si bien puede ser vista como una mujer no conformista por la sociedad argentina, es en realidad una hija obediente y conformista que obedece los mandatos de sus padres.”⁵

Entre estas mujeres se destacan las de origen judío. “Es evidente que el padre judío en la Argentina hace un esfuerzo deliberado como para poder finalmente señalar con orgullo a ‘mi hija la doctora’.”⁶

Según Kinzer, la mujer profesional porteña logra vencer los obstáculos de una sociedad “machista” mediante estrategias altamente eficaces.

Estas consisten en:

1. Contraer matrimonio con un hombre de alto nivel educativo de igual o superior status social.

Mediante la conservación u obtención por vía del matrimonio de un alto status social, estas mujeres profesionales logran contrarrestar una suma de prejuicios.

Evitan el estigma de mujer fracasada que se adscribe a la mujer que permanece soltera, demuestran su éxito en la conquista sexual, no sólo por casarse sino por hacerlo con un hombre codiciado en el mercado matrimonial] y con esto legitiman que el desempeño profesional no es consecuencia de su fracaso como mujer en el plano amoroso, sexual y familiar.

En contraste con estas mujeres, la profesional porteña de un alto status social casada con un hombre de status inferior experimenta una alta inconsistencia: no se siente confortable en ninguna situación social. En otras palabras, las estrategias de compatibilización de diversas expectativas sociales parecen disminuir los conflictos de roles en las mujeres profesionales de esa época.

2. La mayoría de las profesionales porteñas tienen uno o dos hijos. Enfatizan el rol materno como un aspecto fundamental de sus vidas. En contraste con esta declaración, Kinzer observa que estas mujeres dedican a la crianza de sus hijos un escaso tiempo; cuentan con emplea-

das domésticas durante todo el día y/o con ayuda de parientes que cubren situaciones de emergencia. Ninguna de las mujeres entrevistadas declara haber optado por no tener hijos.

Las mujeres profesionales destacan su femineidad a través del arreglo personal, visten a la moda, encuentran tiempo para ir a la peluquería y manicura e incluyen en sus lugares de trabajo “toques femeninos”. Convencidas y orgullosas de estas actitudes, consideran que de este modo revierten el estereotipo que configura a las mujeres profesionales como personas feas y asexuadas.

Utilizan sin vergüenza las “estrategias femeninas” para abrirse camino en su vida profesional (seducción, llanto, infantilismo, etcétera).

Extremadamente responsables y dedicadas a su trabajo, este tipo de mujeres profesionales se muestra satisfecha con los arreglos familiares y laborales que ha logrado establecer. Sin embargo, no propone su conducta como un modelo para el conjunto de las mujeres. Antes bien, considera a su situación excepcional y en una mezcla de ingenuidad y cinismo creen que el destino social de las mujeres debería centrarse más fuertemente en la maternidad y el ámbito familiar antes que en la vida profesional.

El estudio de Kinzer no incluye a mujeres profesionales que trabajan part-time, a las que renunciaron a su profesión o aquellas que trabajan pero no en su profesión; no obstante hemos destacado esta profesional porteña que describe Kinzer para 1973 porque creemos que constituyó un modelo importante para muchas de las mujeres graduadas durante la década del ‘60. También pensamos que en este tipo de profesional se expresa descarnadamente un conjunto de estrategias que suelen utilizar las mujeres universitarias para sostener la ficción igualitarista de la que hablábamos anteriormente.

No coincidimos con Kinzer en la admiración que parece profesar a estas profesionales porteñas; y que sólo se comprende como un efecto de la seducción que estas mujeres “realizadas” pueden ejercer en otras que, proviniendo de contextos sociales diferentes, viven en forma más dramática las tensiones y conflictos derivados de los cambios de la situación de la mujer y que además han recibido el impacto del feminismo.

Antes que un modelo para las feministas, la mujer porteña descrita por Kinzer, ambiciosa y narcisista, recompensada culturalmente por su omnipotencia, ha sido y continúa siendo una opositora tenaz a toda acción colectiva que tienda a promover cambios en las condiciones de vida de las mujeres argentinas.

Tampoco coincidimos en la actitud maquiavélica que Kinzer les adjudica (frías, calculadoras y egoístas). Estas mujeres son el producto histórico del optimismo desarrollista que caracterizó la década del '60 en la Argentina y de sus efectos en todos los ámbitos de la sociedad. Formadas en una universidad que otorgó un gran impulso al desarrollo científico y a la modernización cultural, sostenidas en las investiduras narcisísticas de sus padres, dispusieron de oportunidades laborales insospechadas para las mujeres de generaciones anteriores y, sin evaluar costos ni beneficios, participaron, aunque como socias menores, del sueño de desarrollo de la Argentina propio de la década del '60 y principios de la del '70.

Reiteramos que, de ningún modo, este modelo profesional puede generalizarse, ni siquiera para la década del '70; sin embargo constituye un fuerte referente para las mujeres profesionales de las nuevas generaciones, las que en circunstancias sociales, económicas y familiares muy distintas deben diseñar su identidad profesional.

A diferencia de las generaciones anteriores, las jóvenes estudiantes y graduadas enfrentan en la actualidad un conjunto de incertidumbres sobre el desarrollo de la sociedad argentina y viven fuertes contradicciones sobre su rol social. Nos referiremos a continuación a estas mujeres.

Las universitarias argentinas de los '80: las tensiones de la crisis

Desde su fundación la universidad argentina, considerada el ámbito natural de la formación de la élite dirigente del país, adquirió un gran prestigio y el acceso a la misma formó parte de las aspiraciones que las familias de clase media fueron teniendo sobre el futuro de sus hijos.

En las actuales circunstancias la institución universitaria no está ajena a los fenómenos sociales y culturales que acompañan a la crisis que atraviesa el país.

Las políticas gubernamentales implementadas en la universidad desde fines de la década del '60, con la excepción del breve y convulsivo período 1973-1975 y del iniciado al instaurarse el actual gobierno constitucional, tendieron a eliminar el pluralismo ideológico, inhibiendo el desarrollo de todo pensamiento crítico. Esta situación, sumada a la ininterrumpida restricción presupuestaria a la que fue sometida la universidad, ha determinado además de la actual obsolescencia

cia de su equipamiento instrumental y edilicio, la pérdida o el desaliento de sus más valiosos recursos humanos. Estos motivos han conducido a un progresivo deterioro de la formación profesional ofrecida por la universidad argentina, situación que si bien se intenta revertir desde 1983 enfrenta, entre otros problemas, una falta de planificación para producir los recursos humanos que necesita el país, y el ingreso masivo de aspirantes que las actuales estructuras se hallan imposibilitadas de satisfacer. En suma, el nivel de los estudios universitarios actualmente no se corresponde con su prestigio anterior ni con el estándar de los estudios terciarios a nivel mundial. Por otra parte, los efectos de la crisis económica se hacen sentir en el mercado de profesionales a través del desempleo, la ocupación precaria y frecuentemente desvinculada de la formación universitaria recibida, así como también en la prolongación del tiempo de espera para el ingreso al primer empleo.

Aunque la sociedad argentina advierte estos problemas, veremos a continuación de qué manera es valorada la educación universitaria en las circunstancias actuales. En una encuesta⁷ de reciente publicación sobre el grado de prestigio y poder de algunas instituciones, la universidad conserva un lugar de privilegio fundado primordialmente en la tradición. Dentro de un conjunto compuesto de 17 instituciones, se halla ubicada en el quinto lugar, antes incluso que el Poder Ejecutivo Nacional. Debe señalarse que el reconocimiento a esa elevada cuota de prestigio no se equipara con la cuota de poder que se le asigna, ya que en ese sentido ocupa una posición mucho más modesta: el undécimo lugar. Resulta interesante que, contrariamente a lo que constituía una tendencia histórica, los sectores sociales que asignan mayor prestigio a la universidad están ubicados en los niveles extremos de la escala social, en tanto que los sectores medios le concedieron menor importancia.

Esto podría explicarse por el hecho de que para los sectores de bajos recursos, los claustros universitarios poseerían el prestigioso halo de lo aún inaccesible, y para los sectores de clase alta perduraría el recuerdo del ámbito en el cual muchos de sus miembros adquirirían su posición social. Pero ésta no es la situación para los sectores de clase media, para quienes comenzaría a hacerse sentir el peso de una realidad socioeconómica en la cual la posesión de un título universitario no garantiza acceder al mercado laboral en las condiciones que se esperaban años atrás.

PRODUCCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO

No obstante, son los sectores medios los que masivamente pueblan las universidades, por lo cual la educación superior, aunque desprestigiada en relación con los valores y expectativas que se le asignaban previamente, llena para este sector social otro requisito quizás más imaginario que real: evitar que las nuevas generaciones sufran el desclasamiento que ya comienza a sentir la clase media argentina.

El deterioro económico y social de los sectores medios y en particular del sector profesional, se prevé como un fenómeno que excederá la situación coyuntural y, aunque se trata de negar, se intuye con amargura o desesperación que la mayor parte de los jóvenes universitarios no podrán alcanzar, a igualdad de años de trabajo, el desarrollo profesional y económico que alcanzaron las generaciones anteriores.

Este fenómeno social va acompañado de sentimientos de preocupación y angustia, y en un nivel más profundo de cierta culpabilidad de parte de los mayores, quienes advierten que con esta crisis se produce la ruptura de uno de los mitos estructurantes de la cultura argentina a partir de la inmigración: la creencia de que la educación garantiza la movilidad social ascendente en un proceso ininterrumpido a lo largo de las generaciones.

Las generaciones anteriores se han beneficiado real y simbólicamente de este mito; pero el futuro incierto de sus hijos los ubica como los últimos protagonistas privilegiados de esta ilusión social y, en cierto modo, como responsables de su frustración.

Puede afirmarse por lo tanto que la educación superior ha pasado a formar parte, actualmente, de las estrategias de supervivencia de los sectores medios, lo cual incide en su desprestigio.

En cuanto a los jóvenes, la crisis económica los presiona hacia la obtención de calificaciones educativas cada vez más altas, extiende los plazos dedicados a la inversión educativa hasta edades avanzadas; situación que no parece responder, en el caso de la Argentina, tanto a las exigencias del mercado laboral como a una suerte de moratoria tendiente a retener por más tiempo a los jóvenes fuera de la vida activa ante la fuerte contracción que presenta el mercado de trabajo.

En suma crea el fenómeno de la juventud forzada, cuya consecuencias psicológicas y sociales en los jóvenes y en la relación entre las generaciones requieren un estudio específico.

Las mujeres que acceden a la educación universitaria no escapan a esta situación general. También para ellas el título universitario ha adqui-

rido un valor “credencialístico”; esto es, se ha convertido en una señal de pertenencia a la clase media y a su capital cultural y tanto hombres como mujeres acumulan credenciales, cuya importancia formal y en cierto sentido rituales mayor que la calidad de los conocimientos adquiridos y su efectivo aprovechamiento en el mercado laboral.

Pero en el caso específico de las mujeres jóvenes de clase media, el valor “señal” de los estudios universitarios juega también un papel importante en la valoración social de su grado de modernidad y en el mercado matrimonial.

En efecto, el nuevo discurso social sobre la “mujer moderna” incluye a la educación superior como un atributo deseable en las mujeres.

Muchas jóvenes de clase media consideran actualmente que la culminación de estudios superiores es un requisito poco menos que indispensable para contraer matrimonio con un hombre de su misma clase social, a la vez que les permite responder a los nuevos modelos de madre: “experta en las técnicas modernas de crianza” y de esposa y ama de casa cultivada y actualizada.

Las observaciones precedentes parecen apoyar la idea de que el matrimonio continúa siendo la carrera femenina por excelencia para la mayoría de las mujeres, sólo que las nuevas circunstancias socioeconómicas y las nuevas pautas sobre el rol de la mujer en la Argentina incluyen mayores exigencias de formación cultural que cuatro décadas atrás.

Lo antedicho no implica negar que la participación de la mujer en el ámbito universitario la expone a un clima estimulante de confrontación ideológica y científica y la capacita potencialmente para una participación social activa, en un sentido a menudo divergente del que tradicionalmente le ha sido asignado. Así, por ejemplo, se ha comprobado para el caso de la Argentina que una alta inversión educativa tiende a impulsar y a retener a las mujeres dentro del mercado laboral durante todo el ciclo vital activo.

En un trabajo en el que se analiza el grado de participación laboral de las mujeres en relación con su situación familiar y su nivel educativo⁸, la autora concluye afirmando que aquellas que poseen educación superior completa constituyen el sector de mujeres activas cuyo comportamiento laboral más se asemeja al de los hombres.

Para el conjunto de las mujeres argentinas las tasas de participación por edad muestran una curva que asciende hasta alcanzar su

máximo en el grupo de edades 20-24 años, y a partir de allí comienza a descender sin interrupción hasta las edades más avanzadas. Por el contrario, las graduadas universitarias presentan una elevada tasa de participación en todos los grupos de edades.

En otras palabras, parecería que los estudios universitarios tienden a neutralizar factores tales como matrimonio e hijos, que entre las mujeres con menor nivel educativo son limitantes para su participación laboral. El mismo estudio indica que las universitarias tienen menos hijos y se casan en edades más tardías.

Los datos de este estudio podrían estar desactualizados si consideramos los profundos cambios económicos y del mercado del trabajo por los que atraviesa la Argentina (puede sospecharse que en los últimos cinco años la participación de las mujeres en el mercado de trabajo se ha incrementado independientemente del nivel educativo, a la vez que se mantiene estable a lo largo del ciclo vital). Por otra parte, este estudio no explora un aspecto fundamental de la participación laboral de las mujeres profesionales: el modo en que desarrolla su participación laboral.

“ . . .habría que buscar en la forma de participación profesional desarrollada por las mujeres (el cómo) y no en el acceso al mercado laboral en sí mismo (cuántas), los efectos o influencias de las distintas etapas del ciclo vital femenino en ese sector de mujeres”.⁹

Se sabe, por ejemplo, que muchas profesionales casadas y con hijos permanecen establemente en el desempeño de su profesión, pero mediante una participación mínima, cuyo objetivo es evitar el retiro de la esfera profesional. Otras realizan actividades condicionadas por horarios reducidos o flexibles, dependiendo de las demandas de la crianza.

Las consecuencias personales, profesionales y familiares de las diversas estrategias con que las universitarias encaran su vida laboral han sido estudiadas recientemente.¹⁰

Las conclusiones de este estudio indican que la maternidad y el período de crianza alteran “sustancialmente el modo de inserción laboral de las mujeres universitarias”, quienes están “preocupadas por atender a sus reclamos familiares al mismo tiempo que por impedir el retiro definitivo de la esfera profesional.”¹¹

Es obvio que mantener esta doble exigencia implica un costo importante tanto a nivel intelectual como económico y de capacitación profesional.

En el análisis de las problemáticas que representa para las mujeres universitarias argentinas el desarrollo pleno de su vida profesional creemos indispensable introducir otro aspecto. Se trata de entender qué representan en términos subjetivos los estudios universitarios por una parte y, por otra, el trabajo profesional. Algunas de las preguntas que necesitarían una mayor exploración son las siguientes:

—*¿Qué significado tiene para las mujeres la obtención de un título universitario en relación con las expectativas familiares, los procesos de identificación con la imagen materna y paterna y los conflictos generacionales que en éstas se articulan?*

—*¿Qué significa el título universitario en relación con el discurso social sobre la mujer y las relaciones entre los géneros en la sociedad argentina?*

—*Por último, ¿qué significado tiene el título universitario en relación con las estrategias de supervivencia y movilidad social de las mujeres de clase media?*

Estas mismas preguntas deberían compararse con la temática del trabajo profesional. En otras palabras, creemos que los procesos, modelos y valores que intervienen en la significación que las mujeres les otorgan a los estudios universitarios por una parte y por otra al trabajo profesional son un importante condicionante de la modalidad con que desarrollan su vida profesional.

Sin desdeñar las limitaciones objetivas que pueden significar las demandas familiares y de la crianza para el desempeño profesional, creemos que un factor tanto o más importante son los significados, generalmente inconscientes, que tiene el trabajo para una mujer profesional.

Sabemos por ejemplo que, a igualdad de carga doméstica, número y edad de los hijos, y nivel socioeconómico, no todas las mujeres tienen el mismo tipo de desempeño laboral ni la misma actitud hacia el trabajo profesional.

En todo caso para entender el desempeño profesional de las mujeres deberían explorarse las relaciones frecuentemente conflictivas que tienen los significados que éstas construyen en su historia personal y en determinado contexto social en relación con maternidad, educación y trabajo.

Intentaremos a continuación responder parcialmente a las preguntas formuladas con anterioridad. Ya hemos mencionado que las expectativas parentales sobre los logros educativos de las mujeres argentinas son altas y que

éstos obedecen a los valores culturales que desarrollaron las corrientes inmigratorias. Los pocos estudios realizados sobre mujeres profesionales en otros países no arrojan resultados coincidentes respecto de cuál de los padres ha intervenido más fuertemente en orientar a sus hijas hacia la educación superior. En algunos estudios se destaca la importancia del mensaje paterno, mientras que otros señalan, por el contrario, una decisiva influencia de las madres. En este último caso es importante considerar una pauta de socialización frecuente en nuestro medio que consiste en que las madres inmigrantes, analfabetas o con escasos estudios, estimulan a sus hijas hacia la educación en el marco de un proceso que podríamos denominar de “socialización contra la madre”. Este consiste en proponer un conjunto de metas, entre las que predomina con carácter obligatorio la educación, como un recurso para que las hijas se aparten de las circunstancias de vida de sus propias madres. “Esta situación es sumamente conflictiva, porque entraña una socialización en contra y no a favor de algo; por lo tanto, implica un modelo desconocido y por otro lado desautoriza el modelo más cercano y más importante afectivamente, el modelo maternal.”¹²

Muchas madres estimulan a sus hijas a superar o contraponerse a los aspectos desjerarquizados de sus vidas, entre los que se incluyen los trabajos manuales, rutinarios, etc. ofreciéndoles la educación con un significado liberador. Si bien puede entenderse que se trataría de liberarlas de cierto tipo de trabajos, cabría pensar que en este modelo de socialización se desliza una valoración conflictiva del trabajo en general. Este se valora más positivamente cuanto más se aparta del orden de las necesidades, pero de este modo suele asociarse con valores relacionados con el desarrollo personal desvinculándolo de otro tipo de metas tales como la obtención de dinero.

Así es frecuente observar que en no pocas mujeres operan mecanismos no concientes que tienen por finalidad desmentir que necesitan trabajar o que trabajan por necesidad; se esfuerzan mediante estrategias muy costosas por sostener los valores de desarrollo personal derivados del proceso de socialización antes descripto. En este modelo se privilegia el sentido cultural de la educación por sobre el de inversión para el mercado de trabajo.

Educarse para no ser como la madre es evidentemente conflictivo para muchas mujeres, las que quizá “resuelvan” este conflicto mediante una fuerte identificación con el aspecto valorado de sus propias madres: el rol maternal, y a la

vez que obedecen el mensaje materno, despojan a su vida profesional de toda significación que la vincule con la representación de trabajo.

Las observaciones precedentes no pretenden responder a la complejidad del tema planteado anteriormente, pero constituyen pistas para explorar cómo se construye en la socialización familiar la representación de la educación y el trabajo para la mujer.

En cuanto al segundo punto, ya hemos mencionado el valor del discurso universitario en el discurso social sobre la “mujer moderna” en la Argentina. Este nuevo discurso incorpora también la meta de trabajo profesional, pero para ello se sirve de una inducción hacia la omnipotencia, recompensa a las mujeres con la ilusión de que podrán hacer lo que les guste sin grandes conflictos. En esa medida no se aparta mayormente del modelo de la profesional de los años ‘70.

Las mujeres que trabajan en su profesión deben demostrar a través de todos los emblemas de la femineidad tradicional (casarse, tener hijos, tener una apariencia femenina) que no han fracasado en ningún plano de su vida.

Sin embargo, las consideraciones precedentes parecen estar sufriendo algunas modificaciones como producto de la situación de crisis económica por la que atraviesa el país. Para referirnos a este punto tomaremos en cuenta algunos datos sobre estudiantes y graduadas jóvenes de dos carreras universitarias: Ingeniería y Psicología.

Estas carreras aparecen como opciones polarizadas, pues mientras la primera continúa siendo una carrera “masculina”, la segunda presenta una matrícula compuesta por un 75 por ciento de mujeres, si bien la concurrencia por parte de los varones ha aumentado considerablemente en los últimos años. Podría pensarse que las mujeres que optan por la carrera de Ingeniería son portadoras de valores nuevos sobre su rol en la sociedad y las relaciones entre los géneros, dado que al menos la elección de esta carrera implica un desafío a las convenciones sociales sobre las profesiones “adecuadas para una mujer”.

Sin embargo, un estudio realizado con estudiantes y graduadas recientes de Ingeniería de la Universidad de La Plata, provincia de Buenos Aires¹³, revela que las estudiantes expresan concepciones sumamente tradicionales.

No han elegido la carrera de Ingeniería por su meta laboral, desconocen casi por completo los campos ocupacionales de los graduados en Ingeniería, y declaran que su opción se debió al interés por

materias como matemática durante la etapa de estudios secundarios y/o por admiración hacia los profesores que las dictaban.

Durante la etapa universitaria suelen tener un rendimiento académico muy bueno, son estudiantes más aplicadas y responsables que sus compañeros hombres. Sin embargo cuando imaginan su vida futura no se representan a sí mismas trabajando a tiempo completo en su profesión, y no porque supongan que puedan encontrar obstáculos discriminatorios por el hecho de ser mujeres, sino porque privilegian entre sus metas el matrimonio y la maternidad.

Por su parte, las ingenieras recientemente graduadas manifiestan haber elegido la carrera con muy escaso conocimiento del campo ocupacional. Sus motivaciones más importantes fueron: la búsqueda de autoafirmación y reconocimiento social por el hecho de elegir una de las carreras que se consideran más difíciles y a la que sólo los hombres suelen acceder, y el cumplimiento de expectativas profesionales no realizadas por sus padres. Muchas graduadas no trabajan en su profesión y las que lo hacen se limitan a puestos cuyas exigencias les permiten compatibilizar el trabajo con las demandas familiares.

En cuanto a las estudiantes de Psicología, han optado por una carrera “femenina” pero es habitual que posean un discurso generalmente vanguardista sobre cuestiones sociales y culturales de orden general. Sin embargo, estas concepciones parecen no aplicarse mayormente cuando se trata de la situación social de la mujer tanto en un sentido general como en sus propias vidas.

Una encuesta realizada con estudiantes de ambos sexos de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires revela que en su mayoría las mujeres esperan desempeñarse en un futuro como psicólogas clínicas. Más allá del atractivo que ejerce la psicología clínica por su carácter de profesión liberal y su elevado prestigio, esta opción tendría en las mujeres un beneficio adicional, el de ser una ocupación que puede desempeñarse cerca o dentro del mismo hogar y con una amplia flexibilidad de horarios.

En cuanto a las psicólogas recientemente graduadas, un estudio actualmente en desarrollo¹⁴ señala que en aquellas casadas y con hijos se manifiesta una fuerte tendencia hacia un desempeño profesional altamente condicionado por la crianza de los hijos. Estas “psicólogas de tiempo parcial” declaran trabajar sólo en las horas en que sus hijos están ocu-

pados fuera del hogar. No se consideran semiocupadas, por el contrario evalúan su conducta laboral como una elección personal necesaria y en cierta medida satisfactoria.

Es interesante cómo describen su trayectoria educativa y laboral. La etapa de la formación universitaria estuvo caracterizada por un alto compromiso con el estudio y participación activa en la vida universitaria, y fue acompañada por grandes esfuerzos personales, ya sea tanto por dificultades económicas como por oposición familiar, exilio, etc. Al graduarse se dedican plenamente a la actividad profesional, participan en instituciones de salud, gremiales, realizan docencia, y van completando su formación a través de supervisiones, grupos de estudio y la propia psicoterapia.

Muchas dicen que con el nacimiento de los hijos debieron abandonar el trabajo en instituciones, limitar los grupos de estudio y restringirse a sus consultorios privados, manteniendo solamente la supervisión y sus psicoterapias.

Suelen postergar hacia un futuro impreciso (cuando los chicos crezcan) un mayor desarrollo de su profesión. Pero de hecho, al quedar aisladas de la comunidad profesional, limitadas por ingresos reducidos y desfasadas de los avances de la disciplina, difícilmente puedan revertir esta situación.

Hasta aquí puede parecer una descripción clásica de un modelo de trayectoria laboral femenino. Sin embargo, no pocas psicólogas que durante su etapa de estudios universitarios tenían hijos pequeños, no vacilaron en invertir mucho tiempo y grandes sacrificios para completar los estudios universitarios y alcanzar una meta ineludible: obtener el título de psicólogas.

Estas mujeres no dudaron durante la época de estudios en diseñar estrategias no convencionales para la crianza de sus hijos, pero una vez recibidas y obviamente con hijos ya más grandes reducen a un mínimo su actividad profesional, justificándolo por las demandas de la crianza.

Es importante destacar que el estudio al que estamos haciendo referencia señala que no existen diferencias importantes en las “responsabilidades familiares” de las psicólogas madres que trabajan escasamente y las de aquellas que desarrollan plenamente su profesión (en horarios extensos y con gran dedicación). Ambas manifiestan ocuparse intensamente de sus hijos, cuentan con ayuda doméstica (empleada doméstica) y no varía significativamente la participación de sus maridos en las tareas hogareñas y de crianza.

El único rasgo que caracteriza a las psicólogas madres que se dedican

plenamente a la vida profesional es una fuerte convicción sobre la importancia del trabajo remunerado de la mujer fuera del hogar. Esta actitud hacia el trabajo las acompaña desde su época de estudiantes, no negociaron el espacio laboral al realizar el contrato matrimonial, pero tampoco negociaron con sus maridos arreglos compartidos para la crianza de sus hijos.

Las características de las mujeres que hemos descripto nos conducen a las siguientes observaciones:

1. Los altos logros educativos de muchas mujeres argentinas no parecen haber modificado significativamente sus concepciones sobre cuál debe ser el rol fundamental de la mujer en la sociedad. El rol maternal, fuente de placer, reconocimiento, poder real e imaginario, constituye una tentación extremadamente poderosa en una sociedad en la que el emblema social de la maternidad tiene un valor no comparable a ningún otro para una mujer.

Si bien el desempeño de la función maternal ha variado en los hechos, esto no se refleja en el valor que se le asigna. Antes bien, el nuevo discurso social sobre la maternidad, nutrido por la difusión de teorías psicológicas, permitió cambiar el estándar de cantidad de horas dedicadas a los hijos por calidad de servicios prestados; y de este modo legitimó parcialmente las nuevas aspiraciones femeninas pero congeló y enmascaró las contradicciones que las mujeres comenzaron a vivir respecto de la maternidad.

Al decir de una colega¹⁵, las madres argentinas participan de un nuevo modelo de crianza que denomina “la producción artesanal del hijo”. Cada hijo debe ser “hecho a mano” como un producto único, irrepetible y de alta calidad; lo que requiere por parte de la madre el conocimiento de las modernas tecnologías —psicológicas, educativas, etc.— pero para ser aplicadas de acuerdo con un modo de producción artesanal.

Es evidente que para ajustarse al modelo de “madre moderna”, las mujeres necesitan incrementar su educación, sea por la vía de la educación formal como no formal. (Las ofertas educativas en temas tales como psicología infantil, computación para padres, relaciones familiares, etc. predominan actualmente en Buenos Aires.)

2. En cuanto a las actitudes hacia el trabajo profesional, pareciera que las mujeres llegan a los estudios universitarios con actitudes ya formadas. Esta situación parece depender en gran medida de la socializa-

ción familiar, es decir, de los valores que predominaron en los proyectos identificatorios expresados por los padres sobre las hijas, y de la elaboración que éstas hacen de sus identificaciones maternas y paternas.

El pasaje por la universidad no parece incidir mayormente en la definición de nuevas actitudes hacia el mundo del trabajo. Entre las razones que pueden explicarnos esta situación, está el hecho de que tanto la curricula universitaria como otros aspectos educativos están muy escindidos del campo laboral. Si bien esta situación es común a ambos sexos, en el caso de las mujeres la universidad no les ofrece los espacios necesarios como para debatir las problemáticas específicas de su inserción en el mundo del trabajo. La institución universitaria conforma a las mujeres con el logro de la igualdad educativa (iguales oportunidades de acceso, igual curricula) y de este modo evade el tratamiento de los múltiples factores de discriminación que las afectan.

Por otra parte la sociedad argentina transcurre por un período de cambios profundos, que se evidencian actualmente en una crisis de las representaciones y valores sociales tradicionales respecto de la educación y el trabajo. Las certezas sobre el valor de la educación para el logro de mejores posibilidades laborales y del valor del trabajo para la integración a la sociedad están sujetas a profundos cuestionamientos. La ética del trabajo que construyeron las corrientes inmigratorias ha entrado en contradicción con otros valores derivados de la descomposición de la economía argentina durante los últimos años (“economía de especulación”), y también con la realidad de la creciente desocupación que afecta, entre otros sectores, a los jóvenes profesionales.

Las jóvenes que ingresan a la universidad ya no lo hacen apoyadas en una fuerte credibilidad familiar y social sobre el valor de la educación como medio de ascenso social, pero deben enfrentar un nuevo conflicto respecto del trabajo profesional. Comienzan a advertir que si pretenden mantener su nivel socioeconómico no les basta con contraer matrimonio con un hombre de su misma clase; están obligadas a trabajar para aportar ingresos insustituibles por el salario masculino.

En las mujeres de generaciones anteriores, el trabajo tuvo el sentido de una “opción personal”. Así planteado, quienes optaron por trabajar vivieron las tensiones pero también el placer que proporciona el desafío generacional y del orden cultural.

Pero a las jóvenes la historia les plantea una encrucijada: la opción entre trabajar fuera del hogar o permanecer en él, transitoria o definitivamente, es un artículo de lujo que muchas mujeres profesionales no podrán pagar.

Al modelo del trabajo por elección, a sus dilemas muchas veces estériles —pero otras lúcidos— en sus cuestionamientos del productivismo y de la ética que conlleva, le ha sucedido una demanda compulsiva de productividad cuya recompensa es la supervivencia.

Amenazadas por la extensión del fenómeno de la “nueva pobreza”, tenemos la impresión de que muchas jóvenes estudiantes y graduadas sienten que tienen que abandonar demasiado pronto los conflictos que marcaron a las generaciones anteriores de mujeres profesionales.

No es de extrañar, por lo tanto, que recrudezca un discurso idealizante de los roles tradicionales de la mujer, como refugio nostálgico frente a la incertidumbre de la crisis. También creemos entender que en este aparente volver atrás existe una demanda no articulada de nuevos ideales y metas que les permitan avanzar como generación con valores propios.

De otro modo, el trabajo puede ser visto como parte de un destino social del que las mujeres jóvenes no se sienten protagonistas.

3. Ya hemos hecho referencia al valor credencialístico del título profesional para los universitarios y a sus particularidades para el caso de las mujeres.

Hoy en día se reconoce que los universitarios viven la educación como un fin en sí misma y no como una preparación para una ocupación. Pero esta situación no es, a nuestro entender, el problema más grave,

La crisis de objetivos y contenidos de la educación universitaria debe ser también evaluada como un efecto de la dificultad de la institución educativa para responder a las demandas de la construcción de nuevas representaciones sociales en tópicos tan importantes como las diferencias sociales entre los sexos, las relaciones entre generaciones, los modelos de país (produciendo en este punto un debate sobre la imagen del país deseado, el país real y el país posible), el valor y sentido del trabajo, de la familia, de la sexualidad, etcétera.

En el caso de las mujeres, el espacio-tiempo de la dilatada moratoria social que se les ofrece a través de los estudios universitarios podría ser una oportunidad para conformar una representación de sí

mismas como mujeres en una sociedad en transición, tanto en los valores de género como en los modelos sociales más generales. No podemos afirmar que esta oportunidad sea efectivamente aprovechada, y si lo es se produce en el marco de las relaciones informales.

No existen estudios realizados sobre cuáles son los efectos de la socialización universitaria en las representaciones que las mujeres construyen sobre los tópicos anteriormente mencionados. Sin embargo nuestra experiencia docente en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires nos indica que el estado actual de la problematización —en el tema específico del rol de la mujer y las relaciones entre los géneros— se manifiesta predominantemente bajo la forma de un permanente e irresuelto balance de “ganancias y pérdidas” que hacen las estudiantes. Las ganancias derivadas de la participación en el mercado de trabajo, el acceso a puestos de decisión y el desarrollo de ambiciones intelectuales se significan como logros en la autonomía más que en el poder. Las pérdidas se atribuyen por sobre todo a la pérdida de poder que deriva del ejercicio del rol maternal. En las actuales circunstancias, las mujeres encuentran otras limitaciones para ejercer el rol maternal tal como lo hacían anteriormente: difícilmente puedan contar con empleadas domésticas durante todo el día, dada la merma del monto de ingresos a los que puede aspirar un profesional joven. También están variando las pautas culturales respecto de la ayuda familiar; sus madres por cuestiones laborales y/o por su adhesión a nuevos valores no son “las abuelas prototípicas”. Si desean tener hijos se les presentan dos opciones: o un despliegue de omnipotencia cuyo costo emocional y de salud comienza a ser vislumbrado, o reclamar y por sobre todo aceptar una participación mucho mayor de sus compañeros en la crianza. Este último punto suele provocar resistencias importantes, dado el investimiento narcisístico que, en lo individual y en lo social, recibe el rol maternal en la Argentina.

Si bien estos planteos se asemejan a las problemáticas que viven algunas mujeres en países desarrollados, para el caso de la Argentina presentan una característica particular. Los rasgos que caracterizan este fenómeno no lo ubican como una expresión ni de “prefeminismo” ni de “posfeminismo”.

Estas jóvenes, “hijas” de las profesionales omnipotentes de la década del '70, incrementaron la ilusión de igualdad social por su acceso a cada vez mayores niveles educativos; han sufrido los distintos

efectos de la dictadura que asoló a la Argentina, entre otros el refuerzo de la domesticidad como consecuencia de la privatización de la vida social y sus consecuencias concomitantes de apolitización e individualismo, y arriban a la etapa de las definiciones sobre su vida adulta en un contexto de crisis generalizadas.

Sería imprudente aventurar una hipótesis sobre las formas en que estas jóvenes resolverán los viejos y nuevos conflictos que la sociedad argentina le presenta a la mujer. De lo que sí estamos seguras es de la necesidad de que el ámbito universitario les ofrezca espacios formales para debatir su situación.

En este sentido, las experiencias que estamos realizando en el marco de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y el Seminario de Estudios de la Mujer para graduados de todas las carreras universitarias¹⁶ son una respuesta a esta necesidad.

Las mujeres que asisten a estos seminarios no son en su mayoría las más jóvenes—tienen entre 3 a 15 años de graduadas—. También es evidente que quienes se acercan a este tipo de estudios son mujeres que en cierta medida han tomado conciencia de las razones sociales del malestar femenino. Sin embargo, entre los procesos cognitivos y emocionales que desencadenan los Estudios de la Mujer en los estudiantes, debe mencionarse que la ruptura de la ilusión de igualdad social como consecuencia de los logros educativos ocupa un lugar importante.

Si bien las estudiantes pueden lograr un consenso rápido y generalizado respecto de que “la educación no lo es todo”, a la hora de hacer evaluaciones sobre la situación de la mujer en la Argentina e imaginar estrategias tendientes a transformarla es en la acumulación de créditos educativos antes que en otros aspectos de sus circunstancias de vida en lo que suelen basar la idea del cambio.

Esta idea puede no satisfacerles, pero las propuestas de cambios en otros (aspectos —salvo en el terreno legal— tienen tan fuerte matiz utópico que no dejan de evidenciar que se trata de resistencias.

En nuestra opinión el análisis de las consecuencias positivas del acceso a la educación superior y de sus efectos ilusorios debe formar parte del proceso educativo de las mujeres.

Sabemos que la desilusión es una etapa absolutamente necesaria y ciertamente dolorosa del proceso de toma de conciencia de la relación de las mu-

jeros con el saber que transmite la universidad. El lugar que las mujeres ocupan en el saber universal y genérico, las representaciones que incorporan sobre sí mismas, son aspectos fundamentales en la evaluación que las mujeres deben realizar durante su formación en los Estudios de la Mujer. Pero, en el caso de las mujeres argentinas, es necesario agregar a estos procesos formativos generales la necesidad de revisar críticamente el sentido que debe adquirir la educación para promover un cambio social en su situación.

El debate sobre la función de la educación superior en la sociedad argentina en sus actuales circunstancias recién ha comenzado, por lo que creemos que ésta puede ser una oportunidad para incluir las problemáticas y perspectivas de las mujeres sobre este tema. A nuestro entender, esta participación no se reduce a abrir algunos espacios para los Estudios de la Mujer, ni a proponer una curricula moderna o estímulos específicos para el logro de una matrícula igualitaria en todas las carreras; el problema de fondo es el papel que debe jugar la educación en la toma de conciencia de las discriminaciones sociales, en el diseño de nuevas representaciones sobre la identidad y del rol de ambos géneros en la sociedad y en la preparación de nuevas prácticas sociales para una sociedad en crisis.

NOTAS

1 Braslavsky, C; Borsotti, C. *Mujer y Educación*, unesco, Oreal C, 1984.

2 Frinchaboy, Mónica: *Evaluación de la participación universitaria femenina en Argentina (1940-1980)*. Departamento de Psicología, Universidad Católica Argentina, 1981.

3 Gibaja, Regina E.: *Fuentes y límites del discurso acerca de la mujer*. Documento de Trabajo N° 13. Centro de Investigaciones en Ciencias de la Educación, 1986.

4 Kinzer Scott, Nora: *Women professionals in Buenos Aires. Female and male in Latin America*. Essays. Ann Pescatello, Editor. University of Pittsburgh Press, 1973.

5 Kinzer Scott, Nora: op. cit.

6 Kinzer Scott, Nora: op. cit.

PRODUCCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO

7 Encuesta de opinión sobre los niveles de poder y prestigio de las instituciones argentinas. Se trata de una encuesta aplicada a 800 personas realizada en Capital Federal y 19 departamentos del conurbano entre el 29 de setiembre y 27 de octubre de 1986. El estudio fue conducido por los Licenciados Roberto Bacman y Esteban Lijalad. Los resultados fueron publicados en el diario Clarín en diciembre de 1986.

8 Wainerman, Catalina H.: "Educación, familia y participación económica en la Argentina". Cuaderno del CENEP N°19, Buenos Aires, Vol. 18, ND 72, enero-marzo 1979.

9 Frinchaboy, Mónica: Mujeres profesionales e inserción laboral. Documento de Trabajo. Editorial Prisma, 1986.

10 Frinchaboy, Mónica: op. cit.

11 Frinchaboy, Mónica: op. cit.

12 "Mujeres jóvenes en América Latina. Aporte para una discusión". CEPAL - Arca, Foro Juvenil, 1985.

13 Rodríguez Giles, Estela: Las mujeres y la carrera de Ingeniería. Su elección y expectativas futuras. Buenos Aires, 1987.

14 Fernández, Ana María y otros: La mujer psicólogo. Posibilidades y obstáculos en el ejercicio de su doble rol. Trabajo exploratorio. IV Congreso Metropolitano de Psicología, Buenos Aires, 1987.

15 Meler, Irene: Comunicación personal.

16 Los Seminarios de Estudios de la Mujer fueron desarrollados en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires en 1985 y 1986. En 1987 los Estudios de la Mujer se han conformado en una carrera para graduados de todas las carreras universitarias. La Licenciada Gloria Bonder es la Directora de esta carrera.

MUJER Y DERECHO

por Leonor Vain

La violencia y la mujer en el Derecho

Como abogada, y siendo mi principal objeto de estudio las leyes, comenzaré planteando la interdependencia de conceptos y realidades aparentemente no relacionados.

Los términos que vamos a considerar son: el Derecho, la violencia, la mujer, y las diferentes modalidades que, desde diversos ángulos y perspectivas, adopta su tratamiento.

El sistema legal, al discriminar y subordinar a la mujer, ejerce violencia sobre ella, unas veces en forma explícita y otras a través del ocultamiento, que en sí mismo responde a una actitud y una cultura determinadas. Es necesario reflexionar acerca de cómo se produce, se conserva y es pasible de modificación esta violencia oculta desde el Derecho, para lo cual se vuelve imprescindible considerar los mecanismos de formación y modificación de las leyes, la aplicación de las mismas por los jueces y los mecanismos posibles de modificación de dicha aplicación.

En las leyes, cuerpo teórico del Derecho, la violencia no está oculta; surge de lo escrito. Pero en las aplicaciones que de ellas hacen los jueces, la violencia comienza a ocultarse y a carecer de límites precisos, ya que si bien las leyes —para ser tales— deben ser públicas, no ocurre lo mismo con las sentencias dictadas por los jueces. Esto redundará en un primer ocultamiento, sobre el que reposa el hecho de que en la jurisprudencia las sentencias pueden consagrar con relativa facilidad la desigualdad y la discriminación contra el género.

Históricamente se manifiesta con toda nitidez el ocultamiento de la violencia en los mecanismos de formación y en las estructuras de conservación de las leyes; en razón de que si bien éstas planteaban una determinada forma de tratamiento de la realidad, los hechos sociales desmentían una y otra vez el rigor del Derecho.

Durante los primeros tramos de la Revolución Francesa los postulados de Igualdad, Fraternidad y Libertad en un principio incluyeron a las mujeres. Pero ocurrió lo previsible cuando desde el poder se afirma algo y luego en la práctica no se acierta, por diversos motivos, con los mecanismos básicos para concretar este enunciado.

En cada época histórica aparece siempre un grupo de individuos o un individuo portavoz de un sentir marginal, que no se engaña ni acepta la dualidad ni las dobles lecturas del comportamiento oficial con las que conviven sus contemporáneos. En esa etapa de la Revolución Francesa, el marqués de Sade es el modelo de una actitud claramente contestataria —desde un campo objetable para muchos— contra la hipocresía del poder; describió sin eufemismos la corrupción imperante, llamó a cada cosa por su nombre, sostuvo que los delitos y las transgresiones a la ley eran castigados y duramente condenados públicamente sólo cuando surgían de grupos o sectores populares, sin ningún parentesco con el poder ambiguo e injusto.

Charles Fourier, socialista utópico, es el primer teórico que hace referencia —en su obra *El nuevo manuscrito amoroso*— a la coexistencia social de una moral pública y otra privada.

A partir de ese momento histórico las leyes no autorizaron en forma explícita la violencia física contra la mujer, lo que no implicaba de ninguna manera la igualdad de derechos del hombre y la mujer; se mantuvo su subordinación legal tanto en el Derecho Civil como en el Penal pero se limitó el derecho del hombre a golpearla, al menos en el texto de las leyes. En cuanto a la aplicación, sucedía lo ya descrito anteriormente.

Las reformas legales sobre este tema fueron lentas: el Código Napoleónico afirmaba conceptos tan feudales y arcaicos como el siguiente: “A las mujeres, al igual que a los nogales, ha de pegárseles todos los días”.

La mujer francesa sólo en 1945 adquiere el derecho al voto y se promulga una ley que establece igual pago por igual trabajo; en 1966, la casada obtuvo el derecho de trabajar, gastar e invertir sus ganancias y abrir cuentas bancarias sin el permiso del marido.

En Inglaterra, en la década de 1880 se producen ciertos cambios legales por los cuales una mujer a quien su marido le hubiera pegado en forma continua, hasta “poner en peligro su vida”, podía separarse aunque no divorciarse; en 1885 fue

aprobada una ley que prohibía a los maridos vender a sus esposas o hijas para que ejercieran la prostitución —sólo si eran menores de 16 años—; en 1891 se prohibió por ley que los maridos encerraran a sus esposas bajo llave. Obviamente aquí también se plantea la misma ambigüedad: aunque las leyes británicas y norteamericanas establecen que los maridos no tienen derecho a pegar a sus esposas, la aplicación de las leyes constituye un problema diferente.

En Estados Unidos, los primeros pobladores europeos continuaron asumiendo hacia las mujeres las mismas actitudes que habían traído de Europa y, aunque algunas leyes permitían explícitamente la violencia del marido hacia la mujer con fines correccionales, no obstante existían ciertas restricciones y la tendencia general en los estados más jóvenes era que se declarara ilegal pegar a las esposas; ocasionalmente se permitía al hombre la violencia física contra su esposa, siempre que “la vara no tuviera más de una pulgada”; en 1824, en Mississippi, se permitía al esposo administrarle “sólo un castigo moderado en caso de emergencia”. En 1894 todo esto fue derogado.

En 1874, la Corte Suprema de Carolina del Norte estableció que el marido no tenía ningún derecho a castigar a su esposa bajo ninguna circunstancia, y continuaba: “Sí no hubiera infligido un daño permanente a su esposa y no hubiera habido mala intención, ni hubiera pruebas de que el marido hubiera actuado con crueldad o con violencia que resultara peligrosa para con su cónyuge, es mejor correr la cortina, cerrar los ojos, y dejar que las partes olviden y perdonen”. Como resultado de esta reglamentación, una Corte Menor de Carolina del Norte, 12 años más tarde, declaró que no se podía levantar una acusación criminal contra un marido a menos que la golpiza hubiera sido tan grande que hubiera causado un daño permanente sobre la esposa, que hubiera puesto en peligro su vida o que se probara, fuera de toda duda razonable, mala intención; más allá de esos extremos las cortes no debían interferir.

Hacia 1890, la Corte Suprema de Carolina del Norte eliminó las restricciones que aún daban márgenes de permisividad a los esposos y se les prohibió cometer hasta el más pequeño ataque contra sus esposas, prohibición que aún subsiste pero, como es habitual, su aplicación es dudosa; en ciertos estados como Pennsylvania todavía se conservan decretos que establecen que el marido no podrá pegarle a su esposa después de las diez de la noche.

Desde 1975, la mayoría de los estados en Estados Unidos admiten que las mujeres demanden a los maridos que las lastiman, pero en la práctica resulta tan complicado llegar a juicio que es casi como si la legislación no existiera; para poder formular cargos contra el marido el daño que la mujer tiene que probar debe ser más serio que el requerido para probar cualquier otro caso de golpes y asalto.

Aparece aquí con claridad otro elemento que define una injusticia desvergonzada e hipócrita, a través de leyes que dan con una mano y sacan con la otra, valiéndose de enunciados como el siguiente: “El marido no tiene, bajo ninguna circunstancia, ningún derecho a castigar a su esposa. Sin embargo. . .”

A partir de 1970 algunos países, como Escocia e Irán, comenzaron a considerar ilegal la golpiza a las esposas; a fines de 1975 se propuso un nuevo Código Penal en Brasil, en el que se prohibía a los maridos vender, alquilar o apostar en juego a sus esposas. Hacia fines de 1960 Italia estableció como delito grave el hecho de que un hombre en defensa de su “honor masculino” matara a su esposa, hermana o madre; en 1974 una corte italiana sentenció a un hombre a 2 años de prisión por violar a su esposa a punta de revólver; en 1975, luego de siete largos años de debate, se puso en vigencia una nueva legislación familiar: toca muchos aspectos de la vida de familia italiana y explícitamente termina con el antiguo concepto del Código Romano de patria potestad que investía de total autoridad al padre; en esta nueva legislación fue abolido el permiso que detentaba hasta el momento el marido de pegarle a su esposa como parte del poder “correccional” de que disponía con respecto a ella.

Junto con los cambios en la legislación referidos a los golpes a las esposas, gradualmente se producían otras reformas legales que apuntaban al cambio de status de la mujer; en 1845, en Suecia, se aprobó una ley por la cual hombres y mujeres tenían iguales derechos de herencia; en 1921, dos años después que la mujer sueca obtuviera el derecho a voto, la nueva legislación matrimonial le dio a las esposas iguales derechos e independencia legal como madres; en 1939 se sancionaron las leyes que prohibían el despido laboral de las mujeres por matrimonio y en 1946 la prohibición alcanzó el embarazo y el parto.

En 1917, con los bolcheviques en el poder, las mujeres rusas obtuvieron derechos legales y políticos y se les aseguró el acceso a todas las esferas económicas y culturales de la sociedad. Engels sostenía que la igualdad de las

mujeres sería imposible en tanto les estuviera vedado el acceso al trabajo social productivo, y estuvieran restringidas a las labores domésticas. Sobre esta formulación la URSS intentó romper con la familia como empresa económica familiar: las funciones familiares referidas al cuidado doméstico fueron reemplazadas por instituciones progresivas de bienestar tales como las guarderías, los comedores sociales y las lavanderías sociales; se crearon centros para el bienestar de la madre y el niño, guarderías diurnas; fueron liberalizadas las leyes sobre aborto y simplificados los procedimientos de matrimonio y divorcio.

Estas reformas duraron hasta 1943, cuando se revierte el concepto del matrimonio como contrato entre dos individuos iguales y libres; a partir de entonces el divorcio se hizo más difícil y caro, el aborto fue nuevamente declarado ilegal, la coeducación en las escuelas se abolió y fue reemplazada por una educación separada para niños y niñas como forma de prepararlos para sus diferentes roles en el matrimonio.

En 1944 se incrementó la ayuda estatal a las madres y se impuso un impuesto a los ciudadanos solteros o con familias pequeñas; en 1968 el divorcio se simplificó para las esposas sin hijos que estuvieran de acuerdo en solicitarlo; este vuelco de la política soviética revivió el concepto paternalista del matrimonio y la familia. Desde los años '30 hasta el presente hubo campañas para hacerles presente a las esposas sus responsabilidades en el hogar, y a la vez se promovieron las características femeninas y masculinas, que definitivamente son las que se esperan respecto del padre y de la madre “como cabezas de familia con iguales derechos”.

Dale Ross Rubinstein, en su obra *Cómo la Revolución no cumplió con las mujeres*, afirma que la corrupción de la burocracia, en su intento por retener el poder y en su deseo de disciplinar a la juventud por medio del uso de la autoridad y el poder, sirvió como motivo impulsor de la restauración y soporte de la familia tradicional. Pero el hecho real es que ante la necesidad de que las mujeres participaran de la fuerza de trabajo —como era el caso en los momentos inmediatamente posteriores a la Revolución Rusa— entonces la propaganda acentúa la necesidad de independencia de las mujeres como trabajadoras; en cambio, cuando es necesario el crecimiento de la población, las mujeres son enviadas nuevamente a sus hogares con clichés relacionados con la belleza de la maternidad y los principios socialistas de igualdad se olvidan”.

Las vicisitudes en el proceso de formación de las leyes —como por

ejemplo la supresión del derecho al nuevo matrimonio de los divorciados efectuada por la llamada Revolución Libertadora en nuestro país— reflejan en las palabras de éstas las relaciones de poder que existen en una época determinada.

Un ejemplo de la oscuridad, el ocultamiento y la hipocresía imperantes en los mecanismos de formación de las leyes fue la sanción largamente esperada de la nueva ley que consagró el divorcio vincular. Se estudiaron modificaciones a los proyectos pertinentes, se antepusieron hechos fortuitos —como la visita del Papa—, algunas personalidades variaron sorprendentemente de posición —por ejemplo el senador Saadi, que afirmó que votaría en contra de un proyecto que él mismo había propuesto siete años atrás—. Todas éstas y muchas otras circunstancias que intentaron demorar la sanción de la ley, demostraron una vez más el grado de poder de cada sector; en este caso el sector contrario a un avance real y significativo —que era la formalización de una situación que ya vivía la sociedad en forma global— ejerció con maniobras dilatorias la hipocresía de un poder encubierto.

La violencia contra el género mujer en el Derecho se asienta sobre la consagración de la desigualdad y sobre el fondo de esta desigualdad de personas que no tienen por qué serlo, se genera la violencia que abarca a ambos términos de la situación conflictiva: por un lado el establecido como superior se considera ejerciendo los atributos que le han impuesto y, por otro lado, el que recibe la imposición de su minoración legal resiente notablemente su relación con el primero, de quien con fundamento teme le haga sentir su desigualdad.

La desigualdad de derechos es irracional y, como hemos visto, en cada país y en cada etapa histórica reviste características particulares que sin duda responden a las esferas de poder y a la magnitud de sus influencias a través de los distintos sistemas políticos.

En nuestro país, la violencia explícita de las leyes es aún tema de honda preocupación para todos los que aspiramos legítimamente a vivir y trabajar en medio de una sociedad justa, igualitaria, y tendiente a una paz duradera. Se pueden mencionar:

- 1) La discriminación de la mujer en la familia, que subsistió sin modificaciones hasta la sanción de la ley de divorcio vincular y la patria potestad compartida.

PRODUCCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO

2) Administración de bienes (aún en vigencia): a cargo del marido en los bienes gananciales de origen indeterminado.

3) Obligatoriedad de las tareas del hogar y crianza de los hijos a cargo de la mujer por fallo jurisprudencial.

4) Art. 940 del Código Civil: temor reverencial de la esposa ante su cónyuge.

5} En el Derecho Laboral se considera a la mujer como un menor de edad.

La mujer no puede realizar trabajos nocturnos o insalubres, que suelen ser los más calificados.

Guarderías, período de excedencia por nacimiento: sólo la mujer puede tomar estos beneficios.

Adulterio: debería ser tratado de la misma forma para el hombre y para la mujer.

Delitos sexuales (contra la honestidad, violación de la esposa y de la prostituta).

10) Aborto: se debería estudiar a fondo el marco de las causales socioeconómicas y la contemplación de la despenalización.

En los últimos tiempos el fenómeno de la violencia contra la mujer —en especial la violencia doméstica— se hace cada vez más visible y la sociedad tiende a ser más receptiva en relación con su estudio y las formas de combatirla. Este cambio es debido a:

La nueva posición de la mujer en la sociedad así como también a las luchas y los movimientos de mujeres.

La sociedad ha comenzado a considerar los derechos de los componentes de la familia como derechos humanos.

La actividad de los organismos internacionales y los acuerdos celebrados por los Estados en ese marco, que consagran la plena igualdad de hombres y mujeres.

Las estrategias diseñadas y las políticas recomendadas por esos organismos.

De acuerdo con este contexto, en nuestro país resulta necesaria la modificación de las siguientes leyes:

LA MUJER Y LA VIOLENCIA INVISIBLE

En el Derecho Penal: Se debe crear una figura penal especial que contemple la violencia doméstica tipificándola como un delito diferente e incorpore la inversión de la carga de la prueba; se deben arbitrar medidas precautorias protectoras de la seguridad de la mujer luego de la denuncia o durante el proceso, que impidan al agresor acercarse a la casa de la mujer o a su lugar de trabajo; es preciso contemplar procedimientos alternativos: en lugar de prisión, conservación de la libertad cumpliendo con la obligación alimentaria, tratamiento psicológico y, durante los fines de semana, realización de tareas comunitarias; cambio en la tipificación de los delitos sexuales para que se los incluya entre los delitos contra la libertad y no contra la honestidad.

En el Derecho Civil: Modificar los conceptos de violencia, abuso psicológico, etc., para hacer viable la defensa de la esposa golpeada, y jerarquizarlos como causales de culpabilidad en el divorcio, tenencia de hijos; extender la protección a la concubina del derecho a solicitar la exclusión del hogar conyugal del golpeador, y considerar ese vínculo como agravante en las acciones penales.

En el Derecho Procesal: Crear un procedimiento especial para el incidente de exclusión del marido del hogar conyugal que permita una efectiva protección de la mujer y los hijos; incluir en casos determinados la posibilidad de decretarla *in audita parte* brindando durante su trámite la protección adecuada a la mujer.

II. MUJER, ENFERMEDAD Y VIOLENCIA EN MEDICINA

Su relación con cuadros psicósomáticos

por Eva Giberti

Dedico este trabajo a los médicos y a las *mujeres* médicas que cuidaron, respetuosamente, nuestros cuerpos y nuestras vidas. Y que mantienen su decisión a lo largo de los siglos.

E. G.

La sexualidad de la mujer ocupa un papel preponderante en el discurso médico: el útero es el personaje privilegiado de esta preocupación,

A lo largo de la historia de la medicina se han otorgado múltiples sentidos a dicha viscera (también a los ovarios, cuyo descubrimiento fue posterior); muchos de esos sentidos responden a mitos, creencias e ideologías instituidas con pretensión de cientificidad. De este modo el útero fue considerado fuente y motor de todos los trastornos de salud de las mujeres. Aún hoy encontramos prácticas y afirmaciones que responden a prejuicios infiltrados en el pensamiento médico; gran parte de ellos asociados a la “inferioridad” de la mujer.

No obstante, a lo largo de este trabajo veremos surgir, como fuegos de artificio (que, aunque perecederos, se mantuvieron incandescentes en la memoria del género), la presencia de mujeres que ejerciendo el arte de curar, ya fuese como sanadoras o médicas, desmentían las afirmaciones de inferioridad y señalaban los esfuerzos de un sector del género decidido a oponerse a la subordinación.

Este trabajo no pretende aportar teoría acerca de “lo psicosomático”. Tan sólo formularé preguntas, cuya finalidad es llamar la atención acerca de la *ausencia* de tales preguntas en los estudios tradicionales.

Utilizaré el método descriptivo (histórico) - interpretativo. Tomaré algunos de los supuestos básicos del psicoanálisis y el objeto de estudio sería: “el útero de la mujer como soporte de lo que se consideró la identidad femenina; su articulación con el diagnóstico de cuadro psicosomático tal como actualmente se utiliza en la clínica (médica y psicológica)”.

Brevísima miscelánea histórica*

Los papiros egipcios de Kahun y Bbers (1900 a. de C), considerados los documentos más antiguos sobre conocimientos médicos, enfatizaban

* Sólo se trata de una selección de textos históricos ideológicamente elegidos que no pretende abarcar la complejidad del tema.

acerca de la mala posición de la matriz como responsable de múltiples alteraciones de la salud femenina: dolores musculares y de dientes, irritabilidad y negativa a levantarse de la cama. En el interior del cuerpo de la mujer habría un ser maligno responsable de las migraciones del útero (corrimientos en el interior del cuerpo) que produciría toda clase de enfermedades.¹

Pero como la medicina egipcia abarca un extenso período de tiempo es difícil contemplarla como un proceso homogéneo. En alguna época las mujeres participaban en el ejercicio médico; así por ejemplo en “la Escuela de Medicina de Sais en que las ‘Madres Divinas’, especie de sacerdotisas, impartían enseñanzas fundamentalmente sobre problemas ginecológicos a estudiantes de sexo femenino”.²

En Grecia el Corpus hipocrático también enfatizaba las patologías uterinas; recomendaba el matrimonio temprano como regulador de la uteridad y la sexualidad. Las jovencitas, en caso de no ser prontamente desvirgadas, podrían sufrir visiones, delirios y angustias debido a que la sangre no encontraría rápidamente su salida.

Aretaus, que data de los años 100, decía: “El útero se parece mucho a un animal. Se mueve hacia diversas partes del cuerpo, a veces llega hacia arriba, hasta la garganta, después hacia los lados causando opresión en los pulmones, el corazón, el diafragma, el hígado y los intestinos”. Platón y Aristóteles retoman la tradición hipocrática centrando en el útero migrador todos los males posibles e incorporan la famosa geografía corporal de dos almas: una alojada en lo alto, en el pecho, la del coraje militar; y la otra, asentada en el vientre, el lugar del deseo y la concupiscencia. Como las mujeres se definen por la matriz, su alma correspondería al mundo de lo bajo y concupiscente.³

La medicina griega es incorporada por los romanos, quienes aceptan la presencia de mujeres médicas. Sorano de Efeso escribió un libro de obstetricia dedicado a las estudiantes donde además se discute la diferencia de sexos en cuanto a la forma de enfermarse: “se muestra partidario, en contraposición con los hipocráticos, de la tesis que sostiene que las mujeres tienen una forma característica de enfermar y deben ser tratadas por mujeres”.⁴

El ejercicio de la medicina quedaba a cargo de mujeres pertenecientes a las clases altas y podían practicarla dentro de sus familias, tal como lo menciona el Libro de Scriboniu Largus.

Por su parte, Galeno (131-201 d.C.) habrá de reproducir los esquemas platónicos y aristotélicos: los hombres serán secos y calientes y las mujeres frías y húmedas. Frialdad que reitera su inferioridad respecto del varón; será un ser incompleto ya que, por falta de calor, sus genitales no habrían podido descender; de allí la mutilación que señala Aristóteles en su *Tratado del origen de los animales* (Libro IV, Galeno). fue la máxima autoridad en tiempos romanos y a sus enseñanzas habrá de remitirse toda la Edad Media.

La teoría de los úteros migratorios y el déficit que ello implicaba —relacionada con la idea de desorden aportado por la mujer— constituía una clave para la “comprensión” de la fisiología femenina, que de ese modo era considerada socialmente inferior debido a su naturaleza; el discurso médico testimoniaba dicha “inferioridad social” aportando su palabra “científica” al respecto.

A su vez, las religiones no dudaban respecto de esta fisiología; el Levítico establece que la mujer menstruante mantiene su impureza durante siete días y que quien la toque compartirá dicha impureza. Mahoma entiende que la menstruación es un mal; por eso será preciso mantener lejos a las menstruantes hasta que vuelvan a ser puras.

En la alta y baja Edad Media, discurso médico y cristianismo se oxigenaron recíprocamente. La religión sostendrá que las mujeres no tienen alma, por lo cual serán fácilmente habitadas por el demonio. Resultará imprescindible cuidar su pudor, hecho que adquiere relevancia en los partos: sólo podrán ser atendidos por comadronas. Los hombres no podían presenciarlos ni aun siendo médicos. Las Escuelas de Medicina de Padua, Montpellier y París no mencionaban la obstetricia “ya que era un terreno interdicto por la religión, las buenas costumbres y el respeto humano”.⁵ Esto determina que algunos de los descubrimientos de la Escuela Médica de Alejandría bajo el reinado de los Ptolomeos se relegaran al olvido; así por ejemplo la maniobra destinada a aliviar un parto con presentación “de nalga”. Frente a esos problemas y siendo aún desconocidas las técnicas obstétricas se apelaba a descuartizar al bebé en el interior del útero utilizando agujas de crochet, práctica ejercida tanto por médicos cuanto por parteras y que se llevaba a cabo sin anestesia, puesto que ésta aún no había sido inventada.

Las matronas y sanadoras carecían de autorización para asistir a clases de perfeccionamiento en las universidades, vedadas a las mujeres, aunque

en algunos lugares de Europa se les permitía participar de ciertos cursos. Fue famoso el caso de Jacoba Pelicier, procesada en 1322 por ejercicio ilegal de la medicina. Juzgada en París, donde había seguido “cursos especiales”, las principales acusaciones que se le formularon durante el juicio fueron:

“Curaba a sus pacientes de dolencias internas y heridas o abscesos externos. Visitaba asiduamente a sus enfermos, examinaba la orina tal como hacen los médicos, les tomaba el pulso y palpaba todas las partes del cuerpo.”

Sus testigos afirmaron haber sido curados por ella cuando los médicos habían fracasado. Estos argumentos fueron utilizados en su contra puesto que no se la acusaba de incompetencia sino de haber tenido la osadía de curar siendo mujer. Esta política no coincidía con la de las Escuelas de Medicina de El Cairo (tampoco con las de Toledo y Córdoba), donde existían clases para mujeres “centradas en cuidados obstétricos, ginecológicos y de la primera infancia”.⁶ “Las sanadoras eran las que se ocupaban de los niños del harén a los que los médicos no tenían acceso.”

En Salemo, en el siglo XI, se crea una Escuela de Medicina en la que aparecen mujeres médicas, algunas de ellas profesoras: la más famosa fue Trotula, autora de dos libros, sobre clínica general uno y sobre tratamiento del recién nacido el otro. Sara St. Gilíes, en 1326, dirigió una Escuela de Medicina; pero en el siglo XIV encontramos documentos de excomunión de varias mujeres por ejercer la medicina sin licencia. Y en 1591, en Inglaterra, Agnes Simpson fue quemada en la hoguera por haber intentado aliviar los dolores de parto con opio y láudano.

La historia de las matronas y sanadoras de aquellas épocas muestra contradicciones que reclaman un abordaje histórico que excede este trabajo. De cualquier modo, todos los testimonios sobre partos evidencian un alto riesgo para la madre y el niño, además de sufrimientos indescribibles. No es frecuente que los historiadores hablen de “partos felices” o sin problemas.

* En los libros de Historia se encuentran los sustantivos *parteras*, *matronas* y *comadronas* como sinónimos, si bien un análisis más refinado permite distinguir diferencias.

Las brujas: tesis para su rescate

Fueron muchas las mujeres que durante el Medioevo actuaron como sanadoras o referentes de salud. Pero cuando en el siglo XIII empezó a afianzarse la medicina como ciencia laica y ello determinó la oposición de las corporaciones médicas a la tarea de estas mujeres, peligrosas competidoras pues se les adjudicaba la posesión de recetas mágicas y poderes demoníacos.

Debido a su “lascivia” podrían tener comercio carnal con el Maligno y ¡vaya una a saber qué secretos lograrían sonsacarle!... Acusadas de brujería, su desaparición constituyó un sexocidio sustentado por la alianza entre la Iglesia, las corporaciones médicas y el poder del señor de turno.

Desde la Antropología, Harris⁷ advierte: “Se supone que la principal ocupación de los cazadores de brujas era exterminarlas; pero en realidad hicieron un esfuerzo extraordinario para aumentar el aprovisionamiento de ellas y difundir la creencia de que eran reales y peligrosas. No tenemos que preguntarnos por qué los inquisidores estaban obsesionados por destruir la brujería, sino más bien por qué estaban tan obsesionados por crearla.” Dice Harris: *el resultado principal del sistema de caza de brujas, además de los cuerpos carbonizados, consistió en que los pobres llegaron a creer que eran víctimas de brujas y diablos en lugar de príncipes y papas.*

“¿Aumentó el precio del pan, se elevaron los impuestos, disminuyeron los salarios, escaseaban los puestos de trabajo? Obra de las brujas.”

Se trataba de desplazar los resultados de las crisis de la sociedad medieval tardía desde la Iglesia y el Estado hacia demonios imaginarios con forma humana. Preocupadas por las actividades fantásticas de estos demonios, las masas depauperizadas y alienadas atribuyeron sus males al Diablo en lugar de verlos en la corrupción del clero y la rapacidad de la nobleza. La Iglesia y el Estado no sólo se libraron de toda inculpación sino que se convirtieron en elementos indispensables.

¿Quiénes fueron los chivos expiatorios?, se pregunta Harris. Sobre 1258 ejecuciones por brujería en el suroeste de Alemania, entre 1562 y 1684, el 82 por ciento de las brujas eran mujeres. Viejas indefensas, sanadoras y

aquellas a las que se acusaba de tener relaciones sexuales con el Diablo en fantásticos aquelarres.*

Sería ingenuo ignorar el peso que la sexualidad de las mujeres tuvo en este período de la historia: la lectura de las torturas que padecían exhibe el sadismo desatado sobre sus genitales; así como cada interrogatorio es un modelo de perversa investigación acerca de su intimidad sexual.⁸

G. Kenningsen tiene otra visión del tema⁹ a través de la cual intenta demostrar que las confesiones de las brujas (y brujos) describiendo su participación en aquelarres y delitos no sólo existieron sino que no siempre fueron sonsacadas bajo tortura física: se obtenían, a menudo, a partir de lo que él califica como *lavado de cerebro*, debido al encarcelamiento y aislamiento al que eran sometidos los detenidos durante meses. Lo cual determinaba que no sólo inventasen sino que a veces se autosugestión asen como para afirmar lo que afirmaban. Henningsen reproduce dichas declaraciones a lo largo de extensas páginas, cuyos contenidos son asombrosos para nuestra mentalidad. Su investigación se refiere al proceso de Logroño, uno de los más copiosos conocidos hasta el momento, y desarrollado en el País Vasco a partir de 1610. Su distinción entre *brujería* y *brujomanía* lo lleva a sostener que esta última es una forma explosiva del impulso de persecución provocado por el sincretismo entre las creencias populares y las ideas que sobre la brujería han elaborado algunos intelectuales: “el daño existió en el momento en que el predicador desde el pulpito y el juez en el tribunal intentaron aplicar sus conceptos abstractos” convalidando creencias populares concretas: Henningsen lleva su análisis hasta el siglo XX mostrando el efecto de brujería cuando se discrimina a los disidentes o a “uno” que no nos gusta, ejemplificando con la Alemania nazi. De sus estadísticas puede extraerse una confirmación del sexocidio, además de la existencia de *niños brujos* que —sin participación de sus madres— narraban de qué modo eran conducidos a los aquelarres por el Demonio; la credibilidad que se les prestaba exige la evaluación de estas creencias por parte de comunidades enteras.

Este autor, cuestionador de otros investigadores del tema, incorpora materiales nuevos y obliga a reflexionar acerca del status de las mujeres en aquellos tiempos, particularmente sobre su capacidad para adjudicarse poderes malignos, no solamente bajo la

* *Aquelarre* es una palabra de origen vasco: *aker* (macho cabrío) y *larre* (prado), según la *Enciclopedia de la Lengua*, de Martín Alonso.

Inquisición, sino cuando actuaban en la cotidianidad, como habitantes de pequeños pueblos o campesinas. “La bruja o el brujo es la encarnación de la inmoralidad y de todo aquello que va en contra de los ideales de la sociedad; por lo tanto cada individuo se esforzará por comportarse de modo tal que a nadie se le ocurra tomarlo por brujo”, concluye Henningsen. Este es el punto a partir del cual *es preciso empezar a pensar el modo de “producción de maldades” a cargo de las mujeres en aquellos tiempos*, “Convenciéndonos de que dicho individuo no es un ser humano como los otros, sino un brujo, se suspende inmediatamente el código moral que prohíbe maltratar a un semejante y ya no hay límite para los malos tratos de los que podemos hacerlo objeto.” ¿Por qué las mujeres fueron catalogadas como representantes del Mal como si éste pudiese, realmente, encarnarse en alguien? . . . ¿Qué sucedió para que ellas mismas ocupasen esos lugares tal como lo describen los historiadores? . . .

La imagen de la mujer asociada con las prácticas médicas habría de adquirir otra dimensión en América Latina. Para no excederme en el *racconto* de esta historia, me limito a citar el trabajo de S. Montemos y A. Conejeros, del Centro de Estudios de la Mujer en Chile, dedicado al saber tradicional de las mujeres mapuches en la curación de enfermedades comunes¹⁰, y que no excluye su posible relación con la brujería:

“Este desplazamiento del rol chamánico (del masculino —machos cuyas características principales eran el travestismo y la pederastía— al femenino) adquiere relevancia en tanto surgimiento de lo femenino, de la mujer como depositaria del arte de curar y supone implicaciones en la vida social. En primer lugar, la asunción de un ‘poder’, la manipulación de lo sobrenatural por parte de algunas mujeres; luego es la especialización de un saber sobre la terapéutica por medio de la herbolaria. Por otro lado en un hecho que conforma la constitución del sujeto femenino dentro de la cultura y propone una identidad, ya que ella será siempre sospechosa (por su vínculo con los ‘secretos de las hierbas y las plantas’) de brujería.”

Estas autoras desean que la memoria y la práctica de las mujeres mapuches restituyan el valor de un conocimiento adquirido a lo largo de siglos. Su interés, en tanto investigadoras, es *dar a luz una diferencia*, mostrar un modo de asir la enfermedad y sus terapias y el papel que las mujeres tienen en ello.

Renacimiento, Iluminismo (siglos XV al XVIII): dos momentos en la historia de nuestra sangre

Durante el Renacimiento se mantiene una visión de la mujer que por una parte la muestra como inferior y maldita y, por otra, como cortesana seductora. Heredera de las cortes de amor y de los poemas de los trovadores medievales, su estado oscila entre un extremo de idealización y otro de descrédito. Atravesando los límites entre ambas épocas, Ambrosio Paré escribe sobre la menstruación en el siglo XVI:

“Las reglas provienen de una superfluidez de humores fríos y húmedos que las mujeres no pueden absorber a causa de su falta de calor. Si los hombres no tienen reglas es porque, en tiempos normales, su virtud natural, cálida y fuerte, digiere esa superfluidez.”

Esas superfluideces son peligrosísimas y deben ser evacuadas o digeridas: es sangre corrompida, formada por residuos melancólicos, generadora de enfermedades, en especial de lepra. De allí el peligro que se hace correr a un niño si se lo engendra durante las reglas. . .

El texto añade muy poco a lo que ya había escrito en el siglo XIV Henri de Mondeville: “Esa sangre es la muerte, la podredumbre amenazante y cuando después de la concepción queda encerrada en los miembros del feto engendra la lepra, la rubéola y la viruela.” Tal cual, en su *Tratado de Cirugía. O sea, la madre sería la responsable de esas enfermedades en el hijo.*

Si nos retrotraemos al siglo I a. de C, Plinio el Viejo escribía en su *Historia natural*:

“Cuando la mujer en ese estado (menstruando) se aproxima, los vinos nuevos se agrian, los granos que toca se vuelven estériles, las plantas de los jardines se secan y los frutos de los árboles bajo los cuales ella se sienta, caen. (. . .) *El bronce y el hierro se convierten en presa de la herrumbre y adquieren un olor repelente. Los perros tranquilos (que han comido) se vuelven rabiosos y su mordedura fatal.*”

(Las bastardillas me pertenecen)

Estas apreciaciones que inspiraron las prácticas médicas son omitidas en las informaciones que de un modo u otro podemos obtener las mujeres evitando así la crítica social que por lo menos en la actualidad podríamos ensayar. El silencio

intelectual e institucional acerca de estos datos constituye un síntoma social y forma parte de una política destinada a mantener la subordinación de género a través de la ignorancia, silenciando la historia de los abusos sobrellevados y padecidos. Es una desinformación que invisibiliza la violencia.

Continuando con los aportes de Servet, en 1650 Harvey descubre que el embrión se desarrolla en un huevo y que la mujer produce un óvulo (célula) que será fecundado por el esperma del varón (en 1677, Hom y Leeuwenhoek descubren el espermatozoide). De este modo se evidencia la responsabilidad de ambos sexos en la fecundación. Entonces la tarea materna conceptualizada como función se convierte en objeto de veneración y cuidado a través de la atención médica. Ello parece imprescindible no sólo por lo misterioso de su matriz sino porque no consta que se haya desprendido de sus cualidades demoníacas. Se privilegia *la debilidad* de la mujer en razón de sus partos y enfrentamos entonces una nueva ideologización del discurso médico, que fomentará la ecuación que nos acompaña hasta hoy día: mujer igual útero igual madre.¹²

Foucault se refiere al siglo XVII señalando la represión sexual sobre la mujer asociada a la valoración de sus posibilidades como reproductora. Es una represión que formará parte del naciente orden burgués, que considera incompatibles sexo (maternidad) y trabajo. Generalizando podríamos decir que en el siglo XVIII aquella conducta que se diferenciara de la maternidad colocaba a la mujer en situación de riesgo. Sin embargo en esa época se inicia una serie de juicios por o contra mujeres y ganados por ellas en lo que habría de ser un relámpago anticipatorio de la lucha por sus derechos.

Isabelle Vissière* describe varios de ellos, de los cuales selecciono el de Mme. Blanchard, ocurrido en Rouen, 1772,¹³ Desde fines del siglo XVIII" se instaló en ciertos lugares de Europa la costumbre de recurrir a los médicos cirujanos para acompañar los partos. Eran los tiempos de la *Encyclopédie* y parecía "más racional" hacerlo de ese modo, a pesar del pudor de las mujeres. En ese entonces había dos estilos de parteras: las matronas que trabajaban especialmente en áreas rurales, no tenían diploma alguno y eran miradas con sospecha por la Iglesia, que les adjudicaba poderes ocultos; y las *sages-femmes*, algo así como obstétricas diplomadas, que sólo

* Agradezco a María Elena Walsh el haberme regalado esta obra, fundamental para nuestro trabajo.

podían trabajar bajo la dirección del médico; En Rouen, el caso Blanchard fue un intento de la corporación médica para desacreditar a estas mujeres y un movimiento masculino para frenar su participación en la vida profesional extrahogareña. Cierta día, Mme. Blanchard es llamada de urgencia por una parturienta con hemorragias intensas y un embarazo de siete meses. Ocupada profesionalmente en ese momento, solicita se acuda al Dr. Drouet, a quien ella había iniciado en la obstetricia. Este médico, entendiendo que aún no era el tiempo del parto, se retira sin ocuparse de la hemorragia. Momentos después llega la partera, quien permanece con la paciente siete horas hasta yugular la hemorragia. Pocas horas más tarde se inicia el trabajo de parto: una presentación posterior, de modo tal “que el bebé mostraba un pie”. Según reza el documento histórico, Mme. Blanchard manda llamar al médico y mientras comienza a trabajar advirtiendo la gravedad de la madre y la debilidad del bebé, que, según había podido ver, era una niña. No osaba terminar el parto porque la colocación de la criatura era riesgosa y un mal movimiento podía fracturarle el cuello. Por fin logra sacarla hasta los omóplatos. Pero esperaba el momento en que pudiera rotarla para extraerla. Aparece en ese instante el doctor Drouet, insulta a la partera por haberse atrevido a proceder y le prohíbe seguir trabajando. Mme. Blanchard le solicita un cuarto de hora más para poder hacer el movimiento de rotación. El se niega, tira su abrigo por el suelo y continúa insultando a Mme. Blanchard, de modo tal que la familia de la parturienta le solicita que ceda su lugar al doctor. Ella le advierte: “Doctor, dejando de lado los insultos le hago notar que el bebé tiene la boca apoyada sobre el hueso pubis de la madre, del lado de la cadera derecha. Tenga cuidado porque se le pueden quedar entre las manos la paciente o el bebé.” El médico no hizo caso y decidió transportar y colocar en otra posición a la mujer sobre la cama moviéndola con el bebé colgando y a medio salir; una vez acomodada de esa forma, lo que determinó que la mujer se desmayase, continuó la tarea. Empezó por bajar los brazos del bebé que todavía estaban dentro de la madre manteniendo la abertura vaginal de modo que hubiese permitido el pasaje de la cabecita. Los descendió y pretendió sacar al bebé de un solo golpe. Pero, al haber bajado los brazos de la criatura, el pasaje vaginal disminuyó y se entrecerró. La maniobra del médico desprendió la cabeza del bebé del cuerpo. Sólo se mantuvo unida al tronco por una larga piel de dos dedos de ancho. Frente a esta incompetente ma-

niobra, el doctor Drouet hizo mover a la mujer sobre la cama volviéndola a su posición inicial, sin conseguir sacar la cabeza de la criatura. Llegó entonces un alumno de Drouet, cirujano, que había sido llamado por él y a quien le correspondería hacerse cargo del final de este parto: obtener la cabeza entera del bebé que permanecía en el interior de la madre.

Mme. Blanchard es citada ante la Justicia por denuncia de la corporación médica de Rouen; acusada de llevar adelante prácticas para las que no estaba preparada, se la hace responsable de lo ocurrido y se la utiliza como excusa para afirmar, en un largo alegato, que las obstétricas no son aptas para atender los partos y que ésta debe ser tarea exclusivamente a cargo del médico. El juicio donde figuran los alegatos de los defensores y la defensa a cargo de la misma Mme. Blanchard es uno de los documentos más esclarecedores que pueda leerse para entender cuál era la política de la corporación médica respecto de las mujeres que practicaban la obstetricia. Por fin, *siete* años después finaliza el juicio, ganado por Mme. Blanchard, cuyos antecedentes profesionales y personales constituyeron el soporte fundamental de su triunfo. Pero previamente perdió prestigio, clientela y dinero hasta quedar absolutamente desposeída. El Parlamento de Rouen descargó a Mme. Blanchard de la causa iniciada contra ella, condenó al colegio de médicos cirujanos a pagar 1000 libras de intereses por los daños que la obstétrica sufriera, ordenó la supresión de los términos injuriosos y los datos calumniosos insertos en el texto de denuncia y autorizó la impresión y distribución de 50 afiches con la sentencia, cuyos gastos corrieron a cargo de los cirujanos.

Durante el Iluminismo existió cierta conciencia respecto de la situación de la mujer, lo cual, sin modificarla, producía sentencias de esta índole. He utilizado este espacio para narrar los avatares de Mme. Blanchard porque estoy convencida de que las mujeres debemos conocer nuestra historia y a sus protagonistas.

Mujeres pobres - mujeres ricas

Hasta aquí he mantenido la ficción de hablar de hombres y mujeres sin mencionar su pertenencia a clases o grupos económicos. Tomaré de Bárbara Ehrenreich y de Deidre English¹⁴ algunos de los párrafos de su obra, esclarecedores al respecto. Las autoras utilizan un material descriptivo sobre la

situación en los Estados Unidos entre 1865 y 1920. “El estilo de vida y los problemas de salud de las mujeres de clase alta diferían sustancialmente de las de clase baja, quienes padecían un trabajo agotador debido al proceso de industrialización, las tareas domésticas y la crianza de los hijos. Las mujeres de clase alta que no trabajaban fuera de sus casas contaban con servidumbre que se ocupaba de la crianza de los niños y las tareas domésticas: ambas eran realizadas por mujeres de clases populares que, por lo tanto, no podían estar enfermas. Sin embargo, si esas mujeres eran inmigrantes? los observadores de la época las describían como ‘sucias y posiblemente contagiosas’.” No se desmayaban ni tenían padecimientos uterinos pero “eran portadoras de gérmenes del tífus, cólera y venéreas”. La distinción era clara: las mujeres de clase alta eran “enfermas” (trastornos nerviosos y uterinos) y las de clase baja eran “portadoras de enfermedades”.

El “delicado” sistema nervioso de las mujeres de clase alta reclamaba permanente atención médica, lo mismo que su útero, y cualquier sobresalto las llevaba a guardar cama. Eran el adorno de una sociedad que se industrializaba al precio de la salud de otros: las mujeres y los niños de las clases populares trabajaban a destajo a cambio de sueldos de hambre y eran atendidos en hospitales miserables cuando precisaban cuidados médicos. En España, Concepción Arenal (1861) promovió una famosa denuncia al respecto.

Para las clases altas se creó el culto a la invalidez femenina, pero tanto ellas cuanto las mujeres de clases populares se enfrentaban con un riesgo que el hombre no compartía: partos y embarazos. (Recordemos la explosión demográfica que acompañó a la Revolución Industrial.)

Las mujeres de clases bajas estaban suficientemente agotadas y exhaustas como para remitirse a los beneficios de la llamada *fragilidad femenina*. Podían perder su empleo si faltaban al trabajo y no tenían días especiales para atención de posparto. El problema de las sirvientas era grave: podían contagiar a sus patrañas. Estos eran aportes de la “ciencia” médica que no sólo carecía de asidero sino que cumplían una misión discriminatoria sexista contra la mujer en primer término y en relación con la pertenencia a grupos sociales, porque sin la presencia de sirvientas, las mujeres de las clases acomodadas no hubiesen podido explotar una fragilidad que las conducía a vivir reposando.

Investigadoras e investigadores de nuestro país han hecho aportes significativos en el mismo sentido. En su trabajo acerca de sectores

populares en Buenos Aires, F. Jelin y M. del C. Feijóo afirman de modo contundente:

“Lo ‘natural’ para una mujer de clase obrera es luchar, sufrir, acomodar las necesidades de los demás miembros de su hogar, subordinar los deseos privados y su estrategia para el mantenimiento de su familia al ingreso y otras condiciones que pone el marido y, a través de él, el contexto en que viven.”¹⁵

Por su parte, J. Llovet y S. Ramos¹⁶, en una investigación originalísima que analiza el uso de anticonceptivos en clases populares, sostienen:

“En Argentina podríamos aventurar que, mientras los médicos no emiten públicamente opinión alguna —lo cual es un modo de opinar—, en la interacción con las mujeres de los sectores populares se mostrarían débilmente comprometidos en favor de la anticoncepción.”

Con lo cual —según la misma investigación— se diferencian de la política que al respecto siguen, por ejemplo, los médicos en Brasil. A lo que se suma (aun actualmente y a pesar de la derogación de los decretos que prohibían suministrar anticonceptivos e información acerca del tema en hospitales públicos) la reticencia a poner en marcha programas de educación destinados a mujeres que por su pertenencia de clase reciben asistencia en estos hospitales. Las mujeres de clases populares no cuentan con el asesoramiento médico necesario para regular su natalidad, cuando éste depende de la consulta hospitalaria, exceptuando la práctica aislada de algún servicio cuyo jefe personalmente lo autoriza.*

Úteros, ovarios, vocación de mujer sin clítoris

En el siglo XVIII se produce en Europa “cierto florecimiento de la ginecología y obstetricia con la publicación de libros escritos por mujeres como: *Candid Advice to the Fair Sex on the Subject of Pregnancy*, de Marta Means. Estalla una polémica sobre la dedicación de hombres y mujeres a la obstetricia que a su vez da lugar a otro libro: *La petición de los*

* Los decretos 659/74 y 3938/77, que prohibían la existencia de consultorios de planificación familiar en hospitales y el aporte de información al respecto en los servicios de ginecología y obstetricia de los mismos, fueron derogados en diciembre de 1986.

niños no nacidos a los Censores del Real Colegio de Médicos de Londres, en el que se ridiculiza a los hombres que practican la obstetricia."¹⁷

El capitalismo industrial del siglo XIX ratifica la posición social de la mujer, ahora servidora de los hijos y responsable por ellos. El discurso médico aparece revalorizando la función materna y la uteridad si se lo compara con épocas anteriores y se reconocen las patologías de la reproducción* disminuyendo la fuerza de los mitos. Pero, *a pesar del nuevo enfoque, dicho discurso acerca de la fisiología de la mujer no se diferenciaba demasiado de lo que habían sostenido sus antecesoras, en el siglo I a. de C., y en el Medioevo: se seguían definiendo las funciones femeninas como intrínsecamente insanas.* Las menstruaciones eran consideradas síntomas de mala salud que exigían reposo: "El flujo menstrual agrava cualquier molestia uterina previa y vuelve a avivar con facilidad las llamas adormecidas del mal."¹⁸

Las menstruaciones dolorosas eran, para los médicos, consecuencia de una constitución irritable o de hábitos indolentes²⁰: "El tratamiento de la amenorrea o menstruación suprimida era similar al de la anemia: laxantes, diez gotas de tintura de yodo, aceite de hígado de bacalao, estimulación del apetito con quina, un par de copas de oporto por día. Si se la consideraba un problema moral, lo mejor era un colchón de paja y un baño hirviente."

"*La menopausia es una enfermedad incurable, la muerte de la mujer dentro de la mujer.*" Se pensaba que la tuberculosis era desatada por el aparato genital y se la mostraba como modelo de enfermedad femenina por la fragilidad de su protagonista: palidez, piel transparente, labios encendidos. Era el mito de la mujer tísica acompañado por el romanticismo de la época.

La medicina atribuía cualquier molestia femenina a defectos congénitos o a toda actividad que saliera del marco de las consideradas femeninas: exigencias sexuales, competencias atléticas, bailes repetidos. Por eso, cuando comenzaba la menarca, las mujeres de clase alta guardaban cama para no malgastar la energía disponible para esa función. (De allí los

* Al respecto quiero citar a Lidia Falcón en *La reproducción humana*¹⁹ donde cuestiona, rigurosamente, lo que se entiende por "naturalidad del embarazo y el parto", describiendo las patologías y riesgos que acompañan o pueden acompañar y las huellas que tales funciones dejan, aunque se trate de partos y embarazos "perfectos".

educadores concluyeron que estudiar podía resultar fisiológicamente peligroso para la mujer, un desgaste “añadido”).²¹

En su obra *Las enfermedades de las mujeres* —1849— Hollíck escribe: “No debe olvidarse que la Matriz es el órgano que controla el cuerpo femenino pues es el más excitable de todos y se halla vinculado con todas las demás partes del cuerpo a través de las ramificaciones de sus numerosos nervios.” Y en 1870, el Dr. V. W. Bliss:

“Sí admitimos el gigantesco poder de influencia de los ovarios en la economía animal de la mujer: si pensamos que son los agentes más poderosos de todas las condiciones que afectan a su organismo y que de ellos depende su reputación intelectual en la sociedad, su perfección física y todo lo que da belleza a sus finos contornos —constante objeto de admiración—; así como todo lo que en ella hay de grande, bello y noble, lo que es voluptuoso, tierno, seductor. *Si pensamos que su fidelidad, su devoción, su perpetua vigilancia, su intuición y todas aquellas cualidades de la mente y el carácter que inspiran respeto y amor, y la convierten en la más segura consejera y amiga del hombre, tienen su origen en los ovarios...* ¿Cuál no será la influencia y poder de estos órganos sobre la gran vocación de la mujer y los augustos fines de su existencia cuando los ataca la enfermedad? ¿Cómo esperar que la trayectoria de la mujer en el cumplimiento de su misión sobre la Tierra no sea una sucesión de penas, sufrimiento y múltiples dolencias, todas ellas provocadas por la influencia de tan importantes órganos?”²² (Las bastardillas me pertenecen).

La práctica médica diagnosticaba desde el dolor de cabeza hasta la indigestión o el dolor de garganta como producto de la alteración uterina. En 1869, el Dr. Diriz escribiría:

“Se habla para las mujeres de dolencias del estómago, del hígado, los riñones, el corazón, etc.; sin embargo en la mayoría de los casos, si se investiga a fondo, se descubrirá que estas enfermedades no son tales sino reacciones reflejas o los síntomas de una sola enfermedad, concretamente la enfermedad de la matriz.”²³

Con respecto a los métodos terapéuticos para el tratamiento de los trastornos uterinos, Hollick, en 1849; recuerda la aplicación de sanguijuelas en los labios vulvares o bien provocando lo que se llamaba una contrairritación si se pensaba que existía irritación genital que consistía en provocar la aparición de llagas en las ingles y muslos. La aplicación de sanguijuelas sobre los pechos también podía resultar eficaz, según recomendaba este ginecólogo y en algunos casos también se aplicaban sanguijuelas en el cuello del útero. El aislamiento

psíquico y la permanencia en cama durante meses era otra terapéutica recomendada para el nerviosismo, así como los baños calientes y una alimentación sin carne ni especias. Los tratamientos más brutales se practicaron en el campo de la cirugía por medio de la ablación del clítoris y la extirpación de los ovarios, considerados productores de graves dolencias. Entre 1860 y 1890 se realizaron en EE.UU. miles de intervenciones sobre los ovarios con criterio preventivo, para aquellas mujeres de carácter díscolo, con excesiva afición a la comida y las inclinaciones eróticas. Algunos médicos afirmaban haber extirpado entre 1500 y 2000 ovarios y, según narra Baker Benfield, “los exhibían en bandejas como trofeos en las reuniones de asociaciones médicas”.²⁴

La clitoridectomía avalada como hecho ritual se practica aun hoy entre los somalíes, los coptos, los egipcios, Sudán, Chunchu (Perú), en vastísimos territorios africanos y asiáticos y en algunas regiones de Australia. En 1960 intervino la Organización Mundial de la Salud, sin resultados: se sigue practicando en un número significativo de países.* Su finalidad sería privar a la mujer de una zona productora de un placer que no es necesario para la fecundidad.

Lo que interesa en este trabajo no se refiere al ritual en sí, sino a las justificaciones a cargo de los médicos. En 1858, Isaac Baker, presidente de la Medical Society of London, introdujo la ablación del clítoris para tratar lo que él llamaba las consecuencias de la excitación periférica. Según él, dichas consecuencias incluían la epilepsia, la histeria y los trastornos convulsivos en general.²⁵ En 1866 publicó un estudio sobre 48 de estos casos. Marie Bonaparte, psicoanalista, discípula de Freud, se ocupó del tema propiciando la operación y argumentando que de este modo se suprime una reliquia inútil del falo (Cf. su obra *Sexualidad femenina*). En 1974, el profesor Pierre Hanry, especialista en erótica africana, postuló que “la escisión es una tentativa destinada a favorecer la integración sexual de la mujer en función de criterios estrictamente sociales. La vocación de la mujer de Guinea es la maternidad. *La escisión suprime un órgano de placer estéril, por lo tanto asocial, para dejar subsistir, solamente, el órgano del placer fecundo, es decir, social.*” Fue en el Congreso Internacional de Sexología Médica.²⁶ (Las bastardillas me pertenecen).

Con respecto a la histerectomía reproduzco parte de un reportaje

* Según datos de Naciones Unidas, 30 países y 70 millones de mujeres.

que respondiera el psiquiatra Laíng en la revista *Repórter* de Madrid (1977). Decía: “En la conferencia de Roma —de donde venía— los ginecólogos han contado que la histerectomía era la respuesta a la anticoncepción, era una industria y por lo visto practicada por médicos que no tienen el menor respeto por el problema emocional que supone para la mujer el hecho de perder su útero para siempre. Personalmente creo que la mayoría de los ginecólogos odian a las mujeres. La envidia uterina de la función biológica es posiblemente más profunda que la conocida envidia del pene achacada a las mujeres.”

Años antes, un mártir de la medicina, el Dr. Semmelweiss, ingresaba en el Hospital General de Viena, donde habría de librar la mayor batalla del siglo en defensa de nuestra salud, en tanto portadoras de úteros. Eran los tiempos en los que la llamada fiebre puerperal mataba al 90 por ciento de las parturientas que ingresaban en la sala del Dr. Klin, a cuyas órdenes habría de trabajar Semmelweiss. En cambio, en la sala contigua, a cargo del Dr. Bartch, sobrevivía el 80 por ciento de las mujeres. ¿Qué sucedía allí? Que Klin y sus colegas consideraban la enfermedad como un mal imparable, “un tributo” que debían pagar las mujeres... La ciencia médica hablaba de una epidemia que se transmitía por la atmósfera... Hasta que en 1875 A. Gordon advirtió que las que morían debido a dicha fiebre siempre habían sido atendidas por médicos que previamente se habían ocupado de otra enferma: es decir, se trataba de algo contagiado de un cuerpo al otro. Por su parte, Semmelweiss descubrió que las parturientas que morían eran las que habían sido revisadas por los estudiantes al retornar de su clase, después de haber hecho autopsias sin lavarse las manos. Esto no ocurría con las comadronas que, al no hacer disecciones, no arrastraban gérmenes con sus manos.²⁷ Al publicar el trabajo informando sobre su descubrimiento y exigiendo el uso de guardapolvo para los médicos y el lavado de manos “todos los médicos del Hospital de Viena se lanzaron sobre el extranjero como una jauría rabiosa: ¡estaba loco!”. El prestigio de los médicos vieneses estaba en juego: era el año 1861.

Poco más tarde Semmelweiss descubría que la infección no necesariamente llegaba desde los cadáveres: era suficiente con el contacto de las manos para provocar la infección y obligó a los estudiantes a lavarse las manos con solución de cloruro cálcico. ¡La mortalidad disminuyó a 0,23 por ciento! Pero la oposición venció y debió abandonar el Hospital, ex-

pulsado. Su tesis, leída en la Academia de Medicina, fue rechazada y el Colegio Médico de Budapest lo reprendió seriamente advirtiéndole que no debía persistir en promover sus ideas... Poco tiempo después, Semmelweiss muere. Y las mujeres seguirán infectándose cuarenta años más hasta que Pasteur puede ver y tocar los microbios que Semmelweiss imaginara. “Sobre la pirámide de cadáveres de las madres, la ciencia avanzó un paso más.”

La dinámica hormonal y su relación con lo psicossomático constituye otro capítulo de enorme trascendencia del cual solamente enunciaré algunos puntos. Psicólogos y endocrinólogos trabajan enfatizando la relación existente entre las emociones y las respuestas endocrinas y viceversa (actualmente es difícil que puedan aislarse para una propuesta diagnóstica. No me ocuparé aquí de esta dimensión que ha producido distintos análisis. Pero recordaré las tesis de Benedek y Rubinstein vinculando hormonas y psicoanálisis. Estos autores plantean que la psiquis femenina reaccionaría “intensamente²⁸ al comienzo de la producción de estrógeno; en respuesta a ello (las mujeres) tienen vivas representaciones sexuales a comienzos del ciclo y si el deseo sexual se satisface las repercusiones afectivas del incremento en la producción de hormonas son menos intensas” pero si no es satisfecho, la reacción podría ser una depresión; sostienen además que “en la fase premenstrual es el momento en que con mayor facilidad se desarrolla una leve depresión, manifestándose entonces en forma de pasividad y dependencia, lo que puede ser interpretado por el hombre como una apetencia sexual”. Simplificando: si la satisfacción o no del deseo sexual está en relación con una depresión, entonces el grado de salud de la mujer heterosexual depende del varón.

El resto del trabajo de estos autores hace referencia a aquello que los psicoanalistas descubren en los sueños de mujeres en situación premenstrual, pero sería necesario revisar qué es lo que los psicoanalistas esperan encontrar de acuerdo con la teoría psicoanalítica, ya que ello puede modificar la observación y la interpretación.

Para algunos autores la tensión premenstrual es un típico ejemplo de trastorno psicossomático²⁹ regulado por influencias hormonales y psíquicas, lo mismo que la dismenorrea. A partir de los trabajos de Mayer se plantea la influencia del miedo ante la menstruación como fenómeno inducido por la cultura. Este autor habla de la dismenorrea como reacción de protesta contra alguien del entorno: padres, maestros, etc.

Por su parte, Novack, en Estados Unidos, observa³⁰ la disminución de dismenorreas en relación con el incremento de la educación sexual en la comunidad. Estas observaciones también deberían ser revisadas desde una metodología rigurosa, pero interesa consignarlas en tanto implican nuevas perspectivas dentro del discurso médico y forman parte no sólo de la historia de la medicina sino de la historia del tratamiento que recibieron nuestros cuerpos.

Frías, lascivas y con el útero torcido

Incluidas en la patología considerada psicósomática, encontramos las lumbalgias y el dolor pélvico que se adjudicaron tradicionalmente, como en el caso de las dismenorreas, a lo que se llamó *retroversión uterina*, un capítulo clave para la comprensión de nuestro tema.

A partir de 1900 la ginecología incorporó el concepto de *útero torcido*, al cual se le adjudicaban las lumbalgias, dismenorreas, dolores pélvicos, etc. Con lo cual “se fija en la mente de las enfermas una enfermedad imaginaria que las conduce a creer que están mal hechas; y por otra parte conduce al médico a quedarse con ese diagnóstico por lo general imaginario sin buscar los reales motivos del trastorno”.³¹ En 1912, Bossi atribuye el suicidio al útero torcido y lo diagnostica como desencadenante de la psicosis. Las cefaleas, las epigastralgias, la astenia, la polaquiuria, la constipación, “se debían” a la retroversión uterina.

Mayer es quien sostiene que “el capítulo de la retroflexión es una tragedia en tres actos: en el consultorio fijando la atención de la enferma sobre la anómala posición del útero, luego en el quirófano. Y el tercero correrá por cuenta del psiquiatra”. En el curso de decenios “toda una generación femenina fue educada en una especie de sugestión colectiva a pensar que la retroflexión constituía una grave enfermedad”. En 1908 empieza su campaña contra la ideología que encerraba el diagnóstico y en 1939 el tema se constituye en batalla entre los ginecólogos. En 1925 Usandizaga sostiene que un elevado número de mujeres en las que puede encontrarse retroversión no padece trastorno alguno. Y es Mayer otra vez quien lanza la famosa frase: “Muchos conflictos psíquicos navegan por las clínicas bajo la bandera de una ginecopatía.”

Acompañando la idea de la retroversión uterina aparecen posteriormente “la llaguita en el cuello del útero” y las incontables

cauterizaciones, junto con la cervicitis y la leucorrea, consideradas debilitantes del organismo.

A comienzos de siglo las descargas del fluido blanco de la vagina producían perplejidad: se las llamaba *flores blancas*. Muchos médicos consideraban que su causa eran las lecturas eróticas, una pubertad temprana o difícil, la masturbación y la concentración de sentimientos, pensamientos y objetos que hacen que los órganos sexuales —decían— permanezcan en un estado de “turgencia y excitación”. Además, las inflamaciones de la vagina “eran debidas a la masturbación, coito, abstinencia, mantecados, té, alcohol, corsés demasiado apretados o leer novelas francesas”.³²

Desde el comienzo de los tiempos sobrellevamos dos acusaciones mayores: una era la de lascivia y concupiscencia. No solamente somos las que conducimos al hombre al pecado merced a nuestros desenfrenados deseos sexuales, sino que también provocamos catástrofes por causa de ellos. En la historia escolástica (*Flandrin Super Genesium ex Metodio*) “está dicho que la causa del diluvio fue que las mujeres transportadas de locura habían hecho mal uso de los hombres, estando éstos debajo y ellas encima...”. Esta historia ya había comenzado con Lilith, antecesora de Eva, primera mujer de Adán que se negó a copular acostada siempre debajo del varón, enfrentándose con él y proponiendo otra posición. Como éste no transigiera con el cambio que ella exigía argumentando que “había sido hecha de barro por Dios, igual que él y por lo tanto no tenía por qué quedar siempre debajo”, Lilith se enfureció y se fue del Paraíso. Figura en la mitología como diablesa.³³

La otra acusación es la frigidez que se describe como síntoma y que actualmente se considera un insulto. Su historia deviene de la siguiente idea: siendo el placer innecesario para la gestación, era prescindible para la mujer. No ocurrió siempre del mismo modo. Los teólogos del Medioevo buscaban acordar entre el placer y la concepción. Creían que lo que llamaban el semen femenino era necesario para la procreación y que derivaba naturalmente del placer. Decían que “los niños concebidos con una madre que conocía el placer eran más bellos.”³⁴ Entonces, la mayoría de los teólogos decidió que la mujer que controlaba su placer —“para no quedar embarazada”— cometía pecado.

Para no abundar más en la acumulación de datos, solamente tengamos presente que —respecto del placer—, ya fuese por una causa o por la otra, lo habitual era (es) recibir alguna clase de condena.

O ser puesta bajo sospecha. Por gozar. O por no hacerlo.*

Palabras y discursos**

Las palabras que hablando de nuestras especificidades y diferencias podían representarnos como género, estuvieron ausentes, históricamente, en la redacción de códigos y en la toma de decisiones extradomésticas (por enunciar sólo dos ejemplos); también carecimos de ellas y de posicionamiento social para oponernos y cuestionar lo que distintas culturas afirmaban acerca de nuestros cuerpos. No obstante, dentro de algunos sectores (la familia, por ejemplo) nuestra palabra podía lograr, a veces, sentidos reconocidos como valiosos y por su intermedio crear otras formas de cultura. Dice G. Andolfi: "...es el de las mujeres un fenómeno comparable al de otros grupos sociales explotados, sometidos a la presión ideológica de la clase dominante y que han creado una cultura indudablemente subalterna, pero no inespecífica ni desprovista de valores universalizables" (citado por Celia Amorós en *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Ed. Anthropos, Barcelona, 1985).

Planteando las cosas de este modo se evidencia que la "palabra" no puede ser contenida dentro de los límites de la lingüística sino que remite a una *teoría de los discursos*, como lo propone E. Verón³⁵ en *la que es fundamental la producción de sentidos*. Uno de esos productos es la ausencia de protagonismo social de la mujer en tanto instancia reconocida e historizada. Otro producto es la ausencia de documentos que nos permitan saber qué es lo que las mujeres dijeron a través de los tiempos. Son fenómenos sociales que se evalúan por una parte desde lo faltante; por otra, desde la existencia de las mujeres en la historia de la civilización como productoras de

* Para abundar en datos históricos acerca de la relación medicina-mujer, se sugiere la lectura de "El animal hembra: puntos de vista médicos y biológicos sobre la mujer y su función en América siglo xix", de C. Smith-Rosemberg y C. Rosemberg, en *Presencia y protagonismo*, de M. Nash (compiladora), Ed. del Serbal, Barcelona, 1984. En la misma obra "Las enfermedades de moda", de A. D. Wood.

** Distingo palabra hablada y escrita, marcando la preferencia de la voz como "metáfora de verdad y autenticidad" al decir de Christopher Norris y siguiendo los planteos de Derrida.

discursos que no fueron inscriptos en el orden de la escritura, A lo que añadimos la progresiva aparición de mujeres que reclamamos por los faltantes y evidenciamos su presencia. Es el caso de este trabajo, en el que yo me pregunto; *¿Existirá alguna relación entre esta ausencia de palabra socialmente reconocida y los cuadros llamados psicosomáticos teniendo en cuenta que éstos han sido vinculados con la capacidad de simbolización y con la expresión (verbalización) de necesidades, así como con una excesiva adaptación a las exigencias del medio?*

La pregunta interesa frente a una clínica que no plantea diferencias entre una lumbalgia o una cefalea padecidas por un hombre o una mujer, cuando se trata de un dato relevante vinculado con el modo en que cada género aprendió, históricamente, a significar su cuerpo y sus funciones. Por ejemplo ¿cuáles habrán sido los significados otorgados a las menstruaciones y a los partos por aquellas mujeres que asistieron al nacimiento del discurso médico, cuando se transitó desde el mito y la magia, en la paleomedicina, hacia los primeros aportes considerados científicos, alejados de lo sobrenatural?

Pregunta productora de sentidos y que tiene una expresión discursiva: escribo acerca de lo que pienso y lo expongo a discusión. Pero, si aquellas mujeres de otros tiempos hubiesen intentado preguntar o sugerir sus propios criterios frente a lo que los médicos decían, ¿qué les hubiera sucedido en caso de no coincidir con ellos?... Hubiesen tenido que sobrellevar la *punición social* resultante de oponerse a un discurso masculino formulado sobre el poder político de los cánones consagrados. El sistema de redes sociales en los que se inscribió el discurso médico correspondía a un ordenamiento social del cual también ellas formaban parte. Tal vez se haya iniciado entonces un verdadero *trabajo social* de adaptación al medio, recreando, al mismo tiempo, mitos y tabúes de acuerdo con la adjudicación de sentidos en las distintas épocas.

La punición social probablemente no hubiera funcionado como entidad aislada para la mujer, sino articulada con los diálogos que ella sostuviera consigo misma, registrando su desamparo al no encontrar interlocutoras que compartiesen sus vivencias y opiniones. Oyéndose a sí misma sin el sostén de una palabra social-grupal (de género) podría desembocar en la posición de aquella que “se queda hablando sola”. Su aparato psíquico aparecería impedido de encontrar palabras que fuesen socialmente reconocidas, de modo tal que quedaría expuesta a un caos interior.³⁶ (Los locos hablan solos de cosas

que sólo ellos entienden.) Al respecto, Rosario Ferré escribe: “(la mujer) se ocupa, mucho más eficientemente que ningún tribunal, de castigarse a sí misma: se siente atterradoramente culpable”, cuando menciona a las mujeres que intentan romper patrones convencionales.

La erogeneidad, en ese caso femenina, precisa ser representada y expresada a través de la imagen y la palabra lo mismo que lo pulsional, e incorporarse al circuito social. Entonces, aquellas mujeres que quedasen a merced de sus propias construcciones sin un soporte social compartido podrían inaugurar discursos personales cargados de riesgo.

Frente a esta alternativa, el discurso médico y el social ofrecían refugio a través del esencialismo: “las mujeres son así”. Más les valía adecuarse a ambos si no querían marginarse: se socializaban en un encuadre cognitivo pertinente, según lo admitido y promovido en cada época.

En tales discursos las mujeres ocupaban la posición de subordinación* ; quizás éste fuera uno de los motivos que posteriormente inspiró la tesis del masoquismo femenino, como algo “natural” dentro del género. En estas épocas, adaptarse y por lo tanto someterse parecía ser garantía de supervivencia. Las mujeres que pudieron disentir constituyeron una franja peculiar, distinguiéndose de las otras. Quizás haya sido ése el estilo de Juana de Arco, Olimpia de Gouges, Safo y tantas desconocidas. Encontraríamos por lo menos dos grandes líneas en los discursos de las mujeres: el *desafiante* bordeando la zona de peligro (muerte, ostracismo) y el *discurso de la domesticidad* vinculado con lo que se llamó “lo privado” y que incluía saberes misteriosos, “mágicos”, que a menudo demostraban ser eficaces. Era una palabra de mujer ajena a las decisiones de la vida ciudadana y política pero constituyente del propio discurso y su imaginario personal** en los cuales partos, amamantamientos, goces, muertes y embarazos ocuparían un lugar primordial. Probablemente los discursos de los hombres

* Subordinación entendida como sometimiento sin conciencia del derecho a revisar o a criticar ía orden o el orden impuesto.

** *Lo imaginario*: además del poder conocer algo por medio del “pensamiento claro y distinto” (conciencia), existe otra dimensión vinculada con el saber-deseo (*sofroy eros*), saber a través del deseo, por decirlo así, un saber que resulta de la calidad de sujeto deseante del ser humano. Está relacionado con creencias e ilusiones que permiten ilusionar la realización de ese deseo. Creencias e ilusiones son estructuras que soportan lo imaginario; al mismo tiempo funcionan como límites para

careciesen de saberes equivalentes: tenían que inventar palabras que fuesen una cuña dentro de ese vientre tenso y supliciado, “claro y profundo” al decir de Miguel Hernández. Impotentes para resolver lo que acontecía en los partos, hasta que la medicina pudo coadyuvar con nosotras, les restaba hablar de ello tergiversando y negando los afectos que les despertaba saber que las mujeres llevamos un ser humano en nuestro interior para parirlo luego, a través de una práctica que puede ser sin tropiezos o mortal, pero siempre desgarrante. Para los discursos masculinos debe haber resultado complejo incorporar lenguajes vinculados con estas prácticas femeninas que los hombres no producen en sí mismos y de las cuales provienen.

El discurso médico inventó palabras e hipótesis para explicar lo que no se veía (el interior del cuerpo de la mujer) y creó su propio imaginario al respecto. Al aplicarlos probablemente favoreció

la pretensión de conocimiento absoluto. Es posible conocer a través de esa tensión entre los términos saber-deseo, tensión mantenida, sostenida por la fantasía. Saber-deseo que nos vincula con un “antes”, lo que sucedió y un “después”, acerca del cual se crean expectativas. Saber-deseo, fantasías, sueños, creencias e ilusiones personales son estructuras de lo imaginario.

La tensión saber-deseo puede resultar insoportable por el incumplimiento del deseo. Entonces, un modo de intentar resolverla es creando mitos que funcionan como ilusión cumplida, cerrando las expectativas y amputando los múltiples sentidos de cada experiencia personal en *un solo sentido* entendido como verdad que intenta explicarlo (justificarlo) todo. En este punto es cuando creencias y mitos adquieren características de dogmáticos diferenciándose de aquellas creencias que sin tal pretensión alimentan el saber-deseo.

Hombres y mujeres diferenciados por sus experiencias y vivencias construyen recíprocamente sus propios imaginarios. Podemos afirmar que históricamente el género masculino construyó los imaginarios personales con una visión unívoca de los sexos, proponiéndose como modelo y como sujeto, un alguien en búsqueda de la libertad a través de la autoconciencia. Y definiendo a la mujer como un algo, un objeto a cargo de la reproducción y crianza de los hijos, además de su servidumbre al varón. Es posible suponer que el imaginario de la mujer se hizo cargo de las proyecciones del imaginario masculino, admitiendo ser ese algo tierno, sumiso, abnegado e inferior; o identificándose con él, sin lograr, en tanto género, definir las diferencias, aceptando ocupar el lugar de la inmediatez (la no trascendencia) y la apetencia que puede resolverse consumiendo objetos, en lugar de poder asumir su propio saber-deseo. Esta es una descripción simplificada y reducida de un tema clave de la teoría psicoanalítica respecto del imaginario, que sólo bordea el tema.

parcialmente la represión del imaginario femenino. Lo desconoció y aportó un lenguaje masculino*, con el cual habría de aliarse la mujer para convivir “correctamente”, obedeciendo los mandatos que le imponían un “deber ser”. Lo cual nos conduce a recordar la importancia que tiene la sobreadaptación en los cuadros psicósomáticos. En ellos no estamos frente a un fracaso de la represión y el retorno de lo reprimido como suponemos ocurre en las neurosis. Son dinámicas diferentes las que están en juego. Esto no implica negar la existencia de patologías específicas pretendiendo sustituirlas por lo no-dicho o el orden simbólico. Propongo analizar las distintas patologías advirtiendo que entre los géneros existen diferencias que las prácticas sociales han omitido, invisibilizando la especificidad de los problemas de la mujer.

Tal vez algunos discursos médicos contribuyeron a obstruir la posibilidad de que la mujer produjera su propia palabra respecto de su cuerpo coadyuvando así a la represión y rechazo de su imaginario. En lugar de pensar nosotras qué significa por ejemplo menstruar, aceptamos la noción de enfermedad mensual tal como históricamente lo afirmó la medicina (y como alguna religión promoviera.) El tabú de la sangre recientemente ha sido analizado por A. Testar en su trabajo sobre “estructuras simbólicas generalizables” que recorrerían el mundo (*Mundo Científico*, N° 64, Valencia, 1985), aportando una interesantísima visión antropológica que revisa los tabúes tradicionales.

Hubo una familia de palabras que las mujeres no pronunciaron en alta voz, que no se incorporaron como algo común en el registro de la vida pública y que no sabemos de qué modo se habrán convocado en la constitución de su imaginario: menstruar, gozar, flujos, abortar, por citar algunas. Esto habrá generado un vacío, puesto que no se desconocía la existencia de esos fenómenos, sino que las palabras que los mentaban o bien no circulaban públicamente o bien se interpretaban como suciedad, pudor, inferioridad. ¿Sería el origen de la represión para el imaginario de la mujer donde podían anidar fantasías y creencias acerca de su fisiología?... Ese espacio ¿fue ocupado por “otra cosa”?...

No podemos ignorar la existencia de una *anatomía imaginaria* que

* Por lenguaje masculino no me refiero exclusivamente a un modo de expresarse (los estudios de Bodine sobre los sexolectos por ejemplo)³⁷, sino también a la selección y omisión de temas tratados por dicho lenguaje.

cada persona crea respecto de su cuerpo a medida que inviste sus órganos, vísceras y distintas partes del mismo con deseos y fantasías. Dicha *anatomía imaginaria* forma parte del imaginario personal.

Recordemos un texto de Sami Ali³⁸ en el cual menciona *la represión del imaginario como una característica de base en los cuadros psicósomáticos*.

“La ausencia de lo imaginario no es una carencia, un no ser real. Ella es la que advierte del funcionamiento de lo psicósomático cuando la represión (caracterial) interfiere” (el acceso a los sueños ya que de ellos viene hablando este autor).

*La represión en el imaginario de la mujer permitiría, no obstante, una filtración de representaciones o estados vinculados con el funcionamiento de su organismo y con fantasías que podrían ser verbalizadas por palabras que, aunque adquiridas en el discurso social, se refieren a códigos propios: lo que dio en llamarse “cosas de mujeres”. Estas ‘cosas’ incluirían la creación de los propios mitos y creencias, así como la posible vivencia de injusticia en muchas de ellas, pero sin posibilidad de verbalización: históricamente dependemos de un discurso unívoco que dividió al mundo en ‘alguien’ (es) y ‘algo’ (s), subrayando la diferencia entre esos ‘alguienes’ varones y esos ‘alcos’ mujeres. La mujer se subordinó a una posición de objeto renunciando a su subjetividad y a la especificidad de su relación con lo imaginario”. Este mismo es el planteo que sostengo en mi trabajo *Mujer y moral*³⁹, que remite a las legalidades que las mujeres debieron aceptar consagrando su inferioridad con fuerza de verdad “natural”, tal como lo proponía filosóficamente el discurso masculino, que puede entenderse como una *contingencia* transformada en necesidad. También el mundo representacional (psicológico) se constituye en función de ambas dimensiones: lo *contingente*, referido al mundo exterior (el discurso médico) y cierta *necesariedad* de algunos actos psíquicos que responden a lo que cada quien sea en tanto miembro de la especie y poseedor/a de características propias y protagonista de desenlaces psíquicos que no dependerán inevitablemente de los estímulos externos. La construcción de la subjetividad autorizaría a pensar en una impregnación de tales *necesariedades* de modo que los propios pensamientos no deriven exclusivamente de lo aprendido a través de los estímulos externos sino admitiendo los modos personales de procesarlos.*

Recordemos que la construcción de la subjetividad, en este caso la femenina, incluye una serie de variables; señalo especialmente la función del imaginario, las relaciones ínter-subjetivas, el aprendizaje de posicionamientos sociales derivados de la subordinación y explotación de género y la vigencia de la historicidad.

En su construcción, contarnos con un ejemplo paradigmático de lo que puede ser una necesidad socialmente impuesta: se nos enseñó a decir, desde pequeñas, que cuando menstruamos “estamos indispuestas”. Repetición⁴⁰ en la cual *evocamos reiterativamente* la imagen de mujer portadora de enfermedad tal como lo promueve el imaginario social.*

* **Imaginario social:** deslindado del anterior como otra categoría epistémica analizada y abordada desde la psicología social y la sociología. Responde a la dinámica de complejos procesos sociales que, en forma de ideologías, privilegian determinados valores, opacando o postergando otros, proponiendo o defendiendo distintas éticas que se autodefinen como las únicas y las mejores. Desde esa perspectiva influyen en la construcción del superyó social, impregnándolo y generando prácticas conforme a sus exigencias. En este nivel, ideología corresponde a la ilusión psicológicamente analizada.

Actúa en el nivel del imaginario personal, en *el orden de lo consciente e implícito*, pero sin que resulte posible justificarlo racionalmente con explicaciones precisas: “...es sabido que...” o bien: “...siempre fue así...”, son las expresiones que suelen sostenerlo. Se trata de una aparente naturalidad que enmascara la ideología que las promueve, apareciendo como productos de la naturaleza, lo inamovible e inmodificable.

También incluye posibilidades nuevas, admite proyectos que respondan a las necesidades de la época y a las aperturas que cada segmento cultural propone, incorporando, además, nuevos mitos.

Alienta prescripciones y redefine las transgresiones sociales, articulándose con el imaginario personal por medio de vivencias y prácticas sociales que sin hacerse conscientes se convierten en actos. O sea: podemos tener conciencia del carácter de mito de una prescripción o ser capaces de criticar determinada ética; pero en el momento de tener que decidir es posible que actuemos sin poder mentalizar aquello acerca de lo cual estamos advertidas: procedimiento entonces de acuerdo con el dictado del imaginario social. Un ejemplo paradigmático lo encontramos en la expresión que afirma: “la maternidad es la realización de la mujer”. Frase constituyente de este imaginario, tributario de una ideología patriarcal fundada en el esencialismo (las mujeres son todas iguales) y no en la construcción social de la persona; y en el naturalismo (es natural que la mujer además de ser madre —o por serlo— se ocupe del hogar, el marido, etc.) y no de los circuitos político-económicos de la producción y reproducción.

El imaginario social podría complementarse con el Superyó cultural y aun con el alma colectiva.

Hubo épocas en que no se podía mencionar el tema; el pasaje de sentidos desde una época a otra es evidente cuando comparamos publicidades. Recuerdo los discretos avisos que, siendo niña, leía en las revistas femeninas. “Para *esos* días, tome Evanol.” Lo ilustraba la cara agriada de una mujer sufriente. Comparemos con la actualidad: en página central de cualquier publicación aparece una joven bañista zambulléndose entre las olas. Una sigla acompaña la imagen: *O.B.* Debajo, una cuidadosa explicación acerca del modo de colocar un tampón, esclareciendo al lector con el corte de una pelvis femenina. ¿Qué sucedió con “esos días” en los que no solamente no se podía ir a la playa sino que tampoco estaba permitido lavarse la cabeza?...

Las molestias y dolores que a veces produce la menstruación aún existen para muchas mujeres, pero se observa menos la vivencia de enfermedad. ¿Cómo se ha producido la modificación?... ¿Cuánto he debido modificarme yo para no trasladar a mi hija las enseñanzas terroríficas que recibí? ¿Cómo darle la bienvenida cuando ella se incorporó a la hermandad de las mujeres sangrantes? ¿Cómo hacer para no reproducir lo que aprendí en mi casa, en la universidad, en los medios de comunicación de mi niñez y mi juventud?... ¿Cómo recrear la propia imagen deviniente del imaginario reprimido? ¿Dónde podía aposentar el goce por la marca que me distinguía del otro género cada vez que la humedad vaginal se coloreaba emblemáticamente?... ¿Cómo restituirme por el daño recibido, por el daño impuesto al que la propia imaginación infantil o adolescente refinaba y pulía desembocando en vergüenzas e inferioridades?...

“Estar indispueta” es una expresión que encubre la violencia que acompañó, históricamente, nuestra posición como personas. Repetirla forma parte de las estrategias de adaptación utilizadas por el género instrumentando la complacencia que pusimos en práctica para ser como los hombres decían que éramos: enfermas por menstruar.

Sería útil analizar las políticas de sociedades ágrafas y tribales respecto de la menstruación. Es imposible en este ensayo pero sabemos que la tradicional afirmación de los antropólogos sobre que las mujeres menstruantes son aisladas (por los hombres) en chozas especiales para evitar que contaminen armas y alimentos, tiene, actualmente, una interpretación opuesta. Habrían sido las mujeres quienes se aislaban por cuenta propia para defenderse del deseo masculino en días infértiles.⁴¹

Preciso es reconocer que, por su parte, el discurso médico fue tributario de un organicismo y un funcionalismo que los varones también padecieron. Estas concepciones constituyeron obstáculos epistemológicos que demoraron o impidieron la posibilidad de pensar el cuerpo como soporte y recorrido de energías pulsionales. Este obstáculo sirvió —y sirve— para impregnar axiológicamente el funcionamiento de órganos y vísceras.

Sin embargo, nuestra visión actual no puede desconocer la “historicidad de lo racional” que responde a la lógica imperante en cada momento,

“ Lo que actualmente puede parecemos irrelevante y desmesurado, es posible que, consultando los textos de otras épocas, entonces haya cumplido otra función.”⁴²

Y seguramente continúa cumpliéndola en aquellos lugares en los que responde a complejas razones, ya que es improbable que el comprender vaya acompañado por un salto adelante de la conciencia. Entonces, *¿cuáles serán las funciones que cumplen los textos de ginecología y obstetricia que, desde 1950 se utilizan en España, por ejemplo ?*

Algunos ejemplos de lo que se enseña a los médicos

De Víctor Conill Montobio y su hijo, en su *Tratado de ginecología*, 5ta. edición, Barcelona, 1967 (citado por Jesús M. de Miguel):⁴³

“(El aparato genital femenino) cuando ha llegado al fin de su destino se convierte no en un órgano pasivo sino parásito, que interviene en el metabolismo de su portadora, en la que la vida ha perdido su trascendencia generativa y por ende su máximo valor (...)

“De su útero no puede esperar más que motivos de muerte prematura no del todo evitables con periódicos y molestos reconocimientos hasta la extrema vejez (. ..).”

Este texto se encuentra en su quinta edición, es decir, ha sido consumido por varias generaciones de médicos a partir de la mitad de este siglo. Los mismos autores escriben: “la mujer es frígida por naturaleza”, en la página 203 de su *Tratado*.

José Dexeus, en *La sexualidad en la práctica médica*; por su parte, acota:

“La docilidad de la mujer se deduce en el plano amoroso por su afán de someterse y en el social por una *desconfianza sistemática ante todo afán renovador, aunque sea en su beneficio* “.

y Valentín Moragas: *Enciclopedia de la vida conyugal y sexual*, 1956, no se queda atrás:

“La mujer tiene obligación de cuidar sus atractivos y proceder como si cada día hubiese de conquistarlos de nuevo. En sus relaciones sexuales (. ..) ha de procurar tomar parte o *al menos fingir que toma parte activa en el goce sexual, lo cual aumentará el del marido.*”

Otra vez los Conill, en su *Tratado de ginecología*:

“Aparte de la influencia de factores ambientales y genotípicos (...) los hechos de correlación endocrinológica nos permiten opinar que si la actuación del hombre está informada por la fuerza, la capacidad de abstracción y el ingenio (influencia corticosuprarrenal y de glándula intersticial), la mujer se mantiene durante toda su vida ovuladora en un plano emotivo (predominio tiroideo) y afectivo (influencia lúdica)”.

Quiero subrayar el párrafo que sigue: “El avance brusco de la esfera afectiva sobre la intelectual en la pubertad femenina es un hecho que no admite dudas. En el resto de su vida, esos atributos indeclinables para la función maternal serán su mayor atractivo”. No hay, como se ve, el menor titubeo en transitar la axiología y la estética. En el mismo plano, el Dr. Scanzoni “adoptaba un aire de indignación moral ante el descubrimiento del cáncer de vagina. Declaraba que el coito inmoderado y la excesiva excitación sexual tiene mucha importancia en la etiología del cáncer, siendo lo más dañino, no la frecuencia, sino la excitación moral que lo acompaña.”⁴⁴ Esto sucedía en los comienzos de siglo. Pero, en 1963, Robert Wilson (*Obstetric and Gynecology*) citado en el libro *Nuestros cuerpos, nuestras vidas* postula que “la única vía real para la felicidad de una mujer es el casamiento.”⁴⁵ Y añadía: “la participación y experimentación de los coitos por la mujer adolescente o adulta en situaciones distintas al matrimonio no sólo raramente resuelven sus problemas personales sino que a menudo provocan sentimientos de culpabilidad, vergüenza y pérdida de respecto por sí misma”.

En 1968 Botella Llusí, profesor de obstetricia y ginecología de la Universidad de Madrid, escribe en el texto oficial de su cátedra: “No creo a la mujer inferior al hombre sino destinada por la naturaleza a actuar en la vida de modo

distinto. Tampoco la quiero condenar a la incultura. Me parece muy bien y creo que todas las que puedan hacerlo deben estudiar una carrera universitaria; pero no aplicativa, es decir técnica. Sino esas otras mucho más bellas a las que por desgracia los hombres no nos podemos dedicar como las Letras, la Filosofía, el Arte, las Ciencias Naturales. Sería bello y esto en algunos países empieza a pasar, que el hombre, cuando llega cansado a su casa, se encontrase no con una mujer agotada que vuelve de un hospital o una oficina sino con una mujer que tiene una cultura que a veces a él le falta y le sirve de complemento y reposo”.

Santiago Dexeus en su *Tratado de ginecología*, 1970, decía:

“Este síndrome (hablando de la tensión premenstrual) tiene un aspecto social que obliga a formular diagnósticos. En las mujeres jóvenes existe una mayor predisposición a la delincuencia y alteraciones de la conducta. En las casadas se altera la paz familiar y aparecen trastornos en el área sexual y a veces una tendencia impulsiva a la violencia y al crimen”.

No hay en la obra datos estadísticos que avalen estas afirmaciones. José Botella decía en 1975: “La mujer, en pago de su esfuerzo reproductivo, debería verse libre del áspero contacto con el mundo exterior. Debería vivir defendida por el hombre en el microcosmos que es la familia” (en *Esquema de la vida de la mujer*).

“(La mujer) tiene conciencia de su inferioridad y esto lo hace suspicaz y desconfiada. Tiende a la intuición y al presentimiento más que a la razón”. Así explica Santiago Dexeus a los estudiantes de Medicina, en 1970, en la página 432 de su *Tratado de ginecología*.

La composición de estos discursos muestra la persistencia de ideologías que me excusan de cualquier comentario; son formas mayores de la violencia sobre la salud y la constitución de la subjetividad femenina. ¿Qué es lo que los médicos resultantes de estas enseñanzas podrían decirle a la mujer acerca de sí misma? . . . (Exceptuando aquellos capaces de revisarlas y criticarlas.)

Las autoras del *Colectivo sobre salud de las mujeres* (Boston) aportan una respuesta:

“Muchas de nosotras estamos buscando una figura autoritaria, buscamos un padre en nuestro médico. Y los médicos alimentan nues-

tra dependencia como algo saludable y terapéuticamente beneficioso (¿para quién?)”.

Citan a Sprague Gardien en *Psychosomatic Aspects of Obstetrics*, Nueva York, 1966: “La mujer espera ser reconocida, aceptada y aprobada por una figura autoritaria (el médico) a cuyas manos ha entregado completamente no sólo su persona sino también al niño por nacer”.

He aquí el *fenómeno de complementariedad* de estos procesos: los discursos médicos cuentan con las alianzas de muchas mujeres, ya sea porque ellas desconocen tales alianzas, ni siquiera las sospechan o, porque advirtiéndolas, las estimulan. Omitir las responsabilidades del género implicaría el desconocimiento de los mecanismos de persuasión —y de sus complementarios de aceptación así como la ignorancia respecto de las condiciones de producción y reconocimiento de los discursos sociales. Lo cual en manera alguna disminuye la responsabilidad social y ética del género masculino.

Este es el punto en que debemos recurrir a la instalación y desarrollo del *juicio crítico* en aquellas mujeres que aún reiteran las nociones de los discursos masculinos cuando deben evaluar su historia personal y pensar en sus destinos.

Es M. Burin quien lo dice claramente:

“El ejercicio del juicio crítico permite develar esa cotidianeidad, interrogándola, deconstruyéndola en sus prácticas, analizando sus orígenes, evaluando sus efectos sobre la salud mental de las mujeres.”⁴⁶

Encontramos notables coincidencias en la evaluación del cuerpo de la mujer en regiones y civilizaciones muy distantes entre sí y cuyas concepciones coinciden, no obstante, cuando se trata de este tema.

Entre los maticos, la descripción acerca del origen de sus héroes míticos, incluye el siguiente relato:

“Había una mujer que tenía sangre (menstruante). Entonces llegó Tokjwaj* y le dijo; ‘Usted no tiene que salir; debe quedarse adentro. Sí usted sale el Lewo va a hacer macana, se va a enojar’. Pero la mujer no cre-

* Es un ser que denota un carácter extraño y temible, causante de todo tipo de calamidades. Se lo modeló en barro para darle origen y se lo llamó el tío grande. Introdujo el hábito de coquear (masticar coca) y preparar aloja. Fue el primero en introducir el hábito de dañar y enseñó técnicas para curar enfermedades que luego tomarían los shamanes. Introdujo el adulterio y la guerra.

yó y salió y se fue bien lejitos. Al rato volvió a su casa y se sentó. Pronto se nubló y al rato llovió muy fuerte; era una tormenta. Empezó a tronar y a sacudirse el mundo. Takjwaj estaba muy afligido y empezó a buscar a los otros muchachos. Llovía porque Lewo no quería a esa mujer.⁴⁷

Encontramos aquí también la responsabilidad de las mujeres en los disturbios celestiales y la alteración de la naturaleza por causa de su menstruación. No parece haber demasiada distancia con algunos textos del discurso médico que venimos analizando.

Los aztecas conformaban un pueblo guerrero con una cultura de avanzada; la fecundidad de la mujer era fundamental ya que la cantidad de hijos se traducían en soldados. La capacidad femenina de engendrar hijos sanos y fuertes estaba en relación con los períodos transcurridos entre cada nacimiento: tres y cuatro años. En *Sabagun*, Libro XI, se citan los brebajes que se usaban como anticonceptivos. El parto estaba a cargo de comadronas quienes en el momento de nacer el niño emitían un grito de guerra; el nacimiento se equiparaba con la captura de un enemigo en el campo de combate.⁴⁸

Esta enunciación de prácticas médicas y actitudes masculinas de ninguna manera implica suponer una opresión fálica inmutable y sin contradicciones que bloquee o anule *per se* la expresión de pretendidos “valores femeninos”. La advertencia es fundamental para evitar esencialismos tales como lo femenino y lo masculino.

Desde otra perspectiva y repasando la historia y la antropología advertimos que todo cuanto se afirma acerca de la peligrosidad y negatividad del útero se opone al tratamiento que distintas culturas otorgan a la placenta y al cordón; ambos vinculados con el ombligo, son venerados y muchas veces tratados ritualmente, tal como lo describe Tibon.⁴⁹ Desarrollo el tema en mi trabajo⁵⁰ sobre el huevo, la placenta y el cordón y subrayo el silencio que aún los rodea en los discursos femeninos.

La cara de la madre: interpretación psicoanalítica

Cuando la mujer comienza a incorporar el discurso médico, ya ha transitado por una experiencia clave de su niñez: mirar la cara de su madre y ser mirada por ésta. La madre ha construido sus propias significaciones acerca del ser mujer, adaptándose al orden social o en contradicción con él.

Algunas madres miran a sus niñas pensando “pobrecitas”, compartiendo la “desgracia” del género. La cara materna es un soporte fundamental para la proyección de vivencias y estados corporales de la hija. En ese rostro la niña reconoce su propio estado de ánimo, como cuando alguien va al médico temiendo estar enfermo y después de haber sido revisado mira atentamente la cara del profesional mientras le pregunta: “¿Y. . . doctor?” Si la cara es sonriente se produce un alivio en tanto el paciente se identifica con ese rostro. Como si dijera: “—¡Ah!, si tiene esa cara es porque estoy bien”. No es exactamente el mecanismo puesto en marcha por la niña, pero se asemeja.

La cara materna pertenece al orden de la contingencia: puede estar triste o alegre, etc.; responderá a la mirada de la niña según hayan sido sus vivencias, según haya imaginarizado su posición como mujer y según el efecto de haber parido una congénere. Al mirar ese rostro, *la niña proyecta en él sus estados de ánimo, preguntándose de ese modo por sí misma. En un comienzo de su vida, la beba no diferencia a esa “otra” de sí misma; por eso el estado de ánimo de la madre puede ser sentido como propio.* Esa proyección inconciente previa ala instalación del lenguaje es un mecanismo exploratorio y no defensivo: mira la cara de su mamá en la necesidad de saber cómo se siente ella misma. La cara materna funcionaría como noticia acerca de los afectos y de los estados internos del cuerpo infantil; si se trata del rostro de una mujer que sobrelleva los efectos del discurso médico tradicional, le propondrá a su hija el malestar que ella aprendió a sentir, interfiriendo el registro inicial que de su estado de ánimo podría tener la niña. Como una captación temprana de lo que quizá deba oír cuando crezca.

Es en ese encuentro, entre “la que sabe” acerca de las desdichas por ser mujer y la que “se pregunta” por sí misma, donde el discurso médico coloca su primera cuña, cara a cara entre ambas mujeres. Sería una violencia que no se registra como tal: invisible.

Podríamos preguntarnos: ¿cómo se desarrollaría esta dinámica proyectiva? Suponemos que, previo a la instalación de la palabra, existen estímulos ya en el interior del cuerpo que son proyectados al exterior sobre determinadas zonas corporales; éstas, frente a estímulos exteriores, podrán convertirse en zonas erógenas, particularmente en el caso de los orificios y las zonas recubiertas por mucosas. Estimuladas, *esas zonas responderían con voluptuosidad y no sólo regis-*

trando la sensación. Imaginemos una beba con hambre; a través de su boca ingresará no sólo el alimento sino que el chupeteo se transformará él mismo en un placer, más allá de la satisfacción por el hambre calmada. La boca, zona erógena, registrará ese placer voluptuoso. Más adelante podrá aparecer un objeto sobre el cual proyectar esta experiencia placentera: el chupete, que se convertirá en soporte para que ese placer se repita con hambre o sin ella, por el mero succionar. La ecuación entonces sería: órgano interno que reclama ser satisfecho-boca (zona erógena)-chupete, siendo este último aquel lugar u objeto que permite la producción de placer debido a la proyección. Aunque no exista hambre, ese objeto-lugar produce placer al ser chupado.

¿Cuál sería la tesis para referirnos a los trastornos psicossomáticos? La zona de placer no se implantaría fuera del cuerpo (madre y/o chupete), sino que, una vez creada la zona erógena, la búsqueda de placer retornaría hacia los órganos generadores de la tensión de necesidad. Volvería hacia la panza de la beba, fijando sobre ella la libido en lugar de desplazarse sobre un objeto externo. De este modo se produciría el síntoma o alteración, en este caso, en relación con el aparato digestivo.

Al fracasar la proyección, la zona erógena se mantendría como fuente de la pulsión *pero su objeto o su meta no aparecerían como habitualmente se los describe (cosa o persona del mundo exterior) sino que remitiría al órgano interno*; lo cual marca una alternativa importante para la comprensión de lo psicossomático.*

¿Cómo podríamos correlacionar este modelo con una figura materna que fuese un «buen» soporte para la proyección de la voluptuosidad incipiente de la niña, de los goces que puede sentir cuando su cuerpo es acariciado o su hambre satisfecha? Sería el modelo de aquellas mujeres cuyo modo de proceder, continente, tolerante, en estado de bienestar permite que la hija pueda proyectar su placer porque existe

* Fracasada la proyección se produciría una hipertrofia de la voluptuosidad volcada entonces sobre un órgano, fijando la libido en él y produciéndose una alteración del mismo. En esta hipótesis simplifico las alternativas y matices que sería necesario desarrollar en un texto de otra índole. Una posición original acerca de los trastornos psicossomáticos es la que propone Lacan sosteniendo que la libido no se desprendería de los órganos para fijarse en zonas erógenas y adquirir allí su autonomía, sino que se mantendría unida al órgano original.

“afuera” quien goce con ella; esa tarea no podría ser cumplida por una madre indiferente ni por una madre sobreprotectora. Estas últimas estimulan permanentemente a sus hijas, equivocando la interpretación de las demandas infantiles: les dan de mamar cuando las bebas precisan dormir, hiperestimulándolas en una zona que en ese momento reclamaba reposo. O sea, cuando precisa dormir, la beba sería estimulada en la boca, centrando el placer en una zona “equivocada”; cuando ella necesitaba volverse sobre sí misma, desconectarse del exterior y descansar,⁵¹ la madre la induce a succionar.

La madre en tanto estímulo externo es un soporte sensorial de la proyección que aparece cuando amamanta y desaparece cuando su beba duerme reconociéndole sus derechos de prescindir de ella. La madre sobreprotectora se ofrece permanentemente como objeto y estímulo obligando a la beba a refugiarse en su interioridad corporal: sería el riesgo de la presencia materna que no logra discontinuarse, lo cual sucede a menudo debido a las indicaciones del discurso médico respecto de “ser una buena madre”, enfatizando las bondades de permanecer continuamente en el hogar en lugar de estudiar o realizar tareas extradomésticas. *Desde otra perspectiva, una mujer desvalorizada genital y sexualmente difícilmente puede erigirse en un buen soporte para la voluptuosidad de su niña.*

La madre adoptante frustrada en el concebir que no se atreve a poner a su beba en el seno “porque no tiene leche”, creyendo que “dar el pecho” significa alimento exclusivamente, es un ejemplo prototípico de la privación de placer que produce el contacto de la mucosa de la boca con el pezón. Este es un ejemplo que permite entender cómo *la imaginización del cuerpo femenino —que no se apoya en la narcisización sino en la construcción de su imaginario—* aparece interferida por un mandato que no llega exclusivamente desde el discurso médico, pero sí ligado a él. La mujer no puede asumirse como persona dadora de placer y estímulo para la voluptuosidad de la hija ya que la sacralización de la función materna la ha desterrado de toda asociación con lo gozoso cuando está teñido sexualmente. Un extenso desarrollo del tema se encuentra en mi libro sobre la adopción.⁵²

¿Cómo se habrán articulado las significaciones que la niña otorgara a la mirada y a la voz de la madre con los distintos momentos de su desarrollo psicosexual? . . . *¿Qué otras alternativas más allá del rostro de la madre inciden prioritariamente en la constitución del síntoma o los cuadros psicoso-*

máticos? (Esta última pregunta está destinada a evitar un planteo determinista.) La relación temprana con la madre está teñida por la empatía: modo de comunicarse con el/la otro/ otra, comprendiéndolo/a y pudiendo identificarse con ese/a otro/a sin absorber su angustia. Mecanismo que juega un papel preponderante cuando la madre compadece a la hija por ser mujer, como un modo de compadecerse a sí misma, sin lograr distinguir entre ella y su niña.

O cuando enfurecida por algún conflicto con la hija responde desde su propia angustia.

Veamos una distorsión de la *empatía*: Una mujer cuenta a su amiga: “Fui a ver a mi ginecólogo, me dijo que tenía una llaguita en el cuello del útero y me la quemó. ¡Es feísimo!. . . ¡Hasta se siente olor a carne quemada!” Entonces la otra mujer le responde: “Mi ginecólogo también me dijo que tengo una llaguita pero que no era necesario cauterizarla. Voy a ir a tu médico para que me la quemé, . . .” Este podría ser un fenómeno de *identificación masoquista* en el que el primer tramo de la empatía —ponerse en el lugar de la otra persona—conduce a someterse a la práctica médica que promete más sufrimiento.

Retomamos nuestro planteo sobre la proyección; recordemos que la madre se reconoce en el hijo/a por muchas razones, una de ellas, por haber salido de su interior: de allí aquello de “hijo de mis entrañas”. O sea que el recorrido de esa proyección, desde el interior del cuerpo, se produce vía vagina. *Allí adquiere vigencia el discurso médico, colocándose simbólicamente, por medio de la palabra profesional que describe el interior del cuerpo, en el pensamiento materno que sostiene la emigración del hijo; y también en la proyección del interior femenino sobre el bebé. Las palabras ligadas al erotismo genital (uterino, vaginal, vulvar) aparecen interferidas por dicho discurso.* Alcanza para comprobarlo con escuchar a una mujer que haya atravesado la preparación psicoprofiláctica para el parto. Repite el lenguaje de la clínica médica hablando de su embarazo y su cuerpo y ocupa la posición de niña cuando después de parir afirma: “ ¡Me porté bien!. . . ¡No grité casi nada!. . .” (Remito a mis trabajos sobre el tema.)⁵³

Según un modelo psicoanalítico, una de las características de lo psicósomático estaría vinculada con el fracaso de los procesos proyectivos; podríamos pensar entonces en un “estado psicósomático” para la mujer, en tanto exista 1) represión en su imaginario (ver página 98), 2) fracaso de proyecciones con respecto a su cuerpo, interferidos por un discurso

médico que, como parte del discurso social, la posiciona como enferma, sucia, lasciva o frígida.*

Atribuir y desatribuir bondades y prejuicios

Originalmente los juicios de atribución y desatribución disciernen si a una cosa (persona) pueden atribuírsele propiedades buenas o malas. El juicio desatributivo, dice Maldavsky⁵⁴, se presenta bajo la forma de un acto expulsivo que constituye algo como exterior al Yo. La propiedad mala o dañina habría surgido de la desatribución de una propiedad opuesta, la buena o útil: es fundamentalmente hostil. O sea, que en un momento inicial una propiedad buena o útil le fue adjudicada a alguien (o a una cosa) en cuyo caso éste fue admitido en el Yo, del cual posteriormente fue expulsado. A medida que transcurren los procesos madurativos, estos juicios adquieren mayor relación con el Superyó, cuyas tareas son las de autoobservación, crítica moral y formación de ideales. De modo que los juicios de atribución se vuelven más exigentes en la medida que demandan otros ideales y se incrementa la capacidad crítica del Superyó; al mismo tiempo que se constituye un Superyó que podríamos llamar social, derivado de sucesivas prácticas culturales, económicas, históricas, que potencia la posibilidad de los seres humanos cuando se trata de elaborar juicios críticos.

Pueden presentarse perturbaciones en la constitución de los juicios de atribución, y el mismo autor sostiene que en los cuadros llamados psicósomáticos se produce una disociación en el interior de estos juicios, es decir, que a una misma persona pueden atribuírsele propiedades contradictorias. En rela-

* Enfermedad y suciedad se relacionan con el estado físico y con la apariencia personal. Al respecto cito la investigación que dirijo: *Transnacionales, mujeres y cosméticos*, subvencionada por el Conicet (con Silvia Casiró, Cristina Louro y Ana Figueras) en la que pudimos evaluar la significativa importancia que adquiere el “verse bien” (bella) para “sentirse mejor” según declaraciones de las mujeres encuestadas. Sin que sea posible encontrar una explicación que aclare qué se quiere decir con “sentirse mejor”, como no sea respecto de “una misma”. Expresión que remitiría a la imagen que la mujer ha construido de sí misma, a través de los años, necesitando embellecerse. Nos preguntamos cuáles son los modelos de belleza elegidos. Y cuánto importa la definición de bienestar que estas mujeres utilizan para definir ese “sentirse mejor.” ¿Dónde se intercalan en este tema los discursos masculinos?

ción con esta modalidad, en estos cuadros surgen los mecanismos de *desestimación* y *desmentida* como defensas psíquicas.

Suponiendo que las prácticas que los médicos ponían en juego eran atribuidas como “buenas” y útiles, las mujeres dirían: “el médico es bueno y me cura”. Pero también podrían descubrir que sus maniobras no necesariamente resultaban eficaces: “por culpa del médico quedé mal después del parto”. O sea, se encontrarían atribuyendo bondades y fracasos a la conducta profesional. Pero darse cuenta no alcanzaba: habría que decirlo pronunciando las palabras que desatribuyesen eficacia a ciertas prácticas médicas y le atribuyesen impericia en determinadas ocasiones. Lo cual podría desembocar en el deseo de rechazar al profesional, es decir en hostilidad, riesgosa por cierto, frente a un profesional de esta índole.

En caso de surgir tal hostilidad ¿podría transformarse en *deseo hostil* como elaboración más refinada?* Es lo que suponemos sucede en determinados sectores de mujeres en la actualidad, capaces de revisar y oponerse a determinadas prácticas médicas. Pero, ¿qué podría haber sucedido siglos atrás frente a la incipiente des atribución, a la crítica naciente que tal vez ensayaran las congéneres más lúcidas? ¿Podrían mantenerlas o deberían recurrir al peligroso mecanismo de la *desmentida* que se expresaría de este modo: “No es verdad que yo pueda prescindir del médico. ¿Acaso no escuchan cómo el médico dice que soy enferma por ser mujer?”, es decir, desmintiendo su propio registro perceptual que la conduciría a evitar el contacto con los profesionales que utilizaran prácticas iatrogénicas. Probablemente la necesidad de adaptarse a su ambiente habrá generado en nuestras antepasadas múltiples de estas desmentidas.

* *Hostilidad*: ataque, agresión que mantiene al sujeto unido/a libidinalmente al objeto (persona) que la provoca o desencadena. *Deseo hostil*, permite desatar esa vinculación con un objeto para tener otras representaciones, otros objetos que no remitan exclusivamente a lo maternal y doméstico. Es un deseo que permite diferenciar situaciones y personas. Complementario de los deseos amorosos que tienden a unir, ligar. Los *deseos hostiles* se vinculan con la combatividad, la iniciativa, la toma de decisiones, la competitividad, instancias bloqueadas, impedidas, reprimidas en el desarrollo de la subjetividad femenina, según los modelos históricos que estudiamos. Cuando se desarrollan, de manera deformada en la vida de hogar, alternando con la hostilidad, pueden producir conductas despóticas para con los hijos, por ejemplo. Pero cuando es posible ponerlos en marcha para crear nuevos vínculos con nuevos objetos y situaciones se constituyen en canales de creatividad.

Pero parece mucho más probable que las palabras descalificantes escuchadas de boca de los médicos hayan sido libidinalmente investidas a lo largo de los siglos por aquellas de nosotras que necesitaban adecuarse a su mundo e inclusive debieron incorporarlas a su Yo, reconociéndolas como palabras que ellas mismas podrían pronunciar.

En cambio, actualmente, es posible reconocer ciertos discursos médicos como ajenos al Yo, como un no-Yo que no sería preciso desmentir sino expulsar. Ya no se trataría de hostilidad sino del surgimiento del *deseo hostil* derivado en deseo de saber, crear, revisar y oponerse a discursos evaluados como iatrogénicos. Lo que sostiene algunos de tales discursos podrían transformarse en objetos no-Yo, peligroso, merecedor de ser aniquilado. Su característica principal sería la de haber sido construido con argumentos, no sólo aportados por el discurso médico y el social, sino por nosotras mismas, buscando sobrevivir a lo largo de los tiempos.

En lugar de *desmentir*, la tarea sería, entonces, *desatribuir*.

“Dado que el médico es una figura necesaria para la atención de mi salud, debo poder elegir a aquellos profesionales cuyos conocimientos y saberes comiencen por reconocer la especificidad de los problemas del género mujer.”

Con lo cual *desatribuimos* lo que habíamos acatado como esencial: la condición de enfermas e inferiores; *desatribuimos* las afirmaciones de la medicina cuando no titubea en garantizar la eficacia de sus procedimientos y el saber de sus profesionales. Así como, por ejemplo, podemos desatribuir la pretensión de exclusividad en el tratamiento de nuestra maternidad. Susana Velázquez escribe: “La prevención en maternidad debe ser descentralizada de los aspectos biomédicos e incluir otras dimensiones tales como las subjetivas, las sociales y políticas.”⁵⁵

Lo dicho para la medicina es extensivo para cierta índole de medicamentos destinados a “regular la ansiedad” de las mujeres sometidas a excesos de tareas domésticas (tal como lo describo en el *síndrome del ama de casa*)⁵⁶ El suministro de sedantes y ansiolíticos (lorazepan parece ser el más utilizado o por lo menos el más promocionado) es un soporte material de otra índole para el discurso médico promotor de mujeres reproductoras y servidoras de la familia; que no molesten con sus ansiedades y depresiones.

Retomando lo psicosomático: ¿qué relación podría haber entre los juicios de atribución-desatribución y las disociaciones planteadas por Maldavsky, y la ausencia de palabra “social” padecida históricamente por nosotras para expresar nuestras 1) fantasías y 2) nuestros pensamientos concientes?... Carencia promovida y organizada por modelos socio-culturales que reclamaban ese silencio para su propio orden... O tal vez la aparición, en lugar de la carencia, de la *parla* “intrascendente” de las mujeres...

La mujer marcada

Tal vez los hombres hayan constituido sus imaginarios personales de acuerdo con “lo sabido” acerca de “la mujer” y probablemente éstos se vinculen con el deseo de poseer el útero, dominarlo, controlar esa víscera misteriosa capaz de llevar a un ser vivo en su interior. Los modos de producción y reproducción de los discursos de distintas culturas y sociedades y su circulación en las redes sociales permite suponer la existencia de una multiplicidad de sentidos alrededor de dicha víscera y del modo de acercarse a ella.

Encontramos uno de esos sentidos en el ascenso o camino hacia la doncella que comparten distintas mitologías y en las que el héroe debe atravesar pruebas interminables y peligrosísimas. Su triunfo lo hará merecedor de la posesión de la doncella, es decir, de la sangre himeneal, cuya cotización, en innumerables mitologías, habla de una economía virginal (libidinal) en la que el himen es el valor de uso y el valor de cambio. Bellamente enmascarados por la poesía, veamos sus funciones en un poema arcaico interpretado desde esta perspectiva: se trata del Poema 62 de Catulo donde se reproduce la competencia entre un coro de muchachas y otro de muchachos que despiden a una recién casada:

“Muchachos: No te resistas más, joven novia. De tu virginidad un tercio es de tu padre, un tercio de tu madre y sólo un tercio te pertenece. Pero ellos han cedido su parte al yerno junto con la dote. Himen, ¡oh! ¡Himeneo, Himen, aparece! ¡Oh! ¡Himeneo!”

La rotura del himen, cuando está a cargo del varón, genera *ilusión* de propiedad, se la llama posesión. Incluye su desgarramiento o perforación (a veces dolorosa o molesta, o inexistente.) La idea de *posesión-propiedad* suele ser compartida por ambos géneros imaginando que, al haber sido desflorada por un varón, la mujer queda definitivamente ligada a él,

física y emocionalmente. Los dichos populares no titubean en vociferar aquello de “arrancarle el honor” o “arrebatarle la virginidad”; pero la desfloración incluye algo más que lo conceptualizado como robo o pérdida. Encubre la acción de incorporarle “algo” a la mujer, añadirle “algo faltante” que se evidenciaría en la penetración. De modo que ella quedaría sujeta a quien le demostrara tal carencia, completándola con su pene y/o con un hijo.⁵⁷

Lo que el pene incorporaría sería una *marca* que habrá de permanecer, para siempre, como saldo y acuñamiento de “la primera vez” y que se instala en ambos géneros como significante. Este modo de otorgarle sentido a esa experiencia, más allá de lo personal, se muestra históricamente eficaz en muchas culturas. Podría estar vinculada con un fantasma respecto del cuerpo a cuerpo entre ambos géneros. *Sería posible pensar en un derivado de dicha penetración, apoderamiento y marcación de las mujeres, en ciertas prácticas médicas a cargo del varón y en la aceptación de las mismas por parte de la mujer.* Un fantasma de mujer poseída-penetrable a la que se podría “dañar por su bien.” O hacer sufrir “naturalmente”, porque “así debe ser”, fantasma que sería soporte de dichas prácticas e ideas médicas sostenidas y avaladas, fantasmáticamente, significativamente, por el acto de la desfloración como toma de poder sobre un cuerpo “naturalmente” en disponibilidad. Nuestro cuerpo está allí para ser penetrado, tramitado, poseído, experimentado, marcado por el pene o por una práctica equivalente a la penetración que se realiza por mandato de la especie (y con el beneplácito de la mujer), Paralelamente las prácticas médicas se cumplirían por mandato de la cultura. Pero las dos prácticas tienen en común el haber sido originadas en el falo. En ellas podría aparecer, enmascarado, un deseo masculino respecto de un cuerpo de mujer al que debería mantener sujeto —en nuestro caso a través del cuidado de su salud—, cumpliendo una función sacrificial en la que actuaría como sacerdote. Desplegaría una liturgia que, sangrante en el origen, mantendría la sacralización de su lugar como médico en tanto práctica de una profesión entendida como custodia del orden y los ritmos naturales que la mujer podría desordenar (no hay fechas exactas de parición ni de menarcas.) *Es posible relacionar desfloración y prácticas médicas y reconocer significaciones que para ambas, por su producción y circulación, se constituyen en emblemáticas de las relaciones entre sexos.*

Una pregunta que se reitera al desarrollar este tema es: ¿qué ocurre

con las mujeres médicas?... Mi experiencia me ha señalado que habitualmente reproducen el discurso masculino. Obedecen a las enseñanzas aportadas por los médicos y excepcionalmente responden a una conciencia de género mujer. Me refiero exclusivamente a mi propia práctica; sería preciso investigar —y encuestar— a una muestra representativa para poder generalizar.

Recordemos que la propuesta de este trabajo no excede la pretensión de formular algunos interrogantes:

1) ¿Es posible hablar de lo psicossomático sin distinguir las especificidades del género mujer sin que ello derive en una apelación a una supuesta identidad femenina?

2) ¿Es posible pensar que los síntomas psicossomáticos tengan las mismas características en ambos géneros, tanto en su origen cuanto en su evolución?

3) El discurso médico, ¿podría haber sido un elemento favorecedor de la descalificación social de nuestros cuerpos, aportando criterios tales como el de suciedad y patología cuando se refieren a funciones de la genitalidad femenina? Al mismo tiempo, los médicos, ¿no habrán sido, también ellos, víctimas de tales discursos?

4) ¿Podría hablarse de un «estado psicossomático» derivado del modo de procesar la formación del imaginario individual para los integrantes del género mujer? Ello no implicaría crear una tipología generalizante. Por el contrario, se trataría de individualizar el registro de las alteraciones psicossomáticas según la historia personal de cada mujer. En tal caso ¿debería calificarse o diagnosticarse como psicossomático o sería preciso nombrarlo de otro modo?

Conclusiones que sólo son derivaciones de los interrogantes

“Lo psicossomático” o “el estado psicossomático” en la mujer serían inseparables (en nuestra cultura) del discurso masculino que impregna el imaginario social y en el cual el discurso médico es relevante y aun definitorio. Tampoco sería ajena la carencia de palabra social de la mujer que, aunque existente en algunos ámbitos, no es todavía representativa del género. En la génesis de alteraciones y estados psicossomáticos habría que incluir una fantasmática femenina que incluyera el

terror, el asco y la desvalorización por lo que transportamos en el interior de nuestro cuerpo conjeturando como hipótesis la represión del imaginario personal.

Si las percepciones y representaciones son fundantes en la constitución de la persona, ambos dependen “de lo que se dice”, en este caso de las mujeres. Es posible que se produzcan interferencias entre las representaciones y percepciones del interior del cuerpo y sus ligaduras con la erogeneidad. ¿Cómo investir libidinariamente representaciones del interior de un cuerpo que anida enfermedades y suciedad? Sobre todo cuando la palabra dicente llega desde un varón que, en cuanto médico, es asociado con saberes sacerdotales y paternos.

Nuestra patología psicosomática también se inscribiría en el orden de lo político-social donde se constituye el género y no exclusivamente en lo psicológico-personal. Nuestra genitalidad y nuestras vísceras han modificado sus significaciones a lo largo del tiempo, pero manteniendo un sentido amenazante y descalificatorio que muestra su eficacia a través de nuestra tolerancia frente a prácticas iatrogénicas y en la persistencia de creencias sobre nuestra inferioridad.⁵⁸ Ello se evidencia en el vínculo que innumerables mujeres establecen con distintos profesionales relacionados con la salud.

Nuestros cuerpos fundan un lugar en el que se entrecruzan los sentidos, cuya base material no es solamente somática: ha sido socialmente construida, enbebrando discursos.

Es conveniente oponerse a la homogeneización de “lo psicosomático” ya que existiría una psicosomática “desde” la mujer que responde a construcciones diferenciales para ambos géneros. Hablar de lumbalgia en el varón no es lo mismo que diagnosticarla en una mujer, como no es lo mismo una úlcera padecida por una mujer con síndrome del ama de casa, que la de un varón con otros padecimientos. Muchas patologías psicosomáticas podrían ser el modo en que distintas mujeres expresamos nuestros conflictos, que no siempre son homologables en su origen, contenido y desarrollo a los que podría sufrir un varón.

La homogeneización de “lo psicosomático”, más allá de la búsqueda de formalizaciones que permitan generalizar el tema para ambos géneros, parece corresponder a necesidades del discurso médico. Necesidades que responden a modelos unicausalistas regidos por una visión falocéntrica de la medicina que, en este tema, no ha logrado interrogarse suficientemente acerca de la especificidad de estos cuadros.

Rastreando la historia de la civilización, el pensamiento

crítico revela la responsabilidad del discurso médico en la vida de la mujer: ya sea para aliviarnos, curarnos o salvarnos la vida. Sin duda alguna.

También para crucificamos. Sin duda alguna.

ADDENDA

Había finalizado la redacción de este trabajo cuando llegó a mis manos una publicidad, propiciada por un laboratorio de productos médicos. Un folleto impreso en papel brillante (30 cm por 40, desplegable) ilustrado por uno de nuestros mejores y más talentosos dibujantes. En la tapa, diseñado en blanco y negro, un dibujo muestra una escena familiar: la madre, con aire desesperado, “los pelos de punta”, comiéndose las uñas (o semejante), sentada en el borde de un sofá, las piernas encogidas, es tironeada por un bebé que a su lado berrea desafortunadamente, mientras un adolescente semi-punk toca su guitarra eléctrica sentado en el suelo y otros dos niños se revuelcan por la alfombra peleándose. Los acompaña, ladrando, el perro de la casa, a cuyo lado descansa una aspiradora. No caben dudas. Es la escenificación de una situación familiar caótica bien conocida por las mujeres, en la cual el mundo estalla sobre nosotras y con nosotras. Allí estamos ensordecidas por gritos, llantos, ladridos, acordes destemplados y zumbidos de aspiradoras, sin poder huir, enfrentar o abandonar semejante demanda, cargada de hostilidad y exigencias. La “vida de hogar”, que le dicen. Al observar la imagen es imposible no sentir deseos de ayudar o comprender a esa pobre mujer. Entonces abrimos el folleto y ¡ ¡ ¡oh!!!, ¡el laboratorio halló la solución! La misma escena: adolescente con guitarra, bebé berreando, hermanitos peleándose, perro ladrando, pero la señora... *perfectamente bien*, cargando el bebé en un brazo mientras con el otro conduce la aspiradora, sonriente, bien peinada y con aire feliz. ¿Por qué?... ¡*Porque ha consumido la droga de la tranquilidad!* Se trata, nada menos, de una publicidad recomendando la aplicación de lorazepán que, con el nombre de un tranquilizante muy conocido, se propone sea utilizado por los médicos para transformar a esa mujer desgreñada, acorralada y desesperada en una señora pacífica, tranquila y... absolutamente estupidizada por la droga. De otro modo es difícil explicar su tolerancia ante lo que la rodea.

En lugar de ofrecerle la Convención de Ginebra, *firmada*

por nuestro país acerca de los Derechos de la Mujer, en la que se denuncia toda forma de explotación... se le suministra un sedante para que mantenga la condición subordinada y explotada pero... tranquila, sin molestar, de buen humor, sometida y sin darse cuenta de lo que le ocurre.

Se trata de lo que se llamó “el síndrome del ama de casa” (cuyas características describí en el número especial de la revista *Todo es Historia*, agosto 1981), frente al cual determinados laboratorios sugieren la utilización del lorazepán como modo de yugular la ansiedad que produce el trabajo doméstico (por lo rutinario, descalificado, etc.). Pero al mismo tiempo, señalan: “Se ha observado la presencia de amnesia transitoria y disminución de la memoria asociadas con el empleo de las benzodiazepinas”, entre otros riesgos que determinan la recomendación de “efectuar periódicamente recuentos globulares y estudios de la función hepática en los pacientes bajo tratamiento a largo plazo.” Me pregunto: ¿cuál será el largo plazo de una señora que, como la de la imagen, tiene a su cargo el cuidado de cuatro hijos cuyas edades oscilan entre la adolescencia y un bebé de brazos y cuya casa está obviamente a su cargo en lo que hace a su cuidado?... ¿Dos años, cinco, diez? ¿Toda la vida?...

No es posible, en este trabajo, abundar en más comentarios y detalles acerca de esta publicidad que se ofrece a los médicos naturalizando una tarea que constituye no sólo una explotación lab oral-cultural sino cuya práctica a cargo exclusivo de la mujer implica una neta discriminación sexual. Creo que este “tranquilizante que hace posible la vida activa”, tanto en su publicidad cuanto en la recomendación de su uso para encubrir un síntoma social y psicológico individual, constituye una forma mayor de la violencia contra la mujer. Que espero no encuentre aliados entre aquellos médicos que reciben este folleto.

NOTAS

1 Knibiehler Y., Fouquet, C: *La femme et les médecins*; Hachette, París, 1983.

2 Bernis, C. y Cámara, C: “La mujer y la medicina”, en *Liberación y utopía*, Ed. Akal, Madrid, 1982.

3 ídem.1

4 ídem 2.

5 Groult, B.: *Ainsisóit elle*, Ed. Gasset, Fasquelle, 1975.

6 ídem 2.

7 Harris, M.: *Cerdos, guerras y brujas*, Ed. Alianza, Madrid, 1981.

MUJER, ENFERMEDAD Y VIOLENCIA EN MEDICINA

- 8 De Marchi: *Sexo y civilización*, Ed. Goncourt, Bs. As., 1974.
- 9 Henningsen, G.: *El abogado de las brujas*, Alianza Editorial, Madrid, 1983.
- 10 Montecino, S. y Conejeros, A.: *Mujeres mapuches*, Ed. CEM, Chile, 1985.
- 11 Brisson, Luc: «Bisexualité et médiation en Grèce Ancienne», en *Bisexualité, Nouvelle Revue de Psychanalyse*, Ed. Gallimard, París, 1973.
- 12 Giberti, E.: “Maternidad e ideología obstétrica”, en *Tema-rio Psicopatológico*, 1981 y en ficha en sistema offset del Centro de Estudios de la Mujer (CEM).
- 13 Vissière, I.: *Procés des femmes au temps des philosophes*, Ed. des Femmes, París, 1985.
- 14 Ehrenreich, B. y English: *Brujas, comadronas y enfermeras*, Ed. La Sal, Barcelona, 1981.
- 15 Jeline y Feijóo, M. del C.: *Trabajo y familia en el ciclo de vida femenino: sectores populares de Buenos Aires*, CEDES, Vol. 3, 1980.
- 16 Iiovet, J. y Ramos, S.: *La institución médico-hospitalaria y el control social de la reproducción: un estudio de los sectores populares del Gran Buenos Aires*, CEDES, 1986. Cf. también Ramos S.: *Maternidad en Buenos Aires*, CEDES, 1985.
- 17 ídem 2.
- 18 ídem 14.
- 19 Falcón, L.: *La reproducción humana*, Ed. Fontanella, Barcelona, 1982.
- 20 Litvak, L.: *Erotismo fin de siglo*, Ed. Bosch, Barcelona, 1979.
- 21 ídem 14.
- 22 ídem 14.
- 23 ídem 14.
- 24 ídem 14.
- 25 Saud, V.: *Un diccionario ideológico feminista*, Ed. Icaria, Barcelona, 1981.
- 26 ídem 5.
- 27 ídem 20.
- 28 Cita de Rof Carballo: *Patología Psicosomática*, Ed. Montalvo, Madrid, 1955.
- 29 ídem 28.
- 30 ídem 28.
- 31 ídem 28.
- 32 ídem 19.
- 33 Sau, V.: *Un diccionario ideológico feminista*, Ed. Icaria, Barcelona, 1981. Cf. también Giberti, E.: “Mitos, nombres, mujeres”, en *Estudios de la Mujer y Antropología Social*, compilación a cargo de E. Grassi, Ed. Humanitas, Bs. As., 1987.

LA MUJER Y LA VIOLENCIA INVISIBLE

- 34 Flandrin, J.L.: *La moral sexual en Occidente*, Ed. Granica, Barcelona, 1984.
- 35 Verón, E.: *La semiosis social*, Ed. Gedisa, Buenos Aires, 1987.
- 36 Maldavsky, D.: *Comunicación personal*.
- 37 Bodine, A.: Citado en *Liberación y utopía*
- 38 Sami Ali: *Le uisuel et le táctil*, Ed. Dunod, París, 1987.
- 39 Giberti, E.: "Mujer y moral". Relato en la Mesa Redonda que sobre el tema se desarrolló en las II Jornadas Nacionales de Etica, Buenos Aires, agosto 1987. Hay ficha en sistema offset publicada por Lugar de Mujer, institución de encuentro de mujeres, Buenos Aires.
- 40 Yáñez Cortés, R.: *El concepto psicoanalítico de repetición*. Ed. Catálogos, Buenos Aires, 1985.
- 41 Moia, M.: *El no de las niñas*, Ed. La Sal, Barcelona, 1981.
- 42 Giberti, E.: Prólogo de *Estudios sobre la subjetividad femenina* (op. cit).
- 43 De Miguel, J.: *El mito de la Inmaculada Concepción*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1979.
- 44 Litvak, L.: ídem 19.
- 45 Colectivo: *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*, Ed. Icaria, Barcelona, 1973.
- 46 Burin, M.: op. cit.
- 47 Mashnshnek, G.: *Scripta Etimológica*, Año I, Buenos Aires, 1973.
- 48 Conapo: *La educación de la sexualidad humana*, Tomo I, México, 1982.
- 49 Tibon, G.: *La tríade prenatal*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- 50 Giberti, E.: "Huevo, placenta y cordón", en *Temario Psicopatológico*, Buenos Aires, 1982.
- 51 Maldavsky, D.: *Comunicación personal*.
- 52 Giberti, E.: *La adopción*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1987.
- 53 Giberti, E.: "Parto sin temor", en *Actualidad Psicológica*, setiembre, 1979. Ficha en offset del Centro de Estudios de la Mujer, Buenos Aires, 1989.
- 54 Maldavsky, D.: "Sexualidad femenina y procesos de pensamiento", en *Finnegans*, Buenos Aires, 1983.
- 55 Velázquez, S.: "Hacia una maternidad participativa", en *Estudios sobre la subjetividad femenina*, op. cit.
- 56 Giberti, E.: "La mujer y el prejuicio", en *Todo es Historia*, Buenos Aires, agosto, 1981.
- 57 Grisoni, D.: *Las pruebas de los cuerpos en la primera vez*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1984.
- 58 Fernández, A.: "Historia de la histeria", en *Revista Argentina de Psicología*, n. 37, Buenos Aires, 1986. Trabajo que ilustra algunos prejuicios acerca de la histeria como inferioridad.

III. EL DINERO SEXUADO:
UNA PRESENCIA INVISIBLE

Violencia y contraviolencia de la dependencia económica

por Clara Coria

He decidido con toda intención mantener en este trabajo el tono discursivo y coloquial con que presenté el tema cuando fui invitada a exponer mis reflexiones acerca de la violencia invisible que se ejerce sobre las mujeres a través del dinero. En esa oportunidad se generó un clima fluido y ameno que contribuyó a enriquecer un intercambio estimulante en nuevas aperturas. Deseando que esto se repita plantearé aquí tres puntos que ojalá entusiasmen para continuar —o iniciar— este diálogo con los/as lectores/as. Diálogo que cuando se establece puede convertirse en un espacio íntimo y compartido a la vez, que pone alas a nuestra creatividad. En el primer punto presento en forma condensada algunos de los conceptos nucleares de la problemática del dinero en relación con las mujeres que han sido desarrollados en detalle y más extensamente en *El sexo oculto del dinero*, publicado en 1986. En el segundo punto planteo reflexiones específicas sobre la violencia invisible y la contraviolencia a través del dinero. Finalmente, en el tercero, incluyo un concepto teórico, el del dinero como *objeto transicional*, que expuse por primera vez el 18 de noviembre de 1987 en una conferencia en la Universidad Autónoma de Barcelona.

A modo de introducción

Cuando acepté entusiasmada la invitación para exponer sobre la violencia invisible, no advertí hasta qué punto este tema resultaba conmovedor y movilizante. Comencé haciendo un esbozo rápido de algunos de los puntos que consideraba importante plantear. Había ya delimitado mi abordaje y estaba lista y en orden para empezar a escribir. A partir de allí comenzó un extraño malestar. Ninguna manera de introducir el tema me resultaba satisfactoria. Las introducciones que me surgían resultaban insulsas o demasiado abruptas. Excesivamente intelectuales o exageradamente afectivas. Pasaban los días y mi desazón crecía porque no lograba darle una forma integradora. Evidentemente el tema no era inocuo. Finalmente caí en la cuenta de que hablar de *dinero* y de

violencia para una mujer es doblemente violento. Tanto el dinero como la violencia han formado parte del repertorio masculino. Y como tales, pueden incluirse en el discurso varonil sin que eso altere el supuesto orden natural de las cosas. Pero el hecho de que una mujer hable de dinero y de la violencia que puede ejercerse a través de él sobre otros —y en particular sobre las mujeres— cambia los esquemas. Me costó varios días y no pocas zambullidas en el torbellino de mis emociones hasta dar con una respuesta que echara un poco de luz a mi entendimiento. Se trataba de una profunda vivencia de transgresión. Vivencia incómoda que reactivaba el malestar por la censura y el temor al castigo.

Al proponerme hablar acerca de la violencia que se ejerce sobre la mujer por medio del *dinero*, me exponía (al pretender desenmascarar un *statu quo*) a la reacción de quienes aún persisten en creer que el sometimiento es el mejor método para ejercer autoridad. Me exponía también a la desaprobación de quienes sostienen que corresponde a nuestra naturaleza femenina el ocupar un lugar de subordinación, y finalmente me exponía a la ira de quienes detentan un lugar de privilegio y ejercen el poder a través del dinero. Un poder que no desean compartir.

Cuando me di cuenta de todo lo que implicaba mi exposición, no quedé más tranquila, pero sí más segura de mí misma. Y pude comenzar a escribir. Este tema nos enfrenta a todos —hombres y mujeres— con nuestros propios prejuicios y con el temor a perder una situación conocida. Y este temor está presente tanto en los varones como en las mujeres. Todos tememos perder. Y ese temor nos dificulta vislumbrar las adquisiciones. Dicho de otra manera —que rememora viejos cuentos infantiles—, a muchos hombres les cuesta dejar de ser príncipes y a muchas mujeres les cuesta *dejar de tener* un príncipe. Plantear el tema del dinero conduce, entre otras cosas, a romper el hechizo de la bella durmiente. Pero ya no para ser rescatadas como ella por un príncipe de sangre azul a quien le deberemos la vida, sino para convivir con un hombre de sangre roja —si así lo deseamos— y construir juntos una vida sin deudas vitalicias. Es entonces desde esta propuesta de animarnos a desnudar algunas de las situaciones tradicionales en que estamos enredados los hombres y las mujeres que voy a plantear tres aspectos que me parecen capitales sobre esta temática. Uno es el que se refiere a la violencia que implica la *sexuación* del dinero. Otro es el de la violencia implícita en la dependencia económica y la con-

traviolencia resultante. Y el tercero, como ya anticipé, es el concepto teórico del *dinero como objeto transicional*.

I. La violencia de la sexuación

... o el mito de que “el dinero es cosa de hombres”

El fenómeno de sexuación al que me refiero tiene la particularidad de estar tan presente que se vuelve invisible. Y de ser tan cotidiano que deviene “natural”. Resulta “natural” por ejemplo que, en las reuniones, los hombres hablen de dinero y las mujeres de los chicos. Natural también que ellos entiendan lo que significa un millón de dólares — aunque nunca lleguen a tenerlo— mientras a las mujeres “no les entra en la cabeza” (como es posible oírles decir). Natural que ellos tengan conciencia del presupuesto familiar y que por ello no sean vistos como materialistas. Natural que trabajen por dinero y no por amor, como a veces lo hacen las mujeres. Natural también que se reserven el derecho a ser los que deciden los gastos de envergadura y quienes administran las herencias. Natural que ganen más que la mujer. Natural también que paguen la cuenta del restaurante, o que hagan como que la pagan ellos aunque sean las mujeres quienes les pasen el dinero por debajo de la mesa.

Tan natural resulta el dinero en manos de los varones que se produce una asociación simbólica por la cual el dinero queda adscripto a lo masculino. Llega incluso a ser considerado sinónimo de virilidad y masculinidad. Esta asociación es compartida por las mujeres quienes, convencidas de que el dinero es masculino, deducen también que “masculiniza” y temen su contacto por el riesgo que supone de llegar a perder femineidad.

Esta creencia de que el dinero “es cosa de hombres” es avalada por nuestra cultura que refuerza la asociación con lo varonil de muchas maneras. Por ejemplo, es muy difundida la creencia de que el dinero ensucia, contamina y pervierte. Y que eso afecta irremisiblemente la pureza, belleza y pulcritud asignadas a la femineidad. Resultaría divertido, si no fuera tan dramático, descubrir las incoherencias en los prejuicios populares que hacen creer por ejemplo que algo rechazable como la suciedad, la contaminación o la venalidad económica son deteriorantes para un individuo mujer, pero no causan mella a la integridad de un individuo varón.

También resulta doloroso descubrir los prejuicios con

que se instrumentan algunos conceptos científicos. Por ejemplo, en psicoanálisis, el dinero ha sido visto por Freud como formando parte de una ecuación que lo asocia con las heces, con el pene y con los bebés. A través de mi ejercicio profesional en la clínica, he podido constatar que esta ecuación sigue siendo válida. Pero lo que no son válidas son algunas de las interpretaciones que de ella se hacen. Por ejemplo que las ambiciones económicas son propias en los varones pero impropias en las mujeres porque ellas deben satisfacerlas, simbólicamente, con el deseo del hijo. Es interesante observar cómo a partir de un concepto teórico válido se pueden deducir afirmaciones que discriminan a los sexos y generan iatrogenia.

De muchas maneras se refuerza la idea de que el dinero es “cosa de hombres”. La asociación entre el dinero y lo varonil también está presente en la norma social que asigna al varón el deber de mantener económicamente a la mujer. Y junto con este deber la atribución de administrar sus bienes. Se dan luego las paradojas sociales de que, a menudo, con la inclusión de las mujeres en el mercado laboral suelen ser ellas quienes mantienen el hogar pero sin embargo siguen siendo ellos quienes manejan los bienes. Y el hecho de que esta administración le corresponda al varón es vista como natural tanto por hombres como por mujeres.

He podido observar, a lo largo de 9 años ininterrumpidos de investigación sobre el tema, que las mujeres tienden a administrar el dinero del mes. . ., los “dineros chicos”, los de la casa y la comida, aquellos que no dejan huellas, mientras que los varones, casi sin excepción, administran los dineros grandes. Como si existiera una división sexual del dinero por la cual los “dineros chicos” no entran en conflicto con lo femenino. Mientras que, por el contrario, los dineros grandes, los que son bien visibles, los que dejan huellas y pueden ser usados para ejercer el poder resultan impropios con el “ser femenino” y por lo tanto son administrados por los hombres. Esta división sexual del dinero es la que explica en gran parte que, casi sin excepción, las herencias que reciben las mujeres sean administradas por los varones, con el consentimiento de ambos.

Estos son algunos ejemplos concretos del fenómeno de sexuación del dinero que, avalado por hombres y por mujeres, es expresión de una enorme violencia. Violencia que se encarna en el prejuicio de creer que el dinero es cosa de hombres e incompatible con lo femenino. Este prejuicio está

sustentando a su vez en la ideología patriarcal que alcanza en sus efectos devastadores a ambos sexos. Pero eso sí: de manera muy distinta. Los varones, condicionados por esta sexuación, se ven obligados a ser los que tienen el dinero y afianzar con ello su masculinidad. Todos hemos oído decir alguna vez que un hombre con dinero es bien macho. A cambio del peso que significa esta imposición social, usufructúan los beneficios de disponer del dinero y cuentan con la posibilidad de ejercer poder a través de él. Una posibilidad que, por desgracia, utilizan demasiado a menudo muchos de ellos. A su vez las mujeres, condicionadas también a que el dinero es “cosa de hombres” han ido conformando su subjetividad y femineidad en conflicto con el dinero, configurando así una situación de dependencia. Situación que intentan compensar con algunos de los beneficios que ésta ofrece, como el confort y la protección. Pero a diferencia de los varones, que preservan el derecho a moverse con libertad, poder elegir y desarrollar capacidades productivas, las mujeres terminan cercenando su propio desarrollo. El confort que les ofrece la dependencia cobra altísimos intereses que comprometen su salud mental y es muy frecuente que terminen descapitalizadas en dinero y en desarrollo personal.

La *sexuación* del dinero genera condiciones insalubres para el psiquismo. Y en esa insalubridad reside parte de la violencia invisible, encubierta en el paternalismo que suelen ejercer con gusto los varones y reclamar a menudo las mujeres. Violencia con apariencia de generosidad y protección. Violencia que se filtra y mimetiza con ciertas ilusiones infantiles promovidas por la cultura como la del príncipe azul que salva a la mujer. Violencia que adquiere visos siniestros porque pasa inadvertida al amparo de los hechos cotidianos. . . tan reiterados. . . tan obvios. . . tan invisibles. . . y tan deteriorantes.

II. 1. Violencia y contraviolencia en la dependencia económica

Este fenómeno de sexuación es en gran medida responsable de la dependencia económica de las mujeres. La dependencia en general es una situación que genera un estado de inermidad e impotencia. Se configuran, pues, limitaciones que condicionan carencias que otro deberá cubrir. A veces las situaciones de dependencia son impuestas por la especie como en el caso de los bebés, los niños pequeños y los ancia-

nos. Otras por el infortunio, como en el de los enfermos. Otras dependencias son el resultado de sistemas de organización social que ubican a algunos individuos en inferioridad de condiciones respecto de otros, como sucede con los analfabetos, los pobres y las mujeres.

Todos esos tipos de dependencia, y aun otras que podríamos agregar, tienen algo en común. En todas ellas hay alguien que —de manera abierta o encubierta, por propia decisión o imposición— delega en otros la posibilidad de decidir. *Y de esta forma la capacidad de elección y el poder de decisión se les vuelven ajenos. En esa ajenidad se hace carne la sumisión.* Es en estos tipos de dependencia en los que se entrelaza la violencia.

Deseo aclarar que estas situaciones de dependencia son distintas de aquella otra que se suele llamar “dependencia normal”, que es la que se da entre las personas adultas y sanamente afectivas, ocupadas y preocupadas por aquellos a quienes quieren y por quienes son queridas.

En esta oportunidad voy a ocuparme de una situación particular de dependencia en donde impera la violencia. Me refiero a *la situación de dependencia y marginación económicas en la que estamos inmersas las mujeres.* Cuando nos ponemos a analizar la violencia implícita en esa forma de dependencia, podemos apreciar que ésta se origina en distintas fuentes y que también adopta formas diversas. A veces es posible ubicar las fuentes de la violencia en el medio social y en las discriminaciones manifiestan que se dan en él. Así, por ejemplo, cuando a una mujer se le paga menos que a un hombre por el mismo trabajo. Resulta asombroso que sólo en 1983 se haya derogado en Suiza —un país de los llamados desarrollados— la ley por la cual las mujeres recibían un 30 por ciento menos de salario que los varones por el mismo trabajo. También resulta asombroso enterarse de que en 1987 existen en la Carrera de Investigadores del CONICET 2300 investigadores de tiempo completo, de los cuales el 47 por ciento son mujeres. Esta proporción no llama la atención. Lo que sí impacta es confirmar que, en relación con el escalafón, las mujeres son una multitud en los niveles más bajos y prácticamente inexistentes en los más altos. Concretamente en las áreas de investigación de Ciencias Agropecuarias, en Bioquímica, Matemáticas, Ingeniería, Economía y Habitacional no hay ninguna mujer en la categoría más alta.¹

También resulta sorprendente que en eventos científicos en donde la mayoría de los participantes son mujeres, los lugares de

prestigio y autoridad sean ocupados por varones. Concretamente en el Congreso de Familia y Pareja, realizado en Buenos Aires los días 6-7-8 y 9 de mayo de 1987, hubo más de 1300 inscriptos. El auditorio —como pudo apreciarse y quedó registrado en fotos— estaba constituido en un 90 por ciento por mujeres. Sin embargo, en el acto de apertura, sobre 9 personas que ocuparon el estrado, sólo 2 eran mujeres. Y en el acto de cierre, integrado por 6 personas, sólo una era mujer. Paradójicamente en uno de los dos discursos de cierre, presentado por un varón, se realizaba la participación de la mujer en dicho Congreso. Lo que se omitía era la otra parte de la verdad. Efectivamente, nuestra participación se dio en abrumadora mayoría. Pero se nos habían reservado los lugares menos jerárquicos, y además el Congreso fue posible con nuestro aporte económico. Estos datos de nuestra realidad inmediata y nacional corresponden a una situación mundial y generalizada. Las estadísticas de la UNESCO dan prueba de ello.

“Las mujeres representan el 50 por ciento de la población adulta del mundo y un tercio de la fuerza de trabajo oficial, pero realizan casi las dos terceras partes del total de horas de trabajo y reciben sólo una décima parte del ingreso mundial y poseen menos de una centésima parte de la propiedad inmobiliaria mundial.”²

Realmente es necesario negar muchos aspectos de la realidad para seguir afirmando que no existe violencia económica sobre las mujeres. Porque aunque las mujeres, como lo muestran dichas estadísticas, cubramos las 2/3 partes de las horas totales de trabajo, quedamos sin embargo asignadas y restringidas al dinero menor. Menor en cantidad y menor en satisfacciones. Al dinero de la caja chica, como lo he llamado. La dependencia económica de las mujeres es el resultado de una discriminación real que existe y es posible constatar estadísticamente. Esta discriminación vehiculiza una violencia concreta y manifiesta. Violencia sin eufemismos. *La violencia de la dependencia.*

Existen muchas otras formas de violencia que no derivan de esas discriminaciones manifiestas como las que acabo de señalar. Son violencias encubiertas. Son las que se hacen presentes cuando por ejemplo un marido se hace rogar para dar a su mujer el dinero que es conyugal y también a ella pertenece. O cuando, con su actitud reticente, fuerza a la mujer a pedirselo una y otra vez. Cuando controla sus gastos y exige

detalles pormenorizados de los mismos. Situación denigrante que él seguramente no toleraría para sí. Cuando la trata como a una niña y si, efectivamente, ella se comporta como tal, él contribuye a perpetuar esa actitud. Cuando da por descontado que el coche familiar es de uso prioritario del varón. Cuando llega a decirle incluso que el dinero es de quien lo provee y. . . “como ella no trabaja,” negando así y deformando la realidad por la cual los servicios domésticos y maternos prestados por una mujer dentro de la sociedad conyugal, tienen un equivalente económico sin cuyo aporte el capital dinero que obtenga el marido se vería sensiblemente reducido. La ecuación se hace más evidente aun cuando se le paga a una persona de servicio lo que se le escamotea a la esposa.

La violencia también está presente en la convicción que tienen muchas mujeres de que el dinero no les pertenece. Ésa misma violencia transformada aparece en forma de mentira cuando las mujeres dicen, por ejemplo, que gastaron menos de lo que en realidad pagaron cuando se compraron algo para ellas. En esta mentira hay miedo encerrado. El miedo de que el otro las censure por haber hecho uso de un bien vivido como ajeno. A veces el otro no censura, pero el temor persiste y también persiste la vivencia de algo indebido. *Es imposible hablar de dependencia sin tomar en cuenta las múltiples y complejas violencias que ella implica y genera.*

II.2. La contraviolencia de la dependencia económica

Con esta expresión deseo subrayar que no sólo hablo de la violencia que se ejerce sobre el individuo dependiente sino también de la violencia con que responde el que depende. Violencia a menudo disfrazada y tortuosa. Violencia que recurre a mecanismos encubiertos. Mecanismos que son así porque al dependiente le está vedado —justamente— la expresión libre de su protesta.

Mi reflexión es que los modelos de relación entre los individuos (en este caso hombre-mujer) que sostienen y promueven la dependencia implican tal violencia que lo único que pueden generar es contraviolencia.³

Cuando en una pareja es el hombre quien administra el dinero y se lo da día a día a su mujer estamos —sin lugar a dudas— en presencia de una situación de dependencia por parte de la mujer. Y estamos también en presencia de una compleja red de violencias que surgen de esa situación dependiente. Como no hay castigos.

físicos ni gritos, la violencia puede pasar inadvertida. Sin embargo comienza a desembozarse cuando nos hacemos algunas preguntas. Por ejemplo: ¿por qué es sólo él quien administra el dinero?; ¿es porque le gusta tener el control de todos los gastos?; ¿porque cree que su mujer es mala administradora o incapaz de aprender?; ¿porque no le tiene confianza? ¿porque prefiere que siga adoptando la misma actitud que una niña frente a los padres?; ¿porque teme a las libertades que ella podría tomarse si también administrara el dinero? No es descabellado pensar que éstas y otras preguntas más pasen por la cabeza de la mujer (consciente o inconscientemente) cada vez que recibe una porción diaria de dinero. También podríamos preguntarnos por qué ella tolera esa actitud desautorizante del marido. ¿Porque así es más fácil y cómodo?; ¿porque no corre el riesgo de cometer errores y asumir la responsabilidad de corregirlos?; ¿porque le hace creer que está a merced de él y así halaga su vanidad masculina?; ¿porque desea sentir que en su marido tiene un papá?; ¿porque no está dispuesta a hacer los esfuerzos que significa administrar el dinero? Tampoco es descabellado pensar que éstos y otros interrogantes se crucen por la cabeza del marido.

En el escueto ejemplo que acabo de plantear la actitud paternal del hombre obliga a la mujer a pedir. *Y ese hecho la coloca en una situación de inferioridad.* Similar a la que tienen los niños que deben pedir dinero porque aún no están en condiciones de adquirirlo. Por otra parte, *el hecho de contribuir a que un adulto funcione como un niño es un ejercicio de violencia.* Pero aún hay algo más. El tener que pedir pone al que pide a merced del dador que puede caer en la tentación de poner condiciones. Como podemos ver, la violencia que se ejerce sobre alguien dependiente tiene mucho matices.

Ahora bien, si coincidimos en que la administración exclusiva del dinero por un solo miembro de la pareja ejerce violencia sobre el otro, vamos a tener que aceptar que ese otro reaccionará de alguna manera. Y que esa manera podrá ser abierta o encubierta. Si se rebela y no acepta la situación habrá posiblemente un intercambio de opiniones violentas por ambos lados, pero explícitas. . . hasta que se consiga un equilibrio que satisfaga a ambos. Si por el contrario se tolera la violencia o no se la puede enfrentar, la reacción muy posiblemente será encubierta y podrá aparecer en forma de *contraviolencia*.

Hay muchas formas habituales de *contraviolencia* por parte de las mu-

jes, que son las que sufren —por su sexo— este tipo de violencia económica. Por ejemplo, desentenderse absolutamente de las cuestiones económicas y delegar toda esa carga en los hombres. Pareciera que de esta manera intentan compensar la exclusión en las decisiones con la falta de compromiso. Otra forma de contraviolencia es sacar provecho del lugar de víctima e intentar obtener beneficios secundarios. O delegar el control de lo económico en los hombres y retener para sí el control sobre los afectos familiares, fundamentalmente sobre los hijos. Como la contraviolencia está obligada a ser subterránea, puede llegar a adquirir formas tortuosas y laberínticas. Y no resulta poco frecuente que algunas cuestiones de dinero tengan su repercusión en el lecho conyugal. En ocasiones suelo decir que cuando las cuentas no se resuelven sobre la mesa se terminan dirimiendo en la cama.

He podido comprobar que cuando las mujeres toleran la dependencia económica o se adaptan a ella, el resentimiento resultante encuentra su cauce de expresión a través de la contraviolencia. Y de esa manera, la pareja se instala en una relación afectiva, sexual y económica, basada en la desconfianza mutua. Es obvio que el efecto deteriorante de las consecuencias de la dependencia económica en las mujeres afecta a ambos miembros de la pareja. Lo que no resulta tan obvio —y muy poca gente lo pone en evidencia— es que la *mujer es afectada doblemente porque a la mujer se le suman las limitaciones que dicha dependencia genera al deterioro que en su personalidad provoca la incapacidad para tomar decisiones, hacer elecciones y asumir las responsabilidades de la acción extradoméstica*. La independencia económica posibilita un grado de libertad y movilidad que estimula el desarrollo de proyectos personales y da cabida a la adquisición de habilidades y experiencias que van enriqueciendo al individuo. Es frecuente encontrar que los hombres en la edad media de la vida vivencien una cierta capitalización de las energías y dedicaciones invertidas en sus años anteriores. Y es también frecuente observar el sentimiento contrario en las mujeres que se sienten descapitalizadas, tanto en dinero como en experiencias de producción y creatividad. Muy a menudo en estos casos, el malestar que produce la injusticia de una capitalización tan desapareja suele llevar a las mujeres a estados de profunda depresión. Estados en que ni siquiera es posible usar la contraviolencia para defenderse de la violencia recibida.

Voy a concluir este punto con una reflexión que incluye una pro-

puesta. La violencia y la contraviolencia que implica y genera la dependencia económica está profundamente arraigada en nuestra cultura. Cambiar esta situación no será tarea fácil. Pero ningún cambio profundo ha sido fácil y la humanidad ha progresado cuando ha sido capaz de enfrentar los prejuicios, tanto en lo científico como en lo social. Tomemos solamente como ejemplos a Galileo, Darwin, Freud, Einstein. *La sexuación del dinero es otro prejuicio* instalado profundamente en nuestras prácticas sociales cotidianas. Y esa sexuación es portadora de una violencia que se hace bien evidente en la dependencia económica que sufren las mujeres, y en la defensa reactiva de éstas sobre los varones en forma de contraviolencia. Mi modesto aporte para contribuir al cambio es enfatizar la necesidad de una reflexión profunda y comprometida como primer paso para desenmascarar la sexuación encubierta en nuestras prácticas cotidianas. Ello dará luego paso a un aprendizaje progresivo que nos permitirá hacernos cargo tanto de las responsabilidades que significa administrar el dinero como de disfrutar sin culpa de las posibilidades que dicha administración ofrece. Estoy convencida de que el uso no sexuado del dinero abre el camino para un modelo de relación distinta entre los sexos. Un modelo que no esté signado por la necesaria subordinación de uno a otro. Un modelo que dé cabida al juego por el poder en forma abierta, desembozada y paritaria en lugar de negarlo o de obligar a unos y otros a desplegar complejos mecanismos llenos de hipocresía.

III. El dinero: un objeto transicional (facilitador de estereotipos de género sexual)

Madre, yo al oro me humillo
él es mi amante y mi amado
pues de puro enamorado,
de continuo anda amarillo;
que pues, doblón o sencillo
hace todo cuanto quiero,
poderoso caballero es Don Dinero.

Quevedo

Mi interés por el dinero como tema de estudio tuvo un origen impreciso en el tiempo. Se fue perfilando en forma progresiva a través de un cúmulo de vivencias, observaciones espontáneas y situaciones

concretas a resolver. Posteriormente, mi tarea como psicoterapeuta, en la que predominaban las consultas hechas por mujeres, me enfrentó con una realidad apabullante. Tan apabullante como inadvertida: que *en gran medida, la vida de una enorme cantidad de mujeres está signada por la dependencia. Dependencia afectiva, intelectual y económica*. Y la sorpresa fue mayor aún al descubrir que perpetuaban comportamientos dependientes en lo económico aún cuando tuvieran independencia económica y fueran capaces de ganar dinero en abundancia.

A partir de ese momento, el deseo de indagar y tratar de esclarecer el misterio de la independencia sin autonomía (económica) se convirtió en una necesidad teórica. Con posterioridad a la publicación de 1986, elaboré el concepto del dinero como objeto transicional. Este concepto, que expuse en una conferencia el 18 de noviembre de 1987 en la Universidad Autónoma de Barcelona, aparece publicado por primera vez en esta oportunidad. El hecho de concebirlo así descubre nuevas perspectivas y posibilita —como sostiene Winnicott— “mirar con ojos nuevos muchos problemas antiguos”.

Concebir al dinero como un objeto transicional abre la posibilidad de indagar acerca de complejos fenómenos psicosociales. Uno de ellos es el de la *sexuación del dinero*, el de su incidencia en la adquisición de la identidad de género y el de la perpetuación de los estereotipos sexuales resultantes, que obstruyen el desarrollo de funciones yoicas. Abre también la posibilidad de indagar acerca de la relación entre nuestras teorías y nuestras prácticas como psicoterapeutas, del grado de coherencia o contradicción entre ellas; de reflexionar acerca de los resultados que obtenemos con la aplicación de las teorías de que disponemos y de evaluar nuestra participación activa (como terapeutas) en el mantenimiento de ciertos estereotipos.

Para introducirnos en el concepto de *objeto transicional* remontrémonos brevemente al concepto original de Winnicott. Existe —según él lo desarrolló— un importante campo de experiencia que se da entre lo intrapsíquico y la realidad exterior, al que Winnicott denominó *zona intermedia*. Zona a la que —señaló Pontalis— “el psicoanálisis no sólo ha descuidado sino que en cierto sentido sus instrumentos conceptuales —teóricos y técnicos— le impiden percibir, y a resultas de ello, de hacer advenir”.⁴ Continuos trabajos de observación e investigación llevaron a Winnicott a plantear que en esa *zona intermedia* se dan procesos de interacción, fenómenos transicionales en donde es posible ubicar lo que llamó los *objetos*

transicionales. Si bien da ejemplos de algunos de los objetos transicionales que observó en su trabajo con niños, insiste muy especialmente en que no se trata de un objeto específico, y que “esos objetos no son más que un signo tangible de ese campo de experiencias.” El objeto transicional es un objeto exterior en el que “se ha producido la proyección de lo que ya se ha introyectado” (Winnicott, 1971). En él confluyen, amalgamadas, la realidad interior y la exterior. Resulta ser un exponente de esa confluencia, de esa convergencia inevitable. Es un objeto que por sus características propias, o por su presencia en un momento crucial de la vida del individuo, o por su ubicación en un lugar ineludible de la compleja relación entre lo intrapsíquico y lo sociocultural, *se convierte en el receptáculo de complejas proyecciones y en portador de mandatos sociales*. Es un objeto al que se le termina atribuyendo cierto animismo. Es un objeto que, como señala Winnicott, no se trata tanto del objeto en sí *sino del uso que de él se hace*.

Al cabo de seis años ininterrumpidos de escuchar, observar y analizar tanto el material anecdótico como las fantasías grupales inconscientes recogidas a través del trabajo sistemático con grupos de reflexión, he podido constatar que *el dinero ocupa un lugar privilegiado en esa zona de interacción entre lo intrapsíquico y la realidad exterior*.

Tal vez ese privilegio resulte, entre otras cosas, del hecho de que en nuestra cultura es un intermediario inevitable en el intercambio social, a lo que debemos agregar que es un instrumento de poder indiscutido. Y como tal, usado al servicio de las más variadas ideologías.⁵

El dinero pareciera ocupar un lugar en *esa zona intermedia*. Y ser uno de sus mejores exponentes. Desde esta perspectiva *el dinero funciona como un objeto transicional*, como un “signo tangible” de esa zona de confluencia inevitable entre el “adentro” y el “afuera”. Zona donde lo sociocultural se vuelve interior y lo intrapsíquico se expresa en el afuera. No se trata de una simple zona de pasaje, sino de interacción en que se producen fenómenos que han de signar el futuro de un individuo. Es la zona en donde se juega —entre otras cosas— *el proceso de adquisición de la identidad de género sexual*.

El género sexual —culturalmente determinado— reúne una cantidad de atributos que frecuentemente son considerados prototípicos de un sexo. Estos atributos pasan a conformar lo que luego se

conoce como “condición femenina” y “condición masculina”. Y estas condiciones —previo salto epistemológico— terminan siendo consideradas como la referencia “natural” de cada sexo.

El dinero, atravesado por un lado por las vicisitudes de la realidad intrapsíquica que se proyectan al exterior, y por otro por los mandatos socioculturales que son portadores de ideologías, va a participar en el proceso de adquisición de dichas “condiciones”. Las posturas dicotómicas con las que se ha abordado el estudio de las problemáticas relacionadas con el dinero han limitado enormemente no sólo la comprensión en su complejidad psicosocial sino también la operatividad terapéutica. Los análisis tradicionales del dinero, desde una perspectiva exclusivamente intrapsíquica, restringen el abordaje del mismo a las vicisitudes del erotismo anal y a los trastornos atribuibles a personalidades anales. Los análisis que, por el contrario, centran su interés en las vicisitudes sociales y la influencia que los distintos regímenes económicos ejercen sobre el individuo, caen en un determinismo lineal también limitativo.

Ahora bien, ¿por qué es factible plantear que el dinero es un objeto transicional?

El dinero en nuestra cultura es un elemento puente entre el mundo interior y la realidad social, ocupa un lugar intermedio entre ambos espacios. Se proyectan en él tanto las necesidades, expectativas y ambiciones concientes como las identificaciones y fantasías inconcientes. Por su lugar privilegiado en el intercambio social y su fuerza como instrumento de poder resulta ser un portador extremadamente sensible de los mandatos sociales y de las distintas ideologías de poder. Es atravesado por los conflictos intrapsíquicos e intersubjetivos. Por presencia o ausencia es testigo ineludible en la toma de decisiones, en las elecciones de alternativas, en las prácticas cotidianas y en las actitudes que comprometen experiencias de mayor trascendencia. Su presencia corpórea y/o fantasmal ocupa un lugar tangible en la interacción dentro de la compleja red familiar, entre padres e hijos, marido y mujer, amantes, amigos, etc. Sería demasiado ingenuo dar por sentado que el dinero sólo está presente cuando se lo “ve” y en las transacciones comerciales.

Insisto en que ocupa un lugar estratégico en esa zona intermedia entre el

“adentro” y el “afuera”. Y ese lugar lo convierte en un mediador inevitable, de extrema sensibilidad y complejo artificio al servicio de múltiples y variadas presiones, que provienen tanto de la compleja realidad intrapsíquica como del mundo sociocultural. Las presiones que provienen de la realidad intrapsíquica expresan tanto la perentoriedad de las pulsiones como la fuerza de los fenómenos de identificación, entre otros. Las presiones del mundo sociocultural pretenden imprimir, a través de los variados sistemas económicos, políticos y religiosos, ideologías con objetivos bien precisos. Es decir —según Schilder—, imponer una orientación definida para la acción.

Hay, aún, otro punto muy interesante para explorar. Sabemos, como también lo señaló Kaes (1980), que no se puede vivir sin ideologías porque éstas son maneras de ordenar las acciones y todo grupo humano implementa alguna. Las hay de variadas orientaciones; sin embargo, parecería que dentro de la gama posible de ideologías tendrían mayor apoyatura en el dinero (o buscarían al dinero para expresarse) aquellas que propugnan el establecimiento de jerarquías de poder. Desde esta perspectiva, el dinero puede ser utilizado (igual que el osito o el pedacito de sábana) como un mediador en esa zona de transición entre el “adentro” y el “afuera”.

Cuando Winnicott desarrolla el concepto de objeto transicional, lo hace en relación con la experiencia infantil. Pero el concepto en sí mismo admite una instrumentación más abarcativa. Propongo, por ello, en esta oportunidad, que pensemos en el concepto de *objeto transicional en relación con distintas zonas intermedias*. Una de ellas sería (como señala Winnicott) esa zona intermedia de la experiencia infantil en donde el bebé, o el niño pequeño, utiliza un objeto para sentirse acompañado y calmar angustias frente a ansiedades depresivas y/o persecutorias. Otra sería la que surge en distintos momentos del proceso de socialización de un individuo. En estas últimas la sociedad, a través de sus variadas instituciones, instrumentaría un objeto, en este caso el dinero, para transmitir pautas, criterios, valores y atributos relativos a un determinado orden social.

Deseo subrayar así el hecho de que *habría varias zonas intermedias*. Una de ellas, la señalada por Winnicott, pone el foco en las primeras experiencias infantiles en donde predominan las vivencias provenientes de lo intrapsíquico. Otra, la que aquí propongo, se ubicaría en distintos momentos del proceso de socialización dentro del cual el individuo va cons-

tituyendo su subjetividad. En ella predominaría lo intersubjetivo.

La adquisición de la subjetividad es un proceso a la vez intrapsíquico e intersubjetivo, individual y colectivo, psíquico y social. En este proceso se inserta la adquisición del género sexual. *Y es justamente aquí* —en la adquisición del género sexual— donde el dinero funciona como un objeto transicional. Un objeto cargado con pautas y valores que se adjudican de manera estereotipada a cada sexo,

Quiero hacer una aclaración con el deseo de evitar posibles confusiones. *El dinero*, como *objeto transicional*, puede ser utilizado también por el individuo para calmar ansiedades depresivas y/o paranoides. Y, en este sentido, cumpliría la misma función que el osito para el bebé. Esto no es ninguna novedad. Todos hemos escuchado alguna vez decir que “el dinero calma los nervios” y que “da mucha seguridad”.

Mi aporte en esta oportunidad consiste en plantear que el dinero es un objeto transicional instrumentado por un determinado orden social durante el proceso de adquisición del género sexual para contribuir a generar un sistema de relaciones jerárquicas entre los sexos. Este sistema jerárquico se caracteriza —entre otras cosas— por considerar al dinero como atributo del varón (y por lo tanto de la masculinidad) y ubicar a la mujer en una situación de dependencia. Dependencia que se considera “naturalmente” femenina. El proceso de sexuación resultante contribuye a generar profundas alteraciones en el desarrollo de funciones yóicas en mujeres y profundas ansiedades desestructurantes en los varones. El concepto del dinero como objeto transicional posibilita comprender parte de esta compleja dinámica de atribución de roles sexuales y operar sobre ella para intentar modificar las jerarquías impuestas en relación con el género.

NOTAS

¹ Datos brindados por la doctora Simonetta Sonino, encargada del CONICET, en ocasión de participar en una mesa redonda en la inauguración de la Biblioteca de la Mujer, Buenos Aires, 11/5/87.

² *El Correo de la Unesco*, Buenos Aires, 1973.

³ Este tema ha sido desarrollado en un libro de reciente aparición: *El dinero en la pareja o algunas desnudeces sobre el poder*, en donde se hace hincapié en los contratos implícitos que subyace a la relación de pareja.

⁴ En el prólogo a la edición de 1978 de *Realidad y Juego*, de Winnicott.

⁵ Cuando me refiero a las ideologías lo hago en el sentido en que las definió Schilder: “Las ideologías son sistemas de ideas y connotaciones que los hombres disponen para mejor orientar su acción. Son pensamientos más o menos conscientes o inconscientes, con gran carga emocional, considerados por sus portadores como el resultado de un puro raciocinio, pero que, sin embargo, frecuentemente no difieren en mucho de las creencias religiosas con las que comparten un alto grado de evidencia interna en contraste con una escasez de pruebas empíricas.”

BIBLIOGRAFÍA

- Astelarrak, Judith: *Patriarcado y Estado capitalista*.
- Borneman, Ernest: *Psychanalyse de Vargent*, Presses Universitaires de France, París, 1978.
- Burin, Mabel: *Estudios sobre la subjetividad femenina: mujer y salud mental*, Ed. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1987.
- Coria, Clara: *El sexo oculto del dinero*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986.
- Coria, Clara: *El dinero en la pareja o algunas desnudeces sobre el poder*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1989.
- De Miguel, Jesús: *El mito de la Inmaculada Concepción*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1979.
- Dio Bleichmar, Emilce: *El feminismo espontáneo de la histeria*, Ed. Adotraf, Madrid, 1985.
- Duran, María Angeles: *Liberación y utopía*, Edit. AKAL Universitaria, Madrid, 1982.
- Fernández, Ana María: *La mujer de la ilusión: mitos sociales de la identidad sexual*, publicación interna CEM, 1982.
- Fidges, Eva: *Actitudes patriarcales: las mujeres en sociedad*, Alianza Editorial, Madrid, 1972.
- Freud, Sigmund: *Sobre las transmutaciones de los instintos y especialmente del erotismo anal*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 1948.
- Freud, Sigmund: *La feminidad*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 1948.
- Foucault, Michel: *Microfísica del poder*, Ed. de la Piqueta, Madrid, 1978.
- Foucault, Michel: *Un diálogo sobre el poder*, Alianza Editorial, Madrid, 1984.
- Giberti, Eva: *La adopción*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1987.

LA MUJER Y LA VIOLENCIA INVISIBLE

- Groult, Benoit: *Así sea ella*, Argos-Vergara, Barcelona, 1978.
- Hamilton, Roberta: *La liberación de la mujer: patriarcado y capitalismo*, Ed. Península, Barcelona, 1980.
- Irigaray, Luce: *Ese sexo que no es uno*, Ed. Saltes, Madrid, 1982.
- Irigaray, Luce: *Speculum*, Ed. Saltes, Madrid, 1978.
- Izquierdo, María Jesús: *Las, los, les (lis, lus). El sistema de sexo género y la mujer como sujeto de transformación social*. La Sal, Barcelona, 1985.
- Kaes, Rene: *L'idéologie, études psychanalytiques*, Ed. Dunod, París, 1980.
- Klein, Pierre: *Les masques de Vargent*, Ed. Robert Laffont, París 1984.
- Kurnitsky, Horst: *La estructura libidinal del dinero*, Ed. Siglo XXI, México, 1978.
- Lombardi, Alicia: *Sobre madres e hijas*, Ediciones Noé, Bueno Aires, 1986.
- Martin, Pierre: *Argent et Psychanalyse*, Navarin Editeur, París, 1984.
- Mitchell, Juliet: *La condición de la mujer*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1977.
- Mitchell, Juliet: *Psicoanálisis y feminismo*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1982.
- Oakley, Ann: *La mujer discriminada: biología y sociedad*, Ed. Debate, Madrid, 1977.
- Quevedo, Francisco de: *Poderoso caballero es Don Dinero*, Letrilla satírica, España-Calpe S.A., Madrid, 1979.
- Ravou-Rallo, Elisabeth: *La mere mauvaise* (collecting), CEFUP-Aix-en-Provence, 1982.
- Sau, Victoria "Aportaciones para una lógica del feminismo", *Cuadernos inacabados*, La Sal, Barcelona, 1986.
- Sau, Victoria: *Ser mujer, el fin de una imagen tradicional*, Icaria, Barcelona, 1986.
- Schilder, P.: "The analysis of ideologies as a psychoterapeutic method, specially in group treatment", *American Journal of Psychiatry* 1936.
- Sullerot, Evelyne: *El hecho femenino*, Argos Vergara, Barcelona 1979.
- Winnicott, D. W.: *Realidad y juego*, Ed. Gedisa, Barcelona, 1986.
- Zaretski, Eli: *Familia y vida personal en la sociedad capitalista*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1978.

IV. VIOLENCIA Y CONYUGALIDAD: UNA RELACIÓN NECESARIA

La gestión de las fragilidades y resistencias femeninas
en las relaciones de poder entre los géneros

por Ana María Fernández

“Aquellos valores pretendidamente ‘universales’ y ‘eternos’ de nuestra intimidad, éstos con los cuales aún hoy nos debatimos, fueron —y son— nada más que acomodaciones, compromisos entre la voluntad normativa del poder y la irreductible variedad de las conductas humanas, el fruto, en todo caso, de una dialéctica infinitamente compleja en que lo material es inseparable de lo ideal...”

Paul Veyne

“...pensar no consuela ni hace feliz.”

Gilles Deleuze

I. Introducción

• *Lo invisible*

En este trabajo se abordarán diferentes consideraciones referidas a la relación entre violencia y conyugalidad. Es importante aclarar que no será objeto de análisis la temática de la violencia física, manifiesta, visible, delimitándose la reflexión a lo que se ha dado en llamar la *violencia invisible*; y, más específicamente, a las formas que ésta adopta en el contrato matrimonial. En virtud de lo planteado, se hace necesario abrir una primera interrogación: *¿qué es lo invisible?*

Habitualmente, los abordajes realizados desde diversos ámbitos — tanto académicos como políticos— a la problemática de la mujer, despliegan diferentes aspectos de la opresión de género, es decir, intentan volver visible algún mecanismo o proceso, sea social o subjetivo, de la subordinación femenina. Dicho de otra manera, intentan demarcar aquellos puntos de condensación del tejido social que producen-reproducen tal subordinación. Generalmente, son procesos intrincados, multicausales; sin embargo, al ponerse en palabras, la situación alcanzada —ahora visible— pareciera cobrar un significativo grado de evidencia. ¿Cómo es que algo que permanecía tan alejado del entendimiento se vuelva evidente?

En ese sentido, puede considerarse que los procesos mencionados no *son* invisibles, sino que *están* invisibilizados; es decir que aquellos aspectos de la subordinación de género (discriminaciones, exclusiones, descalificaciones, sean de una forma de trabajo, de una manera de sentir, pensar, obrar, etc.) se encuentran *naturalizados*. Los procesos por los cuales, desde distintos lugares e instituciones sociales, se hace posible la discriminación, se vuelven invisibles, en tanto se construye un consenso por el cual se atribuye a la naturaleza lo que ha producido la cultura.

Por tanto, no son invisibles, sino que se han invisibilizado en un complejo proceso sociohistórico. En consecuencia, hablar de invisibilidad no significa referirse a procesos ocultos, o atribuirles

a los mismos alguna característica esencial de invisibilidad; abordar un invisible, en este caso aquel que se configura sobre la violencia conyugal, significará abrir interrogación, problematizar críticamente a aquellos procesos de naturalización por los cuales, socialmente, se produce tal invisibilidad. Por tanto, *un invisible social no es lo oculto* en alguna profundidad, sino que, paradójicamente, se conforma de hechos, acontecimientos, procesos, dispositivos, producidos-reproducidos en toda la extensión de la superficie tanto social como objetiva. Pese a que tal acontecerse reitera persistentemente en su inmediatez, es sin embargo difícil reparar en ello; son situaciones que se apartan del campo del entendimiento. Están ahí, insisten permanentemente, nos hacen daño incluso, pero mujeres y hombres transitamos y participamos en ellas sin verlas. Lo invisible no es lo oculto, entonces, sino *lo denegado*, lo interdicto de ser visto.

Desde este punto de vista, podrá observarse que al quedar demarcado lo visible, en un mismo movimiento se organiza aquello que permanecerá invisible. Es decir que el mismo proceso en el cual se inviste de determinado sentido cierta práctica social, vuelve impensables otros sentidos que desmientan el sentido otorgado.

Así por ejemplo, si el trabajo doméstico no remunerado es significado socialmente como una forma natural-amorosa del lugar de la mujer, si se le otorga este sentido, si esto es lo visible, quedará denegado o invisibilizado tanto el sentido positivo de su productividad económica como el proceso de apropiación de esa forma de participación económica femenina; esto constituirá su invisible. Así, el hecho de que esta apropiación, esta violencia, no pueda verse, se encuentra en íntima relación con aquello que se ha definido como lo posible de ser visto: la forma natural-amorosa del lugar de la mujer.

Para acercarse al tema de referencia, si el matrimonio es significado socialmente como una alianza de amor (lo visible), queda denegada, al mismo tiempo, la relación necesaria y no contingente con su violencia. Es decir que si lo visible de la conyugalidad es el amor, su invisible necesario, lo denegado, lo interdicto de ser visto, serán los procesos de apropiación económica, simbólica, erótica y subjetiva que en él se producen, o sea, su violencia. En este sentido es que se afirma que *él mismo movimiento que configura lo visible organiza aquello que quedará invisibilizado, denegado, interdicto de ser visto.*

- *Crisis de legitimidad de la desigualdad*

A través de los sucesivos tiempos históricos, en función de las transformaciones tanto de los modos de producción como de las formas de gobernabilidad y la gestión de sus consensos, la subordinación femenina en Occidente ha cambiado sus figuras económicas, sociales, políticas y subjetivas, así como los argumentos religiosos, legales y científicos por los que ha querido justificarse. En ese sentido, puede afirmarse que han ido cambiando las formas de la subordinación, pero no se ha suprimido la desigualdad. Las formas que ésta adopta en determinado momento histórico son el resultado de una compleja ecuación política conformada tanto por las estrategias de las instancias hegemónicas y sus “necesidades” normativas como por las modalidades de ofensiva y resistencia de las mujeres, incluyendo aquí desde sus movimientos políticos organizados hasta las causas más privadas y personales de autoafirmación. De modo tal que, si la desigualdad persiste, habrá que buscar entre las igualdades logradas qué instituciones y qué prácticas sociales —sean públicas o privadas— producen-reproducen la persistencia de la misma. Es en ese sentido que la institución matrimonial, sus contratos y prácticas merecen ser objeto de atención.

De todos modos, es innegable que los últimos decenios han sido años de significativas transformaciones en las relaciones entre los géneros que van imprimiendo importantes fisuras en la desigualdad entre mujeres y hombres. Pareciera que la fuerza de las últimas transformaciones radica no sólo en los espacios conquistados por las mujeres, sino en que en el mismo proceso de consolidación de tales posiciones *se va generando una puesta en crisis de la legitimidad que durante siglos ha sostenido la opresión de género*; comienza así a problematizarse críticamente la ética legitimante del tal estado de cosas. Las transformaciones emprendidas han cuestionado los ordenamientos sociales basados en diferencias “naturales” de los sexos, de tal forma que comienzan a ponerse en crisis los vínculos contractuales tradicionales —tanto en su dimensión explícita como implícita, pública como privada— entre hombres y mujeres. Esta nueva realidad social ha problematizado las formas de relaciones y contratos que legitiman la inferioridad o discriminación femenina. Quiere subrayarse: se ha puesto en crisis una legitimidad; esto no significa que

se haya suprimido la subordinación, ni que se haya consolidado ya un nuevo paradigma legitimador de la igualdad en la diferencia.

Por lo tanto, habrá que evitar tanto la ligereza de dar por terminada la opresión de género, como la restricción de sólo poner en consideración los indicadores de la subordinación femenina. Ni liberadas ni víctimas, las mujeres estructuran sus espacios, producciones y enlaces sociales y subjetivos en el marco de conflictos de poder con el otro género, donde sin lugar a dudas en desventajas objetivas y subjetivas se subordinan, pero también resisten y enfrentan una hegemonía masculina que —bueno es recordarlo— nunca es monolítica.

En ese sentido, los dispositivos de conyugalidad son puntos de condensación altamente estratégicos en la producción - reproducción de la interiorización —tanto objetiva como subjetiva— de las mujeres. A su vez, el escenario matrimonial es igualmente estratégico en el despliegue de variadas formas de resistencia, enfrentamientos y consolidaciones de nuevos lugares (objetivos y subjetivos) y prácticas sociales (públicas y privadas) femeninas.

En este trabajo se focalizará la reflexión sobre la conyugalidad, en tanto escenario particular de las estrategias de poder entre los géneros sexuales. Se exponen algunos discursos legitimadores de la desigualdad de los mismos; desde esa perspectiva se abre una reflexión crítica con respecto al lazo conyugal como un pacto meramente amoroso y se esboza una mirada hacia diferentes formas contractuales de relación entre mujeres y hombres; en tal sentido, se han elegido dos dispositivos de conyugalidad —aunque sólo se abordarán en sus características más distintivas—: aquel propio de la cultura grecolatina y aquel construido por la modernidad. Es bueno aclarar que se evita aquí un recorrido histórico que no podría obviar una suerte de cronología apurada, optándose por la puntuación de algunos nudos del tejido social que puedan resultar significativos para el tema en cuestión. En este sentido, se considera en particular la persistencia —más allá de las diferencias propias de los diversos modos de sociedades en que se inscriben— de una forma de subjetividad femenina: *ser de otro*, así como también algunas de sus condiciones materiales de producción; asimismo, se considera el contrato conyugal como uno de los bastiones de la producción-reproducción de tal enajenación y no en menor medida —o tal vez

por eso mismo— como un espacio privilegiado por los géneros sexuales para su confrontación donde las mujeres gestan en los intersticios de la hegemonía masculina, *nuevas prácticas de sí*.

II. La institución matrimonial

Desde la perspectiva planteada líneas arriba, puede abrirse una interrogación: *¿qué es lo visible del contrato conyugal?* O, dicho de otra manera, ¿cómo se significa colectivamente esta práctica social? Desde los valores de mujeres y hombres de clase media urbana, suele considerarse al matrimonio como un acuerdo entre dos personas de diferente, sexo que, libre y recíprocamente, se eligen en un pacto de amor —ciertos sectores desde hace algunos decenios, incluyen en la expectativa amorosa componentes de pasión erótica— en el intento de desarrollar un proyecto de vida en común, que implica, generalmente, criar y amar su descendencia. Este proyecto se basa en una idea de coexistencia armónica en base a la complementariedad de funciones, donde, con independencia de transformaciones significativas en estos últimos decenios, el hombre tendrá como responsabilidad fundamental el sostén económico de la familia y la mujer la crianza de los niños y la organización doméstica.

Si éstos son los criterios desde donde se organiza “lo visible conyugal”, necesariamente se constituirán como sus invisibles o impensables aquellos componentes de tal contrato referidos a la violencia dentro de su institución. Ella sólo puede ser pensada, en primer lugar, como violencia física, y fundamentalmente en relación de exterioridad, en situaciones límites, explicadas como producto o bien de grave patología, por lo tanto infrecuentes o excepcionales, o bien como consecuencia indeseable, producto del embrutecimiento de la extrema miseria; por lo tanto correspondientes a muy otros y lejanos sectores sociales. En síntesis, sólo puede pensarse una relación estable entre violencia y conyugalidad como una forma de perversión sadomasoquista y/o propia de sectores sociales marginales.

¿Qué se ha invisibilizado? Aquellos procesos económicos, sociales y subjetivos que hacen posible que este contrato se lleve a cabo, aún hoy, entre dos partes que acuerdan desde diferentes grados de autonomía económica, social, simbólica, erótica y subjetiva, por lo tanto que llegan a él y luego se desarrollan en los límites que tal contrato

estipula, es decir, en una relación “política” desigual.

Los mecanismos de naturalización de esta desigualdad contractual se inscriben en un proceso más amplio de naturalización: aquel referido a la división antinómica entre mundo público y mundo privado. Estas son esferas antinómicas que operan desde racionalidades opuestas, produciéndose así una partición de la sociedad entre dos modalidades sociales regidas por racionalidades diferentes (lo público y lo privado), a partir de la cual sus espacios, producciones y actores quedan atrapados en una lógica que subordina una racionalidad a la otra. Según J. J. Brunner,¹ en el propio proceso de producir consensualmente el mundo privado como mundo de sentimientos y de relaciones afectivas a través de las cuales los individuos desarrollan su intimidad, se reproduce el mundo público como universo de la palabra con efecto político, del trabajo con efecto productivo y de la eficacia con efecto de poder. Esto significa que lenguaje, poder y dinero se inscriben como “naturales” de los circuitos público-masculinos, mientras que los circuitos femeninos se despliegan en un mundo privado sentimentalizado, significado socialmente como un mundo subalterno, de retaguardia, privado de las características de productividad, poder organizacional y potencialidad cognitiva del primero.²

Uno de los soportes básicos de la tensión entre esos dos mundos es la producción de dispositivos de domesticación femenina y de doble moral masculina. Sin embargo tal tensión, aun en ese marco de ideología femenina de lo privado sentimentalizado, generalmente mantiene fuertes zonas de conflicto, de allí que el dispositivo puesto en juego incluya agentes “normalizadores” de su “patologización” a través de diversos recursos tecnológicos ofrecidos por la cultura “psi”. Se busca así mantener a salvo una privacidad sentimentalizada mediante el tratamiento privado de unas insuficiencias que han sido definidas previamente como individuales.

En síntesis, se han invisibilizado las condiciones por las cuales lo privado es, en realidad, el lugar donde, a través del matrimonio y la familia, se generan las condiciones para *las formas de apropiación desigual del capital cultural* y para *las formas de desigual acceso a los circuitos de calificación laboral, centros de poder, etc.* Y no menos importante que lo anterior, el escenario conyugal es, aún hoy, *el lugar de apropiación y control del erotismo de la esposa.*

En tanto la racionalidad de lo privado sólo puede pensarse como el

juego de sentimientos íntimos, queda invisibilizada la participación del privado en las estrategias biopolíticas de la reproducción social, y dentro de ella, de la desigualdad de género.

Desde esta perspectiva pueden pensarse desde otro ángulo algunas cuestiones aparentemente paradójales tales como por qué se mantiene la desigualdad, aun cuando las mujeres hayan accedido al mundo laboral, público, a la instrucción terciaria, etc. En tanto estas conquistas se han desplegado en los intersticios que la lógica mundo público-mundo privado ha delimitado, las mujeres han logrado circular por el público, sí, pero en una variada gama de desigualdades tanto objetivas como subjetivas.

Esta desigualdad de “oportunidades” también puede encontrarse en el privado, aunque suele considerarse al hogar como un lugar de poder femenino. Si bien desde su origen moderno, el privado sentimentalizado configura un espacio protagónico de y para mujeres, tal aseveración, aunque correcta, merece interrogarse ya que al mismo tiempo que esto sucede es justamente en él donde se produce la invisibilización de su producción económica (“trabajo invisible no remunerado”) y la consiguiente enajenación de beneficios para sus productoras; por otra parte es en este dispositivo donde se genera la apropiación de sus “bienes” eróticos: pasivización y simbólicos: se violenta el sentido de todas sus prácticas sociales, aun las más privadas. De esta forma en el privado se crean tanto las condiciones objetivas y subjetivas para su circulación desigual en el mundo público como las condiciones para una tensión conflictiva entre espacios de cierto poder y espacios de subordinación femenina.

La conyugalidad, más allá de las diversas características que ha adoptado a lo largo de la historia de Occidente, ha sido secularmente la forma instituida del control de la sexualidad de las mujeres. No sólo —como señaló Engels— para controlar su descendencia legítima, sino para producir su propia percepción de inferioridad. Una pieza clave en la gestión de sus fragilidades ha sido la pasivización de su erotismo. Debe pensarse que el matrimonio monogámico —esto es, el derecho exclusivo del marido sobre la sexualidad de la esposa³— sólo puede sostenerse a través de un proceso histórico-social de producción de una particular forma de subjetividad: la *pasividad femenina*, por la cual *la mujer se aliena de la propiedad y exploración de su cuerpo, registro de sus deseos, búsqueda activa de sus placeres*, etcétera.

Si bien cada vez en más amplios sectores sociales el acceso a las tecnologías anticonceptivas ha revertido sustancialmente la alienación del propio cuerpo como cuerpo reproductor —aunque no se subestime su importancia—, no podría afirmarse lo mismo en lo que respecta a la heteronomía del cuerpo erótico femenino. Su pasivización sostiene, aún hoy, tanto la “actividad” del erotismo masculino como la conyugalidad monogámica unilateral.

Este mantenimiento de la pasivización del erotismo de las mujeres se inscribe en un circuito más amplio de producción histórica de su subjetividad, uno de cuyos anclajes principales es justamente la conyugalidad, lazo social para el cual tal subjetividad se configura —aún en la actualidad— sobre la premisa de otra desigualdad, ya que habrá de celebrarse entre un sujeto que despliega tanto su relación con el mundo como su relación consigo mismo, desde una posición: *ser de sí*,⁴ y otro sujeto que estructura sus relaciones desde otra posición: *ser de otro*. Este “ser de otro”, desde donde las mujeres se posicionan, es —hasta ahora— la única posibilidad de sostener tal contrato conyugal.

Sin duda, a través de la historia, mucho han variado las formas de los contratos conyugales, las formas de enlaces subjetivos entre sus integrantes, como también las características de la cotidianeidad de los actores sociales en él involucrados. Al mismo tiempo, no deben subestimarse las diversas estrategias de resistencia adoptadas por las mujeres a lo largo de su historia ni las conquistas obtenidas en sus luchas por la igualdad social.

Sin embargo, pese a lo antedicho, subsiste *la relación necesaria y no contingente entre conyugalidad y violencia*, ya que la apropiación desigual de los bienes económicos, culturales y eróticos, como el violentamiento de sentido de las prácticas sociales de las mujeres, hace que tal contrato se despliegue entre actores sociales que, con independencia de su voluntad, son —en cierto sentido— políticamente antagónicos. Es una situación de alto costo para todos: unos tratando de preservar sus privilegios, otras resistiéndose, sometiéndose, o intentando conquistar nuevos derechos. En este sentido, podría decirse que *el amor conyugal es la guerra por otros medios*,

Existe, pues, una relación necesaria y no contingente, interior y no exterior, constitutiva y no excepcional, entre violencia y conyugalidad. No es ya la violencia explícita del golpe físico que somete por terror,⁵ sino la *violencia simbólica* que inscribe a las mujeres en enlaces contractuales y

subjetivos donde se violenta tanto la economía como el sentido de su trabajo productivo, se violenta su posibilidad de nominarse y se las exilia de su cuerpo erótico, apretándolas en un paradigma de goce místico, que —en verdad— nunca ha dejado de aburrirlas.

III. Aristóteles y la legitimación de la desigualdad de género

En los últimos decenios del siglo XX comienza a fisurarse la legitimidad de la desigualdad de género; de todos modos pareciera más fácil visualizar los cambios que comprender aquello que persiste. Por eso puede resultar de interés remontar el análisis a algunos discursos que enunciaron tal desigualdad como natural y legitimaron, por ende, estas diferencias jerárquicas entre mujeres y hombres.

Sin duda uno de los pensadores más importantes al respecto ha sido Aristóteles; en sus textos puede observarse cómo, en un mismo movimiento, se produce la diferencia social entre hombres y mujeres y se legitima la desigualdad de género. Para Aristóteles⁶ la vida de bien sólo era posible para quienes participaran de la Polis, que, por extensión, implicaba participar plenamente de la Bondad y la Racionalidad. Estas virtudes co-definían a los co-iguales miembros de la perfecta asociación de la Polis.

La teoría de la civilidad de Aristóteles establece la presunción normativa de que la vida en la Polis es superior a cualquier otra. El ciudadano, en sentido estricto, es definido desde un criterio bien acotado: es un varón libre que participa en la administración de la justicia y en el mantenimiento de servicios. Por su parte, el Estado es un cuerpo —de tales personas— adecuado para lograr una existencia autosuficiente. A partir de esta delimitación habrá, para Aristóteles, personas naturalmente gobernantes y personas naturalmente gobernadas. Esta última categoría está formada por mujeres, esclavos y niños quienes, en función de lo anterior, no participan plenamente en la realización de la bondad y la racionalidad. El lugar social de la mujer es lo privado: el mantenimiento del hogar (esfera no pública) es, en consecuencia, no sólo su área de acción sino el parámetro para su misma definición ya que el bien que animaba la casa era un bien menor que el que animaba la vida de la Polis. Esta delimitación implicaba varias consecuencias valorativas del ser mujer; así, la esposa-madre acreditaba sólo la bondad limitada a los naturalmente gober-

nados; una bondad diferente en calidad a aquella de los naturalmente gobernantes; por la misma razón, su racionalidad era incompleta.

¿Dónde se incluyen las «personas menores» en este esquema de cosas? Aristóteles distingue, taxativamente, por un lado a los ciudadanos, es decir aquellos individuos que participan en la vida pública, siendo partes integrales del Estado; y por otro a las mujeres, niños, esclavos, mecánicos y trabajadores, que serán sólo condiciones necesarias del mismo. Compara estos dos grupos a los “tocadores” de flauta con los “hacedores” de flauta, en tanto unos usan lo que otros hacen. Como podemos ver, Aristóteles separa absolutamente al mundo público-político del mundo privado-apolítico. Para este filósofo, en el Estado ideal buen hombre es sinónimo de buen ciudadano.

En esta clara diferenciación de lo público y lo privado, hay para Aristóteles asociaciones mayores (públicas) y asociaciones menores (privadas). La plena realización de las virtudes morales es atinente, solamente, a los que participan en la vida pública-política; ésta está reservada a los libres, adultos y varones. Las mujeres participan de la virtud y la racionalidad pero en un sentido limitado, dada su pertenencia natural a una sociación menor: el hogar; su participación en el mundo público se realizará en calidad de “condición necesaria” y no como parte integrante del Estado. En el esquema de Aristóteles las mujeres eran idiotas, una palabra que en griego registra dos acepciones: personas que no participan en la Polis, o bien hombres que desempeñan mal su función pública. Las mujeres eran idiotas, en el sentido de que eran personas exclusivamente privadas.

Es de destacar que estas dicotomías dieron a Aristóteles el *sistema conceptual de la diferencia social*. A través de él, en un mismo movimiento, *se deniega la producción de la desigualdad (económica, política, erótica y simbólica) y se legitima la desigualdad que tal injusticia promueve, planteándola como natural y eterna*.

En función de lo antedicho se abren algunos interrogantes; en primer lugar, ¿cuál es la fuerza que ha sostenido durante más de dos mil años tal orden de legitimidad de la desigualdad de los géneros? ¿Qué “necesidades” sociales han mantenido casi inalterable su eficacia y productividad a través de diferentes formaciones económico-sociales? Sin duda, la vigencia de tan antiguo sistema conceptual que legitima la desigualdad no es, meramente, una cuestión de

persistencia de ideas. Entra en juego aquí la complejidad de las “necesidades sociales.” En lo que a las mujeres respecta, mientras un sistema social “necesite”, por ejemplo, su mano de obra gratuita propia del sistema de producción doméstico, es decir mientras se mantenga la “necesidad” de que las tareas domésticas y la crianza de los hijos sean una esfera que aun las mismas mujeres consideran de su responsabilidad; mientras sea “necesario” para un sistema social el control de la sexualidad de las mujeres, se sostendrán dispositivos conceptuales que legitimen su inferiorización y sus discursos mantendrán significativa eficacia y productividad. Al mismo tiempo, la eficacia política y simbólica de los discursos no es algo abstracto o general: se produce-reproduce a través de instituciones concretas. En este sentido la institución matrimonial constituye una pieza clave en el control social de las mujeres; de tal forma es que se ha planteado en la primera parte de este trabajo la relación necesaria y no contingente entre violencia y conyugalidad.

IV. Los griegos y el dominio de sí

En la cultura griega los comportamientos sexuales y los placeres a ellos asociados formaron parte de las preocupaciones morales, aunque, bueno es advertirlo, en un sentido absolutamente diferente que en el mundo cristiano. Su problematización se relacionaba con “las artes de la existencia,”⁸ un conjunto de prácticas sensatas y voluntarias por las que los hombres se fijaban no sólo reglas de conducta, sino que buscaban transformarse a sí mismos; es decir, hacer de su vida una obra de valores estéticos y criterios de estilo.

Este tipo de problematización se extiende, aunque con importantes variaciones, a la cultura latina.

La actividad y los placeres sexuales fueron interrogados a través del ejercicio de las prácticas de sí, primando aquellos criterios que permitieran incluir mejor dicha actividad en los cánones de una estilística de la existencia. Estas técnicas “de sí” perdieron su importancia con el cristianismo frente al ejercicio del poder pastoral. Se inicia así un lento proceso histórico de transformación de las preocupaciones morales que, desde esta estilística de la existencia propia de la cultura grecolatina, fueron mutando hacia una hermenéutica del deseo que inaugura la pastoral cristiana. Con el correr de los siglos esta preocupación hermenéutica y no estilística fue reforzada

por los dispositivos educativo, médico, psiquiátrico, psicoanalítico, que fueron absorbiendo estas preocupaciones a medida que la sociedad se laicizaba.

Es importante aclarar que esta moral, en sus problemas, en sus prescripciones, es una moral de hombres, o sea pensada, escrita y enseñada por varones, y dirigida a hombres libres. Hay una ausencia de las mujeres y varones no libres en la reflexión moral del comportamiento sexual. Las primeras encuentran en su vida social —salvo las cortesanas— constricciones muy estrictas; sin embargo ni sus deberes ni sus obligaciones son objeto de interrogación, lo que hace inferir el alto grado de naturalización de su desigualdad. En esta moral viril aparecen como objetos, o cuando mucho como compañeras a las que hay que educar, formar y vigilar, cuando están bajo el poder propio, y de las cuales hay que abstenerse cuando pertenecen a otro hombre (padre, marido, tutor).

Es un tipo de reflexión que no intenta definir sus preocupaciones morales para ambos sexos, era más bien una elaboración a partir del punto de vista de los hombres para dar forma y estilo a la conducta masculina, no sobre aquello que se prohíbe sino justamente en ocasión de aquellos aspectos de la vida en los que harán uso de su derecho, poder, autoridad y libertad.⁹ El desarrollo de una moral de las relaciones conyugales, de una reflexión sobre el comportamiento sexual de marido y mujer en la conyugalidad, de tanta importancia en la pastoral cristiana, fue producto de un lento proceso histórico a través del cual fue instaurándose, recién hacia la Alta Edad Media con grandes dificultades y resistencias, el modelo cristiano de matrimonio.

La actividad y los placeres sexuales fueron para los griegos objeto de preocupación a través de las “prácticas de sí”, buscando criterios que conformaran una estética de la existencia, con un eje fundamental: *el logro del dominio de sí*. Según la moral viril, éste será de importancia decisiva para un hombre libre; *sólo quien puede dominarse a sí mismo será capaz de gobernar a los demás*.

Estas reflexiones se desplegarán en tres áreas de problematización: la Dietética, la Económica y la Erótica. En cada una de ellas se prescribirá, desde su especificidad, cómo dominar la intemperancia de las pasiones y se criticará la molicie; la templanza y la actividad conformarán el carácter viril, el dominio de sí mismo. En síntesis, se establece una moral viril que exalta la templanza en lo estilístico versus la intemperancia y la molicie.

En la Dietética se nuclean las consideraciones sobre el cuerpo sano, sus ejercicios, su estilística y la templanza y dominio de sí frente a la alimentación. En la Económica se agrupan todas las consideraciones sobre la organización doméstica y el gobierno de la casa; es aquí donde aparece la mujer, no en la Erótica. En ésta se desarrolla la problematización referida al amor a los muchachos. Artes de la existencia para un hombre en el ejercicio de su libertad y dominio de sí y su gobierno sobre la mujer, niños y esclavos que trabajan sobre una certeza: no será obedecido quien no pueda mandarse a sí mismo; de allí la importancia de ser activo sobre alguien que por su lugar subordinado, es decir por su lugar “político”, debe ser pasivo; ésta es la virtud.

Esto no significa que no se esperara temperancia y virtud por parte de las mujeres. Su templanza estará establecida por la situación de dependencia respecto de su familia, su marido y función procreadora; de tal forma su formación consistirá en el desarrollo de la capacidad de obedecer. Las relaciones conyugales son aquellas que se desarrollan entre quien gobierna y quien es gobernado; en ese sentido interesa subrayar la naturaleza política que Aristóteles otorgaba al lazo conyugal; la templanza y el valor son en el hombre virtudes plenas de “mando” y en la mujer virtudes de subordinación. Afirma Demóstenes la necesidad de educar a las mujeres en el temor agudo para garantizar su honestidad y asegurarse de que sean fieles guardianas del hogar; de faltar a algunos de estos deberes quedarán excluidas de la casa del marido y del culto a la ciudad.¹⁰ Es interesante asimismo cierta división de tareas: “Las cortesanas existen para el placer, las concubinas para los cuidados cotidianos, las esposas para una descendencia legítima y una fiel guardiana del hogar.”¹¹ La dirección de la casa es el arte de una “economía”, y el matrimonio una pedagogía y gobierno de conductas, de gran responsabilidad para el marido que debe guiar a la esposa en el logro de las habilidades domésticas.

No existe en el matrimonio griego la exigencia de fidelidad recíproca del discurso cristiano; el contraer matrimonio no liga al marido y la categoría de adulterio es algo pertinente sólo a la esposa, aunque el hombre debe respetar a una mujer casada en tanto pertenece a otro hombre. Es interesante al respecto que fuera menor el castigo por violar a la mujer de otro hombre, que por seducirla, ya que en el primer caso sólo se habría tomado su cuerpo, pero en el segundo se habría ganado su alma.

En síntesis, la esposa pertenece al marido, y el marido pertenece a sí mismo, por lo cual no se espera de él prueba alguna de fidelidad pero sí que exhiba el dominio de sí. Por tanto, más que un planteo de fidelidad recíproca, este tipo de consideraciones constituían una estilización de una asimetría real.

Las relaciones sexuales también se ubican en el marco general de las relaciones de justicia —en el sentido aristotélico— entre marido y mujer. Aristóteles enfatiza la naturaleza política del lazo conyugal, es decir el tipo de autoridad que se ejerce en él; por lo tanto la relación entre mujer y hombre debe ser, obviamente, desigual; es tarea del hombre gobernar a la mujer; la situación inversa se considera casi escandalosa. Pero es importante distinguir esta desigualdad de otras desigualdades (como por ejemplo la que separa al amo del esclavo), ya que la esposa es una mujer libre; es una desigualdad de seres libres, pero definitiva y fundada en una diferencia de “naturaleza”.

En síntesis, la templanza se prescribió a ambos miembros del matrimonio, pero se daba en cada uno de ellos de modo distinto en relación consigo mismo. La virtud de la mujer constituía el correlato y la garantía de una actitud sumisa, la autoridad masculina surgía de una ética de la dominación que se limita.¹²

Es decir, que tanto en el plano jurídico, social como subjetivo, la dinámica que rige en los griegos al género masculino se basa en *una estilística de la existencia organizada en un “ser de sí” mientras que la del género femenino se organiza en un “ser de otro”*.

Puede observarse la ausencia en la cultura griega de la noción de amor entre iguales. En el amor a los muchachos (varones libres) su lugar generacional y la relación institucional maestro-alumno, hacían que tales afectos circularan en relaciones asimétricas; otro tanto podría decirse en relación a la esposa —mujer libre— mera reproductora de descendencia legítima y administradora del hogar, y por lo tanto en situación subordinada. En el matrimonio —a diferencia del amor a los muchachos— no existía intención amorosa, más allá de que se consideraba deseable una coexistencia amable entre cónyuges. De todas formas muchachos y esposas estaban incluidos dentro de las preocupaciones morales, no así concubinas, esclavos/as y libertos, cuyo uso quedaba a merced de los límites que su dueño, ciudadano libre, pusiera en el gobierno de sí mismo, para el mejor mando de las personas a su cargo.

V. Actividad-pasividad: ¿una cuestión política?

Según P. Veyne¹³, en los dos primeros siglos de la era cristiana, se produce en el Imperio Romano una metamorfosis de las relaciones sexuales y conyugales con la consiguiente reformulación de las instituciones involucradas en ella, así como también de la moral sexual. Estos cambios sociales se agrupan alrededor de un eje trascendental: *el pasaje de una bisexualidad de dominación a una heterosexualidad de reproducción*, produciéndose en el mismo proceso histórico en el que se establece el matrimonio como institución natural y se organiza una moral sexual universal. Como pudo observarse en el punto anterior, hasta el momento, ésta planteaba prescripciones y prohibiciones diferentes para cada clase social, para cada género sexual y para cada clase etaria; a partir de aquí comienza a elaborarse un mismo discurso moral para el conjunto de la sociedad.

Para los antiguos, los placeres sexuales eran más bien asexuados; la hormofilia de tal época no puede entenderse desde la idea actual de homosexualidad; era, en rigor, una sociedad bisexual, no se oponían el amor a los varones y el amor a las mujeres y era muy raro de encontrar el rechazo al otro sexo propio de la homosexualidad moderna. La bisexualidad era pensada como natural; amar a una mujer o a un muchacho, fórmula clave del amor antiguo. Estos dos tipos de amor no eran ni dos especies diferentes ni un criterio de clasificación de los individuos, sino una particularidad no esencial, entre muchas otras.

De todos modos nos equivocariamos al pensar que era una sociedad no represiva; en realidad, la moral de la época no había inventado la noción de “contra-natura” pero sostenía fuertemente la noción de “molicie” y ella sí operaba como divisoria de aguas. Los romanos no oponían la sexualidad de reproducción y sexualidad “contra-natura” como el cristianismo, pero sí se oponían a la “molicie”; *aunque esta oposición no era una cuestión moral, sino más bien política, ya que el par antitético era: sometedor-sometido/a: daba vergüenza que alguien se sometiera a su partenaire, si éste era un inferior social*. Variará por tanto la moral sexual según el status social: para un esclavo no será vergonzoso ser pasivo; el modelo del que se nutre esta sexualidad es la relación del amo y sus subordinados: esposas, pajes, esclavos. Se trata de una

sexualidad de dominación que, según Veyne, durará hasta el siglo XVIII, por lo menos. “Ella estará en el origen de la distinción, evidentemente vacía, entre lo que se ha dado en llamar actividad y pasividad. Si se toma como modelo el acto de someter, el rol de la mujer pasará por pasivo, mientras que si se tomase por modelo el acto de comer, el rol de la mujer sería activo.”¹⁴

Lo que producía vergüenza era el hecho de ponerse al servicio del partenaire sexual, pues se adoptaba una actitud de esclavo. El varón libre debe hacerse servir por su partenaire; su condición de varón libre significará positivamente que sea activo, mientras que se considerará digno de censura aquel que perteneciendo a tal rango se ponga al servicio del otro. La palabra clave de esta sexualidad sería entonces “hacerse servir”; los hombres adultos libres se hacen servir por jóvenes, mujeres y esclavos/as; en este período se consideran relaciones sexuales naturales, por ejemplo, a las relaciones del amo con su favorita o con el esclavo o con el joven en el gimnasio, pero se considerará antinatural que el esclavo posea al amo.

La moral de la época era, según Veyne, una moral exclusivamente viril y no por diferente a la nuestra menos puritana; aquí no se trata — como entre nosotros — de un puritanismo de la conyugalidad y de la sexualidad de reproducción sino de la virilidad. Así entra bajo la crítica cualquier conducta que pueda ser indicadora de molicie, oponiendo, por ejemplo, el placer del teatro y la danza a los espectáculos de gladiadores, más viriles y educativos para el ciudadano. Esta moral dictaminaba: “La impudicia (la pasividad, tanto homo como heterosexual) es un crimen en un hombre libre de nacimiento, en un esclavo constituye su más absoluto deber, y en un liberto es una complacencia que es deber moral tener para con su amo.”¹⁵ Esta bisexualidad de dominación, característica de la cultura grecolatina, es la que se procesa dentro de los dos primeros siglos de la era cristiana hacia una heterosexualidad de reproducción; se produce así un lento y conflictivo cambio en la significación social de las prácticas sexuales. En la bisexualidad de dominación no importa el sexo del partenaire, lo fundamental es que coincida con su ubicación social: mujer, esclavo/a, efebo, con el tipo de práctica erótica (pasividad) y su consiguiente significación política, es decir que tales prácticas permanezcan encuadradas en los términos dominador-dominado; su ecuación será dominador = activo/ dominado = pasivo, siendo severamente señaladas aquellas prácticas sexuales que desmientan o desdigan este orden social.

Con el pasaje hacia una heterosexualidad de reproducción comienza la prescripción de las relaciones sexuales entre hombres y mujeres y un largo camino de marginación de los amores entre personas de un mismo sexo. Aparece la noción de “contra-natura”, destinada a dos mil años de éxito, y los placeres se orientarán hacia una función social, multiplicar hijos legítimos. Comienza así a asociarse sexualidad-reproducción-conyugalidad, de tal forma que el amor “contra-natura” será aquel que no pueda superponerse a la institución matrimonial.

Mientras que en la cultura grecolatina se señalaba como transgresora aquella práctica erótica que no respetara las posiciones “políticas” de sus agentes, para la cultura cristiana será transgresora toda práctica erótica que no conduzca a la reproducción —o sus simulacros— y/o se desarrolle fuera de la institución matrimonial. La heterosexualidad de reproducción sólo conserva de la anterior la oposición actividad-pasividad, referida a partir de entonces a las relaciones entre hombres y mujeres.

Ahora bien, mientras hubo diferentes prescripciones morales para cada grupo social los lugares pasivos y activos se presentan como posiciones determinadas por la ubicación social de los actores del juego sexual. Pero al universalizarse la moral y legitimarse la práctica del matrimonio se produce una ecuación taxativa: mujer=pasividad y hombre=actividad. Su naturalización dejó en el olvido que tales posiciones, en su origen, daban cuenta únicamente de los lugares de poder que las determinaban; no eran los sexos los que constituían tales posiciones sino los lugares de los actores sexuales en los juegos de poder. Será, por tanto, “necesario” invisibilizar tales juegos de poder produciendo discursos que consensúen como natural lo que ha producido la cultura; o mejor dicho la política de los géneros.

En síntesis, activo y pasivo, en lo que respecta a las prácticas eróticas, en sus orígenes no está referido a los géneros sexuales, sino que demarca relaciones de poder: dominador/dominado/a. *La ecuación dominador = activo, dominado/a = pasivo ya es reemplazada por varón = activo, mujer = pasiva cuando históricamente se consolida la moral heterosexual y conyugal.*¹⁶ Esta se sostendrá produciendo durante dos mil años diferentes discursos que dan cuenta de las características esenciales de la pasividad femenina y la actividad masculina; rasgos que serán explicados con fundamentos divinos, biológicos, psíquicos, según el dispositivo productor de discursos más característico

de cada momento histórico. Cambiarán así las argumentaciones, según las estrategias biopolíticas en que se inscriban tanto los discursos como las instituciones religiosas, culturales o científicas que tengan la principal responsabilidad de producir los consensos del disciplinamiento social en cada forma histórica de gobernabilidad.

Sin duda han trabajado bien; si quedara alguna duda de su eficacia, bastaría con considerar lo impensable-invisible que resulta —aún hoy— atribuir una dimensión política a los lugares pasivo-activo de la puesta en juego del encuentro (?) erótico.

VI. El amor moderno

El tránsito de la casa feudal a la familia burguesa no es una cuestión atinente sólo a la historia de la vida cotidiana, sino que puntúa tránsitos claves desde las relaciones de producción hasta la constitución de subjetividades; se acentúa la intimidad, la individuación, las identidades personales, el uso de nombres y apellidos particularizados, etc. La preocupación por el individuo, sea en el plano cotidiano, filosófico o científico —es en este período que surgen las ciencias humanas una preocupación impensable dentro de las sociedades feudales ya que en las formas del ser social del feudalismo no había lugar para ninguna pregunta sobre el individuo. Tenían una fuerte vigencia los interrogantes respecto de las obligaciones de los hombres con Dios, por ejemplo, pero estaban ausentes las nociones de individuo, individualidad, intimidad, etcétera.

La temática de la individualidad, de la identidad personal, etc. comienza a desarrollarse con el advenimiento de la sociedad industrial, al mismo tiempo que lo privado y lo público reestructuran tanto sus territorios como sus significaciones y se organiza un cambio radical en las prioridades de la vida, apareciendo en primer plano el libre albedrío y la felicidad personal.¹⁷

En este marco se constituye un grupo familiar restringido, la familia burguesa, y un nuevo tipo de contrato matrimonial: *el matrimonio por amor*. Es de destacar que el hecho de que la familia extensa feudal se restrinja, nuclearizándose, implicará algo más que una reducción de personas; implica, de hecho, un cambio estructural, en los “anudamientos” subjetivos de sus miembros.

Tal parecerá ser la relevancia de estas cuestiones que historiadores como Shorter¹⁸ han llamado Revolución Sentimental del siglo XVIII a la “aparición” del amor maternal, del amor conyugal, y el sentimiento doméstico de intimidad. ¿Qué transformaciones se han producido? *Han cambiado las prioridades de la vida y las formas de enlaces tanto contractuales como subjetivos entre los integrantes de la familia.* Esta prioridad de los afectos en las relaciones familiares implicó, en lo que a conyugalidad respecta, un proceso de construcción social de un nuevo concepto de amor entre hombres y mujeres: *el amor romántico*; su mistificación junto con la del amor maternal otorgan una nueva posición a las mujeres¹⁹ en los contratos y legitimaciones entre los géneros sexuales.

La burguesía se otorgó un cuerpo, dirá Foucault²⁰ y es la afirmación del mismo una forma privilegiada de su conciencia de clase. Se ha operado aquí una “distinción”,²¹ diferentes serán los cuerpos de la burguesía y los cuerpos de la nobleza; esto es, muy diferentes serán los valores que rodeaban a uno y otro, con sus hábitos y prácticas.

La nobleza había puesto el eje de sus cuerpos en la ascendencia, el linaje, había afirmado la especificidad de su cuerpo por medio de la sangre, es decir por la antigüedad de sus ascendencias y el valor de sus alianzas; de tal forma había utilizado, como procedimientos para señalar y mantener su distinción, formas casi opuestas a las que pone en escena la burguesía. En efecto, la nueva clase en el poder pondrá el acento en la descendencia y la salud de su organismo. Descendencia sana, para lo cual se preconizará un profundo cambio de hábitos de vida y “mentalidades” y, más aún, cambiarán también “estrategias biopolíticas” con la consiguiente instrumentalización de nuevos saberes técnicos que orientarán este cambio, y fundamentalmente su control. Se constituye así un nuevo dispositivo que, más que reemplazar el sistema de alianzas, se anclará sobre él.

Este “dispositivo de la sexualidad” organiza una distribución nueva de los placeres, los discursos, las verdades y los poderes.²² En esta, autoafirmación de clase se produce una profunda intensificación del cuerpo, se problematiza la salud y sus condiciones de fundamento; surgen nuevas técnicas para “maximizar” la vida; el cuerpo importa ahora en tanto vigor. Longevidad, progenitura y sana descendencia.

Es en este momento de giro de las mentalidades colectivas con

respecto a las conductas y valores reproductivos en que, abandonando un criterio de despilfarro necesario²³ (tener muchos hijos para que sobrevivan unos cuantos), los matrimonios comienzan a optar por menos hijos en los cuales “invertir” en su educación. Esta decisión conlleva un cambio en las conductas demográficas de las poblaciones, pero también en los enlaces sentimentales de sus actores sociales.

Se asiste así al pasaje desde el derroche hacia la economía de los cuerpos, en tanto los “dentistas políticos” de la época considerarán ahora a los individuos como riqueza de las naciones en formación. La racionalidad del nuevo orden no sólo alcanzará a las mercancías y sus contratos sino también a los cuerpos de los hombres, mujeres y niños, en primer lugar de su propia clase.²⁴

La burguesía se da un cuerpo diferente al de la nobleza pero tal modernidad —bueno es aclararlo— no produce el mismo cuerpo para todos los individuos. Se incentivan los discursos médicos sobre los hábitos de vida higiénica, la alimentación sana, la vivienda adecuada, la importancia del ocio y el descanso, así como también la moralidad de sus costumbres sexuales; si bien son proscipciones aparentemente establecidas para el conjunto de la sociedad, el capitalismo naciente operará desde sus inicios con estrategias muy diferentes según las clases sociales. A los asalariados de la época les negaba su cuerpo y su sexo en condiciones de vida de extrema indigencia, subalimentación, hacinamiento, extensísimas jornadas laborales, etc. Poco importaba que esa gente naciera, viviera o muriera; de todos modos se reproducía.

La burguesía se da un cuerpo; ¿qué cuerpo se da para sus mujeres? ¿Cuál es el lugar de sus mujeres en el dispositivo de la sexualidad? ¿Cuál es el nuevo contrato que rige las relaciones conyugales en el nuevo régimen? ¿Qué discurso sostendrá tal nuevo orden de legitimidad? ¿Qué operaciones simbólicas garantizarán el anclaje de los actores en este nuevo contrato?

A partir de lo que se ha dado en llamar la “Revolución Sentimental de la Familia Moderna”,²⁵ las mujeres burguesas comienzan a hacerse cargo personalmente de la crianza de los hijos, devaluándose cada vez más las crianzas realizadas por nodrizas o domésticas, en tanto los valores de la nueva sociedad priorizan a esta nueva forma de maternidad. Ahora el hogar, constituido como privado sentimentalizado, como lugar de los afectos, tendrá a la mujer como protagonista. Comienza así a tomar importancia la noción de pareja conyugal

y el amor entre los esposos, y la intimidad del hogar en detrimento de los espacios colectivos de la antigua sociabilidad, etc. En síntesis, se consolida un lugar social femenino: esposa y madre (muy posteriormente —recién hacia la segunda mitad del siglo XX— se concederá cada vez mayor importancia al erotismo conyugal). Al mismo tiempo se posterga la edad de casamiento de las niñas de la pubertad hacia los 20 años, y aparece un nuevo personaje social: *la adolescente*. ¿Cuál será el cuerpo de esta mujer que la sociedad demanda esposa y madre? *Cuerpo virginal, inocente y pudoroso*, “sexualmente pasivo por naturaleza”. *Cuerpo histérico; cuerpo que gritará en frigideces y nerviosismos su aprisionamiento*.

Pero, como se señalaba líneas arriba, las estrategias del dispositivo de la sexualidad no serán las mismas para todos los sectores sociales. Sosteniendo este cuerpo sano-alimentado-virginal de la esposa-madre-histérica encontramos el *cuerpo desnutrido y hacinado, frecuentemente prostituido, de las jovencitas y mujeres de sectores populares*. Se ha señalado reiteradamente que en el siglo XIX hubo dos grandes epidemias femeninas: histeria y prostitución. Ambas representan —genéricamente hablando— el destino de dos cuerpos de mujer; pero a fuer de verdad, ambas figuras sociales también dan cuenta de la “miseria sexual” de los hombres. Cuando a fines del siglo pasado Sigmund Freud sentó las bases de la “ciencia sexualis” de Occidente, tuvo como telón de fondo el escenario crispado de la familia burguesa, y —en líneas generales— una sexualidad femenina frecuentemente patológica a fuerza de ser domesticada, junto con una sexualidad masculina desplegada en una doble moral que, si bien legitimaba por un lado un conjunto de prácticas e instituciones de la sexualidad, no evitaba por ello sancionar a las mismas como transgresoras, perversas y anormales,

Interesa pensar cómo se formó tal engranaje de esposa-madre-histérica-prostitución. Cuando lo que ligaba a las mujeres era el dispositivo de alianzas, éstas eran casadas —obviamente sin consulta—, ni bien biológicamente se encontraban en condiciones de procrear; por otra parte ni para los hombres ni para las mujeres estaban planteadas las elecciones estrictamente individuales; el casamiento era una cuestión entre casas, no entre personas, que arreglaban los jefes de familia en uso de su patria potestad. Una niña casada a los 13 años, en un tejido social de escasa individuación, en un matrimonio cuya función era económico-procreativa; éstas eran algunas de las razones de la estabilidad de tal acuerdo.

Con el nuevo régimen se consolida *el discurso de la “naturaleza femenina”*: frágil, emotiva, dependiente, instintivamente maternal y sexualmente pasiva.²⁶ A su vez, la modernidad también producirá un gran relato para la conyugalidad: el discurso heroico del amor moderno resaltará la unión indisoluble, “hasta que la muerte los separe”, “el uno para el otro”, la fidelidad recíproca, un ideal de armonía, etc. Por tanto, el matrimonio y la pareja modernos acentuarán su sentido en el vínculo amoroso indisoluble y en la consensualidad del contrato entre las partes. El discurso del amor conyugal implicará para el hombre la importancia de la protección a su mujer y para ella una delimitada praxis social: crianza de los hijos y trabajo doméstico, actividad laboral que se mantendrá como no remunerada en una sociedad que inaugura el salario. Junto a ello su postergación en el logro de metas individuales, por el amor a los suyos y al esposo, en una sociedad que resaltará los valores individuales y el éxito personal.

Mientras el discurso de las libertades individuales recorre Europa y el Nuevo Mundo, la mujer se verá privada de ellas, relegándolas por los dones del amor. Es cierto que el discurso del amor conyugal es muy anterior, pero ahora —*aggiornado* para los tiempos que corren— ella ya no se somete por alianza sino que elige postergarse por amor; en esa postergación y en el éxito de los suyos radicará su felicidad personal.

El discurso de la naturaleza femenina, los mitos mujer = madre, de la pasividad sexual de las mujeres²⁷ (con su correlato necesario, la doble moral sexual masculina) y el discurso heroico del amor moderno, trabajarán eficaz y productivamente gestando sus significaciones imaginarias sociales para garantizar el claustro hogareño de la mujer burguesa. Tales significaciones generarán los argumentos y estrategias institucionales específicas con que contará la modernidad para la producción-reproducción de uno de los pilares de la subjetividad femenina: *ser de otra*.

Frente a este estado de cosas, bueno es señalar dos cuestiones que, si bien complejizan el análisis, permiten eludir planteos maniqueos. La primera es que las contradicciones producidas por la tensión entre los discursos liberales e igualitarios de la modernidad, y las instituciones, prácticas y valores del enclaustramiento y desigualdad femeninos serán las que creen las condiciones para las importantes transformaciones en las posiciones de género que se pueden observar ya entrado el siglo XX. La segunda es que el mismo proceso de sentimentalización del espacio privado familiar otorgó una

forma de poder a la mujer-madre.²⁸ ¿Qué poder? obviamente, no sobre los bienes patrimoniales ni la gestión económica, pero sí sobre los “bienes simbólicos” de los hijos, en tanto productora de sentido, nominadora de sus actos y sentimientos, productora de mandatos y deudas que, per simbólicas, no serán menos opresivas. La familia nuclear “necesita” de una figura sobreinvertida de Madre, a la cual pagarán fuertes tributos, no sólo la mujer sino también los hijos y el marido. Pasividad erótica en la conyugalidad, balanceada no sólo con histerias y diversas sintomatologías y rechazos sexuales; sino también con prácticas maternas que no pueden ni quieren escapar de un sospechoso plus de actividad.

VII. Interrogantes

Se ha señalado con anterioridad que, junto con la crisis actual de legitimidad de las desigualdades de género, se observan una serie de transformaciones y redefiniciones de los lugares sociales de mujeres y hombres que hablarían de un momento de construcción de nuevas subjetividades.²⁹ Puede considerarse que este momento sociohistórico de transformación del lugar social de las mujeres implica varios tránsitos y redefiniciones simultáneos, que se encuentran en diferentes estadios de modificación, según se observen diferentes países, clases sociales, subclases culturales, generacionales, etc. pero que —en un sentido muy general— podrían puntualizarse muy sintéticamente en un tránsito, en primer lugar, de la heteronomía a la autonomía económica, con la consiguiente redefinición de la distribución de las tareas domésticas, los modelos de éxito para hombres y mujeres, circulación del dinero, las relaciones de poder dentro de la pareja. En segundo lugar, un tránsito de la heteronomía a la autonomía erótica, con la consiguiente redefinición de los lugares de la pasividad y la actividad, de los objetos y sujetos de deseo, de los regímenes de fidelidad en los contratos conyugales. En tercer lugar, un tránsito de la maternidad, como eje central del proyecto de vida femenino, a una maternidad acotada, con la consiguiente redefinición de la paternidad y sus incidencias domésticas.

Estos tránsitos y las consecuentes redefiniciones ponen en revisión las categorías mismas de lo femenino y lo masculino; al mismo tiempo suelen producirse con un alto costo psíquico para los hombres y mujeres involucrados en ellos, por cuanto se producen también

en virtud de profundas transformaciones subjetivas, por mencionar, en lo que a las mujeres respecta, algunas de las más relevantes: el paso de un narcisismo de un ser para los otros a un ser para sí misma; de la pasividad a la actividad en la esfera del erotismo; de un código privado a un código público. Estas transformaciones de la subjetividad crean, a su vez, las condiciones para protagonismos de mujeres en planos de lo público y lo privado hasta ahora ocupados por nombres.

Tal costo psíquico se produce no sólo por la energía elaborativa que implica, sino también porque estas transformaciones y estos tránsitos deben realizarse en el marco de grandes resistencias y enfrentamientos cotidianos dentro de sus familias, frecuentes desaprobaciones por parte de sus parejas, de sus hijos, de sus padres y hasta de sí mismas; asimismo se procesan sin el sostén de categorías emblemáticas colectivas que den anclaje a estas nuevas prácticas sociales.

¿Por qué estas transformaciones se caracterizan por gestarse en altas tensiones conflictivas? Porque esta nueva situación no sólo ha implicado puntualmente a las relaciones de los hombres y las mujeres entre sí, ni se circunscribe meramente al campo de la transformación de las subjetividades, sino que ha movido los ordenamientos en los que son gestadas las diferencias mismas de los géneros: la institución familiar-conyugal. Los conflictos que allí se producen frente a la nueva situación no son de índole exclusivamente afectiva, aunque se puedan expresar muchas veces en ese plano, sino que abarcan intereses materiales e involucran permanentemente las relaciones de poder entre sus integrantes.

Podríamos decir que esta nueva realidad social produce una “crisis” (ruptura de un equilibrio anterior y búsqueda de un nuevo equilibrio) de los contratos que regían las relaciones familiares y extrafamiliares entre hombres y mujeres. Crisis de los contratos explícitos e implícitos de lo dicho y de lo no-dicho que habían delimitado lo legítimo en las relaciones entre los géneros en los últimos tiempos.

Suele considerarse que la extensión de las prácticas divorcistas es una forma de respuesta a los conflictos antes mencionados; esta característica de sucesivos —o por lo menos dos— contratos conyugales frente a aquel que se juramentaba “para toda la vida” estarían *aggiornando* la institución a los

tiempos que corren; tal vez sea así y en ese sentido podría considerarse que los tránsitos y redefiniciones arriba mencionados serían la expresión, en este tema, del agotamiento de la modernidad y sus discursos heroico - totalizadores. De tal modo, estos contratos que —por lo menos en algunos sectores sociales— van ganando legitimidad como acuerdos rescindibles podrían pensarse como formas posmodernas del amor.

Si los lazos sociales posmodernos se organizan en el saber, en la cultura y la sensibilidad estética a partir de la caducidad de la idea de totalidad, gestionando formas contractuales temporales fácilmente rescindibles, locales y no globales,³⁰ debe advertirse que, en lo que a conyugalidad respecta —por lo menos hasta el momento y en sus formas más extendidas—, si bien parece desarrollarse la tendencia a realizar sucesivos enlaces conyugales, estos suelen sucederse dentro del paradigma del discurso heroico-totalizador y, si bien son temporales, conservan el sentido global del mismo. Por otra parte debe subrayarse que se celebran entre agentes que aún conservan fuertes disimetrías en sus grados de autonomía material y subjetiva.

Cabe así el interrogante de cuáles serán los límites que ofrece la conyugalidad tal cual se gestiona hoy día a las transformaciones señaladas líneas arriba, o, dicho de otra manera, *¿es posible pensar un contrato conyugal que no violente a ninguna de las partes? ¿Es posible instituir una instancia matrimonial no necesariamente apropiadora?* ¿Cuáles serán las prácticas e instituciones que creen las condiciones para revertir ese pilar de la subordinación femenina que en el plano de la subjetividad se ha nominado en este trabajo como el “ser de otro”?

Bueno es reconocerlo, la imaginación se detiene muchas veces en los límites del paradigma en que nos ha tocado vivir. Tal vez, al decir de Celia Amorós, el drama del amor se parece bastante al de la ética. En una sociedad sin violencia en la que imperara el reino kantiano del reconocimiento de los otros como fines, es decir donde el otro en tanto humano-racional no fuera nunca degradado como medio, la ética sería posible, pero ya no sería necesaria; en nuestra sociedad la ética es necesaria pero no es posible. Al mismo tiempo, en una sociedad como la nuestra sería necesario un amor en el cual la diferencia de sexo no implicara hegemonía, ni poder; pero no es posible. “En una sociedad donde esto fuera posible, tal vez ya no sería necesario. No obstante hay que ser éticos como se pueda, y de algún modo seguir amando.”³¹

NOTAS

¹ Brunner, José J.: “La mujer y lo privado en La comunicación social”, *FLACSO*, N° 51, Santiago de Chile, 1983.

² Brunner, José J.: ob. cit.

³ Stolke, Verena: “Los trabajos de las mujeres”, en *Sociedad, subordinación y feminismo*, Tomo III, Ed. Magdalena León, Bogotá, 1982.

⁴ En el sentido estilístico y político dado por los griegos al “dominio de sí”. (Ver punto IV).

⁵ Temática que sin embargo no debe subestimarse: últimos estudios establecen que 4 de cada 10 mujeres son golpeadas en la Argentina por sus maridos.

⁶ Aristóteles: *Política*, Ed. Aguilar, Buenos Aires, 1985. Para una elucidación feminista de la postura aristotélica véase Elshtain, Jean, en *Politics and Society*, 1974. Con posterioridad a este trabajo he leído “Mujer y jerarquía natural en Aristóteles”, de M. L. Femenías, revista *Hiparquia*, N° 1, Buenos Aires, 1988, que aborda esta temática con la precisión de quien es especialista.

⁷ Para el concepto de arbitrariedad de las necesidades sociales ver Castoriádis, C.: *La institución imaginaria de la sociedad*, Ed. Tusquets, Barcelona, 1983.

⁸ Foucault, M.: *Historia de la sexualidad*, Tomo II, Ed. Siglo XXI, México, 1986.

⁹ Foucault, M.: ob. cit.

¹⁰ Puede observarse ya aquí lo ilusorio de las demarcaciones estrictas de lo público y lo privado.

¹¹ Foucault, M.: ob. cit.

¹² Foucault, M.: ob. cit.

¹³ Veyne, Paul: “Familia y amor en el Alto Imperio Romano”, en *Amor, familia y sexualidad*, A. Firpo, compilador. Ed. Argot, Barcelona, 1984.

¹⁴ Veyne, P.: ob. cit.

¹⁵ Séneca, citado por P. Veyne, ob. cit.

¹⁶ Sería deseable que el corpus psicoanalítico atravesara con nociones como las aportadas por Veyne, sus conceptualizaciones sobre la constitución psicosexual en la pasividad y la actividad.

¹⁷ Shorter, E.: *Naissance de la famille moderne*, Editions du Seuil, París, 1977.

¹⁸ Shorter, E.: ob. cit.

¹⁹ Schmukler, B.: “Familia y dominación patriarcal en el capitalismo”, en *Sociedad, subordinación y feminismo*, Vol. III, Ed. Magdalena León, Bogotá, 1982.

²⁰ Foucault, M.: *Historia de la sexualidad*, Tomo I, Ed. Siglo XXI, México, 1984.

²¹ Se utiliza este término en el sentido dado por P. Bourdieu, en *La distinction*, Ed. Minuit, París, 1979.

²² Foucault, M.: ob. cit.

²³ Flandrin: *Un temps pour embrasser*, Editions du Seuil, París, 1983.

²⁴ Donzelot: *La policía de las familias*, Ed. Pre-textos, Valencia, 1979.

²⁵ Shorter, E.: ob. cit.

²⁶ Fernández, A. M.: “¿Historia de la histeria o histeria de la historia?”, *Revista Argentina de Psicología*, N° 37, Buenos Aires, 1986.

²⁷ Para un análisis de estos mitos véase Fernández, A. M.: “Los mitos sociales de la maternidad”, *Revista Argentina de Psicología*, N° 35, Buenos Aires, 1984 y *La mujer de la ilusión*, Departamento de Publicaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, 1985.

²⁸ Schmukler, B.: ob. cit.

²⁹ Fernández, Ana M.: “Crisis de los contratos entre hombres y mujeres”, Clase en C.E.T.R.A., Buenos Aires, 1986.

³⁰ Altamirano, Carlos: “Ideología y sensibilidad posmodernas”, en revista *Punto de Vista*, N° 25, Buenos Aires, 1985.

³¹ Amorós, Celia: *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Edit. Anthropos, Barcelona, 1985.

V. VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS

por Carmen González

Vivimos una etapa de cambios históricos: las mujeres constituimos la mitad de la población mundial, realizamos un tercio de los trabajos que se registran en las estadísticas y, probablemente, dos tercios del trabajo que efectivamente se ejecuta. Esto no evita que sólo el 10 por ciento de los ingresos del mundo y el 1 por ciento de la propiedad de la tierra estén en nuestras manos. Desde esta perspectiva, la preconizada igualdad sólo merece una pregunta tragicómica: ¿Quién se ha quedado con el otro 99 por ciento?

I. Desigualdad jurídica

El derecho es el conjunto de normas que rige las instituciones de una sociedad, pero también es el conjunto de normas coercitivas que asegura la sanción ante el incumplimiento de las primeras. Los delitos y castigos han sido históricamente diferenciados de manera notable en función del género. Si se toma en cuenta que el Derecho ha sido creado por hombres y ejecutado por ellos mismos, queda claro que la visión histórica que tenemos es absolutamente androcéntrica, es decir gira en torno de la figura del hombre.

Las mujeres, desde tiempo inmemorial, estamos sometidas a una legislación que sólo ha sido y es igualitaria para los hombres. No se juzga a los ciudadanos en tanto personas sino como “hombres” y “mujeres”.

Esto ha dado lugar a situaciones de violencia y la relación sometedor-sometida ilustra claramente la utilización violenta de la ley por parte del hombre.

La política, expresada y perpetuada por la ley, se ha ocupado de ejercer esta discriminación en función del género sobre la mitad de la población mundial. La violencia subjetiva puede detectarse desde la definición del vocablo mujer. La Enciclopedia Británica de 1971 explica el término de la siguiente manera: “Mujer: hembra del hombre”; para definir la palabra “hombre”, en cambio, les fue necesario utilizar siete hojas. (Vale la pena recordar que “woman” es “cosa de hombres”.) La

definición de Voltaire, en el siglo de la Ilustración, no es más alentadora: “Complemento del hombre, menos fuerte que el varón, menos alto, menos capaz de un largo horario de trabajo, su carne no es tan prieta, su sangre es más fluida, su tórax es más largo y sus miembros son más redondos”.

La mujer es *el otro*; el uno, al que realmente se ha tomado como referencia, es el hombre.

Podemos hallar testimonio de violencia en las leyes, desde muy antiguo. El Fuero Juzgo —primera recopilación de leyes españolas, que data del siglo xm— establecía que por homicidio de una mujer correspondía la mitad de la pena que si el muerto era hombre. Alfonso el Sabio, en *Las Partidas* señala: “Es fuerte cosa contender con mujeres porque no puede entender ni razonar con otro”.

Las Leyes Sállicas, de los francos, no se quedaron atrás y dieron los derechos de primogenitura al varón, cualquiera fuera el orden de los nacimientos. Este sistema impera hasta hoy en numerosas monarquías.

Las brujas medievales, encargadas de administrar hierbas y pócimas, y entendidas en anticonceptivos, fueron acumulando junto a esta sabiduría un poder que les ganó enemigos mortales: en 1486 dos dominicos, Jacobo Sprenger y Enrique Institor, pergeñaron el *Malleus maleficarum*; allí se estipula que toda mujer podía ser una bruja y aquel que creyera en ellas sería acusado de delinquir. En este período histórico, durante la Inquisición mueren nueve millones de personas quemadas en la hoguera y el 85 por ciento del total eran mujeres. Este enorme e ignorado genocidio femenino debería hacernos reflexionar sobre otras situaciones que se irán desarrollando a posteriori.

La Revolución Francesa, de la que participaron tanto hombres como mujeres, levantó las banderas de igualdad, libertad y fraternidad, pero éstas sólo tuvieron vigencia páralos hombres. En 1791, Olimpia de Gouges, decepcionada porque la Declaración de los Derechos del Hombre hubiera sido sólo eso y no para todas las personas, petición a la Asamblea la aprobación de un manifiesto que ella misma había escrito: la Declaración de los Derechos de las Ciudadanas y las Mujeres y, junto con ésta, el Contrato Social de Matrimonio en el cual ambas partes eran consideradas iguales y los hijos legítimos cualquiera fuera el sexo. Consiguió un solo derecho: ser decapitada como cualquier persona.

Napoleón, con un código absolutamente misógino que sienta las

bases de nuestra legislación, establece en el art. 312 que la mujer debe obediencia al hombre y además la califica como incapaz absoluta.

Las mujeres norteamericanas, por su parte, colaboran activamente en las campañas por la abolición de la esclavitud; durante ese período, se reunieron en Séneca Falls (1848), y produjeron la famosa “Convención de los Derechos de las Mujeres”. No obstante, recién en 1919 les será reconocido el derecho al sufragio.

La “Vindicación de los derechos de la mujer” data de 1792 y fue redactada por la inglesa Mary Wollstonecraft; se puede considerar ese momento el punto de partida de la lucha por los derechos civiles femeninos en Gran Bretaña; algunos hombres —como John Stuart Mili— apoyaron los reclamos y llevaron la discusión adentro de las instituciones. El movimiento tiene su auge a principios de siglo y durante 1905 se organizaron mitines masivos; uno de ellos atrajo entre un cuarto y medio millón de personas. Esta metodología fue complementada posteriormente con huelgas de hambre y rotura de escaparates. En 1913, las feministas destrozaron mensualmente propiedades por valor de miles de libras. Las Pankhurst, Millicent Garret Fawcet, y otras, encabezan las marchas, el no pago de impuestos y se encadenaban a las rejas de la Cámara de los Comunes.

Pero será el ingreso masivo de las mujeres a los puestos de trabajo durante la Primera Guerra Mundial una contribución decisiva para que los países europeos flexibilicen su actitud y comiencen a reconocer el derecho al voto de sus ciudadanas.

No olvidemos que en nuestro país rige la ley Sáenz Peña de sufragio secreto, universal y obligatorio. Sólo votaban hombres. Las mujeres también fueron discriminadas en el ámbito de la educación, y es de dominio público que hasta fines del siglo XIX era poco menos que imposible que una mujer alcanzara grados universitarios. También será el ingreso al mercado de trabajo lo que les abrirá las puertas a los estudios superiores.

En nuestro país la discriminación política y la educacional se articulan de manera curiosa. En menos de un siglo las mujeres hemos relegado a los hombres en los padrones universitarios; nuestro fuerte son las carreras humanísticas y, entre ellas, la abogacía, que posee una matrícula femenina más numerosa. Sin embargo, ¿qué pasa con la humanística carrera de abogacía? La Argentina, que ha sido regida habitualmente

por abogados —salvo en períodos militares—, ostenta una de las tasas más bajas de mujeres en el ejercicio del poder público (0,08 por ciento en 1983) y un padrón con preponderancia femenina en el ejercicio privado de la profesión. ¿Qué mejor demostración de la existencia de la violencia que ésta, que les negó a las mujeres el derecho a la participación política o la educación?

II. Una mirada a la Historia

El matrimonio por amor es una creación de los últimos siglos. El origen de esta institución fue el rapto o la compra de la mujer, considerada como una propiedad, una mercancía que entregaba el padre junto con la dote. El nacimiento de las niñas era vivido dramáticamente: los judíos se vestían de luto, los griegos dejaban —sin que tal actitud constituyera delito— a la recién nacida en las escalinatas del templo y aquel que quisiera llevarse a la expósita —la expuesta— no tenía más que tornarla.

En los primeros siglos del cristianismo la figura matrimonial quedó relegada ante los valores supremos del “celibato y la castidad”; la relación sexual era aceptada sólo en el fin de la procreación y recién en el Concilio de Trento de 1545 son establecidas las bases del matrimonio de modo semejante a las actuales.

A través de la institución matrimonial, el varón desea asegurarse la perpetuidad y especialmente que el hijo que va a nacer sea realmente suyo. “*Mater semper certa est*”, base de nuestro Código Civil, implica que no existen dudas en relación a la certeza de la maternidad y también que cuantos más tabúes se erijan sobre las posibilidades sexuales de la mujer, más podrán los hombres confiar en que el hijo les pertenece. Los *cinturones de castidad*, por ejemplo, eran un objeto auxiliar que garantizaba a los señores feudales la legitimidad de su descendencia, y la imposibilidad de infidelidad de parte de sus esposas.

Este mismo motivo explica por qué *el adulterio* ha sido calificado siempre como un delito terrible: los egipcios emparedaban a las adúlteras, los judíos las lapidaban. En el transcurso del reinado de Augusto el adulterio dejó de considerarse un delito privado —hasta entonces sólo podía decidir la muerte de la adúltera el *pater familiae*— y pasó a ser público; a partir de entonces cualquiera pudo denunciarlo y el castigo

—la muerte— quedó en manos de la comunidad, aun cuando el marido la perdonara. El adulterio continuó pagándose con la vida en el Fuero Juzgo y, hasta 1963, un hombre que mataba a su mujer por este motivo en España sólo era castigado con el destierro.

En la Argentina, el adulterio es una figura del Código Penal. Según la norma, es suficiente yacer una vez con un hombre para ser adúltera, pero al varón hay que probarle que tenga manceba con casa establecida para que se considere delito. Otra forma instituida de violencia contra la mujer es la *clitoridectomía*, operación que consiste en la extirpación de una parte de los labios y el clítoris. A pesar de las recomendaciones de la OMS, que aconsejan terminar con esta práctica, responsable de millones de muertes por infecciones, no sólo no ha sido anulada sino que la padecen millones de mujeres de los países árabes y de África.

La prostitución y la trata de blancas son instituciones en las que la mujer queda ubicada como un sujeto pasivo. Algunas teorías sociológicas sostienen que las primeras prostitutas fueron sacerdotisas, pero está absolutamente demostrado que en realidad estas mujeres eran tomadas de los sectores más plebeyos de la sociedad. Por su parte, la Iglesia, a través de San Agustín y Santo Tomás de Aquino, ha justificado la necesidad de este oficio que sólo la misoginia puede llamar el más viejo del mundo, olvidando que ese lugar pertenece a la maternidad. La prostituta queda a merced de uno o varios hombres a cambio de una compensación económica. La denuncia de cualquier maltrato durante este acto le estará vedada: en el caso de ser violada, por ejemplo, su denuncia difícilmente prospere.

La *virginidad*, o sea la exigencia de que la persona no haya tenido comercio sexual es reclamada sólo a las mujeres; nadie exigirá tal cualidad en un hombre, y esto desde luego se vincula con la necesidad de garantías respecto de la paternidad, ya mencionadas.

En relación con *los anticonceptivos*, los romanos y los griegos conocían métodos para regular la concepción o para producir el aborto, pero tal saber desapareció con los siglos. La Iglesia estableció una política represora y las administradoras de estos conocimientos —las brujas— fueron eliminadas. Tiene lugar un extenso lapso, de profundo oscurantismo, durante el que las mujeres paren tantos hijos como conciben.

Se puede considerar que existe una fuerte vinculación entre las políticas sobre anticoncepción y las necesidades de-

mográficas. En nuestro país diversas resoluciones ilustran sobre la relación entre ambos temas.

Las resoluciones judiciales referidas a los anticonceptivos son: a) el decreto 659/74 del 8 de marzo de 1974, que ordenaba el estudio de los bajos índices de crecimiento de población, dispuesto por la Secretaría de Estado de Salud Pública; disponía el control total de productos medicinales anticonceptivos y prohibía todo tipo de actividades destinadas al control de la natalidad ordenando, por el contrario, la ejecución de una campaña intensiva a nivel popular que destacara los riesgos de las prácticas anticonceptivas. Este decreto fue derogado por el 2274/84, del 27 de marzo de 1984, que estableció que la secretaria de Desarrollo Humano y Familia promoverá acciones tendientes a fortalecer y desarrollar la familia, en su carácter de célula básica de la sociedad.

Por el decreto 3938/78 de 3 de febrero de 1978 se creó la Comisión Nacional de Política Demográfica, que tiene entre otras metas la de “. . . eliminar las actividades que promueven el control de la natalidad”. Continúa vigente. En las ciudades griegas el aborto era considerado una práctica normal y constituía una de las bases de una política demográfica equilibrada. Aristóteles pensaba que había que limitar el número de niños; Platón deseaba que abortar fuera obligatorio para la mujer que quedara embarazada después de los cuarenta años; Sócrates estimaba que entre las funciones de las parteras se contaba la de facilitar el aborto cuando la madre lo deseara.

Por su parte, en Roma, ni la moral ni la legislación se oponían al aborto, y su práctica se hizo frecuente hacia el fin de la República y bajo el Imperio. Efectuado con el consentimiento de los padres, se consideraba en principio no sancionable. Se entendía que el feto, sin un carácter propio de persona, era sólo una parte del cuerpo de la madre; además **se consideraba normal que el *pater familiae***, que tenía derecho de vida y muerte sobre sus hijos, lo tuviera también sobre el embrión.

El uso de la teoría de la animación inmediata rigió desde los orígenes del cristianismo hasta el siglo XII. Desde un principio la Iglesia se opone a la permisividad respecto al aborto que se observa entre los paganos. La teoría es que el alma entra al feto en el mismo momento de la concepción; un alma que sólo es de Dios, que si no llega al nacimiento y con él al bautismo permanecerá eternamente en el limbo condenada a no entrar en el cielo. Dos concilios, el de Elvira (305) y el de

Ancira (314), así lo ratifican. Una excepción es Tertuliano, quien aboga por el aborto terapéutico cuando éste sea de necesidad, justificando la embriología en “De Anima”.

Otra teoría de la concepción es la hilomórfica que sostiene que el alma es al cuerpo algo así como la forma de la estatua es a la estatua. Sólo existe una estatua terminada. Santo Tomás sostenía que lo que no tenía un cuerpo humano real, no podía tener alma. Tan convencida estaba la Iglesia de esto que en el Concilio de Viena de 1312 prohibió a los fieles bautizar cualquier nacimiento prematuro que no tuviera rasgos humanos. Esta teoría de la preformación comienza en el siglo XII y sólo la muerte de un feto formado se consideraba homicidio (Decretum de Graciano, 1140 y Decretales de Gregorio IX, 1234). En los libros de penitencia de la Edad Media, se dice: “... Si una mujer encinta hace perecer su fruto antes de los 45 días, sufre una penitencia de un año; si es al cabo de sesenta días, de tres años; por último, si el niño está animado, debe ser tratada como homicida. . .”

La Constitutio Criminal Carolina, promulgada por Carlos V en 1532, fija la animación desde el momento en que la madre percibe los movimientos fetales.

El Fuero Juzgo, por su parte, decía “. . . si algún orne diere yerbas a la mujer por que la faga aborta, o que mate al fijo, al que lo fase debe prender muerte. . .” y distingue por clases sociales (libres o esclavas) y métodos de castigo en los que se incluya la ceguera, azotes o multa.

Finalmente, debemos aclarar que la teoría de la animación se basa en la concepción milagrosa de María, según la cual el espíritu de Dios entra inmediatamente en el alma. Además, debemos aclarar que toda búsqueda de placer en el matrimonio convertía al acoplamiento en adulterio, y así se explican más claramente las opiniones y sanciones de la Iglesia en esa época.

Desde fines del siglo XVII y como resultado de los estudios de anatomía y de reproducción se conoce que todo futuro ser está contenido en la primera célula. Es entonces cuando la teoría de la preformación encaja nuevamente con la de la animación inmediata. En 1869, el Papa Pío IX eliminó del Derecho Canónico la distinción entre la animación y otras teorías, considerando el aborto en cualquier momento un delito y castigándolo con la máxima pena celestial: la excomunión. Los decretos del Santo Oficio de 1884, 1889 y 1895 que condenaban sucesivamente la craneotomía, otras formas de embriotomía y finalmente el aborto, aun cuando fuera

realizado para salvar la vida de la mujer, dan cuenta de los cambios producidos. El aborto terapéutico no es contemplado en ningún momento. Una respuesta del Santo Oficio al Arzobispo de Cambrai, el 25 de julio de 1895 dictaminó: “No se puede procurar el aborto para salvar la vida de la madre”.

El código del Derecho Canónico considera aborto a la expulsión o destrucción de un feto inmaduro, mientras que si es visible se le aplica las penas de homicidio. Finalmente la Encíclica *Casti Connubi* (1930) se opone también al aborto terapéutico.

En el presente existe una relación evidente entre aborto, población y demografía que se puede indagar a través de las legislaciones de los diferentes países. A partir de 1950 treinta países enmendaron sus legislaciones restrictivas. Pero todavía en la mayoría de los países no coinciden la normativa jurídica y la realidad social. En la actualidad el 9 por ciento de la población total del mundo vive en países donde el aborto está prohibido sin excepciones, y otro 19 por ciento vive en países en que el aborto sólo está permitido para salvar la vida de la mujer embarazada. A estos dos grupos pertenecen muchos de los países musulmanes de Asia, casi dos tercios de América Latina y la mayoría de los países de África. A la vez, el 24 por ciento de la población mundial vive en países en los que se admite el aborto por algunas causas. Las legislaciones más permisivas en este grupo admiten los factores sociales como causa para el aborto, por ejemplo, una mala situación económica; un 38 por ciento de los países admite el aborto sin especificar razones, pero dentro de un plazo que generalmente no excede el primer trimestre. Respecto del 10 por ciento restante no se posee información.*

En la Argentina, en la medida que el aborto está prohibido, se realiza de manera clandestina, lo que no permite tener estadística alguna, pero se calcula que muere una mujer cada dos días a causa de las condiciones insalubres en que se realiza.

La violación es el abuso sexual de una mujer por uno o más hombres, valiéndose de la fuerza, amenaza o coerción; es un acto sexual degradante y vil. En la Argentina, según estadísticas de 1986, sólo 1 de cada 10 violaciones es denunciada.

* Los datos pertenecen a Tietze, C: “Induced abortion”, en *World Review, The Population Council*, Nueva York, 1983. Hay traducción española: *Informe mundial sobre el aborto*, editado por el Instituto de la Mujer, España, 1987.

y alcanzan condena el 10 por ciento de éstas. Está comprobado que en el 90 por ciento de los casos el violador conocía previamente a la víctima.

La violación ha sido ejecutada en toda época de represión política; ejemplos de esto fueron los nazis contra las judías, o las fuerzas franquistas moras durante la Guerra Civil española. Las presas políticas argentinas corrieron igual suerte en las cárceles de la dictadura.

El Che Guevara dijo alguna vez que la mujer debía ser utilizada en el combate, ya que su sexo la eximiría de castigos mayores. Cruel ironía. Según en Informe de la CONADEP, las mujeres constituyeron el 32 por ciento de los desaparecidos y los testimonios revelan una especial ensañamiento de sus victimarios con ellas. *Doblemente transgresoras*, ya que por un lado atacaban los valores tradicionalmente constituidos y por el otro rompían las normas que rigen la condición femenina —dejar el ámbito de lo privado y salir a lo público empuñando un arma—, fueron *doblemente castigadas*. El guerrillero era el “enemigo par” de los militares en la guerra subversiva. La guerrillera era a quien se debían aplicar “todos los castigos y humillaciones”.

Esta doble sanción incluyó el intento de disgregar a sus familias, arrebatarles sus hijos. El objetivo consistía en que fueran eliminadas, arrancadas de la historia como modelo distorsionador de lo que las mujeres “deben” hacer, y se intentó que no quedaran sus huellas ni siquiera a través de su descendencia, que en numerosos casos pasó a formar parte de las familias de los represores.

Las guerrilleras en su juventud, las Madres de Plaza de Mayo con su edad madura y las hijas y hermanas de presos o desaparecidos fueron objeto de vejámenes estudiados y especiales por su condición femenina.

En un trabajo sobre el tema de la violencia, Cecilia Grossman señala que en el 95 por ciento de las denuncias de golpes y lesiones las víctimas son mujeres. Esta extrema violencia es agravada por varios factores: la falta de refugios para mujeres golpeadas y el temor que tal situación genera en aquellas obligadas a convivir con el agresor —tanto en el caso de concubinatos como de matrimonios legítimos—, y también la política general de los jueces, que consideran este acto como perteneciente a la esfera de la privacidad y la familia y que, por lo tanto, la justicia no debe intervenir.

Esta situación es diferente en otros países: la legislación estadounidense, por ejemplo, obliga inmediatamente a la expulsión del golpeador

del hogar conyugal; en Brasil, asimismo, están funcionando 87 comisarías de la mujer, con personal femenino (abogadas, psicólogas, detectives mujeres). Algunas de estas comisarías reciben hasta 500 denuncias por mes.

Si bien en nuestro país no hay estadísticas —ya que no se puede denunciar realmente—, el promedio de homicidios hombre/mujer tal vez ayude a corroborar que la mujer es *sujeto pasivo de homicidios y lesiones*. Según un trabajo estadístico en base a cómputos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional las mujeres cometieron, en 1977, 133 homicidios contra 3390 de los hombres; en 1978, 170 contra 1610; en 1979, 129 contra 1383; en 1980, 101 contra 1102, y en 1981, 138 contra 1186. Estas cifras corresponden a la Capital Federal.

El derecho laboral padece numerosas omisiones que obstaculizan la equiparación entre las trabajadoras y los trabajadores.

El *acoso sexual*, por ejemplo, no existe en la Argentina ni siquiera como construcción jurisprudencial. Se considera hostigamiento sexual a cualquier tipo de acercamiento sexual, físico o verbal, no deseado, que surge de la relación laboral y que produzca un ambiente de trabajo hostil, obstruya el empleo o afecte las oportunidades de la persona perseguida.

La Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos ha incluido en esta tipificación todo pedido de actitudes sexuales cuando: 1) la sumisión sea hecha dentro de los términos de un empleo individual, 2) el rechazo sea usado para afectar las oportunidades laborales, 3) tenga el propósito de interferir en el desenvolvimiento individual o cree un clima de trabajo hostil, intimidatorio u ofensivo. Se tomó como base la violación del Título VII de la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964, que prohíbe toda discriminación en el empleo por sexo, raza o religión. En el caso *Kyriazi vs. Western Co.* de 1979, se impuso sanción monetaria al empleador por los perjuicios ocasionados a la obrera no ascendida. Otro aspecto más de la violencia en el terreno laboral se expresa en que *la mujer gane menos que el hombre por igual trabajo*. Según estadísticas de la OIT, las mujeres perciben el 50 por ciento de salario respecto de los hombres por la realización del mismo trabajo, y se espera que en el año 2000 esta proporción se eleve al 74 sobre 100. En EE. UU. se ha verificado un avance: mientras que en 1979 las mujeres ganaban el 62 por ciento de lo que un hombre por igual tarea, en 1986 la proporción se ha incrementado al 70 por ciento.

Según este estudio, 2/5 de esta brecha se deben exclusivamente a discriminación sexual.

En nuestro país la jurisprudencia actual se sustenta en los lineamientos del fallo de 1966 de la Corte Suprema, que deja librada “a la prudente discrecionalidad de los empleadores la apreciación de los méritos de los trabajadores”. Pagar salario suplementario a los varones no constituye, por lo tanto, una infracción al principio de igualdad de remuneración; con sólo abonar el salario de convenio a las mujeres y a los varones mayores salarios “discrecionalmente”, se tira por la borda toda la legislación igualadora.

Si se toma en cuenta que las mujeres argentinas han accedido a la educación secundaria en un 25 por ciento y los hombres en un 13,7 por ciento, y que respecto de la universitaria las cifras son de un 8,5 por ciento y 4,1 por ciento respectivamente, no podría adjudicarse este nivel sólo a la mayor capacitación.

Por otra parte, el alto índice de mujeres jefas de hogar indica que, contra la opinión de algún funcionario, las mujeres no trabajan simplemente para obtener un ingreso supletorio. En 1970 los hogares en los que la cabeza de familia era femenina alcanzaba el 16,5 por ciento; en 1982 el 18,4 por ciento, y se calcula que en la actualidad esa cifra supera el 22 por ciento.

Debe apuntarse, entonces, al principio de “trabajo al que es atribuible un valor igual”, por la posible dificultad para establecer cuándo dos trabajos son realmente iguales.

Otra manifestación de violencia se visualiza también en que el Estado cargue sobre la cabeza de la mujer la crianza de los futuros ciudadanos que, compulsivamente o no, le obliga a tener. Desde 1975, cuando se dictó la ley de jardines maternales zonales, nada se ha hecho por reglamentarla. No parece haber por parte del Estado demasiadas preocupaciones acerca de la asistencia que se debe prestar a los niños durante el crecimiento. Tampoco ha sido reglamentado el artículo de la Ley de Contrato de Trabajo que hace referencia a la creación de guarderías. Es violencia e imposición sostener que el trabajo femenino es más caro mientras se hace incidir en esos costos el valor del nacimiento y la crianza de los niños.

Otro aspecto a considerar es qué ocurre con *los alimentos* en casos de separación. La tenencia de los niños queda en el 95 por ciento de los casos en manos de la madre. El padre se verá protegido por el derecho de visita que, como su nombre lo indica, es un derecho y no una obligación. En el caso de no pagar los alimentos,

el progenitor se verá incurso en un delito —el de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar— de casi imposible sanción. En el ámbito del derecho civil cuesta muchísimo —en este país de cuentapropistas y evasores fiscales— que la madre cobre los alimentos.

En *Francia*, el Estado paga los alimentos a través de la seguridad social, y luego recupera el dinero cobrándolo por medio de los impuestos del ciudadano transgresor.

Respecto del pago del *salario familiar*, he bregado desde la asunción de las autoridades democráticas —ante el Ministerio de Trabajo, la Subsecretaría de la Mujer y el Presidente de la Nación— para que sea pagado a las mujeres en su lugar de trabajo o en el de los hombres —si aquéllas no ejercieran tareas remuneradas—, o en las Cajas de Subsidio, y que sólo en caso de autorización expresa y fehaciente pueda el hombre percibirlo en forma directa.

La legislación no reconoce *el concubinato* de modo alguno. Sólo a partir de la sanción de la ley 23.226, de agosto de 1985, ha sido establecido el derecho a la percepción de la jubilación en el caso de las concubinas.

En EE.UU. fue reconocido el concubinato como un matrimonio de hecho a partir de un fallo judicial que data de 1979, en que Michelle Triolet le ganó al actor Lee Marvin un juicio, por lo que se fijaron alimentos de rehabilitación indemnizatorios hasta que la mujer completara una carrera universitaria.

En *Suecia*, desde el primero de julio de 1980, existe la ley de Igualdad* de Sexo en las Relaciones Laborales. Indica la prohibición a los empleadores de tratar desfavorablemente a un empleado o persona que solicite empleo y aquellos empresarios que transgredan la prohibición deberán pagar una indemnización por daños y perjuicios a las/los empleadas/empleados, presuntamente afectados. Es, además, obligación de los empresarios trabajar activamente para promover la igualdad de los sexos en el terreno laboral y para que la distribución sea equitativa debe haber un 40 por ciento de empleados de cada sexo en cada categoría de tareas.

Por su parte, desde 1980 ha sido creado el cargo de *Ombudsman para la Igualdad del Sexo*, cuya tarea es vigilar constantemente estos preceptos trabajando juntamente con la Comisión de Igualdad de Oportunidades y la Comisión de Búsqueda de Igualdad de Oportunidades, integrada por representantes de los partidos políticos parlamentarios. Otras instituciones que tienen relación con esta tarea son el Secretariado

de Igualdad de Oportunidades, la oficina de Asuntos Migratorios e Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ministerio de Trabajo de 1982; y el Comité de Igualdad (que representa a veintitrés organizaciones políticas y sociales de mujeres, y se reúne cuatro veces al año). Por su parte, el Comité de Recomendaciones para Igualdad de Oportunidades es el coordinador de todos los departamentos de gobierno a nivel oficial (se reúne dos veces por año).

Actualmente, como producto de estas actividades, las mujeres ocupan el 78 por ciento, contra el 85 por ciento de los hombres, de la fuerza de trabajo. Todos los esfuerzos realizados serán exitosos si arriban, según calculan, a algo cercano a la igualdad en 1990.

Organismos similares han sido creados en otros países: *Estados Unidos* tiene una Comisión Federal de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, que entiende en todo tipo de situaciones discriminatorias. Los Consejos Estadales de *Brasil*, y especialmente el de San Pablo, apuntan también a fijar pautas modificatorias de la situación; *España* cuenta con el Instituto de la Mujer que, en colaboración con el gobierno, trabaja en pro de lograr situaciones de igualdad.

Conclusiones:

Esta exposición nos lleva a formular las siguientes apreciaciones:

- La violencia ejercida sobre la mujer, desde tiempos inmemoriales, ha servido para colocarla en una situación de diferenciación con respecto a los hombres.
- El Derecho ha sido utilizado por los hombres para someter a la mitad de los seres humanos.
- Atravesadas por la diagonal de lo femenino y sin respetar clases sociales, las mujeres desconocen la ley vigente, que no obstante sus falencias podría servir para equilibrar situaciones de indefensión. Debemos, primero, hacer conocer las actuales leyes a todas las mujeres.
- La ley, ubicada en el mundo de lo público del afuera, produce pánico en las mujeres, habitantes de lo privado y del ámbito de sus hogares. Sólo la conocen súbitamente por situaciones en las que son las afectadas: divorcio, alimentos, tenencias, juicios laborales, etc. El concepto “yo con la ley no tengo nada que ver” sirve para colocarlas aun más adentro de su mundo privado.

* Una vez difundidas las leyes actuales, por todo tipo de campañas desde el espacio público (ya sea a nivel nacional, provincial o municipal) debemos pasar a la etapa de modificaciones urgentes, tratando de salvar el vacío legislativo en el que aún nos encontramos.

* Sigue siendo urgente la adaptación real y efectiva de todos nuestros cuerpos legislativos a la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer promulgada por la ley 23.179 del 27 de marzo de 1985 ratificando la Resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Esos cambios en el ordenamiento jurídico, unidos a campañas en lo atinente a educación y cultura, salud, empleo y relaciones laborales, deberán servir para modificar los estereotipos de nuestra sociedad y mejorar las condiciones de vida de más de la mitad de nuestra población: las mujeres argentinas.

BIBLIOGRAFÍA

Araujo, Ana M.: *Tupamaros, des femmes de L'Uruguay*, París, 1931, Ed. Des Femmes.

Buster, Ximena: *The torture of woman political : A case. Study in female sexual slavery*, Holanda, 1984.

Capezzuoli, L. y Cappabianca, G.: *Historia de la emancipación femenina*, Buenos Aires, 1965, Ed. Futuro.

Cherow C'Leary, Renée: *State by state guide to woman's legal rights*. N.O.W., Nueva York, 1987.

Delphy, Cristine: *Per un feminismo materialista*, Barcelona, 1982, Ed. La Sal.

Evans, Richard: *Las feministas*, Madrid, 1980, Ed. Siglo XXI.

Falcón, Lidia: *La razón feminista - La mujer como clase social y económica - El modo de producción doméstico*, Barcelona, 1981, Ed. Fontanella.

VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES JURIDICAS

Frenen, Marilyn: *Beyond power on women and moral*, Nueva York, 1985, Ed. Suramit Box.

Giberti, Eva: *Mujer y violencia en la institución carcelaria*, Buenos Aires, 1986.

Grossman, Cecilia: "Violencia en la relación marital" (14/2/86), en *Revista El Derecho*, Buenos Aires.

Hanvel, J.E.: *La condición de la mujer*, Buenos Aires, 1965, Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Michel, Andrée: *La mujer en la sociedad mercantil*, México, 1981, Ed. Siglo XXI.

Oakley, Ann: *Subject: Women*, Nueva York, 1982, Ed. Pantheori Book.

Rich, Adrienne: *Sobre mentiras, secretos y silencios*, Barcelona, 1983, Ed. Icaria.

Romano Rodríguez, Lucía: *Guía de derechos de la mujer*, Madrid, 1984, Instituto de la Mujer.

Sau, Victoria: *Diccionario ideológico feminista*, Barcelona, 1981, Icaria.

— *Ser mujer: el fin de una imagen tradicional*, Barcelona, 1986, Icaria.

Wistrand, B.: *Swedish women on the move*, Estocolmo, 1981, Swedish Institute.

VI. FAMILIA, SUBJETIVIDAD Y PODER

LA NATURALIZACIÓN DE LOS ROLES Y LA VIOLENCIA INVISIBLE

por Evangelina Dorola

Hablar de familia nos remite a la experiencia cotidiana y podemos creer que estamos ante un tema simple, natural, conocido, en tanto todos somos miembros de una familia, en diferentes roles. Sin embargo, la familia y las relaciones de parentesco han sido y son objeto de análisis de diversas disciplinas —psicología social, sociología, antropología, economía, política— y su consideración ha provocado arduas polémicas. Sin duda en nuestra sociedad sigue siendo polémico profundizar y reactualizar el concepto de familia: su asociación con valores eternos, atemporales e inmutables, entroncados con una concepción religiosa, dificulta la revisión de sus sucesivos acomodamientos a distintas épocas y la del dinamismo de su papel económico-político.

Sobre la diversidad de modelos, la universalidad de la familia se basa en que es una estructura fundante es decir que no existe cultura que no tenga alguna forma de familia reconocida y legitimada socialmente. Esto significa que, si bien no obedece a una ley natural, es inherente al orden cultural que el hombre y la mujer instauran sobre la naturaleza. La familia humana es una superación de la familia biológica (macho-hembra-críos); sus miembros están unidos por una red precisa de derechos y prohibiciones sexuales, por derechos y obligaciones económicas y por lazos afectivos, habitualmente acompañados por lazos legales y religiosos. El amor romántico como pivote para la conformación de la familia es relativamente reciente en la historia de la humanidad.

Parece oportuno en este punto exponer algunas conceptualizaciones acerca de la familia, sin pretender ser exhaustiva ni desconocer la variedad de formas que adquiere en la actualidad respondiendo a fenómenos socio-económico-políticos de crisis y transformación. Lo cierto es que, a pesar de ellos, continúa vigente como discurso hegemónico el modelo de

familia nuclear-patriarcal, es decir, la constituida por padre, madre e hijos bajo, la autoridad paterna.

La consideración de la familia como unidad de análisis puede hacerse desde un enfoque dirigido a la construcción de un concepto operativo, fácilmente identificable y medible, hasta abordajes encuadrados por marcos teóricos, ideológicos y religiosos cuyo objetivo puede ser tanto conocer la realidad y explicarla como influir sobre ella para conformarla de acuerdo con intereses, valores o creencias particulares. Esta es la diferencia entre el discurso científico y los discursos políticos o religiosos, pero hay que tener en cuenta que aun el discurso científico suele presentar componentes religiosos o ideológicos anclados en la subjetividad de los investigadores, ocultos a ellos mismos. Una manera de desocultarlos es plantearlos desde un comienzo, en un proceso de autoobjetivación que permita explicitar, no sólo las técnicas metodológicas, sino también “cómo” y “desde dónde” miramos a la familia. Esto significa reconocer que en las ciencias sociales hay identidad entre objeto y sujeto del conocimiento.

En la necesidad de construir un concepto operativo, las estadísticas y censos plantean dos dimensiones: 1) la familia de interacción como conjunto de personas que constituyen una unidad biológica y social (a veces también jurídica), y 2) la familia de residencia u hogar censal como “persona o conjunto de personas que han sido censadas en una vivienda particular” (CEN 80). Un hogar o familia de residencia puede abarcar más de una familia de interacción, puede contar a personas que son miembros de otras familias y ajenas entre sí. Sucede que, en un “censo de hecho”, cada hogar está compuesto por las personas que convivían allí el día del relevamiento; así el censo también puede contabilizar como familia de residencia el hogar unipersonal. Como vemos, el concepto es útil a los fines estadísticos de un censo, pero no es suficiente a los fines del estudio de la familia como red vincular.

Otro concepto utilizado con frecuencia es el de la diferencia entre familia nuclear, que hace referencia al modelo nuclear constituido por dos generaciones (padres e hijos) y el de familia extendida que incluye además miembros de otras generaciones y colaterales. Haciendo un somero encuadre histórico, encontramos que, hasta el surgimiento de la sociedad moderna industrializada, la familia extensa constituyó el ámbito donde convivían el marido, la mujer y los hijos, junto a otros parientes y agregados; es decir, una estructura de parentesco extendido, donde algunos de sus miembros estaban vin-

culados por lazos de consanguinidad y otros no. En ese ámbito se desenvolvía toda la vida de los sujetos, y se desarrollaban las funciones domésticas (lo que hoy se conoce como trabajo doméstico, atención y cuidado de los niños y socialización primaria), y las funciones sociales que incluían el aprendizaje de destrezas y técnicas necesarias para desempeñarse en la producción familiar. Si un joven pasaba a otra familia para adquirir un oficio, se incorporaba a ella como un miembro más. Es así que el análisis marxista habla de la familia en esta etapa como unidad de producción y consumo.

Paulatinamente, las transformaciones económico-políticas de la sociedad devienen en la desaparición de la estructura de parentesco como eje básico, y las funciones domésticas y sociales van separándose a la par que cambian sus contenidos específicos, hasta constituir lo que hoy denominamos ámbito privado (en el sentido de doméstico) y ámbito público. Contenidos que anteriormente configuraban las funciones domésticas pasan a desarrollarse en el ámbito público a través de la esfera educativa y de la esfera productiva. Este proceso tiene lugar en los últimos siglos con distinto ritmo en todas las sociedades, e inclusive superponiéndose en países con áreas de desigual desenvolvimiento económico.

Así, ambos ámbitos de la cotidianeidad de los sujetos van desarrollando lógicas propias, cuyo eje es la afectividad en el doméstico, y la racionalidad moderna de la inteligencia, el logro de la eficacia y el ejercicio del poder en el público. Esto tiene sus consecuencias para la familia que, pivotada en la mujer, se constituye en el lugar de los sentimientos y de la intimidad.

Sin embargo, no se agota en ese análisis su papel en la sociedad; haciendo una lectura económico-política, la familia en esta etapa constituye una unidad de consumo, ya que la producción tiene lugar fuera de ella, en el ámbito público, existiendo una interdependencia, una mutua necesidad. El trabajo de algunos miembros de la familia, vendido en el mercado, recibe un salario que la familia utiliza para su propia supervivencia, la cual es necesaria a la sociedad en tanto en ella se realiza la reproducción biológica, la reproducción social y la reproducción de la fuerza de trabajo.

Y aquí se hace indispensable incorporar al género como categoría de análisis, ya que las mujeres —género femenino— tienen asignada la responsabilidad de la reproducción en todas sus formas en el seno de la familia. ¿Qué se entiende por género? “El género es la forma social que adquiere cada sexo

una vez que recibe connotaciones específicas en términos de valores y normas.”¹ Es una adquisición cultural que se obtiene a través del proceso de socialización que prepara a los sujetos para que cumplan adecuadamente su rol: socializar para que sean lo que se dice que son por naturaleza. Y en razón de esa “naturaleza” se asigna a las mujeres los roles adscriptos de ama de casa, madre, socializadora y mediadora, productora y reproductora de lo cotidiano. El desempeño “natural” de esos roles y el poder afectivo con el que se inviste a las mujeres no permite visualizar fácilmente el contenido de violencia simbólica que deviene de su cristalización y codificación rigurosa, la cual a su vez constituye el estereotipo del género femenino; es decir, “ser mujer” equivale a cumplir con el estereotipo de género, más allá de las particularidades y potencialidades individuales.

Más aún, la naturalización de los roles asignados a las mujeres hace invisible la regulación jerárquica de los afectos, del sexo, del uso del dinero, del proceso de toma de decisiones, ocultando las relaciones de poder que se establecen en el interior de la familia, orientando al desarrollo de sutiles (o no tanto) mecanismos de dominio afectivo.

Las relaciones de poder en el seno del grupo familiar, al igual que en cualquier otro grupo social, suponen dominación, y ésta puede estar sostenida por medios tan diversos como la coerción y el castigo (violencia visible) o comportamientos de subordinación entramados en la cotidianeidad de los sujetos como forma “natural” de organización de la vida diaria, sobre los cuales sus propios protagonistas no tienen conciencia, o si la tienen, le otorgan consenso precisamente porque son “naturales”. Esta es la violencia invisible.

La violencia visible o manifiesta es contingente, puede estar presente o no en la familia; de hecho, no es necesaria para constituir la y por el contrario, cuando aparece, entra en colisión con la racionalidad propia de la esfera familiar basada en el afecto, la tolerancia y el respeto mutuo. La violencia explícita y contingente contra la mujer en la familia incluye desde el maltrato y el castigo corporal hasta la violación y la muerte.

La violencia invisible, en cambio, es inherente a la constitución misma de la familia; está implícita en los roles adscriptos asignados a la mujer en razón de concepciones “naturalistas” y “esencialistas” de su condición de género, desconociendo así el carácter de construcción cultural que

éste reviste. Por otra parte, este tipo de violencia implícita no es fácilmente identificable, porque está legitimada desde los discursos científicos y filosóficos tradicionales, desde los discursos políticos y religiosos hegemónicos. Estos discursos también contribuyen a conformar la subjetividad femenina, forman parte de la cultura entendida como lugar de identificación y de creación de sentido, y en consecuencia, son reproducidos, a su vez, por la mujer en su rol de socializadora y mediadora, en su función de reproductora social de los valores y normas que sustentan esta forma de organización social basada en la división sexo-social del trabajo humano.

La división sexual del trabajo tiene raíces biológicas en la reproducción de la especie. A partir de allí, esta especialización natural es trasladada a la cultura, donde se cristaliza en valores e instituciones, se codifica en constelaciones de roles, es decir, deja de ser natural para transformarse en un producto de la cultura.

Meillassoux dice: “Sólo de la parición y del amamantamiento son capaces exclusivamente las mujeres. Esta especialización natural sólo explicaría el acoplamiento con miras a la reproducción, mientras que las mujeres, una vez fecundadas, se bastarían económica y socialmente a sí mismas. *Nada en la naturaleza explica la división sexual de las tareas*, así como tampoco explica instituciones como la conyugalidad, el matrimonio o la filiación paterna. Todas son infligidas a las mujeres por imposición, todas son por lo tanto hechos de cultura, que deben ser explicados y no servir de explicación”.²

Esta imposición no se inflige a las mujeres por la coerción manifiesta o violencia explícita, sino a través de la violencia invisible que opera sobre ella. Esta violencia es invisible porque se asienta en la naturalización de los roles asignados a las mujeres por la cultura, y es violencia porque la fijación en ellos compromete sus opciones individuales y su autonomía personal.

Para apreciar la presencia permanente de la violencia invisible y la eficacia subordinante que posee a pesar de su invisibilidad (o justamente por ella), nos remitimos al análisis de las consecuencias que tiene en la cotidianeidad de las mujeres. En primer lugar, la fijación de los roles adscriptos significa para las mujeres la responsabilidad y ejecución de una serie de tareas conocidas como trabajo doméstico, las cuales se realizan en el ámbito de la unidad familiar y

que incluyen: orden y limpieza del hogar, cocina, lavado, planchado y costura; procreación, crianza y socialización de los hijos; alimentación y cuidado de la salud, atención de la enfermedad y apoyo psíquico emocional a todos los miembros; compras, organización y administración. Si bien este trabajo doméstico es un trabajo social en la medida en que satisface una necesidad de la sociedad como es la reproducción presente y futura de la fuerza de trabajo (los hijos constituyen la nueva mano de obra que ingresará en el mercado), está organizado de manera individual y privada.

El trabajo doméstico del ama de casa, su valor y esfuerzo, su contribución al bienestar, no es reconocido como trabajo y no reviste prestigio social; al no ser remunerado no se contabiliza en la economía y las amas de casa son incluidas así en la categoría de población inactiva. El CEN 80 define como ama de casa a las mujeres, que no trabajan remuneradas y se dedican al cuidado del hogar. El “cuidado del hogar” es un eufemismo que ya no logra ocultar el trabajo sistemático que implica para quienes lo realizan. Las amas de casa son trabajadoras que no conocen salario, descanso, límite de jornada, vacaciones, licencia, jubilación ni seguridad social en forma directa sino a través del hombre de quien dependen.

La dedicación exclusiva a este trabajo impide o dificulta, según los casos, la participación autónoma de las mujeres en los espacios públicos, produciendo otra manifestación de la violencia invisible que es la marginalidad social del ama de casa. Esta aparece porque el trabajo doméstico aísla a las mujeres en el ámbito de la unidad familiar donde realizan su tarea en forma individual, sin organización cooperativa alguna y casi sin interacción con adultos pares. Este modo de producción doméstica genera una carencia de conocimiento y/o de utilización de los códigos y convenciones que se manejan en el mundo público, menor acceso a información calificada y dificultades para confrontar las interpretaciones personales de la realidad y formar opinión.

Esta descripción del trabajo doméstico y de los condicionamientos que produce en las amas de casa afecta a todas las mujeres atravesando grupos y clases sociales, en cada uno de los cuales presenta modalidades o formas propias, no por diferentes menos condicionantes, y unidas, a pesar de sus diferencias, por el eje de la violencia invisible subordinante. No es lo mismo fregar cacerolas que disponer de

lavavajilla, como tampoco es igual llevar a un hijo enfermo a la salita de primeros auxilios que al consultorio del pediatra. Pero lo que sí es constante en ambos casos es la asignación de esas tareas a las mujeres; la concepción de que a ellas les corresponde porque están inscritas en su naturaleza, con la consiguiente falta de reconocimiento en orden al mérito con que se desempeñan. También es constante la subordinación a esas tareas de toda otra potencialidad individual, inhibiendo procesos de realización multidireccionales, confiscando alternativas para de-construir y re-construir la subjetividad femenina, y expropiando las posibilidades de constituirse en sujeto social autónoma. El rol de mediadora que se le asigna a la mujer entre sus atribuciones naturales no alcanza por sí solo a conformar un proceso de individuación, ya que responde más a necesidades de los miembros del grupo familiar o a éste como tal que a adquisiciones o necesidades particulares de cada mujer, o a intereses e iniciativas originadas en sí y para sí misma.

Estudios realizados en diversos países latinoamericanos³ muestran que el progreso tecnológico, que significa un mejor equipamiento de los hogares, no se traduce en una ruptura de la subordinación de las mujeres a su rol adscripto de ama de casa porque, si bien disponiendo de ese equipamiento disminuye su esfuerzo personal, el tiempo de dedicación es casi igual al de quien no cuenta con él. A su vez, cuando aumentan los ingresos familiares se modifican la distribución del tiempo dedicado al trabajo doméstico y el contenido del mismo. En el primer sentido, se dedica más tiempo a la socialización y a la preparación altamente tecnificada de los niños, lo cual supone el desempeño de un rol de tecnócrata calificada también por parte de la madre. En cuanto al contenido, se incorporan nuevas actividades tales como la atención de la cuenta bancaria y la administración de recursos más complejos, delegándose en personal de ayuda doméstica remunerado las tareas más desagradables y pesadas. Aun en este caso la responsabilidad del rol continúa asignada al ama de casa a través de la indicación, supervisión y control de las tareas. La hipótesis es que el desarrollo tecnológico recrea los roles adscriptos bajo nuevas formas, sin inducir al cambio del modelo cultural de división del trabajo por género.

En el otro extremo, en un contexto socioeconómico de crisis, donde aumenta el trabajo doméstico como estrategia de supervivencia para incrementar los bajos ingresos, los hombres no participan en su realización a pesar de que no son los únicos sostenedores

económicos del hogar, y aun cuando dispongan de más tiempo que la mujer por la sub o desocupación. En este caso, parecería que la crisis tiende a reforzar los roles tradicionales.

Es decir que en ninguno de los dos contextos (de desarrollo o de crisis) como tampoco en sectores sociales con desigual nivel de ingresos, los fenómenos observados indican la posibilidad de transformación de las pautas culturales vigentes; por el contrario, en el primer caso se recrea el rol para mantener el modelo cultural, y en el segundo se lo refuerza y consolida. *Estos resultados coinciden con el planteo inicial en el sentido de que la violencia invisible entendida como naturalización de los roles asignados a las mujeres* (o como fijación de éstas a sus roles adscriptos, que es su contracara), *atraviesa verticalmente la estructura social y permanece, reproducida y profundizada, o adaptándose a los cambios socioeconómicos contextuales.*

Por otro lado, una investigación efectuada en Buenos Aires⁴ presenta datos que resaltan la contribución al bienestar y a la generación de riqueza que hacen las amas de casa con su trabajo invisible, no reconocido ni remunerado, y la relación existente entre el tiempo que insume y el ciclo vital de su familia. Según se desprende de sus resultados, a igualdad de salarios, cuanto mayor es el número de hijos, mayor el tiempo de trabajo doméstico femenino, y cuanto menores son los hijos, mayor es la dedicación de la mujer a su rol adscripto. Asimismo, según aumenta el nivel de ingresos, disminuye el tiempo y varía la composición de las tareas domésticas, pero, a igualdad de ingresos, el menor tiempo dedicado a ellas supone una disminución en la calidad de vida familiar.

Cuando, a pesar de los obstáculos, las mujeres acceden al ámbito público a través de su inserción en el mercado laboral remunerado, aparece otra dimensión de la violencia invisible: la doble jornada. Esta resulta de agregar a su trabajo asignado por sexo e inherente a su condición femenina, al que está fijada, las tareas que desarrolla en su trabajo adquirido. En las clases populares la doble jornada conlleva una violencia invisible agudizada sobre las mujeres trabajadoras, ya que éstas no disponen de recursos para contratar a terceros (otras mujeres) como ayuda doméstica remunerada; este agravamiento obedece a su condición de clase, y de ninguna manera a su condición de género, ya que, como quedó expresado, en estos casos se refuerza el modelo cultural que asigna el trabajo por sexo.

En el ámbito del trabajo adquirido y remunerado se produce otro fenómeno que también es consecuencia de la violencia invisible tal como aquí la abordamos, y que es la discriminación laboral. La imposibilidad de desligarse de sus obligaciones domésticas (tanto si las realiza personalmente como si las ordena, supervisa y controla) trae aparejada una desigual posición relativa para competir en el mercado de trabajo, la cual se traduce en menores salarios por igual trabajo, puestos menos calificados, horarios imposibles, cargos prohibitivos, ascensos que nunca llegan pese a la igualdad de antecedentes o aun reuniendo mejores condiciones profesionales, es decir, menores posibilidades objetivas de promoción y ascenso. Paralelamente, en aquellas profesiones que son consideradas típicamente femeninas o que en el devenir histórico se han femineizado aparecen menores retribuciones y una desvalorización social de su desempeño, lo que significa un traslado de la riqueza que producen justificado por el discurso ideológico que las desvaloriza.

Estas consecuencias de la violencia invisible, manifestadas de distintos modos en la cotidianidad de las mujeres, no son percibidas desde la sociedad; más aún, rara vez se reconoce el contenido de injusticia que conllevan y que sí se le atribuye a la violencia en sus otras manifestaciones, tanto explícitas (tortura) como implícitas (carencias sociales básicas). En estos casos, se denuncia la violencia como atentatoria de los derechos humanos pero no así con la violencia que opera sobre las mujeres que también es injusta y lesiona sus derechos humanos.

En la medida en que la conciencia social de la injusticia en todas sus formas avance, aumenta la posibilidad de reconocer en las prácticas sociales establecidas la presencia de esa violencia que además de invisible es injusta, y que afecta a la mitad de los seres humanos, las mujeres.

NOTAS

¹ Paramio, Ludolfo: "Lo que todo marxista vulgar debe saber sobre feminismo", *Nueva Sociedad*, 1985.

² Meillassoux, Claude: *Afuera, graneros y capitales*, Editorial Siglo XXI, 1985.

³ O.I.T. *Mujeres en sus casas* (Estudio sobre el trabajo no remunerado en el hogar), Lima, 1984.

LA MUJER Y LA VIOLENCIA INVISIBLE

⁴ Bas Cortada, Ana y Danieletto, Marta: *Las amas de casa: una categoría ocupacional relevante. Aportes para su estudio en la Argentina*. CLACSO, mimeo, 1983.

BIBLIOGRAFÍA

Burín, Mabel y colaboradoras: *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*, Grupo Editor Latinoamericano, 1987.

Brunner, José “J.”: *La mujer y lo privado en la comunidad social*, FLACSO, mimeo, 1985,

Fernández, Ana M.: *Historia de la histeria o histeria de la Historia*, UBA, Psicología, mimeo, 1985.

INDEC: “Censo Nacional de Población y Vivienda” (CEN 80) -1980.

EL ROL MATERNO Y LA POLITIZACIÓN DE LA FAMILIA

por Beatriz Schmukler

Y es en la milenaria escuela de las tareas domésticas donde se aprenden las reglas de esa modernidad. Viejo como el mundo, sólo el trabajo inútil y callado puede conseguir encargos nuevos.

Tamara Kamenszain, *El texto silencioso*.

I. La politización de la familia

A las mujeres se las asocia con la reproducción de la vida privada, la que parece constituir el sostén fundamental de los acontecimientos sociales. Este aspecto de la femineidad es, paradójicamente, el que les permite a las mujeres recibir los más grandes homenajes y el que las condena, al mismo tiempo, a un lugar de marginación o secundariedad. Varios supuestos éticos y filosóficos se superponen en esta valoración de la femineidad: una imagen de relaciones jerárquicas entre las esferas pública y privada, en la que ésta parece estar al servicio de la primera; una idea de que las tareas de producción, hechas en la intimidad y teñidas de afectividad, constituyen simplemente repeticiones no creativas de lo cotidiano, las que se pueden resumir en el concepto de sobrevivencia. Y, finalmente, otro supuesto subyacente que fundamenta la paradoja de valoraciones tan dispares, es un cierto paradigma de la vida íntima, privada, como perteneciente al orden de lo no social.

Esta cadena de supuestos está en la base de creencias que caracterizan tanto al sentido común como a teorías científicas muy diversas

(funcionalistas, marxistas o estructuralistas), respecto de la influencia que ejerce la familia, a través del rol materno, en la conformación de la subjetividad individual. Se dice o se piensa también que la familia cumple la función de socializar a los niños dentro de las expectativas de clase y/o de género apropiadas, cumpliendo un rol conservador en la reproducción del capitalismo.

Desde el feminismo se han intentado diferentes respuestas frente a esta paradójica manera de visualizar la femineidad, relacionada con una función privada supuestamente no política. Las corrientes liberales, aceptando lo ineludible de las asociaciones conceptuales que “degradan” el rol femenino privado, se propusieron promover la participación política de la mujer, instándola a competir con el hombre en las esferas más prestigiadas y valoradas. Desde el feminismo marxista se hizo visible la ligazón entre el área de la reproducción privada y de la producción pública, mostrando sus recíprocas interdependencias y el entramado público-privado de la producción capitalista. Estos intentos tienen como línea subyacente corregir el desequilibrio valorativo que existe socialmente hacia ambas esferas. Rescatan, de esa manera, la tarea cotidiana de la mujer en el área doméstica, ya no sólo económicamente sino también en el orden de las representaciones sociales.

Otros esfuerzos, originados en el feminismo radical pero luego desarrollados por otras líneas, se orientaron a generar una crítica teórica respecto de las imágenes de la privacidad y la intimidad como no sociales. Afirmaron que el amor, las relaciones entre los sexos y la familia son parte de una construcción social, en oposición a las ideas de inmanencia, naturalidad o eternidad. Este tipo de críticas ya había sido iniciado por teóricos de la vida cotidiana como Agnes Heller o Henri Lefèvre, por fenomenólogos como Erving Goffman, por psicólogos sociales como George Mead, por estructuralistas como Donzelot o Foucault. Las teorías feministas, que se nutrieron de los aportes mencionados, enfatizan particularmente la vida privada como parte de la política e intentan mostrar las múltiples facetas en las que las esferas públicas y privadas se interconectan. Reconocen el impacto directo del Estado sobre la familia por medio de las legislaciones sobre el aborto, la patria potestad, el divorcio o las intervenciones ideológicas a través de las instituciones tutelares que “protegen” la vida privada. También dan cuenta de las connotaciones políticas de la dinámica familiar. La afectividad de las relaciones entre los miembros del grupo familiar se consi-

dera parte integrante de las relaciones de poder entre los sexos. Históricamente, la familia ha sido, con variaciones en su estructura, un conjunto de vínculos afectivos y económicos sustentados por un sistema de autoridad.

En otra instancia del reconocimiento del terreno privado como parte de la política, el feminismo desmitifica los roles femeninos, la función de ama de casa y la maternidad, que habían sido reificados por otras teorías sociales. Estos no son considerados antepuestos y subyacentes al concepto de mujer. Desenmascara los contenidos políticos de la idea misma de la maternidad identificada con femineidad; denuncia la marginación de la mujer que se apoyó o sustentó en esos roles privados, y devela la posibilidad de redefinición de dichos roles a partir de la acción política apoyada en los movimientos sociales de la mujer.

Esta recuperación política de lo privado supuso también una nueva conceptualización de las relaciones entre esfera pública y esfera privada, y sacó a esta última del marco en que había estado sumida desde los orígenes del pensamiento occidental, signada por el destino de sostener a la esfera pública (Barrett y McIntosh, 1982).

Sin embargo, en las primeras oleadas del pensamiento feminista no se desafió suficientemente la idea funcionalista, conservadora, del rol maternal. No se trabajó suficientemente en el desglose de las dos caras de la maternidad: aquella responsable principal de las representaciones con las que se subordina a la mujer y aquella que tiene el privilegio de la producción de los primeros mensajes y de ejercer una influencia continua sobre la subjetividad de los hijos. Por el contrario, aun en las posiciones más críticas, lo que aparecía más frecuentemente era un rechazo de la maternidad como un todo, identificándola y confundiéndola con la esfera privada, sostenedora de la vida que transcurre fuera de lo doméstico. La esfera pública, en cambio, seguía imbuida, particularmente para las feministas liberales, del halo de los grandes destinos, apareciendo como el único escenario de la política y de las transformaciones sociales. Mundo de la universalidad y de los fines colectivos.

Uno de los fines de las corrientes más recientes de los estudios de la mujer, de las teorías feministas y de las científicas sociales académicas que trabajan con la categoría de género ha sido el interés de hacer visible esa trama que se teje cotidianamente en la escena privada, que forma parte de la política y que puede participar de procesos de transformación

social. La mujer o, mejor dicho, las mujeres, como protagonistas centrales de esa trama, organizan desde ahí la sobrevivencia, pero también participan del triunfo de las revoluciones, conspiran contra los dictadores de turno u horadan gota a gota la piedra del autoritarismo social. (Jean Elshtain, 1982; Michele Rosaldo y Louise Lamphère, 1974, y Nancy Cott, 1979). Desde esta dimensión de la política es desde donde queremos descubrir no ya el reverso invisible, la otra cara de las acciones públicas, sino una especificidad de la red de relaciones privadas en las que éstas son constitutivas, no sólo reproductoras o sostenedoras, de una parte del discurso social.

El concepto de patriarcado constituyó un subproducto de los estudios de la mujer, con el que se recortó un área específica integrada por las relaciones de dominación en el terreno de las relaciones interpersonales, basadas en lo emocional y la subjetividad pero integradas dentro de las relaciones políticas y económicas. El patriarcado se superpuso como concepto a las teorías de los modos de producción y de la familia, pero también se convirtió en una manera de ver la realidad, de razonar, de pensar desde esta modalidad de politizar la vida privada (Eisenstein, 1979). Las diversas formas de definir el patriarcado tienen en común el intento de comprender los procesos de reproducción de la dominación sexual, sea a través del estudio de la reproducción biológica, de la reproducción social o de la reproducción de las relaciones de producción. Fue posible entrelazar los procesos al interior de la familia con los procesos a nivel del Estado y de las esferas públicas. Permitió, a su vez, descubrir la centralidad de los procesos de reproducción y producción de la vida cotidiana para el pensamiento científico.

Es desde este conjunto de interrelaciones que pensamos en la existencia de una escena privada transmisora de las primeras palabras y de los primeros valores, que si bien pueden ser redefinidos en el transcurso de la vida personal, constituyen los fundamentos que a su vez moldean y censuran. La centralidad de la madre, en esta escena, nos permite pensar a la mujer como participante importante en la producción y transmisión de cultura, aspectos que han permanecido tan invisibles como el valor económico de su trabajo doméstico o de la crianza de los hijos.

Con el desarrollo del capitalismo y los procesos de atomización de la familia, las relaciones afectivas pasaron a ser simbolizadas como eje principal alrededor del cual se constituye y se consolida la vida familiar: el ena-

moramiento precediendo la constitución de la pareja conyugal, el cariño y la comprensión explicando el sostenimiento de la misma; el amor de la madre hacia sus hijos que justifica todos sus sacrificios. Esta centralidad de la vida afectiva en la familia, junto al lugar privilegiado del grupo familiar que señalábamos antes, como tamizador de discursos provenientes de la esfera pública y productor de discursos propios, re-define históricamente el rol materno. La madre se convirtió en la figura que da continuidad al grupo familiar, en medio de la dispersión de sus miembros que requiere el acceso al mercado de trabajo; alrededor de ella giran también los procesos de transmisión de la lengua y, con ella, de los primeros significados y valores sociales.

2. La familia, germen de las primeras relaciones de dominación

El desarrollo de la vida afectiva de los hijos en los procesos de socialización primaria transcurre en la familia, una institución que basa su unidad y persistencia en relaciones desiguales entre los sexos y entre padres e hijos. La formación como individuo sexuado supone, por lo tanto, un proceso de desarrollo individual en el que se van *naturalizando* las relaciones de dominación entre los sexos. Esta naturalización opera, al mismo tiempo, como modo de legitimación de la desigualdad sexual en la sociedad, más allá de la familia y de otras relaciones sociales de autoritarismo y violencia.

El sistema de autoridad familiar se basa en relaciones de desigualdad dentro de la pareja parental y entre padres e hijos. El padre u otro miembro masculino adulto es simbolizado frecuentemente como autoridad última, a la que se apela cuando fracasa la autoridad materna. Esta ejerce una función de reforzamiento de la autoridad paterna, confirmando su capacidad de juzgar. Tales relaciones aparecen, ante los propios miembros del grupo familiar, bajo la forma de necesidades biológicas y de justificadores morales. La subordinación de la madre a las necesidades de los hijos o del esposo aparece como una tendencia instintiva de la mujer o como un “deber ser”. Esta moralidad es conocida como altruismo materno. Implica el desplazamiento del propio deseo frente al deseo de los otros y la aceptación de un lugar secundario en la distribución de recursos y beneficios grupales. Implica la aceptación de la invisibilidad personal, al precio de la glorificación

y sacralización de la función (Giligan, 1977). La relación entre la mujer y el grupo familiar, entre la madre y el padre, y la madre y los hijos. De acuerdo con la moral maternal, la madre no sólo pone en práctica sus propias conductas de subordinación sino que también forma a sus hijos en el aprendizaje de conductas automáticas de sometimiento al padre, a sí misma y a otros adultos. La familia es una escuela formativa, que prepara para futuras relaciones interpersonales de sometimiento y obediencia: la relación docente-alumno, la relación subordinado-jefe, así como las diferentes formas de vinculación requeridas por las instituciones autoritarias burocráticas.

La formación para la vida que caracteriza a la familia, se basa en la aceptación emocional de la doble arbitrariedad, intrínseca a toda relación simbólicamente violenta: modelo de relaciones interpersonales en otros ámbitos sociales (Bourdieu, 1981). Esta doble arbitrariedad se refleja en la carencia de explicaciones racionales que apoyan la selección de los contenidos y valores transmitidos y en la naturalidad con la que se presenta el vínculo de autoridad mismo. Esta doble arbitrariedad se reproduce en base a un código restrictivo de comunicación entre padres e hijos. La regulación del comportamiento de los hijos tiende a ser inespecífica, obedece a reglas generales más que a razones particulares vinculadas con necesidades individuales referidas a un tiempo y a un espacio concretos. Se tiende a evitar la explicación racional de los mecanismos de control y los procesos de negociación entre padres e hijos, y a encontrar formas cooperativas y solidarias de comportamiento entre hermanos de diferente sexo y edad (Schmukler, 1982).

3. La familia en transición en la Argentina y la democratización de sus vínculos

Un cambio social en la autonomía femenina presupone una explicación de las bases de legitimación del autoritarismo de la familia, pues implica un cuestionamiento de la aparente naturalidad de la desigualdad en las relaciones interpersonales. Pone también en juego los modos de legitimación de otras tantas relaciones de desigualdad, basadas supuestamente en fenómenos biológicos como el sexo y la edad. Los procesos de liberación de la mujer, en tanto constituyen desarrollos de la autonomía personal, están ligados a un replanteo de la moralidad maternal o al

desarrollo de prácticas maternas que ponen en juego dicha moralidad. La autonomía femenina no representa en todos los casos cambios en la conciencia de sí ni el desarrollo de un discurso alternativo sobre la femineidad y la maternidad. Sin embargo, representa el desenvolvimiento de prácticas que generan la posibilidad de comenzar un proceso de negociaciones entre el padre y la madre, con el consiguiente descongelamiento del sistema de autoridad familiar. Estas negociaciones se producen en torno a las asignaciones de privilegio para los hijos varones en relación con las mujeres, a la distribución del trabajo entre el padre y la madre y a las modalidades de comunicación entre la madre y sus hijos. Las preguntas que se realiza la madre a sí misma acerca de su propio lugar como mujer pueden generar también preguntas acerca del lugar del padre y de su participación en la crianza de los hijos.

El contexto particular en que se ubica la familia en la Argentina también contribuye a generar un proceso de cambio en las relaciones conyugales y de desequilibrio en el antiguo régimen de autoridad parental. En la actual crisis económica han disminuido las diferencias entre el hombre y la mujer para insertarse en el mercado de trabajo. La mujer cuenta con diferentes recursos que el hombre, moviéndose con mayor flexibilidad entre variadas actividades del mercado informal o entre el área doméstica y el mercado de trabajo formal. En las últimas décadas se observan cambios en las familias populares que redundan en transformaciones de las relaciones conyugales y las estructuras domésticas. Las mujeres se adaptan a situaciones de crisis, insertándose en variados empleos informales, realizados en horarios inestables y con posibilidades de ser desempeñados tanto adentro como afuera del área doméstica. La desocupación y el bajo nivel de ingresos de los maridos provocan cambios en su identidad masculina, consecuentes o paralelos a la redefinición del rol laboral de las esposas.

A partir de su concentración en el cuidado de las relaciones cotidianas y en la preparación de los hijos para enfrentar la vida, presente y futura, la mujer tiene en sus manos una de las claves de la estabilidad de los procesos de democratización: la posibilidad de liderar la lucha por la reversión del tradicionalismo de las relaciones familiares y la capacidad de incidencia en las instituciones sociales que controlan y tutelan el mundo privado. Se trata de una potencialidad vinculada con la construcción y reconstrucción de los vínculos

cotidianos, en el corazón de instituciones modelizantes del pensar y el sentir, de instituciones que generan modalidades interpersonales de relacionarse. En la Argentina, por ejemplo, desde la década del 40 hemos estado viviendo cambios en la participación de la mujer que han revertido en impactos dentro de la organización familiar, en los vínculos con los hijos y dentro de la pareja conyugal. Estos impactos revierten en el discurso social pasando a través de las interacciones familiares, donde se dirimen las interpretaciones de los discursos públicos. Estas interpretaciones se realizan a través de las influencias recíprocas, de acuerdo con las relaciones de poder que se generan dentro del grupo en las negociaciones de significados.

En tanto el lugar de autoridad de la madre a partir de los cambios en su participación social y en la legislación familiar está siendo modificado, del mismo modo estará cambiando su capacidad de influencia en las interpretaciones grupales. Diferenciamos aquí el poder de la madre, frecuentemente recordado por quienes señalan su imagen temible o negativa, respecto de la idea de autoridad. La madre poderosa, que no goza de autoridad dentro de la familia, no es escuchada por los hijos y sus mensajes pueden no pesar positivamente en los procesos de negociación de significados. La autoridad, en cambio, implica una legitimación del ejercicio de su poder, reconocimiento de sus derechos a una mayor autonomía personal y menor cuestionamiento de su saber.

La oportunidad de las mujeres de gozar de un lugar mejor de autoridad familiar tiene que ver con su mayor experiencia en el mundo público, vinculado con el aumento de su autoestima y, con un mayor status social. Estos cambios reflejan una mayor confianza en su potencialidad de generar ingresos y de hacerse cargo de las responsabilidades y en los derechos que tienen sobre sus hijos en situaciones de divorcio o separación. Les posibilita tomar decisiones más rápidas frente a situaciones de maltrato personal o de descontento frente a sentimientos de injusticia en su relación con el compañero.

Bajo este cambio en el status de la mujer debemos analizar el rol de la madre en el proceso de socialización en la familia. Para repensar la influencia materna, miremos con nueva lente las relaciones entre los géneros que se desarrollan en los procesos de interpretación del discurso público.

Dentro del grupo familiar es procesado el conjunto de estímulos que reciben los chicos y los jóvenes desde otras instituciones, se concuerda o se discute con ellos y se llega a mínimas verdades en función de un código moral. Este código está determinado por la influencia que ejercen las figuras autorizantes del grupo y por las relaciones de jerarquía que se establecen entre ellas (Robertson y Helzner 1979).

Las interacciones familiares comunican permanentemente significados de géneros pues el grupo familiar apoya su organización de autoridad sobre la base de jerarquías sexuales y de edad. Los mensajes intercambiados pueden alterar o confirmar las relaciones jerárquicas entre el padre y la madre o entre los adultos de diferente sexo que están a cargo del grupo. Cada intercambio contiene algún grado de negociación de significados; los miembros del grupo familiar, concientemente o no, luchan por lograr que sus interpretaciones constituyan interpretaciones grupales, imponiendo las propias o simplemente tratando de que sean escuchadas. En las interacciones familiares concurren varios procesos que generan la producción de nuevos significados, los que reproducen o modifican los discursos dominantes. En ese sentido, las interacciones familiares son intermediadoras de los discursos sociales y cubren un amplio espectro de contextos de sentido, desde los aspectos más íntimos de la vida personal hasta la dimensión más colectiva de la vida social.

Este rol de la familia como mediatizadora de los mensajes provenientes de los discursos públicos cobra particular importancia en un momento histórico en que la familia argentina está sufriendo transformaciones en las relaciones entre los géneros. Estos cambios se verificaron en la sanción de nuevas leyes de familia, en un incremento de la participación femenina en la fuerza de trabajo y en procesos de negociación en la familia tendientes a garantizar mayor autonomía de las mujeres. En 1986 se reglamentó la ley de Patria Potestad y en 1987 se sancionó la ley de Divorcio, leyes que se tradujeron en una mayor equiparación de la autoridad materna y paterna y en un mejoramiento del status de la mujer en términos de derechos cívicos y reconocimiento social. En las últimas dos décadas, además, aumentó la proporción de mujeres jefas de hogar, particularmente de aquellas separadas o divorciadas, y se incrementó la participación en el mercado de trabajo a partir de su rol como trabajadoras adicionales en los hogares.¹ Este

último dato, si bien refleja una respuesta de los sectores populares a la crisis económica, también supone una mayor integración de la mujer al mundo público, con los impactos consecuentes en su manejo de recursos y en su prestigio y autoridad dentro del mundo privado.

Los cambios operados en la familia, indicadores de un inicio de democratización de las relaciones entre los sexos, han favorecido la proliferación de nuevos discursos sobre el género. Esta existencia de nuevos discursos entra en contradicción, se entremezcla y superpone con los discursos machistas tradicionales, rompiendo las imágenes monolíticas sobre la masculinidad y femineidad que solían ser propias de nuestra cultura nacional (E. Archetti, 1988). Tanto en las familias populares como en las de clase media podemos encontrar mujeres que están desarrollando estrategias tendientes a afianzar su autonomía personal, promoviendo negociaciones en los diálogos familiares que reflejan contradicciones entre los sexos y que ponen en duda viejas formulaciones tradicionales de género. Particularmente hay evidencias que sugieren que los mensajes de esas mujeres que comenzaron a trabajar en años recientes fuera del hogar, generando ingresos tanto o más sistemáticamente que los maridos o asumiendo más plenamente la jefatura del grupo, han comenzado a poner en duda, al menos, su lugar secundario en la estructura de autoridad familiar (Schmukler, 1986).

Estos procesos provocaron modificaciones en las estructuras domésticas, el aumento de las jefaturas femeninas de los hogares con cambios en las relaciones entre los cónyuges que suponen un aflojamiento de la estructura de autoridad tradicional (Jelin y Feijóo, 1988). En familias de sectores populares del Gran Buenos Aires registramos, mediante la observación detallada de la interacción grupal, cambios en las prácticas maternas de las mujeres, más dispuestas a solicitar la colaboración de los cónyuges y a desarrollar formas cooperativas para el cuidado de los hijos con vecinas y compañeras de trabajo. Las madres aparecen como iniciadoras de cambios en las relaciones con los cónyuges, demandando un mayor espacio para el desarrollo de objetivos personales (Schmukler, 1985).

Estas negociaciones, si bien no denotan cambios manifiestos en el discurso acerca de su identidad femenina (Daskal, 1980), reflejan la existencia de un monitoreo reflexivo acerca de la propia acción, que permite a las mujeres modificar conductas que las sometían (Schmukler, 1986). Este monitoreo se refleja en las narraciones acerca de sus vidas, aunque no se

transforma en una reflexión conciente y racional acerca de las motivaciones, intenciones o interpretaciones de sus conductas. Reflejan una conciencia práctica para la defensa de sí mismas, de objetivos nuevos y más vinculados con intereses personales que cuestionan la moralidad materna. Estas contradicciones y ambigüedades de las mujeres parecen ser no solamente formas modernas de redefinición de sus lugares sino muy antiguas tretas para resistirse a la dominación. Por ejemplo, al decir de Josefina Ludmer, el silencio de Sor Juana no significaba sino un modo de negarle autoridad al obispo; su silencio no suponía una aceptación pasiva de su subordinación.

4. Comentarios finales

Una pregunta que está latente en esta presentación se refiere a las consecuencias que estos procesos de resistencia de las mujeres tienen respecto de su lugar tradicional. Si bien contradictorios, ambiguos y plenos de dificultades para definir un nuevo concepto de género sexual, ¿qué influencia tienen para la formación de la subjetividad de los hijos esas formas ambiguas y silenciosas de resistir las definiciones tradicionales de sus roles? La posibilidad de ruptura o de modificación de la moral altruista de la madre supone la transmisión a los hijos de su propio conflicto con su lugar de subordinación, así como de las diversas prácticas que desarrollan para evadirse del sometimiento. La potencialidad de resistencia de la madre también implica la posibilidad de redefinir sus formas de intervención en aquellas instituciones que prestan servicios a la familia, como la escuela y el hospital. La madre es, además de socializadora, organizadora de la salud familiar y responsable por el seguimiento del vínculo entre los hijos y las escuelas. Ese rol tradicional también podría resultar redefinido hacia una mayor intervención en la gestión de ese mundo público, circundante del medio familiar. Podrían desarrollarse mecanismos de control desde la vida privada hacia las instituciones públicas, resultantes en procesos de mayor negociación entre la familia y las instituciones de servicios, “tutelares” del mundo privado (Donzelot, 1979).

Organizadora y cuidadora de la educación de los hijos, este lugar de mediación entre la familia y otras instituciones sociales, le da a la mujer un rol muy específico en la posibilidad de democratización de los microespacios de encuentro entre el mundo privado y el mundo público.

NOTA

¹ La PEA femenina creció entre los censos de 1970 y 1980, de 25 a 27% , mientras que la masculina descendió, en el mismo lapso, de 75 a 73% . La tasa de asalarización femenina pasó del 76,8% en 1970 al 82,4% en 1980, concentrada en el sector terciario especialmente. Según datos de los mismos censos, decreció la participación de las mujeres en el sector secundario (del 21 al 18%) y aumentó en el terciario (del 75 al 79%). Dentro del sector terciario, las mujeres se emplearon especialmente en servicios en general (49,8%) y en el servicio doméstico en particular. En ese último se concentra el 21% de la población femenina empleada. Desde 1960 a 1980 la proporción de mujeres jefas de hogar pasó del 15,33 al 19,17% . El aumento se debió particularmente al incremento de jefas unidas de hecho, separadas o divorciadas, las que pasaron del 8 al 15,7% en el mismo lapso.

Fuente: Censos Nacionales de Población 1960, 1970, 1980. INDEC. Secretaría de Planeamiento. (Jelin y Feijóo, 1986; Serra, 1988.)

BIBLIOGRAFÍA

Archetti, Eduardo: *Argentinian Tango: Male sexual ideology and morality*, Depi. of Social Anthropology, University of Oslo, CONICET, Argentina, 1988.

Barrett, Michelle y McIntosh, Mary: *The antisocial family*. Verso Editions, 1982.

Bourdieu, Pierre: *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*. Fayard, 1982.

Cott, Nancy: "Pasionlessness", en Cott, Nancy and Pleck, Elizabeth, comps.: *A heritage of her own*, New York, Simon & Shuster, 1979.

Daskal, Ana y Rubarth, Gisela: "Vicisitudes en el logro de la identidad femenina", *Jornadas sobre identidad femenina*, Instituto Goethe, Buenos Aires, 1980.

Donzelot, Jacques: *The policing of families*, Pantheon Books, New York, 1979.

Eisenstein, Zilla: *Capitalist patriarchy and the case for socialist feminism*, New York, Monthly Review Press, 1979.

Elshtain, Jean: *Public man, private woman*, Princeton University Press, 1980.

Gilligan, Carol: *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

Giddens, Anthony: *Central problems in social theory*, London, Macmillan, 1979.

Jelin, Elizabeth y Feijóo, María del Carmen: *La mujer del sector popular. Recesión económica y democratización política en Argentina*, CEDES, Buenos Aires, Informe preparado para UNICEF, primera versión, 1986.

Kamenszain, Tamara: *El texto silencioso*, Universidad Autónoma de México, 1983.

Ludmer, Josefina: “Las tretas del débil”, en *La sartén por el mango*, Ediciones Huracán, Puerto Rico, 1984.

Me Adam, Doug: “Gender implications of the traditional academic conception of the political”, en *Changing our minds. Feminist transformations of knowledge*, Susan Hardy Aiken y otros, compiladores, State University of New York Press, 1988.

Robertson, R. y Holzner, B.: *Identity and Authority*, St. Martins Press, Nueva York, 1979.

Rosaldo, Michele y Lamphére, Louise: *Woman, Culture an Society*, Stanford University Press, 1974.

Serra, Silvia: *Análisis y elaboración de datos censales e investigaciones referidas a mujer jefe de hogar y menores madres*, Departamento de Programación, Subsecretaría de la Mujer.

Schmukler, Beatriz: *The regulation of child's behavior in the family*, trabajo inédito, 1982.

— *Las estrategias de negociación de las madres en familias populares*, FLAC-SO-PBA, 1986.

— “Las madres y la producción cultural en la familia”, en *La antropología social y los estudios de la mujer*, Estela Grassi, compiladora, Humanitas, 1986.

FAMILIA Y SUBJETIVIDAD FEMENINA: LA MADRE Y SU HIJA ADOLESCENTE

por Mabel Burín

I. Introducción

El patriarcado, como sistema socio-político-simbólico, ha producido algunos efectos particulares sobre la constitución de la subjetividad femenina. Hemos de destacar algunos de tales efectos producidos sobre la construcción del aparato psíquico de las mujeres, en particular: a) sobre el repertorio de deseos posibles que pueden tener su representación en el aparato psíquico femenino y sobre los destinos de tales representaciones; b) sobre las crisis vitales en las mujeres y el valor de las mismas para generar mejores condiciones en la salud mental de éstas. Finalmente, nos referiremos a las relaciones de poder entre la madre y la hija adolescente, explorando el vínculo entre ambas y la puesta en crisis del mismo.

I.a) La constitución de la subjetividad femenina

Hemos de operar con un concepto central acerca de la constitución de la subjetividad femenina: nos referimos aun sujeto mujer al cual la ideología patriarcal posiciona en un lugar socio-simbólico privilegiado, *el de la mujer-madre*. Esta identidad de la mujer con la madre está enraizada dentro de un imaginario social construido sobre la base de un discurso ideológico —el de la ideología patriarcal— fundado en el esencialismo —y no en una construcción social del sujeto— y en la naturalización de sus condiciones de existencia —y no en los fenómenos de producción-reproducción de las mismas—. Sobre la base de tal esencialismo y naturalismo, el discurso ideológico patriarcal crea una supuesta identidad femenina,

coherente y unitaria, como garante del ser mujer. Si bien las prácticas sociales son el resultado de la acción de los sujetos debemos reconocer, a la vez, que esos sujetos son hechos por —son efectos de— tales prácticas. La ideología patriarcal peticiona a las mujeres como sujetos dentro de las prácticas sociales de la maternidad y, por extensión, normativiza los deseos femeninos alrededor del *deseo maternal*.

Si ponemos tanto énfasis en subrayar el análisis de la configuración de deseos en la constitución de la subjetividad femenina es porque entendemos que el privilegio del deseo maternal, como deseo constitutivo de su subjetividad, ha ejercido un modo de opresión específico sobre el aparato psíquico de las mujeres, ¿Qué clase de opresión? Aquella consistente en que, para devenir sujetos, no alcancen a representarse más allá del deseo maternal otros deseos, como posibles y legítimos. Nuestro objetivo, que abarca el campo de la salud mental de las mujeres, consiste en propiciar una ampliación de la subjetividad femenina mediante la representación de otros deseos, múltiples, diversos, más allá del deseo maternal. Entendemos que la representación en el aparato psíquico del deseo maternal como deseo privilegiado, dominante, hegemónico conduce a un estrechamiento de los espacios de realización. Esta perspectiva nos ha permitido complejizar la clásica noción de conflicto como problema intrapsíquico, según la comprenden descripciones psicoanalíticas clásicas. En los análisis desarrollados acerca de la incidencia del patriarcado en la construcción de la familia nuclear, y del posicionamiento socio-simbólico de las mujeres en tal organización familiar,¹ hemos llegado a comprender los modos específicos en que este fenómeno ha afectado la salud mental de las mismas y sus modos de enfermar. En nuestros estudios procuramos identificar la problemática de las mujeres para devenir sujetos en relación con la estructuración de su aparato psíquico. Encontramos una y otra vez que las representaciones culturales y los lugares sociales que se les ofrecen dentro del patriarcado dejan escasos márgenes para ubicarse en posición de sujeto. Admitimos que se puede concebir al sujeto como una posición que alguien ocupa en el interjuego donde se posiciona a otros en determinados lugares psíquicos (objeto, modelo, rival y ayudante), según lo ha descripto Freud² y lo ha analizado exhaustivamente en nuestro medio D. Maldavsky³; sin embargo, junto con otras autoras que han operado desde la teoría psicoanalítica tales como J. Mitchel,⁴ L. Irigaray,⁵ N. Chodorow,⁶

E. Dio Bleichmar⁷, sostenemos que un sujeto mujer es particularmente sensible a que su cultura la posiciona, especialmente en el análisis realizado a las leyes que gobiernan la cultura patriarcal.

La incidencia del patriarcado en la constitución de la subjetividad femenina nos indica que el deseo maternal ha llegado a ser un deseo constitutivo de las mujeres como sujetos, y como tal analizamos los destinos posibles de tal deseo en su aparato psíquico (destino de represión, de sublimación, de transformación en lo contrario, etc.). No obstante hay otros deseos constitutivos de la subjetividad femenina que nos interesa destacar y que describiremos brevemente: el deseo hostil, el deseo de saber y el deseo de poder. Se trata de deseos que no siempre han logrado su representación en el aparato psíquico de las mujeres, debido, según nuestro análisis,⁸ a las condiciones de producción de los deseos femeninos propuestas por la cultura patriarcal. Pasaremos a describir someramente cada uno de estos deseos.

Cuando nos referimos al *deseo hostil*, queremos dar cuenta de un tipo de deseo al que caracterizamos como diferenciador, singularizador y cuya constitución y despliegue permite la gestación de nuevos deseos. Se trata de un deseo que, tal como fuera expuesto por la teoría freudiana,⁹ surge en la temprana infancia como un deseo fundante de la subjetividad, al promover la diferenciación Yo / no-Yo. Sin embargo, su destino es diferente en el desarrollo de niñas y varones. Para las mujeres, dentro de las leyes de la cultura patriarcal, este deseo ha tenido privilegiadamente un destino de represión porque, al enfatizar las diferencias y al propiciar la ruptura de los vínculos identificatorios, constituye un deseo que atenta contra el deseo fusional, que ofrece experiencias de goce y de máxima satisfacción libidinal en el vínculo identificatorio madre-hijo. Nuestro análisis realizado sobre adolescentes y mujeres de mediana edad¹⁰ nos ha permitido comprender que este deseo no sufre en la cultura patriarcal necesariamente un destino de sepultamiento, de represión masiva; nos ha interesado destacar aquellas circunstancias en que el deseo hostil es recuperado y vuelto a poner en marcha, especialmente en la crisis vitales que se producen ya sea en la adolescencia como en la edad media de la vida de las mujeres. En ambas crisis vitales se pone en cuestionamiento una organización psíquica basada en el deseo de fusión, propio del vínculo materno-filial signado en nuestra cultura patriarcal por el predominio del deseo amoroso para las mujeres.

Cuando analizamos el deseo hostil, nos parece necesario *distinguir entre el deseo hostil y la hostilidad*: el primero se refiere a un desarrollo de deseos, la segunda a un desarrollo de afectos. Al hablar de hostilidad, tratamos de un afecto complejo, resultante de un estado de frustración a una necesidad.¹¹ Es un afecto-efecto que, según su intensidad, provoca movimientos de descarga para la tensión insatisfecha bajo la forma de estallidos emocionales (por ejemplo cólera o resentimiento), o bien puede sufrir algunas de las vicisitudes de las transformaciones afectivas (por ejemplo, su transmutación en altruismo), o de su búsqueda de descarga mediante representaciones en el cuerpo (hacer una investidura de órgano, como podría darse en trastornos de la vista, de la respiración, etc.). Lo que nos interesa destacar es que, en tanto *la hostilidad*, como desarrollo afectivo, busca su descarga bajo diferentes formas, el *deseo hostil*, por el contrario, provoca nuevas cargas libidinales, reinvieste de representaciones al aparato psíquico y le promueve nuevas búsquedas de objetos libidinales.

Para analizar el *deseo de saber* en las mujeres, y las vicisitudes que tal deseo sufre en la cultura patriarcal, nuevamente tomamos como punto de partida algunos conocimientos ofrecidos por las teorías freudianas. Según lo enunciado por las mismas, el deseo de saber se instala en los niños a partir del final de la fase anal del desarrollo de la libido, con las preguntas acerca de las diferencias entre los sexos. En esta propuesta, el deseo de saber se instala en el aparato psíquico infantil alrededor de la pregunta sobre la existencia o carencia del falo, registrado perceptualmente como tener o no tener pene. En las vicisitudes de tales interrogaciones, la niña descubre su ausencia de pene —representante del falo en esta etapa infantil— y, luego de largos procesos elaborativos, finalmente puede renunciar a su deseo de un pene en nombre del deseo de un hijo. Sus deseos de saber quedarían capturados en las búsquedas de su integridad corporal, así como de búsquedas fantaseadas en el interior del cuerpo materno, y de la representación del deseo maternal como deseo que organice y dé sentido a sus interrogantes acerca de qué sujeto es, siendo mujer. Nos estamos refiriendo a la *lógica falocéntrica* imperante en los discursos patriarcales acerca del saber, que coloca a las mujeres en un lugar de exclusión.

Foucault analiza los dispositivos de saber y de poder que, según él, “son mecanismos productores de saber, multiplicadores de los

discursos, inductores de placer y generadores de poder; hay que partir de ellos y seguirlos en sus condiciones de aparición y funcionamiento y buscar cómo se distribuyen, en relación con ellos, los hechos de prohibición y de ocultamiento que les están ligados. En suma, se trata de definir las estrategias de poder inmanentes en tal voluntad de saber”. Según este autor, el saber funciona según un juego de represión y de exclusión de aquellos que “no tienen derecho más que a un determinado tipo de saber”, según un dispositivo que denomina “los circuitos reservados del saber”, aquellos que “se forman en el interior de un aparato de producción”. Según nuestra descripción, las mujeres han estado en ese lugar de exclusión, por fuera de los “circuitos reservados del saber” a lo largo de la historia en la cultura patriarcal. En nuestro análisis, el saber de las mujeres quedó confinado a la inexistencia, y sus deseos de saber quedaron subsumidos, tal como lo hemos descripto según la teoría freudiana, en el deseo del hijo, deseo regulado por el ideal maternal.¹³ Cuando operamos con la noción de “puesta en crisis” como herramienta conceptual para operar en el campo de la salud mental de las mujeres, ponemos en práctica la deconstrucción y reconstrucción de sus deseos de saber, especialmente de los “saberes instituidos” (Foucault), mediante la puesta en marcha del deseo hostil diferenciador, tal como ya lo hemos expuesto anteriormente.¹⁴

Nos referiremos ahora al deseo hostil diferenciador cuando encuentra otra forma de expresión, mediante *la pulsión de dominio* en sus diversas transformaciones (dominar-dominarse-ser dominada), especialmente en su representación como deseo de poder. Ya habíamos descripto inicialmente cómo la cultura patriarcal identifica a un sujeto mujer como la Madre. Dentro de tal equivalencia simbólica, el deseo de poder de las mujeres ha quedado confinado dentro de los límites impuestos por el deseo maternal y el escenario doméstico. Así, la pulsión de dominio encuentra su representación como deseo de poder ejercido sobre el cuerpo de las mujeres, su casa o sus hijos, como deseos legitimados dentro de la cultura patriarcal en el interior de la familia nuclear. Se trata de un ejercicio del poder que habrá de realizarse dentro del ámbito privado, en la intimidad fusional de las mujeres con sus cuerpos, con sus hijos, con sus hogares, signados por la afectividad (en este ámbito privado se destaca el poder de la emocionalidad por sobre el poder racional, el poder económico, etc., para las mujeres).

Cuando nos referimos a la pulsión de dominio estamos considerando una pulsión del Yo, pulsión de autoconservación, que puede ser representada como deseo de poder en el aparato psíquico si se cumplen ciertos prerequisites de maduración sensoriomotriz y de la catectización libidinal.¹⁵ Hay otro prerequisite más: que se constituya el deseo hostil, deseo que surge tempranamente en el desarrollo ante un objeto registrado como diferente del sujeto, y al cual el sujeto trata de reducir. La combinación del deseo hostil y de la pulsión de dominio da como resultado la representación en el aparato psíquico del deseo de poder. Este duelo por dominar al otro, sentido como adversario por ser diferente, está presente en el núcleo de la subjetividad de cada uno de nosotros, pero su forma de expresión es diferente según se trate de hombres o de mujeres. Dentro de la misma teoría freudiana¹⁶ se señala que las niñas son más dóciles y aprenden más temprano el control esfinteriano que los varoncitos; están más dispuestas a someterse a los mandatos maternos y a no oponer tanta resistencia como los niños ante la autoridad de quien detenta el poder: la madre en su forma más temprana, y luego el padre en la configuración de la estructura edípica. Este fue el conflicto más estudiado desde muy diversas vertientes: la lucha entre el varoncito y su padre por el poder, que lleva a Freud a señalar al conflicto edípico como el núcleo de todas las neurosis. Además, éste sería el modo según el cual —amenaza de castración mediante— el varoncito ingresa en la cultura. Pero en lo relativo a las mujeres, la misma teoría freudiana asevera que el núcleo de sus neurosis habrá de hallarse *en el vínculo preedípico con la madre*, de modo que su lucha por el poder encuentra en ese vínculo el escenario para su desarrollo (Freud, 1931).

Si nos hemos detenido brevemente en estas consideraciones acerca de algunos deseos y sus vicisitudes para las mujeres —el deseo hostil, el deseo de saber y el deseo de poder—, es porque queremos utilizarlos como herramientas útiles de comprensión y de análisis del vínculo entre la madre y su hija adolescente, como, asimismo, de las crisis vitales en las mujeres. De ello nos ocuparemos ahora. Abordaremos el particular juego de fuerzas que se pone en marcha en la crisis de la adolescencia, en relación con la madre de la adolescente, una mujer que atraviesa la crisis de la mitad de la vida. Enfatizaremos el papel del deseo hostil diferenciador y la pulsión de

dominio, que se expresan en el vínculo madre-hija mediante el interjuego de dominar-dominarse-ser dominada. Señalaremos la importancia de este interjuego y de su elaboración como organizadores del aparato psíquico para futuros desarrollos, tanto de la crisis de la adolescente como en la de la mediana edad en la mujer. Destacaremos la dificultad que se les presenta para constituir el deseo hostil y la pulsión de dominio por fuera de la esfera materna, como hija o como madre. Su deseo de poder, capturado en el vínculo preedípico y sumergido en la intimidad fusional materno-filial, requiere de una ardua labor psíquica para rescatarse de ese destino, un destino impuesto no sólo por la estructura pulsional y por los objetos primarios a los que esta estructura se refiere —como lo indicaría el estudio psicoanalítico— sino también por las condiciones histórico-sociales realizadas sobre el enlace madre-hija, que determinan ese vínculo tan especial.

I. b) Entrecruzamiento de dos crisis: la madre y su hija adolescente

Nos centraremos, inicialmente, en el concepto de crisis. Tal como lo hemos planteado en varias oportunidades anteriores,¹⁷ la edad media de la vida humana describe un amplio período que no está delineado por hechos demárcatenos clave en su comienzo ni en su declinación, pero que a grandes rasgos puede ser ubicado iniciándose alrededor de los 30-35 años, y se extiende hasta alrededor de los 50 años. Lo que la mujer pone en crisis es, fundamentalmente, la concepción que ella tiene de sí misma y que está ligada con las multideterminaciones que habían organizado su noción de identidad hasta el momento. Bajo estas circunstancias, la crisis de la mitad de la vida puede asumir dos características: por una parte, puede configurarse como una *crisis negativa*, plena de sufrimientos, en la que el sentimiento prevaleciente sería el de pena y dolor por las pérdidas. Desde el punto de vista psicopatológico, éste es el modelo utilizado para describir a la crisis de la mediana edad como una etapa depresiva: éste es, también, el sentido del “padecer” la crisis.

Otra alternativa posible es la que ofrecemos aquí, concentrándonos en *la positividad de la crisis*: se trataría de usar este estado de reorganización psíquica para plantearse las propias contradicciones, lo que llevaría a la mujer a una posición de reflexión y de juicio crítico acerca de las facilita-

des u obstaculizaciones que encuentra en este período ante su dolor: en este sentido, se ubica como “sujeto criticante” ante su crisis.

Encontramos que hay dos preguntas clave que se formulan las mujeres que entran en la crisis de la mediana edad: una es “¿Y ahora qué?” y la otra “¿Y esto es todo?” Ambas preguntas están íntimamente relacionadas con el sentimiento de injusticia que la mujer siente, tanto respecto de lo que ella ha hecho consigo misma a lo largo de su historia, cómo en relación con lo que le han hecho, a través de las representaciones que su cultura le ha ofrecido respecto de su condición de mujer (algunas de estas representaciones culturales ya han sido expuestas cuando nos referimos a la identificación de la mujer con la Madre). Tal sentimiento de injusticia se configura como motor de la crisis de este período de la vida, del mismo modo que en la temprana infancia y luego en la adolescencia lo fueron los sentimientos de rebeldía u oposición: tales movimientos de rebeldía u oposición, prefiguradores del sentimiento de injusticia, son los soportes sobre los cuales habrá de gestarse el pensamiento crítico en la mediana edad. Queremos destacar aquí, una vez más, *la diferencia entre el sentimiento de injusticia, que sirve como iniciador de un juicio crítico tendiente a transformaciones, y el resentimiento, que orienta más bien hacia un proyecto vindicativo cuyo efecto será cambiar todo para que nada cambie.*

En el comienzo de la crisis interviene un punto fundamental, que es el padecimiento de dolor, de dolor psíquico. Uno de los destinos posibles del sentimiento de dolor es el de operar como generador del deseo hostil, vehiculizado por el sentimiento de injusticia antes mencionado (y su consecuencia: el deseo de justicia). En estas circunstancias, el sentimiento de injusticia se organizaría ya no sólo por las categorías implicadas en el concepto freudiano del “narcisismo de las pequeñas diferencias”, sino también por el registro de las “grandes diferencias”, registro que ataca singularmente el narcisismo de las mujeres,¹⁸ y que en nuestro análisis hemos adjudicado al discurso de la cultura patriarcal, discurso que posiciona y simboliza a las mujeres privilegiadamente en el lugar social de sujetos-madres.

Siguiendo el modelo interpretativo utilizado al principio, nos referíamos a las ligaduras, identificaciones y desprendimientos de objetos psíquicos promovidos por los vínculos de identificación primaria, más bien correlativos a la fase anal del desarrollo de la libido —de acuerdo con la clásica propuesta freudiana acerca del desarrollo

libidinal—, con la particular significación que se otorga a la retención, a la pulsión de dominio y al goce expulsivo en tal etapa. También correspondería a este período el sentimiento de rebeldía hacia un destino impuesto por los objetos primarios de identificación, como una necesidad creciente de desasirse de aquellas ligaduras y de apropiarse de sí misma.

En el intento de otorgar nuevos sentidos al deseo hostil, la mujer en la crisis de la mediana edad se encuentra con un nuevo problema: ¿Hacia qué otras representaciones podría dirigirse cuando se desprende de sus objetos originarios? ¿Cuáles son los destinos posibles del deseo hostil de la mujer en nuestras representaciones culturales? Llegado este punto de análisis, creemos que la elaboración de las vicisitudes del deseo hostil trasciende los límites y posibilidades que ofrece la elaboración individual, ya que las representaciones ligadas con el ejercicio del deseo hostil encuentran en la cultura patriarcal un único modelo posible, que es el modelo fálico masculino. Surge entonces la pregunta: ¿Existen modelos femeninos para las transformaciones de la hostilidad y para la generación y ejercicio del deseo hostil? ¿Dónde hallarlos y cómo elaborarlos? ¿Y qué hacer con el “trauma de las diferencias”, ya no proveniente del narcisismo sino de una realidad cultural injusta que privilegia tan intensamente el rol reproductor de la mujer, y la necesidad, a partir de tal asignación, de inhibir-suprimir el deseo hostil (trauma que podríamos describir como “de las grandes diferencias”)?

Todo este proceso crítico, a menudo penoso y a veces jubiloso en cuanto a los descubrimientos que puede realizar una mujer sobre sí misma y sus pares, se sintetiza en un estado de crisis vital cuya consecuencia puede ser un significativo incremento en la confianza sobre sus recursos, o bien un gradual deterioro del equilibrio mantenido en los primeros años de adultez y el desarrollo de una psicopatología crónica. En este sentido, no es arbitrario suponer que algunos cuadros psicopatológicos de la tercera edad (por ejemplo, la melancolía) tienen una significativa correlación con el fracaso en el establecimiento y resolución de la crisis de la mediana edad.

Abordaremos ahora algunos problemas específicos de la crisis de la adolescente. Tal como lo planteaba Freud (1931), en la niña no se produce una absoluta resolución del conflicto edípico, ni tampoco un cambio absoluto del objeto del deseo. De esta manera la teoría freudiana explicaba la intensidad y persistencia de los vínculos preedípicos con la madre. Al

llegar a la adolescencia, con el advenimiento del cuerpo genitalizado, la adolescente se encuentra ante una situación de cambio que le requiere un nuevo trabajo a su aparato psíquico: el de otorgar nuevas significaciones a sus vínculos identificatorios con su madre, para dar nuevos sentidos a la diferencia entre los sexos. Uno de los problemas clave que se presentan a la adolescente es que al acceder a nuevas formas de goce, al goce sexual genital, se le aparecen representaciones de otros goces sexuales pregenitales; entre ellos, aquellos referidos a la fase anal de su desarrollo. Nos referimos a las fantasías gozosas con su madre anal, con sus componentes características retentivos, de dominio, expulsivos, con sus vertientes activas y pasivas.

Peter Blos (1981)¹⁹ señala que, desde el punto de vista clínico, el período preedípico ejerce una influencia en el desarrollo de la adolescente que iguala o excede la influencia del período edípico. Sostiene que “el apego preedípico de la niña hacia su madre es uno de los obstáculos más formidables en la terapia de la adolescente”. Insiste en enfatizar la naturaleza tenaz de los vínculos preedípicos, entrelazados, según su criterio, a la etiología de todas las perturbaciones de la adolescente. Según Blos, se suele tomar más en cuenta en la adolescente el resurgimiento del conflicto edípico positivo, hecho que considera como una “huida hacia la genitalidad”. Dice que la ambivalencia hacia la madre preedípica alcanza su pico más alto en la adolescencia, y que éste es el momento culminante para su resolución, en esta fase del desarrollo que denomina “el segundo proceso de individuación” (el primero ya se había realizado en la primera infancia). Sostiene que “la liberación interna de la madre preedípica deja a la hija libre para buscar el cumplimiento de su propia elección en su propio cuerpo y mente”, y que “el sentimiento de identidad adquiere su sentido definitivo a partir de esta liberación”. Sin embargo, sabemos que esta “liberación”, tal como la describe el autor, no siempre es fácil ni posible. En primer lugar, nos preguntamos cuál es el sentido de tal “liberación”, ya que, así planteado, parecería tratarse de un vínculo de opresión de la madre hacia su hija; en este caso, tendremos que dar lugar a una nueva explicación, respecto de cuáles son las condiciones para que se produzca tal vínculo opresivo. Y nos resulta evidente que, en este tipo de análisis, debemos considerar aspectos que trascienden los límites de la intrasubjetividad para incluir los aspectos intersubjetivos y las condiciones de producción de los mismos. Más adelante retomaremos este punto.

En la adolescente cambia de signo el goce en el vínculo identificatorio con la madre: su cuerpo, en el cual se han impreso recientemente los deseos genitales, impone al aparato psíquico un nuevo trabajo, como lo es el de regular las semejanzas y diferencias con la madre en un proceso de desasimilación, con fantasías sádicas para poder desprenderse. En el vínculo ilusorio anterior a la adolescencia, la niña esperaba recibir un don de parte de la madre, don que propiciaría su experiencia de goce. Al llegar a la adolescencia, la posibilidad de nuevas experiencias placenteras preanunciadas por un cuerpo catectizado por otras fuentes de goce sexual llevan a la adolescente a intentar una desposesión final de su madre anal retentiva, y poniendo en acción y otorgando nuevos significados a las fantasías de autodomínio y expulsión. Este proceso de desprendimiento también pone en crisis el establecimiento de los juicios previos, organizados sobre la base de la identificación. Así, *el proceso de desprendimiento da lugar a un reordenamiento enjuiciador, que sienta las bases para el surgimiento del juicio crítico en la adolescente.*

La ruptura en la adolescencia del vínculo identificatorio con la madre mediante la desatribución de sus características omnipotentes coloca a la joven en un estado crítico ante la diferenciación, así como también ante la necesidad de encontrar nuevos objetos mediadores en el mundo externo, que le garanticen un lugar psíquico donde atribuir sus idealizaciones narcisistas.²⁰ Parte de estos lugares psíquicos se ubican en el propio cuerpo de la adolescente, con una sobrecarga omnipotente narcisista (observable en la utilización que las jóvenes hacen de sus ropas, peinados, etc.); otra parte se ubica en personas que actúan como iniciadoras en el pasaje del vínculo con la madre hacia otros vínculos. Estos iniciadores, a la manera de los objetos transicionales descriptos por Winnicott,²¹ si bien suelen estar investidos en determinadas personas, son representaciones intrapsíquicas proyectadas en éstas, que actúan como mediatizadoras y cuyo destino es ser abandonadas cuando cede la necesidad adolescente de recortarse-individuarse de la madre. Debemos considerar otro mecanismo psíquico que interviene en la dificultad para que se produzca el recortamiento de las crisis entrecruzadas entre la madre y su hija adolescente. Me refiero a aquel juego de identificaciones que podríamos llamar *doble identificación cruzada*, en el cual la niña se identifica con su madre en el proyecto de quién que-

ría ser, a la vez que la madre se identifica con su hija en el recuerdo de quién fue. Este *vínculo de ser* una en la otra le otorga al vínculo identificatorio una cualidad de entrecruzamiento en el cual interviene, asimismo, la propia madre de la madre,²² especialmente la madre que la madre tuvo cuando era adolescente. El destino de este complejo juego de dobles identificaciones cruzadas es que sea puesto en crisis, que se ejerza sobre él, mediante el deseo hostil diferenciador,³ un enjuiciamiento crítico.

Hemos mencionado anteriormente que, para que todo este proceso de expulsión-desatribución se produzca, es necesaria la presencia del juicio crítico, puesto en marcha por el deseo hostil. El problema se presenta cuando el desarrollo y la activación del deseo hostil queda obturado, en cuyo caso queda obturada también la crisis de la adolescente y la diferenciación de su madre preedípica.

II. Conclusiones y propuestas

El análisis que hemos realizado nos permite plantear contribuciones interesantes al estudio de la constitución de la subjetividad femenina. Para ello nos hemos valido de los aportes realizados por teorías psicoanalíticas que nos ofrecen algunas nociones clave acerca de la configuración de deseos y de su incidencia en la constitución de la subjetividad. Asimismo, hemos intentado realizar otra contribución al estudio de la subjetividad femenina mediante la introducción del concepto de crisis vitales, aplicado en este caso a la adolescente y a la mujer de mediana edad. Finalmente, hemos procurado aportar conocimientos sobre la psicogénesis del deseo de poder y de sus vicisitudes posibles en el vínculo de la madre con su hija adolescente.

¿Qué hemos intentado hacer con estos aportes? Nuestro objetivo apunta a develar la enorme complejidad de los fenómenos que estamos estudiando cuando analizamos la constitución de la subjetividad femenina, y a evitar las reducciones facilistas. Creemos que puede ser un esfuerzo interesante seguir avanzando desde perspectivas multidisciplinarias para lograr mejores herramientas conceptuales y técnicas que nos permitan operar en este campo.

FAMILIA, SUBJETIVIDAD Y PODER

NOTAS

¹ Burin, Mabel y col.: *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1987.

² Freud, S.: *Introducción al narcisismo*. En *Obras completas*, tomo II, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 1981.

³ Maldavsky, D.: *El complejo de Edipo positivo: constitución y transformaciones*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1982.

⁴ Mitchell, J.: *Psicoanálisis y feminismo*, Ed. Anagrama, Barcelona,

⁵ Irigaray, L.: *Speculum, espéculo de la otra mujer*, Ed. Saltes, Madrid, 1978.

— *Ese sexo que no es uno*, Ed. Saltes, Madrid, 1982.

⁶ Chodorow, N.: *El ejercicio de la maternidad*, Ed. Gedisa, Barcelona, 1984.

⁷ Dio Bleichmar, E.: *El feminismo espontáneo de la historia*, Ed. Adotraf, Madrid, 1985.

⁸ Burín, Mabel y col.: ob. cit.

⁹ Freud, S.: *Tres ensayos de una teoría sexual*. En *Obras completas*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 1982.

¹⁰ Burín, M.: "Un binomio en crisis: la madre y su hija adolescente", Publicación interna del Centro de Estudios de la Mujer, Buenos Aires, Argentina.

— "Entrecruzamiento de dos crisis: la madre y su hija adolescente". Publicación interna del Centro de Estudios de la Mujer, Buenos Aires, Argentina.

¹¹ Freud, S.: *Proyecto de una psicología para neurólogos*. En *Obras completas*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 1981.

¹² Foucault, M.: *Microfísica del poder*, Ed. La Piqueta 'Madrid, 1982.

¹³ Lombardi, A.: *Entre madres e hijas - Acerca de la opresión psicológica*, Ed. Noé, Buenos Aires, 1986.

¹⁴ Burin, Mabel y col.: ob. cit.

¹⁵ Freud, S.: *Tres ensayos para una teoría sexual*.

— *La predisposición a la neurosis obsesiva*.

— *Más allá del principio del placer*.

— *Las pulsiones y sus destinos*.

En *Obras completas*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 1981.

¹⁶ Freud, S.: *La femineidad* (1931). En *Obras completas*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 1981,

¹⁷ Burín, Mabel y col.: ob. cit.

LA MUJER Y LA VIOLENCIA INVISIBLE

¹⁸ Dio Bleichmar, E.: ob. cit.

¹⁹ Blos, P.: “Modificaciones de la teoría psicoanalítica tradicional del desarrollo femenino en la adolescencia”. Conferencia dictada en ASAPPAA, Buenos Aires, abril de 1981.

²⁰ Dio Bleichmar, E.: ob. cit.

²¹ Winnicott, D.: *Realidad y juego*, Ed. Granica, Buenos Aires, 1978.

²² Lombardi, A.: ob. cit.

²³ Irigaray, L.: «Mères et filles». Diario *Liberation*, París, 21 de mayo de 1979.

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	11
INTRODUCCIÓN	13
I.PRODUCCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: SU LEGITIMACIÓN.....	25
<i>Violencia de género y Televisión. El recurso del silencio</i> , por Graciela Maglie	27
<i>Las mujeres y la educación en la Argentina: reali- dades, ficciones y conflictos de las mujeres univer- sitarias</i> , por Gloria Bonder.....	31
<i>Mujer y Derecho</i> , por Leonor Vain.....	63
II MUJER, ENFERMEDAD Y VIOLENCIA EN MEDICI- NA	
<i>Su relación con cuadros psicossomáticos</i> , por Eva Giberti.....	71
III. EL DINERO SEXUADO: UNA PRESENCIA INVI- SIBLE	
<i>Violencia y contraviolencia de la dependencia económica</i> , por Clara Coria	121
IV VIOLENCIA Y CONYUGALIDAD: UNA RELACIÓN NECESARIA	
<i>La gestión de las fragilidades y resistencias feme- ninas en las relaciones de poder entre los géneros</i> , por Ana María Fernández	141
V. VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS, por Carmen González	171
VI. FAMILIA, SUBJETIVIDAD Y PODER	189

LA MUJER Y LA VIOLENCIA INVISIBLE

<i>La naturalización de los roles y la violencia invisible,</i> por Evangelina Doróla	191
<i>El rol materno y la politización de la familia,</i> por Beatriz Schmukler	201
<i>Familia y subjetividad femenina: la madre y su hija adolescente,</i> por Mabel Burín	215

Esta edición de 3000 ejemplares
se terminó de imprimir en
Indugraf S.A.,
Sánchez de Loria 2251, Buenos Aires,
en el mes de mayo de 1992.